DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21...

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 91658?

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 60|982. — Se fijan tasas del Impuesto Específico Interno para vehículos automotores de determinadas cilindradas, ensamblados en el país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1982.

Visto: el decreto 42|982, de 3 de febrero de 1982, por el cual se fijan nuevas tasas del Impuesto Específico Interno para determinados productos.

Resultando: I) Que por el mismo se grava con una tasa del 2% a los vehículos automotores de hasta 1.000 c. c. de cilindrada y a los vehículos de categoría "F", motos, motonetas, ciclomotores, bicimotos y vehículos similares de hasta 125 c. c. de cilindrada;

II) Que los decretos 231|980 del 24 de abril de 1980 y 193|981 del 6 de mayo de 1981, derogados en esa oportunidad, fijaban la tasa del 0% a los vehículos indicados en el numeral anterior que fueran ensamblados en el país, correspondiendo la tasa general a los importados armados en origen.

Considerando: que la promoción de la comercialización de vehículos de baja cilindrada a través de un mejor tratamiento tributario de IMESI, en base a la posible incidencia en el menor consumo de combustible, debe compatibilizarse con la de la industria nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Présidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los apartados B) y C) del artículo 3º del decreto 42|982, de 3 de febrero de 1982 por los siguientes:

"B) Vehículos automotores de hasta 1.000 c. c. de cilindrada que sean ensamblados en el país: 2% (dos por ciento). Similares vehículos armados en origen: 12% (doce por ciento);

C) Vehículos de categoría "F", motos, motonetas, ciclomotores, bicimotos y vehículos similares: 12% (doce por cientos).
Los bienes mencionados de hasta 125 c. c. de cilindrada que sean ensamblados en el país: 2% (dos por ciento), cuando sean armados en origen: el 12% (doce por ciento)".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **ALVÁREZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

2

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza para Depósitos de Garrafas y Cilindros de supergás

(DECRETO Nº 3.441)

Maldonado, 15 de enero de 1982.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha, por unanimidad (6 votos),

DECRETA:

Capítulo I

Objeto y Definiciones

Artículo 1º Los depósitos o almacenamiento de recipientes portátiles de 13 y|o 45 Kgs. de gas licuado de petróleo, (G.L.P.), destinados a la distribución, deberán ajustarse a la presente Ordenanza.

A efectos de su aplicación, regirán las siguientes definiciones:

Depósitos: Recinto que se destina al almacenamiento de recipientes portátiles de gas licuado de petróleo.

Centro de distribución: Predio en el que se instala el depósito

Categoría: Denominacion que se da al depósito en función de la cantidad de supergas que allí se almacena.

A los efectos de definir la categoría, deberán computarse todos los envases, ya sean llenos o vacíos que se manipulan en el establecimiento, como si estuvieran llenos.

Queda terminantemente prohibido efectuar todo tipo de operación de recarga dentro de los depósitos a que se refiere este decreto.

En caso que coexistan en el mismo centro de distribución instalaciones destinadas a recarga de microgarrafas, ya sea por gravedad o por bombeo, estas deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes al respecto y además guardar las distancias con relación al depósito que se establecen en el artículo 5º.

Art. 2º En función de su capacidad de almacenamiento los depósitos se clasificarán en las cuatro categorías siguientes:

— Categoría I: De 3 hasta 100 kilos (receptorías).
— Categoría II: De 101 hasta 2000 kilos.
— Categoría III: De 2001 hasta 8000 kilos.
— Categoría IV: De 8001 hasta 25000 kilos.

Los depósitos cuya capacidad exceda a la prevista en las presentes disposiciones, serán objeto de un estudio particular por parte de las autoridades competentes. La actividad de comercios de Cat. I será regulada por el reglamento respectivo.

Capítulo II

Implantación - Distancia de Seguridad

Artículo 3º Los depósitos de la Categoría I podrán instalarse en el casco urbano de las ciudades del Departamento. Los de Categoría II estarán localizados fuera del casco urbano y en todos los casos requerirán consulta previa.

Los de Categoría III deberán estar localizados en áreas poco habilitadas de la zona suburbana.

Los de Categoría IV deberán estar localizados en áreas poco habitadas de la zona rural.

La Intendencia Municipal podrá autorizar la tenencia de hasta 20 garrafas de 13 kilos, dentro del casco urbano, en casos especiales y con informe fundado de la Dirección de Higiene Ambiental. En tal caso, el local deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto para los de Categoría II y a otras normas de seguridad que crean convenientes los organismos nacionales y municipal, correspondientes. Dicha autorización tendrá carácter precario y revocable en cualquier momento sin lugar a indemnización alguna.

Art. 4º Entre el edificio destinado al almacenamiento de envases llenos y otras edificaciones del mismo centro de distribución, destinadas a uso secundario (vestuario, oficinas, etc.), así como a otros edificios o pertenecientes al centro de distribución, deberán observarse las distancias mínimas de seguridad fijadas en el artículo 5º.

Art. 5º Las distancias de seguridad interior y exterior mencionadas en el artículo 4º serán las siguientes:

Distancias en m. de depósito garrafas a:	0 A 2000 kg. I	2000 A 8000 kg. II	8000 A 25000 kg. III
Edificios públicos, escuelas, iglesias, hospitales, cuarteles, lugares de reunión de más de 150 personas	50	50	100
Líneas ferroviarias: Externa	20	25	30
Interna sin fuego abierto	5	10	10
Línea aérea de alta tensión	50	100	200
Viviendas no pertenecientes al centro Edif. Industrial de terceros con alambrado	8	20	20
Con muro	3	10	10
Línea de edificación sobre vía pública	3	con muro 10 con alam. 15	10 15
Medianera:			
Con alambrado	5	15	15
Muro contínuo H: 2.5 m.	3	10	10
Depósitos de combustibles, habituales o esporádicos ...	10	15	20
Depósitos estacionarios de plantas de envasado de GLP. Lugar de trasiego de camiones a dep. estacionarios. Lugar de envasado de GLP	15	30	30
Circulación vehicular Gral.	5	10	15
Edif. propios con instalación eléctrica: común embutida		10	15
A prueba de explosión		5	5
Fuego abierto: Calderas propias, usinas, talleres	10	15	20
Hierbas, pasto seco	5	5	7,5

Las distancias de seguridad serán medidas entre los puntos más próximos de las edificaciones e instalaciones entre las que deban guardarse tales distancias.

Capítulo III

Características de Construcción

Artículo 6º Cualquiera que sea la categoría del depósito, éste deberá ser de una sola planta, no subterránea cuyo nivel no quede por debajo ni por encima de locales de cualquier otra naturaleza. La construcción del mismo (paredes, techo y piso) se hará con material no combustible e inabsorvente. En el caso en que el local se encuentre elevado sobre el nivel del suelo (plataforma), el espacio entre el piso del mismo y el nivel del suelo deberá ser totamente ventilado por los cuatro lados, o bien rellenado por material adecuado (tierra, cascote, etc.), no permitiéndose circundar el perímetro de la plataforma con pared total, dejando el espacio entre el piso y el nivel del suelo, libre.

Capítulo III

Depósitos de Tercera y Cuarta Categoría

Artículo 7º Los centros de tercera y cuarta categoría deberán instalarse de modo que tengan buenos caminos de acceso y de acuerdo a lo siguiente:

Cerco. — Deberá extenderse a todo el perímetro de la zona en que están los edificios del centro de modo de asegurar la independencia respecto a sus vecinos. El cerco podrá estar constituido por un muro contínuo de altura mínima H-2.5 m., construido de material incombustible, o por red metálica de altura mínima H: 2 m., sujeta por pilares de material incombustible, sólidamente fijados al terreno, ajustándose en lo referente a arquitectura, a las disposiciones nacionales o municipales vigentes en la zona.

En el muro de cercado no deberá existir otras aberturas que las necesarias para la explotación normal del centro y éstas deberán tener una altura libre no inferior a 3.5 metros de altura y un ancho tal que quede asegurado el paso del material móvil contra incendio.

La colocación de estas aberturas se practicará de forma tal que quede garantizado el aislamiento del centro de otros locales dedicados a actividades peligrosas.

Art. 8º El depósito deberá tener todos sus lados contiguos a espacios abiertos.

En los casos en que se efectúe el almacenamiento en una plataforma, ésta se elevará a una altura aproximada de 1,25. m., para poder realizar comodamente desde los camiones las operaciones de carga y descarga. Los lados de atraque de los camiones deberán estar protegidos adecuadamente con paragolpes de madera u otro elemento antichispa.

Tanto el edificio como el pavimento estarán constituidos con materiales incombustibles, nó absorbentes.

La altura media del local será de 3 m., como mínimo. En caso en que se opte por una construcción maciza, las paredes de ésta serán construidas de hormigón armado o ladrillo macizo de espesor mínimo 0,20 m.

El techo será construido por un material incombustible e inabsorbente que descanse sobre estructuras resistentes al fuego.

Se preveerá la fácil salida del personal en caso de siniestro, dotando al depósito de un número de puertas suficentes, distribuidas en forma tal que para llegar a ellas no haya que recorrer distancias superiores a ocho metros.

Las aberturas de aireación del depósito deberán tener en total una superficie mínima de 1/15 de la superficie total del piso del local. Estas aberturas o huecos deberá distribuirse convenientemente, de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas no estará colocada a más de 0,15 m., sobre el nivel del piso y en caso que se opte por colocarles una protección, ésta se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante.

Los locales auxiliares que se construyan dentro del predio del depósito, deberán ser de material incombustible y tendrán por lo menos una salida orientada en posición contraria al depósito.

Capítulo III-b

Depósitos Segunda Categoría

Artículo 9º Para estas categorías, el local destinado a depósito podrá ser lindero con locales pertenecientes al centro siempre que no se las dedique a actividades peligrosas.

El ingreso a estos se hará en forma independiente al local de almacenamiento.

Art. 10. En caso de que tenga lugar la circunstancia a la que se alude en el artículo 9º, el local destinado a depósito deberá estar separado del local que se anexa por muros cortafuegos, sin hueco, de 0,4 m., de espesor.

El local destinado a depósito estará construido por estructuras resistentes al fuego de 0,3 m., de espesor mínimo y tendrán por lo menos dos lados que den al exterior, a lo largo de las cuales se practicarán las aberturas para la ventilación, convenientemente dispuestas de modo tal que se logre una circulación cruzada a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas no estarán más de 0,15 m., sobre el nivel del piso. La superficie total de éstas no deberá ser inferior a 1/15 de la superficie total del suelo del local. En caso que se opte por colocarles una protección, ésta, se efectuará de forma tal que la ventilación sea constante.

Capítulo IV

Instalación Eléctrica

Artículo 11. Las instalaciones eléctricas deberán tener las características siguientes:

a) En los depósitos de envases, y a una distancia no menor a 3 m., de los mismos, toda la instalación eléctrica deberá ser blindada a prueba de explosión.
Los interruptores toma de corriente y otros aparatos eléctricos deberán estar instalados a una altura no menor de 1.50 m., respecto al pavimento;
b) En los locales restantes que no se destinan a depósito de envases, los conductores eléctricos alternativamente podrán ser embutidos o exteriores bajo caño de hierro, respetándose las distancias diferenciales para ambos casos establecidos en el artículo 5º.

Los locales o depósitos de envases de gas licuado de petróleo, como medida contra descargas atmosféricas, deberán contar con pararrayos. En el caso que el techo esté constituido por una estructura metálica, será suficiente con que ésta tenga una correcta puesta a tierra. Además todas las partes metálicas de las estructuras, así como los elementos eléctricos, deberán tener correcta puesta a tierra en forma independiente.

Capítulo V

Seguridad

Artículo 12. Las defensas contra el fuego serán las que en cada caso indique la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 13. De acuerdo al tipo de depósito y las dimensiones del mismo, se exigirá un número variable de carteles de seguridad, cuyos textos se indican a continuación:

PROHIBIDO FUMAR
VELOCIDAD MAXIMA 5 KM/H
NO TRANSITAR SIN ARRESTALLAMAS
PROHIBIDO ENCENDER FUEGO
PROHIBIDA LA ENTRADA

Art. 14. Queda prohibido fumar en el interior de los depósitos y toda clase de actividades que impliquen la presencia de llamas libres o de fuentes de calor que puedan originar la elevación de la temperatura de los envases.

Asimismo se prohibe en el interior del depósito la coexistencia de otro tipo de materiales, sustancias o elementos, como así también realizar otro tipo de actividades distintas a las específicas.

Está prohibido guardar automotores u otro tipo de vehículos ajenos a las actividades del depósito.

Art. 15. Está prohibido estacionar vehículos sobre caminos internos del centro de distribución.

Todo vehículo que circule a menos de 5 m., del depósito deberá ir provisto del arrestachispas correspondiente. Toda persona que penetre en estos locales deberá depositar a la entrada de ellos todo útil que puede producir chispas o fuego, encendedores, fósforos, etc.

Art. 16. Normas de almacenamiento. — El almacenamiento de los recipientes se realizará en la siguiente forma:

a) Dentro del espacio del local que el solicitante señale en el plano a que se refiere en el artículo siguiente;
b) Solamente podrán colocarse en posición vertical;
c) Deberán agruparse en lotes de no más de 180 recipientes dispuestos hasta en tres camadas de altura cuando la construcción de los mismos así lo permita;
d) Los lotes a que se refiere el apartado anterior deberán estar separados entre sí por pasillos de circulación de ancho no inferior a 0,60 m.

Art. 17. Trámite del permiso. — El permiso para la instalación o traslado de locales a que se refiere la presente Ordenanza deberá gestionarse ante la Dirección de Higiene Ambiental.

La solicitud será presentada por el propietario avalada por la firma de un profesional ingeniero industrial, mecánico o químico y acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado de ANCAP acreditando la necesidad de dicha instalación o traslado;
b) Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos acreditando que no existen observaciones dentro del marco de las competencias de ese Organismo, para instalar el local en la ubicación propuesta;
c) Plano de ubicación del predio donde se proyecta realizar la instalación, a escala 1:1000 y 1:200, señalando todos los elementos y construcciones respecto de los cuales deban guardarse distancias de seguridad, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos precedentes;
d) Plano del espacio cercado a escala no menor de 1/100, detalles a escala 1/50 o mayor si ello fuera necesario para la claridad de la expresión indicando ubicación del local; área dentro del mismo destinada al almacenamiento de recipientes; acceso al local; y detalles de las instalaciones eléctricas y de seguridad;

e) Momeria descripta de la construcción propiamente dicha y de los equipos instalados, así como toda otra información necesaria de acuerdo a las exigencias del presente decreto.

La documentación se presentará encarpetada, foliada y relacionada, por triplicado en original y dos copias.

Art. 18. Aprobados los planos y memorias por la Dirección de Higiene Ambiental, con el asesoramiento del Servicio de Edificación, se podrá dar comienzo a la construcción de la instalación, previo aviso a la Dirección de Higiene Ambiental, la que deberá controlar el estricto cumplimiento de las normas del presente decreto.

Art. 19. Una vez terminada la construcción, y realizada la inspección final con resultado favorable, la Dirección de Higiene Ambiental extenderá certificado de Habilitación Municipal, sin el cual no podrá comenzar a funcionar el establecimiento.

Art. 20. La habilitación deberá renovarse cada dos años. Los distribuidores de GLP no podrán suministrar dicho producto, si el interesado no exhibe la habilitación municipal vigente.

Art. 21. Los profesionales que firman la documentación indicada en los incisos c), d) y e) del artículo 17, deberán dirigir la realización de las obras, y serán responsables, ante la Intendencia Municipal, de los defectos e infracciones en que se incurriere.

Art. 22. El cese de la actividad de un profesional, como director de las obras, deberá gestionarse ante la Dirección de Higiene Ambiental por el propietario o por el técnico que declina responsabilidad, o por ambos conjuntamente.

Las obras deberán quedar paralizadas, hasta tanto no sea aceptado por la Dirección de Higiene Ambiental el nuevo técnico designado para continuar la ejecución de los proyectos autorizados.

Art. 23. La oficina municipal competente dispondrá las inspecciones que crea convenientes a efectos de comprobar si el local se encuentra en las condiciones previstas en este decreto, sin perjuicio de las inspecciones que dentro de la órbita de sus competencias realicen ANCAP y/o la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 24. Las empresas concesionarias para el envasado de supergás, estarán obligadas a denunciar ante la Dirección de Higiene Ambiental los incumplimentos a las disposiciones del presente derceto, cuya existencia comprueben con motivo de la realización de su actividad de distribución.

Art. 25. Cuando en el proceso de construcción y|o instalación de los locales, o cuando los mismos ya estén funcionando, se comprobara la violación de lo dispuesto por el presente decreto, la Dirección de Higiene Ambiental formulará las observaciones que correspondan e intimará la corrección de las irregularidades existentes, fijando un plazo para su realización.

Art. 26. Vencido el plazo de la intimación, sin que se hubiere dado cumplimiento a lo ordenado, el infractor será sancionado con multa, entre el mínimo y el máximo autorizado por las disposiciones legales en vigor, según la gravedad de la infracción comprobada y sin perjuicio de cumplir con su obligación de proceder a efectuar las correcciones dispuestas.

Art. 27. La reiteración en el incumplimiento de las disposiciones del presente decreto, será sancionada en la forma siguiente: La primera reincidencia a cada infracción se penará con la duplicación de la multa; la segunda y ulteriores reincidencias con la triplicación del monto inicial. Cuando la multa supere el máximo legal, deberá reducirse a ese importe.

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Higiene Ambiental dispondrá la paralización de las obras y|o la clausura del establecimiento en su caso hasta que se acredite haber hecho efectivo el importe de la sanción aplicada y se haya procedido a efectuar las correcciones dispuestas.

Art. 28. El profesional que por segunda vez incurra en infracción de las disposiciones del presente decreto, será suspendido por el término de seis meses, y la Dirección de Higiene Ambiental no dará curso a ningún proyecto suscrito por el mismo, mientras dure el término de la suspensión. Las obras sólo podrán continuarse, previa la sustitución del técnico sancionado, de acuerdo con el procedimiento del artículo 22.

Art. 29. La violación, por parte de los distribuidores de GLP de lo dispuesto en el artículo 20. del presente decreto será sancionada con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor.

La reiteración de dicha infracción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones en la forma establecida en el artículo 27., podrá dar lugar a que la autoridad competente disponga la suspensión de la habilitación de la planta de distribución, hasta por un plazo de quince días.

Art. 30. Las instalaciones clandestinas, o aquellas que se encuentren funcionando sin haber obtenido la correspondiente habilitación municipal, serán clausuradas de inmediato por la Dirección de Higiene Ambiental y los infractores serán sancionados con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor.

Art. 31. Los propietarios de los establecimientos existentes, deberán solicitar la habilitación de la Dirección de Higiene Ambiental, dentro de los noventa días contados a partir de la vigencia del presente decreto. La Dirección de Higiene Ambiental, expresará, en cada caso, el plazo dentro del cual deberán ejecutarse las obras propuestas.

Art. 32. La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza en lo relativo a recarga.

Art. 33. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Hamilton Busnadiego, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

3

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza para recarga de microgarrafas

(DECRETO Nº 3.442)

Maldonado, 15 de enero de 1982.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (6 votos)

DECRETA:

Artículo 1º Los establecimientos de recargas de garrafas de supergás de hasta tres kilogramos por trasiego por gravedad desde envases de 45 kilogramos, y los locales destinados a depósitos de garrafas llenas, deberán cumplir con las disposiciones de la presente Ordenanza, sin perjuicio de las exigencias y los requisitos generales y particulares contenidos en las disposiciones en vigor relativos a construcción de edificios.

Art. 2º En las plantas de llenado de garrafas, a los efectos de definir las categorías, que se establecen en la Ordenanza para depósitos de garrafas, deberán computarse todos los envases llenos de supergás que habrá de manipular el establecimiento, es decir tanto las microgarrafas de 3 kilogramos, como los cilindros de 45 kilogramos, desde los cuales se trasegarán a las microgarrafas.

Una vez definida la categoría a que pertenece la planta, se entenderán que el límite máximo correspondiente a esa categoría, es la capacidad máxima complexiva que podrá almacenar ese establecimiento. El cambio de categoría deberá gestionarse ante las oficinas competentes como si se tratara de una nueva instalación.

Art. 3º Queda prohibido en las plantas de envasado de garrafas y en los establecimientos destinados a depósitos de garrafas llenas, el almacenamiento de más cantidad de supergás que los límites correspondientes de las categorías a que pertenecen dichas plantas, ni acumulaciones de garrafas, y envases llenos que completen complexivamente más de esa cantidad de tal combustible.

Art. 4º Los interesados en la instalación de una planta de llenado de garrafas o de un establecimiento de depósito de garrafas llenas, deberán presentarse ante la Intendencia Municipal solicitando autorización para llevar a cabo la instalación proyectada, con la previsión de los siguientes recaudos:

—Solicitud escrita con nombre y dirección del interesado, dirección completa del lugar donde se piensa instalar la planta, destino, capacidad de la misma y tipo de instalación;

—Planos y memorias descriptivas con todos los datos constructivos, superficies, distancias, ubicación y destino de los edificios próximos, medidas dentro de la planta, plantas y cortes explicativos;

—Las medidas de ventilación a adoptar y disposiciones que se llevarán a cabo para la seguridad del personal que trabajará en la planta;
—Características de los instrumentos de medición del combustible a expender;
—Medidas de protección contra el fuego;
—Referencias sobre los materiales de construcción a emplearse, sobre las instalaciones eléctricas, y demás elementos a instalarse;
—Cantidad de operarios que habrán de trabajar en el establecimiento.

Art. 5º Las autoridades municipales competentes, realizarán todas las inspecciones que crean convenientes durante la realización de los trabajos; una vez terminados éstos, se realizará una inspección de habilitación de la planta, la que debe ser gestionada por el interesado ante la Dirección de Higiene Ambiental, presentando la siguiente documentación:

1) Certificados de idoneidad del personal que trabajará la planta, extendido por ANCAP o UTU, en caso de tratarse de un establecimiento de llenado de garrafas;
2) Certificados del Cuerpo de Bomberos, autorizando la puesta en marcha de la instalación por haberse cumplido las medidas necesarias de protección contra el fuego;
3) Certificado de UTE, de aprobación de las instalaciones eléctricas a prueba de explosión.

Art. 6º La Dirección de Higiene Ambiental extenderá los certificados municipales de habilitación de la planta. La Dirección de Higiene Ambiental incorporará al registro respectivo, la planta habilitada y realizará inspecciones periódicas. Toda modificaceión que se desee realizar en la instalación de envasado deberá ser previamente autorizada por las autoridades competentes. A ese efecto deberá gestionarse por escrito ante la Dirección de Higiene Ambiental, acompañando los croquis y las referencias y datos que sean necesarios para dicha autorización. Se dispondrá la realización de nuevas inspecciones si se considera la realización de nuevas inspecciones establecidas en el artículo 2º.

Art. 7º Los certificados de habilitación tendrán validez por un año y deberán ser renovados por solicitud escrita del interesado. Previo a la renovación de los mismos las oficinas competentes dispondrán la inspección de la planta a efectos de comprobar el mantenimiento de las condiciones que dieron origen a su habilitación.

Mientras no se efectúe la inspección, o por cualquier causa no imputable al interesado no se renueve la habilitación, regirá la anterior.

De los establecimientos de envasado de microgarrafas

Artículo 8º Las plantas de llenado de garrafas de supergás, hasta 3 kilogramos por trasiego, por gravedad desde envases de 45 kilogramos, estarán constituidas por:

a) Un local de recepción y expendio de garrafas;
b) Un lugar de envasado al que sólo tendrá acceso el personal idóneo; donde además se realice el pesado de las garrafas y el control de las posibles pérdidas de supergás de las mismas;
c) Un depósito de garrafas llenas o vacías;
d) Vestuarios y servicios higiénicos para empleados.

Además podrán tener locales destinados a servicios accesorios tales como: cabina eléctrica, taller de reparación y pintura de garrafas, garaje, portería, oficinas, etc.

En los locales de envasado y depósito de garrafas llenas, queda prohibida la existencia de recipientes con combustibles de otro tipo, así como la de sustancias inflamables o fácilmente combustibles.

En dichos locales estará prohibido fumar o realizar actividades que requieran el encendido de fuego, la existencia de llama libre o de cualquiera otra fuente de calor.

Se colocarán en lugar visible letreros advirtiendo sobre los peligros del supergás e indicando las prohibiciones establecidas en este artículo.

Art. 9º La recarga de las microgarrafas sólo puede realizarse desde cilindros de 45 kilogramos los cuales deben lucir en lugar visible la inscripción "para recargar". No se permitirá en estas plantas el llenado de garrafas de más de 3 kilogramos.

Art. 10. En los locales de envasado se dispondrá por lo menos de dos extintores a polvo seco con impelente nitrógeno o anhídrido carbónico de 5 kilogramos de capacidad mínima cada uno, ubicados en lugar accesible para su uso inmediato en caso de necesidad.

Art. 11. La instalación de envasado, así como de almacenaje de envases llenos, estarán bajo techo, con ventilación inferior rodeado de por lo menos m.c. 100 de cielo abierto y con distancias mínimas desde las aberturas de ventilación de m. 7.50, a toda construcción destinada a habitación o lugar habitual de trabajo (siempre que en su construcción no intervengan materiales combustibles, en cuyo caso la distancia mínima será de diez metros).

Podrá admitirse, previa inspección, que en el caso de las Categorías I y II, el local para recargar esté recostado en dos de sus caras al muro de cercado siempre que ese sea sólido y sin aberturas de ningún tipo. La instalación eléctrica deberá ser a prueba de explosión.

La ventilación deberá ser cruzada.

Se tomarán medidas adecuadas para evitar la contaminación del aire que pueda molestar a los vecinos.

Art. 12. Cuando el envasado se realice por gravedad, utilizando cilindros de 45 kilogramos, que se colocarán invertidos sobre soportes adecuados, se cargarán a través de punteros que resistan la presión de 20 kgs. por centímetro cuadrado.

El tipo de tubo flexible que se usará para conectar la válvula del cilindro de 45 kgs. con el puntero llenado, dedebrá ser aprobado por la Facultad de Ingeniería. El fabricante deberá enviar muestras y exhibir el certificado expedido por dicha facultad ante la Dirección de Higiene Ambiental la que le exigirá que grabe en la superficie del material en alto o bajo relieve, en forma clara y durable; lo siguiente:

A) Nombre del fabricante o marca de fábrica;
B) Año de manufactura;
C) Presión de trabajo;
D) Gas licuado de petróleo o supergás.

Estas marcas se repetirán a distancia de 50 centímetros como máximo.

Todas las conexiones deberán ajustarse perfectamente, para evitar fugas. La válvula del cilindro de 45 kgs. deberá estar por lo menos 0 mt. 20 por encima de la boca del microcilindro. El pico de llenado se mantendrá en perfectas condiciones de uso (buena estanqueidad de las juntas de goma sintética, sin golpes o deformaciones en los extremos del pico, etc.).

Queda expresamente prohibido el recurrir al calentamiento de los cilindros o a la inyección de aire u otros gases, con la finalidad de acelerar el trasiego por gravedad.

Art. 13. El llenado se realizará colocando el microcilindro sobre una balanza de peso contínuo que pueda apreciar hasta 10 gramos, con un error máximo de 20 gramos. Antes de procederse al llenado se pesará la garrafa a fin de controlar la tara indicada en ella, si el peso fuera mayor que dicha tara, se deberá a restos en el interior de la misma. Luego se procederá al llenado teniendo en cuenta el peso del puntero. Una vez llena y desconectado se controlará el peso de la garrafa que no debe ser mayor ni menor que la suma de la tara más la carga permitida para ese modelo de envase.

Art. 14. Simultáneamente al envasado deberá probarse la hermeticidad del cierre de la válvula del microcilindro. En caso de pequeñas pérdidas se marcará la válvula inmediatamente para su reparación y se colocará el tapón correspondiente. No se procederá a un nuevo llenado hasta que la válvula sea debidamente reparada. En caso de inspección, no se aceptará diferencias en peso por este concepto en garrafas inspeccionadas, si la válvula no está marcada. Las marcas de las válvulas deberán ser hechas con pintura roja.

Art. 15. Los cilindros para recargar de 45 kgs. de stock, deberán almacenarse protegidos de la intemperie pero no en lugares cerrados o galpones; no podrán apoyarse sobre la tierra húmeda u otro lugar que pueda provocar oxidación o ataque el material (hierro) o pintura de envasado. Esta última exigencia regirá el almacenaje de todo tipo de garrafas, llenas o vacías.

Art. 16. Las operaciones de envasado de supergás deben ser efectuadas exclusivamente por el personal de la planta.

En cada establecimiento se pondrá a la vista del personal, un reglamento interno que ilustre claramente sobre los peligros existentes en las diversas operaciones que se realizan, las normas a observarse durante las mismas, y

las maniobras a efectuar en caso de emergencia. Una lista con los nombres de las personas adiestradas en las maniobras de emergencia y anti-incendio, deberá ser puesta a la entrada o portería de la planta.

Art. 17. Las instalaciones eléctricas deben cumplir las exigencias del reglamento de la UTE para locales peligrosos de primera categoría.

Los comandos principales de distribución de la energía, se centralizarán en un tablero de maniobras que deberá estar ubicado en la portería o en las proximidades del acceso a la planta.

Para los circuitos instalados en los diversos locales de la planta, se debe emplear conductores con fuerte aislación, preferiblemente bajo plomo o conductores aislados en caños de acero estancos a los gases.

Las lámparas eléctricas de iluminación y demás artefactos, deben estar munidos de dispositivos estancos a prueba de explosión.

La Dirección de Higiene Ambiental exigirá, cuando ello sea aconsejable, la instalación de una adecuada protección de la planta contra descargas atmosféricas, eficientemente puesta a tierra.

Art. 18. Los lugares de envasado y depósitos de garrafas llenas estarán protegidos de la intemperie mediante cobertizos, espacios techados o construcciones especiales. En caso de adoptarse este último criterio, dichas construcciones estarán constituidas exclusivamente por locales de una sola planta a nivel de tierra o elevado. En cualquier caso, el pavimento deberá resultar elevado respecto a la cota más alta del perímetro externo de la construcción del mismo. No tendrán otros locales situados debajo, aunque fueren destinados a otro uso. Deberán ser construcciones de materiales incombustibles y resistentes al fuego. A tal fin las construcciones se realizarán en hormigón armado o en pared de mampostería o de ladrillo con argamasa de cemento.

El espesor de las paredes que soportan los cilindros para recarga deberá ser no menor de treinta centímetros.

Las construcciones mencionadas tendrán acceso directo desde la vía pública, prestándose a una fácil evacuación del personal en caso de siniestro. A tal fin se proveerá, además, un número suficiente de aberturas y eventualmente de puertas que se abran al exterior, distribuidas de tal modo que para llegar a ellas ningún miembro del personal debe cumplir un trayecto mayor de diez metros. Poseerán aberturas desprovistas de cerramientos, que aseguren una buena ventilación natural a nivel del piso, (por lo menos hasta 20 centímetros de altura sobre el mismo y que complexivamente cubran una superficie de ventilación no inferior a un quinto (1|5) de la superficie planimétrica del local).

El pavimento de las construcciones de referencia se hará con materiales incombustibles no absorbentes y el nivel del mismo no será inferior al terreno circundante. El techado de los mismos estará constituido por elementos livianos tales como chapas de fibrocemento, hierro galvanizado, zinc, etc., apoyadas sobre estructuras resistentes al fuego.

Art. 19. Las construcciones destinadas a locales para servicios accesorios mencionados en el artículo 8º, se construirán en materiales incombustibles y deberán poseer las aberturas necesarias que permitan una rápida evacuación del personal en caso de siniestro.

Art. 20. Deberán respetarse las distancias mínimas establecidas en la Ordenanza de Garrafas y cilindros de supergás.

Art. 21. Balanzas y Garrafas. — Las balanzas serán previamente habilitadas por la Dirección de Higiene Ambiental, que les colocará una chapa con su correspondiente matrícula, haciéndole constar su habilitación. En caso de fallas, se identificará por su matrícula la balanza con desperfectos en el informe respectivo, dando cuenta de la situación y exigiendo su reparación previa puesta fuera de uso y mediante precintaje. Toda comprobación de ruptura de precinto en una balanza en esas condiciones y que no haya sido debidamente reparada a efectos de un correcto pesaje, se castigará con las sanciones que se establecen en el artículo 24.

Art. 22. Toda garrafa y cilindro lucirá con caracteres claramente visibles y de manera indeleble el número de identificación y la marca de fábrica. Los fabricantes de garrafas y cilindros gestionarán ante la Dirección de Higiene Ambiental el pesaje de cada envase vacío, antes de ser librado al consumidor. La Dirección de Higiene Ambiental otorgará una matrícula con el número de identificación de la garrafa y el cilindro, el nombre del fabricante, la fecha de pesaje, el valor en kilogramos de la tara y el año hasta el cual son válidos dichos envases. Las garrafas y los cilindros que carezcan de inscripción y matrícula no podrán ser habilitados al público. Los fabricantes de las garrafas y los cilindros quedan obligados a establecer en cada uno de esos recipientes su lapso de vida útil. En caso de fábricas o fabricantes desconocidos o que no se puedan conocer, el usuario hará la gestión para que se le fije el término de durabilidad de cada uno de esos envases, ante los organismos competentes. Las plantas de envasado que efectúen las recargas de aquellas garrafas serán sancionadas de acuerdo al artículo 24. La validez de la garrafa será de diez años a partir de la fecha de pesaje.

Las garrafas que cumplan los diez años de servicios deberán ser retiradas del uso para su ensayo por la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, quien expedirá un certificado en el que conste el resultado de dicho ensayo.

Si la garrafa está en condiciones de volver a ser puesta en circulación, el fabricante deberá presentarla ante la Dirección de Higiene Ambiental con el mencionado certificado de la Facultad a los efectos de marcar la fecha del ensayo y el año hasta el cual se extiende la reválida.

Lo mismo se aplicará a los envases en circulación que estén en las condiciones exigidas por este artículo.

Las garrafas con fecha vencida que no hayan cumplido los requisitos antedichos, no podrán ser recargadas por las plantas de envasado.

En caso de pérdida de la matrícula la garrafa deberá ser retirada de circulación, debiéndose gestionar el duplicado de la matrícula en la Dirección de Higiene Ambiental.

Art. 23. Sanciones. — Todos los establecimientos a que se refiere este decreto, que se hallaren en funcionamiento sin poseer los certificados municipales correspondientes, serán clausurados de inmediato.

Art. 24. Cada envase llenado para la venta, deberá contener rigurosamente el peso indicado en el envase, dentro de las tolerancias permitidas. La Dirección de Higiene Ambiental efectuará inspecciones periódicas y controlará el peso de las garrafas tomadas al azar. La comprobación de diferencias mayores a las admitidas dará lugar a las siguientes sanciones:

Por la primera infracción, clausura provisoria de la planta por cinco días.

Por la primera reincidencia, clausura por diez días.

Por cada una de las sucesivas reincidencias, 30 días de clausura.

Art. 25. Las plantas de llenado de garrafas que no cumplan con las disposiciones del artículo 22, se sancionarán con multas de doscientos (200.00) nuevos pesos por unidad recargada en esas condiciones.

Art. 26. Se suspenderá de inmediato, provisionalmente, hasta tanto se regularice la situación, toda planta de envasado en la que se compruebe que:

A) Haya sido autorizada reglamentariamente para envasar, pero en el momento de la inspección no esté cumpliendo con cualquiera de las condiciones especificadas en este decreto;

B) Haya modificado las instalaciones de envasado o la cantidad de cilindros de reserva, sin cumplir los requisitos especificados en el artículo 6º;

C) Se esté envasando con cilindros que no sean de cuarenta y cinco quilogramos marcados para recargar;

D) No permite la realización de la inspección.

Art. 27. A los efectos del cumplimiento de lo que establece este decreto, se estipula el plazo de un año a partir de su vigencia, para que todos los interesados den cumplimiento a la misma.

Existinedo gestión en trámite, se otorgará una ampliación de seis meses en el plazo. Vencidos los plazos, el decreto entrará a regir en todo su vigor.

Art. 28. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — **Hamilton Busnadiego**, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, enero 22 de 1982.

Visto: cúmplase, publíquese, comuníquese y vuelva al Departamento de Salubridad. — Coronel FERNAN D. AMADO, Intendente Municipal. — Ricardo Alcorta Tejera, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21180

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Dirección de Necrópolis

Fallecimientos correspondientes al día 1º de julio de 1981

Vital María, Teodora; 89 años, empresa 10.
Salino Rius, Ismael; 79 años, empresa 10.
Ferreira, Ysidoro; 56 años, empresa SFM.
Herfrich Beierle, Miguel; 75 años, empresa SFM.
Brun, Justina; 85 años, empresa SFM.
Caneppa Díaz, Francisco José María; 73 años, empresa 6.
Ancheta, Daniel; 81 años, empresa 19.
Casaravilla De López, María Berta; 82 años, empresa 5.
Lamas Ravera, Andrés María; 79 años, empresa 19.
Pusnit Beva De Fralas, Josefina; 73 años, empresa 19.
Yglesias Fernández, Rudeciendo; 82 años, empresa 19.
Herria Feria, Nelly; 1 año, empresa SFM.
Percal, Leonardo; 1 año, empresa SFM.
Echeverría De Vetemiglia, María Tomasa: 76 años. empresa 4.
Soubebielle, Ulises Juan; 53 años, empresa 22.
Acosta Machado, Rodrigo Luis; 69 años. empresa 22.
Valarino De Ruiz Díaz, Rufina; 88 años, empresa 22.
Nocetti Umpiérrez De Jurado, Daniela Ysabel; 81 años, empresa 7.
Rodríguez, José; 69 años, empresa 19.
Petracca Mazzeo De Klein, Antonia, 52 años. empresa 4.
Yglesias Franchi, Héctor; 60 años, empresa 4.
Remufaldi Martínez De Chiaremelo, Juana Aída: 57 años. empresa 4.
Ronco Lecuona, Amalia; 80 años, empresa 4.
Sinatola De Bruno. María Teresa; 89 años. empresa 4.
Dutra Alonso. Angela; 74 años, empresa 4.
Rosella De Menta, Rafaela; 89 años, empresa 4.
Catelli, Alberto; 89 años, empresa 4.
Leiton De Los Santos, Emilio; 69 años, empresa 18.
Larrosa González, Agapito Alfredo; 52 años. empresa 18.
Pose Sanlida De Basso. Sinforosa; 69 años, empresa 18.
Sánchez, Primitivo; 60 años, empresa 18.
Chieza De Buquet, Luisa; 87 años, empresa 18.
Moreira Clavijo, Alcides Eustaquio; 55 años, empresa 18.
[illegible] De Ohaco, Juana Festividad; 69 años, empresa 18.
Bruchenapfalter de Sielich, Carolina; 88 años, empresa 22.
Speroni De A. C'usta, Olimpia Carolina: 82 años, empresa 10.
Boggio Mello, Luis Alberto; 55 años, empresa S. E.
Buzzo, Eduardo; 57 años, empresa 10.

Fallecimientos correspondientes al día 2 de julio de 1981

Pintado, Eulalia; 93 años, empresa 25.
López, Sandra; 2 horas, empresa SFM.
Pizzio, Uderico Ydelfonso; 53 años, empresa 28.
Núñez Martínez, Julio; 69 años, empresa 6.
Schlsinger De Laffiteau, Alice Renate; 86 años, empresa 4.
Madera Toledo, empresa 18.
Lemes Perdomo, José; 86 años, empresa 18.
Gómez De Lascurri, Zulema Severina; 56 años, empresa 18.
Mesa De García, Consuelo, 74 años, empresa 18.
Mondaris, María del Carmen; 69 años, empresa 18.
Morgado De Fernández, Sofía; 83 años, empresa 18.
Pérez, Santas María; 64 años, empresa 18.
Tatán, Jorge; 78 años, empresa 18.
Vargas De Sosa, María Angélica; 63 años, empresa 18.
Santos Madeo, Valentín; 69 años, empresa 18.
Palleiro Vázquez, Germán; 55 años, empresa 17.
Barcelo, Marcela; 2 días, empresa SFM.
Silvera, Horacio; 61 años, empresa 10.
José De Castro García, Serafín; 68 años, empresa 11.
Ubal De Rodan, Victoria; 98 años, empresa 9.
Curbelo Golleni, Artemio Domingo; 65 años. empresa 9.
Faleani Garre, Mario Joaquín; 52 años. empresa 22.
Recanzone, Delfio; 57 años. empresa 9.
Orcajo Gigueredo. empresa 19.
Vigliola. Ruben; 66 años. empresa 5.
Somogyi. Zoltán: 86 años. empresa 5.
Matos Costa. Héctor; 81 años, empresa 5.
Pacheco Velloni, Leonardo Adrián; 19 meses. empresa 5.
Yantorno. Fernando; 63 años, empresa 5.
Gentile Machi De Mazzini, 84 años, empresa 22.
Sierra Bernad De Fernández, María Teresa; 60 años, empresa 19.
Caraballo De García, Leonarda Teresa; 85 años, empresa 19.
Giménez Silvera, Wilfredo María; 51 años, empresa 4.
Gil Pigni, Hugo Horacio; 60 años, empresa 4.
D'Elia Talamo, Michele; 75 años, empresa 4.
Grecco Errico, Héctor Daniel; 51 años, empresa 4.
Valdéz, Walter Carlos, 2 meses, empresa 4.
De Spotti, Beatriz; 53 años, empresa 4.
Madruga, Yolanda; 32 años, empresa 4.
Arocena, Luis Alberto; 54 años, empresa 19.
Castro, Yris; 23 años, empresa 18.
Recoba, Severino; 69 años, empresa SFM.
Recoba Cardozo, Dorvalina; 87 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 3 de julio de 1981

Vázquez Souto, Roberto; 64 años, empresa 6.
Otero, Rodolfo, 74 años, empresa 18.
Zaquiere de Bolumburú, Nydia, 61 años, empresa 18.
Batista, Ramona 93 años, empresa 18.
Esperanza Coito Páez, Trifón, 70 años, empresa 18.
León Reyes Pires, Antonio; 70 años, empresa 10.
Cespón Vázquez de Martínez, María; 59 años, empresa 11.
Savino, Juan; 90 años, empresa 10.
Román, Lorentino Jacinto; 75 años, empresa 10.
Baunngart, Hermann; 87 años, empresa 7.
López Martínez, Manuela Margot; 34 años, empresa 11.
Barreiro Angustinos, María; 70 años, empresa 4.
García García de Olivera, Luisa; 66 años, empresa 4.
Garfunkel de Soliño, Raquel; 73 años, empresa 4.
Armesto González, Albérico; 71 años, empresa 4.
Araya de Paisal, Eladia; 88 años, empresa 4.
Villegas Serra, Víctor Raúl; 55 años, empresa 19.
Borlieri Brignone, Francisco; 70 años, empresa 19.
Bordallo Zabrela de Susena, Celina Bereba; 66 años, empresa 19.
Amándola Montaño, Norberto, 76 años, empresa 19.
Rodríguez Santana, Raúl; 68 años, empresa S.E.
Figueredo, Daniel; 1 hora, empresa SFM.
Prado Rial, Juan; 77 años, empresa 22.
Vacarezza, Angel Mihuel; 85 años, empresa 22.

Borges de García, Ana María; 15 años, empresa 22.
Chagas, Valentín; 70 años, empresa 23.
García Delgado de Barcheli, Clotilde; 3 años, empresa 9.
Lorenzotti de Imbriago, Luisa; 85 años, empresa 9.
Cartanino Gandulfo, Félix Valentín; 75 años, empresa 9.
Cruz Méndez, Dencee; 56 años, empresa 23.
Santos Firpo, Tostoyesqui; 62 años, empresa 23.
Rey, Alfonso; 71 años, empresa 9.
Bello Maten de Ariytúnez, Nery; 46 años, empresa 9.
Tambasco, Ylda; 56 años, empresa 9.
Perdomo Pose de Pereyra, Petrona; 68 años, empresa 19.
Llorens de Cerro, Dolores; 102 años, empresa 23.
Azzugaray, Nicolasa; 75 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 4 de julio de 1981

Buffelli, José Camilo; 61 años, empresa 5.
Sánchez, Juan Carlos; 49 años, empresa SFM.
Massa, Carlos Eduardo; 3 meses, empresa SFM.
Haedo Báez, Manuel Lindolfo; 87 años, empresa 28.
Batilana Porta, Amelia; 91 años, empresa SFM.
Rodríguez, María; 76 años, empresa SFM.
Hofuri Hofber, Jorge; 88 años, empresa SFM.
Cabrera de Puppo, Celina; 87 años,, empresa SFM.
Larrosa Fernández, Julio César; 2 meses, empresa SFM.
Julianes Gallores, Juan; 48 años, empresa SFM.
Arocena Capurro, Horacio; 66 años, empresa 28.
Horler Koppaver de Slowak, Valeria; 87 años, empresa 28.
Cuelhe, Koren; 4 meses, empresa SFM.
Pascol Layera, Marcos; 73 años, empresa 6.
Núñez Garate, Homero; 53 años, empresa 18.
Peralta Bentancur, empresa 18.
González de Wgiss, Beldena Luciana; 66 años, empresa 18.
Ceriani Ayoso, Antonio; 72 años, empresa 18.
Chiaraluce Yencenella, Ernesto; 71 años, empresa 18.
Garré Oberti, Angel; 76 años, empresa 17.
Chudzinski, José; 80 años, empresa S.E.
Cámara Píriz, Ramón Alberto; 51 años, empresa S.E.
Ochandorena de Mendizázal, Malvina; 84 años, empresa S.E.
Viera Alvez, Gregorio; 68 años, empresa 4.
Regazzoni de Regazzoni, Virginia; 50 años, empresa 19.
Chakerian Chekmenián, Víctor; 50 años, empresa 19.
Díaz, Martín Asunción; 63 años, empresa 4.
Brissolese, Wilson Jorge; 62 años, empresa 4.
Castro de Garvia, Aurora Elvira; 73 años, empresa 4.

Schmitt Mañana, Inés; 84 años, empresa 4.
Martínez Méndez, Fernando; 4 días, empresa 4.
Carrasco Vírez, Mercedes Luján; 70 años, empresa 19.
Brito Butierre, Juana; 89 años, empresa 19.
Mesiano Moreira, Lila; 67 años, empresa 23.
García, Oscar Enrique; 24 años, empresa 23.
Caride Fernández, Raúl; 68 años, empresa 4.
Corbal Ali De Elizalde, Elvira; 61 años, empresa 4.
Alonso, Isidoro; 58 años, empresa SFM.
Correa Corbo, Luis Alejandro; 11 meses, empresa 19.
Bilinsky De Pila, Celina; 63 años, empresa 23.
Borges, Julio César; 50 años, empresa 22.
Duarte Garay, Santana Ediberto; 62 años, empresa 11.
De Los Santos Martínez, Miguel; 70 años, empresa 11.
Fernández Pequeño, Evaristo; 79 años, empresa 10.
Scarpa De Ferra, Mariana; 75 años, empresa 10.

Fallecimientos correspondientes al día 5 de julio de 1981

Chaparro De González, Petrona; 74 años, empresa 10.
Jarres, Fernando; 9 meses, empresa SFM.
Cardozo, Fredy; 2 días, empresa SFM.
Montans, Tomás Fructuoso; 56 años, empresa 15.
Cordara, Ysabel Camila; 94 años, empresa 6.
Arias De Arrascaeta, Herbert; 23 años, empresa 17.
Bertore Morengo, Adela; 76 años, empresa 18.
Ali Asfaduroff, María; 81 años, empresa 18.
Mondada, Rafaela; 84 años, empresa 18.
Petkevicius, Juan; 77 años, empresa 18.
Rositto De Distacio, María; 87 años, empresa 18.
Viera, Altamirano; 81 años, empresa 18.
Carjani De Petarglia, Josefina; 75 años, empresa 18.
Rodríguez De Vera, Daniela; 87 años, empresa 19.
Filippini, 75 años, empresa 19.
Farías Del Río, Nicolás; 73 años, empresa 5.
Aguiar, José Constantino; 77 años, empresa 5.
Libergi De Carragnin, Ana; 70 años, empresa 5.
Circolo, Margarita Blanca; 63 años, empresa 5.
Rodríguez Píriz, Graciela, 31 años, empresa 5.
Sotelo De Delgado, Florentina; 78 años, empresa 4.
Miranda D'Ambrosio, Miguel; 70 años, empresa 4.
Vaz Ferreira, Eduardo Mario Felipe; 26 años, empresa 4.
Mena De Cuestas, Herminia; 62 años, empresa 4.
Cabrera de Lavarez, Victorina; 98 años, empresa 4.
González Morán, Mónica Andrea; 3 años, empresa 4.
Seoana, Juana Margarita; 81 años, empresa 4.
Pistoni Cosenza, María Juana; 86 años, empresa 22.
Alonso Rava de Caprario, Emma; 94 años, empresa 22.
Baherdjian Papazian, Krikor; 56 años, empresa 22.
Lasarte, Alberto Félix; 67 años, empresa 9.
Biestro Pérez De Allido, María Angélica; 49 años, empresa 19.
Alvarez, Héctor Angel; 73 años, empresa 9.
Araújo, Inumerable; 73 años, empresa 23.
Garrido Ramos, Cristóbal Andrés; 65 años, empresa 9.
Hermo Muras, Jesús María; 79 años, empresa 9.
Vignoles Callander, Albert Norman; 74 años, empresa 9.
Buccino Picca De Alvarez, Geraldina; 77 años, empresa 4.
Collazo Rey, Ulises José; 68 años, empresa 4.
Damele, Luis; 55 años, empresa 3.
Adelqui Falcioni, Enrique; 82 años, empresa 3.
Paz, María; 72 años, empresa S. E.

Fallecimientos correspondientes al día 6 de julio de 1981

García Carro de Umpiérrez, Petrona; 82 años, empresa 10.
De Santis Saldivia de Padeón, María Elsa; 56 años, empresa 23.
Artola María Petra; 79 años, empresa 9.
Joimean, Renata; 73 años, empresa 5.
Queirolo, Héctor Eugenio; 86 años, empresa 5.
Guimaraens Barrios, Manuel Félix; 82 años, empresa 5.
Cavallo Guzzo, Roque María; 49 años, empresa 18.
Roldán, Ojeda Gerónima; 75 años, empresa 18.
Bonilla Walter, Antonio; 3 horas, empresa SFM.
Olmedo Tiribochi, Rosana; 7 meses, empresa SFM.
Palleiro De Haller, Yrma Celia; 72 años, empresa 28.
Bonnida Panizza, Inés; 80 años, empresa 28.
Vantero Clérico De Freitas, Margarita; 73 años, empresa 18.
García Carro de Umpiérrez. Petrona; 82 años, empresa 10.
López Orosa, Arturo; 67 años, empresa 10.
Beltrán García, Florencia Laurelina; 65 años, s/e.
Bordón Larrea, Diego; 80 años, empresa 6.
Lino de Villar, María Rosa; 79 años. empresa 18.
Aquino, Valeria; 1 mes, S.F.M.
Cabrera de Taborda, Nelly; 50 años, empresa 18.
Mortandrea, Ricardo; 4 horas, s/e.
Pereira Barreto de Suárez, Josefa; 77 años, empresa 19.
Pelanda, Alberto; 74 años, empresa 19.
Enfrus de Rodríguez, María Angela; 55 años, empresa 5.
Cardozo, Oclides; 75 años, empresa 5.
Rodríguez Rodríguez, Abilio; 86 años, empresa 5.
Ortisi Solís de Saborero, Sara Aída; 42 años, empresa 24.
Mauriz de López, María Juana; 87 años, empresa 22.
Raffo de Pomes, Delia; 79 años, empresa 22.
Sienra, Rafael Nicasio; 80 años, empresa 22.
Zappia Suárez, Karina; 5 años, empresa 23.
Canosa Castro, José; 77 años, empresa 9.
López de Millán, María Leonor; 83 años, empresa 9.
Lagomarsino de Acosta. Aída; 63 años, empresa 9.
Sosa de Rodríguez, Bartola; 78 años, empresa 3.
Kibirskian Zaluska, Víctor; 47 años, empresa 11.
Guarches Larramendi, Rodolfo; 71 años, empresa 18.
Ferrés Piñeyro, Walter; 62 años, empresa 18.
Cotelo, Carmen; 86 años, empresa 10.

Siauviukenas Poliukonalte, Pablo; 74 años, empresa 18.
Blesio Larregui, Juana; 92 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 7 de julio de 1981

Martínez, José María; 43 años, empresa 9.
Villar Veiga, Antonio; 75 años, empresa 9.
Alvez Cuello Larrosa, Laura; 2 meses, empresa 5.
Muiños de Terra, Celia; 95 años, empresa 5.
Spirito, Rafael; 73 años, empresa 5.
Flores, Máximo; 85 años, empresa 10.
Aquino de Rodríguez, Mariana; 55 años, empresa 15.
Techera, Eustaquia; 81 años, empresa 28.
Lima, Marcelo; 7 meses, S.F.M.
Escuder, Gabriel; 1 año, S.F.M.
Percivale Genta, Luis Antonio; 69 años, empresa 6.
Corcino Bentancour, Federico; 78 años, empresa 18.
Pécora de D'Ambrosio, Carolina; 83 años, empresa 4.
Medeiros de Vázquez, María Esther; 77 años, empresa 4.
Pérez de Piacentini, Carmen; 62 años, empresa 4.
Varela Varela, Florentino; 67 años, empresa 4.
Rodríguez Mengotti, Juana María; 50 años, empresa 4.
Sosa Burghi, Pablo; 14 horas, empresa 19.
Zerpa Dadalt, Helman Edgardo; 46 años, empresa 19.
Berdías Coito, Lucio Ramón; 66 años, empresa 19.
Beneitex Hernández, Rafael Alfonso; 53 años, empresa 22.
Ferreira Bentin, Orosmán; 81 años, empresa 19.
Valdez de Camell, María Rosa; 70 años, empresa 19.
Braciali de Rodríguez, Ana María; 77 años, empresa 11.
Aspirot de Giglio, María; 78 años, empresa 4.
Brun de Oddone, Yrene; 70 años, empresa 4.
Gibowia, Francisco; 78 años, empresa 4.
Díaz González de Robaina, Lydia; 71 años, empresa 4.
Vargas Bálsamo, Severo; 71 años, empresa 18.
Pereira Chirigo, Néstor; 14 horas, empresa 7.
Mereant Repasa, Miguel; 85 años, empresa 18.
Zeltner Bertone, Eduardo; 7 horas, empresa 18.
Rodríguez Camejo, Leonardo; 12 horas, empresa 18.
Mesa de Techera, Ana; 82 años, empresa 18.
Molins Pereira, Saturnino; 67 años, empresa 18.
Viera Pioy de Docheff, Petrona; 72 años, empresa 18.
Boston de Grecco, María Julia; 82 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 8 de julio de 1981

Barreto Maidana, Hermenegildo, 74 años, S.F.M.
Vertotta Borges, Lidia; 51 años, empresa 9.
Correa de Lascano, Severina Leocadia; 69 años, empresa 23.
Lois de Nalerio, Ida Regina; 52 años, empresa 23.
Soriano, Francisco; 68 años, empresa 23.
Alvarez Marichal, Santiago Pedro; 63 años, empresa 23.
Cañete de De Cuadro, María; 87 años, empresa 5.
Grajales, Américo; 75 años, empresa 5.
Soule de Legaspi, Rufina; 75 años, empresa 5.
Romero Rodríguez, Clemente Anselmo; 77 años, empresa 5.
Maldonado, Jorge; 1 hora, empresa 18.
Maldonado, María de los Angeles; 2 horas, empresa 18.
Méndez Bentancor, Juan Angel; 50 años, empresa 18.
Batista, Tomás de Aquino; 71 años, empresa 10.
Franca de Souza, Fermina; 87 años, empresa 10.
Cruz de Angel, Aurora; 81 años, empresa SFM.
Eberle de Masini, Ana María; 79 años, empresa 28.
Píriz, Claudia Beatriz; 5 meses, empresa SFM.
Zamora, Ysidora; 77 años, empresa SFM.
Perdomo Techera, Elías; 70 años, empresa 4.
Porciúncula, Martiniano; 62 años, empresa SFM.
Ferreira, Sergio; 16 días, empresa SFM.
Oliveri, Fernando; 5 años, empresa SFM.
Cuña Núñez, Luis; 52 años, empresa 18.
Puppo Baduzón, Rosa; 73 años, empresa 4.
Pereira, Delfino Celestino; 85 años, empresa 4.
Fernández, empresa SFM.
La Porta Montillo, Angelo; 81 años, empresa 22.
Camio Otegui, Jacinto; 89 años, empresa 19.
Hourcade Salvértto, Lorenzo; 49 años, empresa 19.
Imbriago, Rosalía; 85 años, empresa 19.
Rimek Sztraka, Julio; 85 años, empresa 19.
Santaya de Barrios, María; 79 años, empresa 19.
Pérez Rial, Walter; 50 años, empresa 19.
Alayón Falero, Martha Nelly; 33 años, empresa 19.
García Lucas, Marte; 35 años, empresa 4.
Castro Arcosa, Humberto; empresa 4.
Faroppa de Arroyo Torres María; 85 años, empresa 4.
Baragiola García, Julio César; 53 años, empresa 4.
Beltrán Tadrini, Washington; 63 años, empresa 4.
Calace de Durán, Elvira; 79 años, empresa 18.
Vidal de Pérez, Irma; 63 años, empresa 18.
Menchaca, Matías; 69 años, empresa 18.
Procopio Pirelli, Pedro; 50 años, empresa 18.
Curbelo Rodríguez, Jesús; 80 años, empresa 18.
Dos Santos, Infobsia; 89 años, empresa 18.
Deareis Malaspina, Juana; 87 años, empresa 18.
Curbelo Pombo de Pérez, Mamerta; 70 años, empresa 22.
Rodríguez Carricabel, Ernesto Antonio; 84 años, empresa 22.
Martínez Soriano, Luis Alberto; 67 años, empresa 22.
Echeveste Casas, Francisco Dardo; 59 años, empresa 5.
Enciso Medina, Ricardo; 72 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 9 de julio de 1981

Miranda de Duque, María; 86 años, empresa 9.
Díaz de Callero, Rosa; 57 años, empresa 9.
Secades, Martín; 76 años, empresa 9.
Moretto de Tejera, María Luisa; 92 años, empresa 9.
De Los Santos, Pedro; 88 años, empresa 9.
Calverte, Manuel Gumersindo; 70 años, empresa 9.
Cardozo Pereyra de Correa, María, 67 años, empresa 23.
Da Costa Díaz, Luis; 67 años, empresa 23.
Ventoso, Agustín; 63 años, empresa 9.
Bonilla, Raúl Norberto; 63 años, empresa 9.
Aloy de López, Celia; 86 años, empresa 5.
Lerma de Artigas, Tresa; 48 años, empresa 5.
Ricobaldi de Bogao, María; 82 años, empresa 5.
Maldonado, Ana; 20 horas, empresa 18.
Spinetti Dodera, María Antonieta; 39 años, empresa 18.
Falcón Rodríguez, Andrés; 1 año, empresa 18.
Ferreira, Basilio Ramón; 65 años, empresa 18.
Boullosa de Hernández, María; 58 años, empresa 18.
Ressia Sclavi, Ortencia; 63 años, empresa 7.
Karstías Barbieri, Andrés; 14 horas, empresa SFM.
Olivera, Luis; 6 meses, empresa SFM.
Gadea Pereira, Pablo; 61 años,, empresa SFM.
Díaz de López, Gladys; 33 años, empresa SFM.
Carsella, Alberto; 66 años, empresa SFM.
Ladra, Luis; 45 años, empresa SFM.
Balbi Balbi, Atilio Luis; 83 años, empresa 28.
Píriz, Emetrio; 83 años, s/e.
Bentancur Hernández, Juan Antonio; 66 años, empresa 18.
Valentín, Ginares Hermenegildo; 74 años, empresa 18.
Rodríguez Orellano, Indalecia; 92 años, empresa 18.
Baglio de Valledor, Otilia; 76 años, empresa 18.
Cary García, María Susana; 76 años, empresa 22.
Gorriz Rodríguez, José; 43 años, empresa 22.
Pérez Marexiano de Caffera, Sofía; 86 años, empresa 22.
Nocewich Ceckowska, Gladys; 39 años, empresa 22.
Degrobi de Ghiringhelli, Filomena; 82 años, empresa 18.
Acosta y Lara Alcaire, Marcelo; 22 años, empresa 4.
Mautone Télix, Héctor Raúl; 4 años, empresa 4.
Bentancor Cedrés, Fernando; 83 años, empresa 18.
Recarte, Sara Modesta; 99 años, empresa 18.
Devicenzi de Delgado, Nilda; 61 años, empresa 18.
Pereira Rodríguez de Uvaron, Aída; 75 años, empresa 18.
Lemos de Alamo, Natividad; 85 años, empresa 18.
Farías Erqui, Analia; 4 horas, empresa 18.
Da Silva Aguirre, Ana María; 33 años, empresa 18.
Piedrabuena Alsina, Juan Pedro; 88 años, empresa 19.
Vidal Brenta de Fidelín, Celia Antonia; 76 años, empresa 19.
Silva, María Zulema; 69 años, empresa 11.
Pitamiglio Delgado, Pablo; 67 años, empresa 11.
Jabín Da Luz, Eduardo; 74 años, empresa 4.
Forne de Radamilovich, Josefina; 79 años, empresa 4.

Carcoran Vivas de Sobredo, María Teresa; 88 años, empresa 4.
David Lanis, Francisco; 80 años, empresa 4.
Bintancurt Coelho, Hermes; 58 años, empresa 4.
Alvarez Valdez, Washington; 50 años, empresa 4.
Sachi de Hernández, María Celia; 83 años, empresa 4.
Lozano, Yisodro; 82 años, empresa 3.
Caldes Sanchis, Vicente; 91 años, empresa 17.
Pérez de Peraza, Celina; 80 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 10 de julio de 1981

Placeres de Ronira, Juana Irene; 76 años, empresa 23.
Romano de Mazzeo, Ysolina; 79 años, empresa 9.
Rodríguez Briano, Héctor Bautista; 52 años, empresa 9.
Pereira, Paula; 94 años, empresa 9.
Lojo de Caraballo, Guillermina Inés; 102 años, empresa 9.
Fernández de Pintos, Asunción Francisca; 70 años, empresa 9.
Bengoa de Acosta, Elida; 70 años, empresa 9.
Hernández Flaman, Pablo; 88 años, empresa 9.
Medina, Pedro Pablo; 76 años, empresa 5.
Varela Fernández, Ricardo; 71 años, empresa 5.
Gutiérrez, Evaristo Pedro; 73 años, empresa 10.
Rodríguez de Adinolfi, Nazaria Angelita; 79 años, empresa 10.
Valencia Calzada, Segundo; 64 años, empresa 10.
Damia de Cairoli, María Elena; 77 años, empresa 10.
Magnano Berninzon de Berrueta, María; 74 años, empresa 19.
Martínez de Delgado, Jorgelina; 95 años, empresa 19.
Giannini, Félix; 81 años, empresa 19.
Esteche Silveira, Ramón; 52 años, empresa 19.
Artigas de López, María; 50 años, empresa 19.
Correa Terra, Dorila Isabel; 75 años, S. E.
Colombo, Pablo; 68 años, empresa 11.
[illegible] Fernández, Antonio; 76 años, empresa 11.
Casalas Habiaga, Gregorio; 65 años, empresa 11.
De la Sota Mayada, Valente; 75 años, empresa 4.
Barg, Simón; 48 años, empresa 4.
Cammarano Taurone de Stoppielli, Antonia; 82 años, empresa 4.
De Mello, Jenifer Vanesa; 1 año, empresa 4.
Sauro Tedesco, Raúlá 78 años, empresa 4.
Rico Chiarino, María; 82 años, empresa 4.
González Gómez, Juan; 89 años, empresa 3.
Amata, José Fabricio; 87 años, empresa 3.
Castiglioni de Mastrángelo, Hilda; 76 años, empresa 3.
Zanoniani Cartabia, Nepomuceno; 70 años, empresa 17.
Ponzo Ubal, Juan; 79 años, empresa 4.
Torena de Puppi, Amalia; 89 años, empresa 4.
Bada de Moure, Josefa; 87 años, empresa 18.
Coalla Rodríguez, Silvino; 69 años, empresa 18.
Alvarez, Julio; 74 años, empresa 18.
Marta Rodríguez, Justo; 85 años, empresa 18.
Barreto, empresa 18.
Landoni, Erio Regina; 56 años, empresa 18.
Lezcano Sesa, Severiano; 74 años, empresa 18.
Carballo De Rodríguez, Damasia; 70 años, empresa 18.
Scarabino, Antonio Francisco; 74 años, empresa 18.
González Bonilla De González, Romana; 72 años, empresa 22.
Rossi De Salazar, Enriqueta; 87 años, empresa 22.
Suárez Collazo, Ramón; 68 años, empresa SFM.
Duarte Pereira, Alcides; empresa S. E.
Alvarez, Eber; empresa S. E.
Suárez Amarelle, Manuel; 51 años, empresa 23.

Fallecimientos correspondientes al día 11 de julio de 1981

Cabrera, Armando; 78 años, empresa 9.
López Pereira, Pedro; 77 años, empresa 9.
Bermúdez Pérez, Francisca; 83 años, empresa 9.
Etcheverry De Monza, Juana Emilia; 81 años, empresa 9.
Rodríguez De Zenón, Dolores; 66 años, empresa 9.
Guillén, Roberto; 71 años, empresa 9.
Wetherall Ruis, Luis; 60 años, empresa 5.
Larrea De Sosa, Zulema; 76 años, empresa 11.
García Lema, José; 80 años, empresa 11.
Pintos De Pérez, Angela; 78 años, empresa 18.
Berberián Chichadián, Karnik; 74 años, empresa 10.
Martínez Martínez, Rogelio; 61 años, empresa 19.
Ferreira De Moreira, Emilia; 70 años, empresa 19.
Clavijo Bentancor, Juan María; 66 años, empresa 19.
Vera Paulos, René; 61 años, empresa 10.
Mignone De Petrucelli, Beatriz; 80 años, empresa 10.
Tadeo Oligini, Pedro; 66 años, empresa 3.
Vidal Costa de Laborde, Lydia; 66 años, empresa 3.
Solari, Alberto; 76 años, empresa S. E.
Spund Selwartz, Mauricio; 75 años, empresa SFM.
Hostia, De Carmeiro, Dorotea; 82 años, empresa 28.
Méndez, Julio Juan; 61 años, empresa S. E.
Baillo Arieta, Fidel; 71 años, empresa 4.
Ojeda, Estefanía; 76 años, empresa 18.
Vázquez Ureta, Sebastián Luis; 81 años, empresa 18.
García López, Balbino; 71 años, empresa 18.
Labastie De Moreira, Rosa; 82 años, empresa 4.
Storace Montaño De Razetti, María Celia; 71 años, empresa 4.
Barreto, Laurino; empresa 4.
Schanek Schneider, Francisco; 66 años, empresa 4.
Mezzano De Mezzano, María; 88 años, empresa 4.
Rodríguez De Pena, Albina; 62 años, empresa 4.
Conde De Blanco, María Elena; 85 años, empresa 18.
Véira De Reyes, Jesusa; 71 años, empresa 18.
Grau Lamarque, Ricardo Juan; 79 años, empresa 18.
Hiedro De Marteos, Emilia; 90 años, empresa 18.
Aramendi De Amilibia, René; 70 años, empresa 6.
Conde Castro de Pesce, Teresa; 81 años, empresa 22.
Burastero Franco, José María; 78 años, empresa 22.
Páez, empresa SFM.
Candán De Figueroa, An Juana; 7[illegible] años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 12 de julio de 1981

López De Alvarez, Olga; 43 años, empresa 23.
Fromento De Criado, Teresa; 82 años, empresa 23.
Melián De Piñeiro, Elcira; 68 años, empresa 5.
Di Fiori, Carlos; 2 días, empresa 18.
Castro Trías de Benedetto, Blanca; 67 años, empresa 18.
Maurín de Gorino, María; 58 años, empresa 18.
Sarante Cabrera, Alejandro; 61 años, empresa 18.
Sagaria Merklen, Elena; 71 años, empresa 10.
Romano, empresa SFM.
Génova, Francisco; 58 años, empresa 4.
Da Silva, Ruben; empresa SFM.
Posse, Silvana; 5 meses, empresa SFM.
Martínez, empresa SFM.
Fernández, María; 83 años, empresa SFM.
Pedragosa Repetto, César; 54 años, empresa 28.
Laborde, Margarita; 87 años, empresa 28.
Mecho Accinelli, Washington; 63 años, empresa 28.
Perna, Vicente Luis; 80 años, empresa 28.
Pérez De Luzardo, María; 51 años, empresa 28.
Traverso Defacio, Regina; 80 años, empresa 28.
González, Cristián; 3 meses, empresa SFM.
Vignolo De Estape, Ernestina; 84 años, empresa 19.
Flechero Rodríguez, Eugenio; 52 años, empresa 19.
Figeli Nemese, Francisco; 86 años, empresa 19.
Fernández De Miras, María; 80 años, empresa 19.
Scozza Meiula, Josefina; 82 años, empresa 4.
Casares Sienra, Carlos; 66 años, empresa 4.
Schnitzspakan Azarola, Carmen; 80 años, empresa 4.
Ferrón Da Silva, Reyes; 73 años, empresa 3.
Valenzuela De Longueira, María; 72 años, empresa 17.
Rondán De Suárez, Eduarda Valentina; 77 años, empresa 4.
Voulminot Bonomi, Carlos Alberto; 71 años, empresa 4.
Netto Escayola, Blanca; 82 años, empresa 4.
Perino, Hugo José; 49 años, empresa 4.
Balentino Bustelo Denis, Benfasmina; 89 años, empresa 18.
Ibero De Garibaldi, Juana; 61 años, empresa 18.
Gasti Guardia, Francisco; 76 años, empresa 18.
Silva Martínez, Julia; 80 años, empresa 18.
Valentín Perdomo, Dionisio; 61 años, empresa 18.
Fitipaldo Manchino, Vicente; 81 años, empresa 22.
Ravetta de Hesseger, Agustina; 82 años, empresa 22.
Montes López, Julio Edison; 45 años, empresa 4.

Azrian, Héctor; 4 días, empresa SFM.

Bechman, Elizabetrt; 3 horas, empresa SFM.

Curbelo, María; 50 M. empresa SFM.

Zarazar García De Ravela, Eusebia; 96 años, empresa 11.

Fallecimientos correspondientes al día 13 de julio de 1981

Velazco, Eleuterio; 73 años, empresa 5.

Quiroga Martínez, Teresa; 82 años, empresa 17.

Canedo Freire, José María; 57 años, empresa 23.

Balay, Hortensia; 90 años, empresa 9.

Correa Duarte, Elena; 68 años, empresa 9.

Silva Píriz, Atanacio; 79 años, empresa 9.

Puglia Agresta, Daniel; 68 años, empresa 9.

Pereyra De Mosquera, Juana; 93 años, empresa 9.

Barreira, María; 67 años, empresa 5.

Molledo de Teston, Vicenta; 95 años, empresa 5.

Cruz de Walter, Angela; 65 años, empresa 22.

Sanabria, Julio César; 54 años, empresa 18.

Dutra Rodríguez de Maidana, Cresencia; 79 años, empresa 18.

Taranto Riviezzo, Ysabelino; 74 años, empresa 18.

Silva Camargo; empresa 18.

Estévez Osorio, Francisco; 62 años, empresa 18.

Gutiérrez, Andrés; 47 años, empresa S.F.M.

Morador Antrand, José Luis; 76 años, empresa 4.

Alvarez Santos de López, Juana; 60 años, empresa 18.

Maneiro de Castiñeira, Dolores; 92 años, empresa 18.

Salerno Lilla de Sosa, Julieta; 78 años, empresa 22.

Duvienan Descont de Donteau, Blanca; 84 años, empresa 22.

Treca de Toriglia, Emilia; 82 años, empresa 28.

Valls, Vistor Enrique; 74 años, empresa 28.

Galán de Bossio, Nilda; 68 años, empresa 28.

Arzano, Hilaria; 83 años, empresa 28.

Da Silva, José Evaristo; 27 años, empresa 4.

Silva Zubeldía, Claudio; 11 días, S.F.M.

Bertoa de Facal, Carmen Paula; 75 años, empresa 4.

Basadonne, Miguel; 83 años, empresa 4.

Pérez Veracierto de Cabrera, María; 74 años, empresa 4.

Meizoso De Royer, Vicente; 89 años, empresa 4.

Speranza Amado, Omar; 57 años, empresa 4.

Elías: S.F.M.

Fraschery Albín de Loralczyk, Cecilia; 83 años, empresa 19.

Berhonet Recuero de Garcé, Alba; 82 años, empresa 19.

Maclean Telit, Fernando Damián; 84 años, empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al día 14 de julio de 1981

Petraglia Bueno, José; 87 años, empresa 25.

Da Costa Souza, Washington; 9 meses, S.F.M.

Barboza, Juan de Dios; 82 años, empresa 9.

Molnar, Alejandro; 84 años, empresa 9.

Bueno de Trijacos, Luisa; 86 años, empresa 9.

Palmira Bantes de Avaro, María; 73 años, empresa 5.

Amado López, Enrique; 68 años, empresa 5.

Palumbo, Angel; 74 años, empresa 10.

González, Walter; 59 años, empresa 10.

Mercakide, Cirilo; 77 años, empresa 10.

Martínez de Píriz, Juana Concepción; 64 años, empresa 18.

Barbe, Andrés; 70 años, empresa 18.

Scarano Tebenet de Fernández, Loul; 82 años, empresa 18.

Almeida Maciel, Amalia; 82 años, empresa 18.

Hinver de Barrios, María Esther; 62 años, empresa 18.

Abel Deliaugel, Eduardo; 7 horas, empresa 18.

Fernández Grillo de Barca, Yrma; 55 años, empresa 11.

Robles, Juan; 77 años, empresa 11.

Techera, Elvira; 69 años, s/e.

Velázquez de Rolán, Ceferina; 64 años, empresa 22.

Seijas Covas, Andrés; 69 años, empresa 4.

Puente Menond, Eduardo; 75 años, empresa 4.

Rodríguez, María Ysabel; 81 años, empresa 4.

Sosa de Infantozzi, Damasia; 93 años, empresa 4.

De Mattos Gardian, Antonio; 94 años, empresa 4.

Figueira de Alberro, María; 82 años, empresa 4.

De León de Benítez, Venancia; 80 años, empresa 4.

Schaffer, Eduardo; 51 años, empresa 4.

López Giuliano, Manuel; 65 años, empresa 3.

Sosa Silva de Techera, Prudencia; 90 años, empresa 3.

Baldovino, Juan; 20 horas, S.F.M.

Tejera De León, Servando; 74 años, s/e.

Medina, Juan Carlos; 54 años, S.F.M.

Solari Goñez, Schubert; 53 años, empresa 22.

Devicenzi de López Rovira, María D.; 65 años, empresa 22.

Garbarino Blanco, Mirtha; 56 años, empresa 22.

Linaro Vassile, Andrés; 75 años, empresa 19.

Pezaola de Heras, Teresa; 42 años, empresa 19.

Torres, Anatildo; 41 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 15 de julio de 1981

Zubieta, Eladia; 91 años, empresa 17.

Secadas Presa, Domingo; 60 años, empresa 23.

Valla de Rabuffetti, Carolina; 88 años, empresa 23.

Ortelli, Omar Ruben; 58 años, empresa 9.

Germinal Matna, Armando; 66 años, empresa 9.

Ramos, Fabiana Andrea; 11 meses, empresa 23.

Ramos, Eduardo; 11 días, empresa 19.

Perdomo de Piñeiro, Orfelia; 82 años, empresa 19.

Pairet, Francisco; 69 años, empresa 19.

Martínez, Braulio; 70 años, empresa 19.

Ircla de Gastev, Juana; 93 años, empresa 4.

Rabino Bonancea, Valentín; 66 años, empresa 18.

Amoar Martínez, Amarante; 76 años, empresa 18.

González Perdomo, Nancy; 35 años, empresa 18.

Almada Rosselló, Washington; 42 años, empresa 18.

Ramírez Rodríguez, Julio César; 60 años, empresa 18.

González de Bonet, Gregorio; 81 años, empresa 18.

Cuguno, Jorge; 18 años, empresa 18.

Jamicov de Simak, Luisa; 79 años, empresa 18.

Batista de Buela, Leonor; 81 años, empresa 18.

Soria González de Varela, Leonor; 63 años, empresa 18.

Pérez de Caetano, Braulia; 87 años, empresa 18.

Télix Carrasco de Bertero, María; 39 años, empresa 11.

Pantano Hernández, Nayr; 65 años, empresa 6.

Martínez Vecino, Yvonne; 2 años, empresa 4.

Rocci Bertello de De Ferrari, Zulma; 79 años, empresa 4.

Riso Libonatti de Lavié, Rosa; 78 años, empresa 4.

Nieto Zorrilla de Labordette, Sara; 78 años, empresa 4.

Tenzi Vanoli de Canalda, Celestina; 71 años, empresa 4.

Brassi Molica, Ruben; 55 años, empresa 4.

Fernández de Medina, Yrma; 69 años, empresa 3.

Frumento Santos, José; 47 años, empresa 22.

González Vitorica, Francisco; 72 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 16 de julio de 1981

Arguello de Manzo, Eba; 56 años, empresa 10.

Larrosa de Ibáñez, Benigna; 62 años, empresa 17.

Rodríguez Ferraro, Juan; 59 años, empresa 22.

Quichón Alonzo, Artigas Alejo; 74 años, S.F.M.

González Rodríguez, Raúl; 55 años, empresa 6.

Ferreira de Doldán, Evarista América; 86 años, empresa 10.

Bruno Derossi, Genaro; 76 años, empresa 22.

Lacazzeta de Moreira, Yracelia; 50 años, S.F.M.

Gimena Betril; 15 años, empresa 5.

Gondon, Elías; 62 años, empresa 23.

Alves, José Enrique; 21 años, empresa 5.

Gómez, Cándido Arturo; 70 años, empresa 23.

Rey Carregado, Francisco; 75 años, empresa 9.

Abadía, Graciela; 1 año, S.F.M.

Cardini, Hércules Alejandro; 89 años, empresa 19.

Piretti de Cardoni, Angela; 85 años, empresa 19.

Luzardi Chinelli, Juan; 81 años, empresa 19.

Batista Rodríguez, Feliciano; 82 años, empresa 19.

Frandin Gagliano, Américo; 39 años, empresa 19.

Vallejo Olivera de Alvarez, Palmira; 74 años, empresa 4.

Lamata, Valentín; 67 años, empresa 4.

Gómez, Eusebio; 83 años, empresa 19.

Milano Forcella, Luis Jorge; 54 años, empresa 19.

Rodríguez, María; 90 años, empresa 19.

Nalerio, Simón; 61 años, empresa 19.

Moas, Marcelino; 77 años, empresa 11.

Alfonso Palán Romani, Ernesto; 89 años, empresa 11.

Romero, Inés; S.F.M.

[illegible] ben; 43 años, s/e.

Cecozzeta, Graciela; 50 años, S.F.M.

Macías, Juan Manuel; 52 años, empresa 10.

Coitinho de Urioeste, Elbia; 76 años, empresa 4.

Rieiro Costa, Manuel; 71 años, empresa 4.

Moreira Villamarín, José Manuel; 82 años, empresa 4.

Cardozo, Natalia; 15 meses, empresa 4.

Collazo Petalagoyti, Ramón; 80 años, empresa 4.

Eizaguirre Rapun, Luis; 75 años, empresa 4.

Agosto Letier, Cayetano; 88 años, empresa 4.

Durán; s/e.

Peraino de Miccelli, María Rafaela; 102 años, empresa 28.

Montero, Luis Alberto; 54 años, empresa 28.

Alondaver Suárez, Martures; 51 años, S.F.M.

Arribio, William; 1 mes, S.F.M.

Martínez, Dionisio; 71 años, empresa 4.

Quereilhac de Rodríguez, Orfilia; 79 años, empresa 4.

Franco Ríos de García, Cándida; 81 años, empresa 18.

Ferrando, Oreste; 95 años, empresa 18.

Gorski Jelenefski, Tomás; 77 años, empresa 18.

Ortega, Cándido Modesto; 66 años, empresa 18.

Mónaco Cartagena, Patricia; 3 horas, empresa 18.

Trigo Longueira, Julio Emilio; 66 años, empresa 18.

Moreira, Raúl Julián; 69 años, empresa 10.

Fallecimientos correspondientes al día 17 de julio de 1981

Mar Sueiro, María Manuela; 69 años, empresa 4.

Cantero Díaz, José Pedro; empresa S.E.

Nienwland Viera, María; 62 años, empresa SFM.

Calvo Montes de Oca; empresa SFM.

Baña de Zamora, Elisa María; 90 años, empresa 9.

Serig Devetak, Luciano; 68 años, empresa 9.

Ramos de De Muro, María; 76 años, empresa 5.

Dalmas Rumillo N., Jesusa; 74 años, empresa 5.

Da Silva de Fernández, T. Rita Eugenia; 59 años, empresa 22.

Imbriaco De Scelza, Serafina; 91 años, empresa 22.

Lorenzo De González, Consuelo; 81 años, empresa 22.

Guttmarin, Herbert; 78 años, empresa 6.

Rosa, Olaza; empresa 19.

Dulke Kuranskas, Alejandra; 76 años, empresa 4.

Bonanata, Pablo; 70 años, empresa 4.

Vigliola Deliza, Juan Ricardo; 19 años, empresa 4.

Burgueño De Berriel, María Celina; 87 años, empresa 4.

Giovio Martinelli, José Antonio; 87 años, empresa 4.

Cabrera, Eustaquia Victoriana; 81 años, empresa 4.

López De Freitas, Marta Esther; 27 años, empresa 4.

Vergara Díaz de Sosa, Edelma Soledad; 66 años, empresa 4.

Vettorello De Vargas, María Natividad; 54 años, empresa 4.

Tosonotle de Fernández, Celina Orfilia; 77 años, empresa 18.

Cabrera Taves de Silva, Ramona; 88 años, empresa 18.

Jordán, Eloisa; 66 años, empresa 18.

Toñado, Ana María; 82 años, empresa 18.

Rebagliati Maglioto, Bernardo Bartolomeo; 83 años, empresa 18.

Moralees de Martínez, Pilar; 85 años, empresa 18.

Sánchez Sives, Ingrid; 3 meses, empresa 4.

Pérez Cabrera, Efronic, 83 años, empresa 4.

Zadur De Ykondurgi, Elena; 76 años, empresa 28.

Sanano De Palermo, Victoria; 69 años, empresa 28.

Velázquez, Dolores Alcides; 73 años, empresa 28.

Visconti De Durañona, Enuda; 77 años, empresa 28.

Lamanna Leis, Próspero Manuel; 51 años, empresa 11.

Yannino Ibarra, Yolanda; 64 años, empresa 28.

Fallecimientos correspondientes al día 18 de julio de 1981

Fuentes De Alborja, Guillermo; 64 años, empresa 18.

Maurente Ferreira, Raquel; 48 años, empresa 18.

Cabrera Villagrán, Milton; 26 años, empresa 18.

López De Alvez, Eva; 78 años, empresa 17.

Morales, Walter; 2 meses, empresa SFM.

Vega Albera, Juan Antonio; 50 años, empresa SFM.

Valdez Prieto, Jonatan Fabián; 1 año, empresa SFM.

Saldía Rodríguez, Esteban; 59 años, empresa SFM.

Olivera De N. Borges, Ysabel; 47 años, empresa SFM.

Sosa Rodríguez, Mariela; 5 días, empresa SFM.

Benítez De Scantambulo, Rufina Julia; 72 años, empresa 23.

Flores, María Cristina; 71 años, empresa 9.

Silvera Montero, Ramón Donato; 69 años, empresa 9.

Corrales Insausti De Ortiz, Julia; 95 años, empresa 9.

Silva, Suely; 42 años, empresa 11.

Ben Calo, Manuel; 57 años, empresa 11.

Alvarez, Enrique; 95 años, empresa 5.

Fernández De Basanta, Fermina; 81 años, empresa 22.

Rainone Giordano, Juan; 51 años, empresa 22.

Pedrotti Godoy, Alcides Francisco; 53 años, empresa 22.

Paz Puppo, Julio Natalio; 90 años, empresa 22.

Ascain, José Antonio; 87 años, empresa 10.

Lalia De Argentioro, María; 77 años, empresa 10.

Núñez, Rafael; 49 años, empresa 10.

Bresciani Belenda, Ema Esther; 70 años, empresa 6.

Abreu Ramírez, Arturo Exequiel; 72 años, empresa 10.

Curbelo Gondo, Fenando; 15 años, empresa 19.

Medina Pérez, Rodolfo; 54 años, empresa 19.

Márquez, José; 61 años, empresa 19.

Antúnez De Castro, Ysabel; 73 años, empresa 4.

Sparano Gamboge, Nelson Miguel; 45 años, empresa 4.

Fernández De Ares, Domitila; 81 años, empresa 4.

Bolani Alves, Luis Carlos; 53 años, empresa 4.

Fraga Ramilo, Marcelino; 32 años, empresa 4.

Martínez Fernández, Tylio Ramón; 51 años, empresa 18.

Calvera Yarzón; empresa SFM.

[illegible], Yda Dionisio; 57 años, empresa 9.

Fallecimientos correspondientes al día 19 de julio de 1981

[illegible] De León, Julio; [illegible] años, empresa 9.

[illegible] Franco, Dardo Javier; 43 años, empresa 9.

Acosta De Agrasso, María; 87 años, empresa 28.

González Suero, Julián; 94 años, empresa 18.

Apólito De Cirillo, Filipina; 77 años, empresa 18.

Pedreira De Leva, María Rosalina; 85 años, empresa 18.

Torers, Ramón; 72 años, empresa 18

Arévalo Fallón, María Magdalena; 8 años, empresa 18.

Dos Santos, Adelino Ramón; 50 años empresa 17.

Silveira De Berrutti, Flora Ysabel; 5 años, empresa 17.

Cabrera, Jerika; 1 año, empresa 19.

Arigón, Luis Alberto; 4 meses, empresa SFM.

Toriani, Ruben Darío; 48 años, empresa 23.

Tarars, Roberto; 64 años, empresa 9

Cizmic Pupacic, Antonio; 82 años, empresa 9.

Ysaac Asconeguy, Florenrino; 76 años empresa S. E.

Nieves Mena De Hormiga, Carmen; 91 años, empresa 5.

Gómez De Torres, Juana; 61 años, empresa 22.

Martínez Ventura, Francisco; 76 años empresa 22.

Bonifacino De Alonso, Esmeralda; 7 años, empresa 10.

Salgado D. Salgado, Mariano; 69 años empresa 10.

Aguiar Flores, Atilio; 85 años, empresa 10.

Roel Fernández, José; 49 años, empresa 19.

Pereyra De López, Juana; 92 años, empresa 19.

Larrañaga De Santana, Alba Luz; 47 años, empresa 19.

Elhordoy Sirani, Sergio, 22 años, empresa 19.

Madezoni De Asha, Aída Cisimina; 98 años, empresa 19.

García García, Aurelia; 76 años, empresa 19.

Mercadal Castro, Melitón Bernardo; 61 años, empresa 19.

Moreno Diáriz, Fernando Andrés; 2 meses, empresa 19.

González González, Serafín; 79 años, empresa 4.

Fresia Fresia, Luis Eduardo; 63 años, empresa 4.

Ginori Clavijo, María Orfilia; 80 años, emprea 4.

Martínez Gonella, Balmaceda; 72 años, empresa 4.

Bonilla Ortega, Rosa Blanca; 65 años, empresa 4.

Coinho Cardozo, Carmen; 90 años, empresa 4.

Rostagno Poggi De Balbi, María; 83 años, empresa 28.

Martínez Pose, Concepción; 83 años, empresa 25.

Fallecimientos correspondientes al día 20 de julio de 1981

Borba Sosa, María Cristina; 14 años, empresa 11.

Grumelle De González, Atanacia; 89 años, empresa 5.

Olveira Osorio De Márquez, Eugenia; 30 años, empresa S. E.

Salvia Manzioni De Belloni, Elvira; 77 años, empresa 28.

Cruz Ballestero, Máximo; 69 años, empresa 10.

García De Ríos, Elsa Lidia; 56 años, empresa 18.

Domínguez Domínguez, Andrés; 38 años, empresa 18.

Guerraro, Miguel; 63 años, empresa 18.

Retaro, Pedro Carlos; 71 años, empresa 18.

Vera, empresa 18.
Svobas Giegznaite, José; 77 años, empresa 18.
Panizza, Juan; 74 años, empresa 18.
Britos, Policarpo; 80 años, empresa SFM.
Pérez Ortiz de Bazalli, Juana R.; 69 años, empresa 4.
Gutiérrez, Tomás; 68 años, empresa SFM.
Vique Vique, Julia Leonidas; 66 años, empresa SFM.
Ramírez Padilla, Pedro Diolindo; 78 años, empresa 9.
Nieves Techera, Oscar; 80 años, empresa 4.
Curuchet Zabaleta, María Josefa; 80 años, empresa 4.
Gorleor De Bonomi, Blanca; 82 años, empresa 4.
Slozonwski, Estanislao; 80 años, empresa 4.
Zanabria, Carlos; 68 años, empresa 4.
Custodio Rosas, Angel; 78 años, empresa 23.
Ramírez Padilla, Pedro; 78 años, empresa 9.
Varela, Manuel Alberto; 62 años, empresa 11.
Acosta Cabaza, Juan Walter; 43 años, empresa 11.
Yáñez, Jesús María; 68 años, empresa 11.
Ramis De Lojo, Matilde; 84 años, empresa 9.
Muñoz Garrido, Mariane; 2 horas, empresa 9.
Durante Lañudo de Barthe, Edelmira; 87 años, empresa 8.
Acuña Tejera, Fausto; 73 años, empresa 4.
Díaz Pucciano, María; 6 meses, empresa 4.
Fusario de So, Rosa; 75 años, empresa 4.
Valdez de Márquez, Ema; 75 años, empresa 4.
Demicheri Durante, Luis Carlos; 79 años, empresa 19.
Cleriche de Florentino, María; 94 años, empresa 19.
González de De Mattías, Gloria De los Angeles; 47 años, empresa 19.
Ferrario Valenti, Juan; 80 años, empresa 19.
Campodónico Cortazide Cola, Emilia; 89 años, empresa 19.
Anselmo Giuria, Juan Francisco; 80 años, empresa 19.
Ferraro, Iva; 60 años, s/e.
Caballero González, Antonio; 54 años, empresa 22.

Fallecimientos correspondientes al día 21 de julio de 1981

Corbo Sosa, María Teresa; 60 años, empresa 3.
Peres Mendieta, Félix; 86 años, empresa 4.
Siffer de Persa, Vilma; 76 años, empresa 5.
Papreran Araneta, Juan Antonio; 88 años, empresa 5.
Tapari, María; 66 años, empresa 5.
Rey Bonini, Jorge; 2 meses; empresa 5.
Macció V., Carlos; 72 años, empresa 5.
Pastorino Silva, Carlos; 50 años, S.F.M.
Ferrio, Valentín; 59 años, s/e.
Fernández, Hermógenes; 66 años, empresa 10.
Gomes Chiazza, Roberto; 59 años, empresa 23.
Eguiguren Lavié, Ernesto; 89 años, empresa 23.
Mangino, Ana María; 66 años, empresa 9.
Estomba de Mauriz, Máxima; 78 años, empresa 9.
Maglioca de Lignelli, Ana; 73 años, empresa 28.
May de Clar, María Luisa; 81 años, empresa 28.
Hierzer Prem de García, Ana; 92 años, empresa 28.
Tudurí de Panero, Elena; 85 años, empresa 10.
Gandini Bruno, Dolores; 66 años, empresa 18.
Vázquez Quintana, Clara; 75 años, empresa 18.
Menéndez Dell, Lila Beatriz; 63 años, empresa 18.
Suárez García, Generoso; 77 años, empresa 18.
Valdo Chiareille, Julio César; 66 años, empresa 18.
Montiel Rodas de Moreira, Amalia; 74 años, empresa 18.
Fuentes Romero, Celestino; 70 años, empresa 18.
Carracero de Rodríguez, Florinda; 58 años, empresa 18.
Aranda Falerique, Presbiterio; 79 años, empresa 17.
Ríos, Justo Aníbal; 39 años, empresa 19.
Gauviglio, Silvio; 81 años, empresa 19.
Ferrari, Ferma; 83 años, empresa 19.
Morales Furtado, Braulio Modesto; 58 años, empresa 19.
Maldonado, Julio; 9 meses, S.F.M.
Valverde Sánchez, Julio César; 58 años, empresa 9.
Peres Mendieta, Félix; 86 años, empresa 4.
Barbarich Crañaichi, María; 42 años, empresa 4.
Goyena de Figari, Felicia; 93 años, empresa 4.
Ramírez, Lujana; 18 meses, empresa 4.
Godula, Marta Angela; 65 años, empresa 4.
Bertolini Grignolo, Carlos; 79 años, empresa 4.
Ramírez, Manuela; 50 años, s/e.
Pereira Villamayor, José María; 78 años, empresa 22.
Cruces Franco, José; 62 años, empresa 22.
Guerra Matos, Santiago; 55 años, empresa 6.

Fallecimientos correspondientes al día 22 de julio de 1981

Tulio de Brughi, Lucía; 85 años, empresa 11.
Núñez Olivera de Techeria, Juana; 68 años, empresa 11.
San Martín de Pereira, Juana; 103 años, empresa 5.
Olivera, Severa; 75 años, S.F.M.
Estévez, Carlos; 35 años, s/e.
Reguli Rinoldi, Juan Andrés; 71 años, empresa 22.
Artigas de Fernández, Graciana; 74 años, empresa 23.
García, Humberto; 74 años, empresa 23.
López Rodríguez, Magencio; 58 años, empresa 9.
Beltrán de Figueroa, Francisca; 82 años, empresa 9.
Carreño, Telmo; 78 años, empresa 9.
Pantazopulos Pezula, Jorge; 76 años, empresa 18.
Yriarte Echenenique, Carlos; 66 años, empresa 22.
Sempol, Alberto; 80 años, empresa 22.
Valentín Contreras, Eduardo; 79 años, empresa 28.
Ulloa Docampo de Vicente, Asención; 74 años, empresa 28.
Cabrera de Delgado, Rafaela; 79 años, empresa 28.
Rufino López Parada, Arturo Carlos; 64 años, empresa 10.
Ceschi Casamayor, Clara Laura; 73 años, empresa 10.
Coll, Valeria Soledad; 6 días, empresa 10.
Lindolfo Peluffo, Tomás; 77 años, empresa 10.
Arispe Castillo, Rosa; 82 años, empresa 18.
Triay Cristi, María Josefa; 67 años, empresa 18.
Morquio Márquez, Luis; 81 años, empresa 18.
Macevicius, Vineas; 73 años, empresa 18.
Muñoz, Ynés; 69 años, empresa 18.
Martínez de Moreira, Antonia; 93 años, empresa 18.
Hernández de Martínez, Caraciola; 105 años, empresa 18.
Rocha, Luis Miguel; 1 año, empresa 4.
Sánchez de Etchart, Zoraida; 90 años, empresa 19.
Garet de Orrego, María Laura; 63 años, empresa 19.
Antoria de González, Alcala Victoria; 69 años, empresa 19.
Alvarez de Sobreck, Eusebia; 89 años, empresa 4.
Larrosa de Castera, Celia; 74 años, empresa 4.
Casenave, Jorge; 33 años, S.F.M.
Negro Farielo, Amadeo Francisco; 68 años, empresa 4.
Díaz Pereira, José Alberto; 36 años, empresa 4.
Danzerd, Renée Carmen; 74 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 23 de julio de 1981

Vázquez de De León, María Josefa; 82 años, empresa 11.
Risso Risso, Raúl; 68 años, empresa 3.
Barreto Saravie de Ghan, María; 58 años, empresa 11.
Quiñones de Núñez, Teresa; 39 años, empresa 4.
Gentile de Lado, Catalina Fortunata; 62 años, empresa 18.
Puchet Facio de Lardino, Elena; 88 años, empresa 5.
Verde de Cesaro, Delfina Adela; 75 años, empresa 5.
Pelayo Demetine, Carlos; 25 años, S.F.M.
Benítez Riba, Américo; 62 años, empresa 23.
Martines Hernández de Azambullo, Norma; 43 años, empresa 9.
Guerrero, Eugenio; 76 años, empresa 9.
Hernández de Ferrando, María Elena; 83 años, empresa 9.
Fernández Martínez, Dardo; 17 años, empresa 9.
Castro, Manuel; 87 años, empresa 9.
Martorrel Gabard, Ramón; 49 años, empresa 22.
Zavodszki Noffman, José; 45 años, empresa 22.
Ponte Da Silva, Verónica; 2 años, empresa 22.
García Vila, Rogelio; 59 años, empresa 22.
Saccone, Raúl; 76 años, empresa 28.
Arboleya De la Sierra, Ofelia; 84 años, empresa 28.
Llambí de Gil, Elida Rosa; 60 años, empresa 10.
González, Gervasio; 82 años, empresa 10.
Turati de Polero, Angela; 94 años, empresa 10.
Santana, José Carlos; 70 años, empresa 19.
Espondaburu de Moreno, Lydia; 85 años, empresa 19.
Del Puerto Gallo, Felipe; 67 años, empresa 6.
Antonelli Castiglione, Américo; 60 años, empresa 4.
García de Lapuente, Eleda María; 87 años empresa 4.
Bonelli Mainieri, Vicente; 83 años, empresa 4.

Lages Ferreira, Pedro; 82 años, empresa 4.
Quiñones de Núñez, Teresa; 39 años, empresa 4.
Oromil Figueroa Guedes, Juan; 47 años, empresa 4.
Percée Caus, Yrán; 86 años, empresa 19.

Fallecimientos correspondientes al día 24 de julio de 1981

Masaguez Sosa, Selian; 87 años, empresa 3.
Grosso de Núñez, Raquel; 44 años, empresa 18.
Banega Silva, Nury Fernanda; 13 días, s/e.
Suárez Bayarres, María de Lourdes; 3 meses, empresa 4.
Leitán de González, Anastacia Apolinaria; 91 años, empresa 4.
Silva de Diogo, Luisa Paula; 53 años, empresa 4.
Pastorino de Vico, Mirtha Esther; 65 años ,empresa 4.
Hornos Semits, Alfonso; 69 años, empresa 4.
Soria de Iglesias, Alcira; 62 años, empresa 4.
Stefanoli Díaz, María Cristina; 27 años, empresa 4.
Blanco de Oliveira, Ramona; 63 años, empresa 4.
Bandera Maurente, Víctor Hugo; 90 años, empresa 19.
Bracco Brecisno, Marcelo Javier; 3 meses, empresa 19.
Castellino Gutiérrez, María Carmen; 65 años, empresa 19.
Paredes de Persons, Aurora; 97 años, empresa 19.
Zorrilla Camps, Martín Felipe; 64 años, empresa 19.
Ribero Sierra, Gusmán Domingo; 47 años, empresa 19.
Núñez, Carolina; 14 días, empresa 19.
Delorenzi De Pastor, María Luisa; 85 años, empresa 19.
López Vázquez, Margarita Iganacia; 76 años, empresa 18.
Klappenbach Camozzi, Elvira; 69 años, empresa 18.
Domente Ruchione, Américo Manuel; 70 años, empresa 18.
Tripoldi Demarco, Antonio; 74 años, empresa 18.
Viera, Estoce; empresa 18.
Méndez De Román, Petrona; 82 años, empresa 18.
Montes De Oca De Méndez, Ysabel; 81 años, empresa 18.
Nieves Moreira Burgos, Conmomeración; 73 años, empresa 18.
Lanza Ruggiero, Salvartore; 62 años, empresa 18.
Díaz Machado, Martires; 55 años, empresa 18.
Castellini, Rodríguez Ruben Alejandro; 2 días, empresa 18.
Gómez, María Elida; 73 años, empresa 18.
Germula Núñez, Victoria; 77 años, empresa 18.
Rocha Ñópez, Armanda; 77 años, empresa 18.
Acosta Carrattini, Fabiana; 1 mes, empresa 10.
Todoroff, Aladen; 82 años, empresa 10.
Lockhart De Menéndez, Matilde; 87 años, empresa 28.
Rossello Fernández, Rodolfo Enrique; 69 años, empresa 28.
Lavarello Beirsa, Alberto; 83 años, empresa 22.
Ruamba De Bermúdez, Benjamín Carmen; 64 años, empresa 22.
Prieto De Borio, Minerva; 44 años, empresa 22.
Barbe Pérez, Juan Carlos; 72 años, empresa 22.
Lungo Iaclobazzo, Luis; 76 años, empresa 22.
Calcagno, Cecilio; 1 mes, empresa 4.
Viña de Elio, Judit; 67 años, empresa 22.
Añón de Puppo, Alberta; 86 años, empresa 22.
Delgado, Raquel Alicia; 45 años, empresa 9.
Rodríguez Patrgeón, Luis Augusto; 69 años, empresa 9.
Miranda De Cuadro, María Elba; 53 años, empresa 23.
De Souza De González, Manuela Ignacia; 53 años, empresa 10.
Ivanoski, José; empresa SFM.
Laguna Garabel, Walter; 2 meses, empresa S. E.
Alvariza Carvallo, Claudia; 2 meses, empresa S. E.
Méndez Cabrera, Eusebio; 91 años, empresa SFM.
Reyes Pereira, Lilí Nicomedes; 67 años, empresa SFM.
Poggio De González, Blanca Rosa; 92 años, empresa 5.
Cáceres de Buceta, María Ynés; 51 años, empresa 18.
Guizio De González, Carmelo; 65 años, empresa 18.
Gavary Salvi, Paula Amalia; 81 años, empresa 18.
Dawidovies, Stanislao; 85 años, empresa 18.
Silva De Pereira, Cesárea; 72 años, empresa 18.
Colmia Correa, Hugo; 65 años, empresa 18.
Cabrera Arias, Pedro Adán; 52 años, empresa 19.
Echebest Araosteguiy De Rubertoni, Juana María; 87 años, empresa 6.
Lorenzo Rodríguez de Núñez, Marea Blanca; 27 años, empresa 11.
Perera Bonilla de Vidalín, Antonia; 69 años, empresa 11.
Chicheff, Nicolás; 82 años, empresa 11
Barrios Achura, José María; 77 años, empresa 11.
Urbas Pablus, José; 78 años, empresa 11.
Villagrán De Pérez, María Yrene; 84 años, empresa 11.
Ebeliuz Wilheim, Hildegard; 67 años, empresa 11.
Damonte Balbuena, Domingo; 78 años, empresa 25.
Castillo Pérez, Armengol; 68 años, empresa 25.
Silva, Pedro; 77 años, empresa 11.

Fallecimientos correspondientes al día 25 de julio de 1981

Curbelo Hernández, Juana; 68 años, empresa 18.
Custodio Fernández, José Pedro: 51 años, empresa 18.
Sanguinetti Besniscelli, María Rosa; 21 años, empresa 18.
Alvarez Menédez, José Américo; 60 años, empresa 18.
Pinho Méndez De Maciel, Carolina; 59 años, empresa 18.
Silveira De Alvez, Angela; 63 años, empresa 5.
Medina, Carlos Alberto; 47 años, empresa 5.
Lo Forte, Giuseppe; 73 años, empresa 5.
Valverde, Juan José; 78 años, empresa 5.
Maristán, Fernando; 82 años, empresa SFM.
Velázquez Dawson De Moreira, Nancy; 36 años, empresa SFM.
Vique, Laura; 1 año, empresa SFM.
Moyano Rialán, Polonia; 78 años, empresa 23.
Palombo Nicoletti, José David; 79 años empresa 9.
Melo Maneiro, Sixto Doroteo; 73 años, empresa 9.
Amrelle De acordagoitia, Dolores; 87 años, empresa 9.
Kaprielián, Avedir; 82 años, empresa 22.
Martínez Vega, Juan; 24 años, empresa 22.
Moreira, Hilario Amabilio; 56 años, empresa 4.
Ponce, Nicolás; 2 años, empresa 28.
Bayer Gurméndez, Ricardo Rodolfo; 71 años, empresa 28.
Dilandro Erra, Vicente; 80 años, empresa 28.
Calviño Esmoris de Canedo, Carmen; 76 años, empresa 10.
Parodi de Pérez, Juana Catalina; 86 años, empresa 10.
Villar Aries, Benito; 77 años, empresa 18.
Francete de Camino, Carmen; 86 años, empresa 18.
Panelli Bertore, Gildo; 81 años, empresa 18.
Píriz, Sosa Ramona; 79 años, empresa 18.
Rivero de Berrutti, Ondina; 78 años, empresa 18.
Núñez Paz Braga de Silva, Arcelina, 74 años, empresa S.E.
Abelleira de Camacho, Josefa, 78 años, empresa 4.
Temes Pazos, Riek Artigas; 46 años, empresa 4.
Menéndez de Pereira, María del Rosario; 80 años, empresa 4.
Amur de Colísimo, Dora; 57 años, empresa 4.
Kirchhoff, Carlo; 92 años, empresa 4.
González Ferreira, Ysabelino; 51 años, empresa 4.
Pagano Daguer de Cóppola, María Luisa; 71 años, empresa 4.
Torres de Gramallo, Carmen Dolores; 87 años, empresa 4.
W. Arriera, empresa SFM.
Allende, empresa SFM.
Brindisi, Emetrio José; 79 años, empresa 4.
Barreto, Longino; 72 años, empresa 19.
Martínez Berce, Juan; 79 años, empresa 19.
Guglielmi Mosconte, Francesco Paolo, 52 años, empresa 19.
Clavero, María Josefa; 68 años, empresa 11.

Fallecimientos correspondientes al día 26 de julio de 1981

Bobadilla Téliz, Pedro Rodolfo; 58 años, empresa 11.
Cagna de Bermúdez, Ema; 74 años, empresa 18.
Rossiello Acevedo, Nelson Artigas, 60 años, empresa 18.
Mariño Veira, Manuel; 91 años, empresa 18.
Bossio Nario, Angela; 78 años, empresa 18.
Acoghonndjian Kelzi, Antranik; 60 años, empresa 18.
Conde Solares, Carlos Walter; 3 días, empresa 18.
Suárez González, Sabina; 75 años, empresa 18.
Hernández, Traslación; 76 años, empresa 18.
Mauro Anza Pereira, Mario; 75 años, empresa 18.
Ramos Correa, Brunilda Mercedes; 71 años, empresa 5.
Nagy de Zakán, Pirosca; 87 años, empresa 10.
Pérez Alonso, Angel; 80 años, empresa 23.
Gareta Díaz, Florentino Héctor; 69 años, empresa 9.
Leone Santángelo, Luis Alberto; 52 años, empresa 9.
Lima Muiños, Nicolás; 78 años, empresa 4.

D'Antuorsi Fontana de Seoane, Ester; 76 años, empresa 22.
Figari de Castro, María Emma; 82 años, empresa 4.
Larrategui de Morales, Juana Francisca; 75 años, empresa 28.
Marino de Manco, Silvestre; 84 años, empresa 28.
Sosa, María Herminia; 83 años, empresa 10.
Olivieri de Alessandri, María Ynés, 73 años, empresa 18.
Blanco Rodríguez, Raúl; 63 años, empresa 18.
Formoso, Claudia Fernanda; 2 días, empresa SFM.
Ferrone, Gerarda; 83 años, empresa 4.
Benia Pérez, Alfredo Medardo; 65 años, empresa 4.
Raymundo, Daniel Alejandro; 65 años, empresa 4.
Rosas Callero, Justo; 73 años, empresa 4.
Solano Barrafio Riestra, Hugo; 71 años, empresa 4.
González Santini, José Américo; 86 años, empresa 4.
Balán de García Moreno, Leocadia; 88 años, empresa 4.
Moreira, Ricardo; 53 años, empresa 4.
Dellepiane Sastre, Guidoa; 80 años, empresa 4.
Valdés Olascoaga, Alfredo; 75 años, empresa 19.
Ylla de Arico, Esperanza; 75 años, empresa 19.
Fargas Camacho, Lucas; 58 años, empresa 19.
Vera Larroquette, Juan Carlos; 82 años, empresa 19.
De Lamentis de Giangiordano, Magdalena; 89 años, empresa 19.
Garré Aserti, Ysaeblino; 74 años, empresa 17.
Argenta Casella, Pedro; 88 años, empresa 19.
Mocé Cardozo Roja, Jovita; 7 días, empresa SFM.
Cordero Jubín, empresa SFM.
Amarilla, Pedro; 83 años, empresa SFM.
Do Santos Goya, Antonio; 74 años, s/e.

Fallecimientos correspondientes al día 27 de julio de 1981

Cavani González, Oscar; 76 años, empresa 25.
Teliz Maciel, Francisco; 60 años, empresa 18.
Rodríguez, María; 77 años, empresa 11.
Pacheco de Cabrera, Annaniza; 85 años, empresa 4.
De Silva Silvera, Diego; 2 horas, empresa 18.
Zabatel de Gómez, Nicasia; 85 años, empresa 18.
Poliesto Snedka, Juan; 75 años, empresa 18.
Aprile Scope, Rosario; 61 años, empresa 18.
Brioso Bravo, Gabina; 67 años, empresa 18.
Iparraguirre de Russo Mando, Dámasa Guinea; 66 años, empresa 18.
Leal Cabrera, Gilberto Damián; 18 años, empresa 18.
Chiribao de Arias, Julia; 92 años, empresa 18.
Praxedes Blanco de Santa Cruz, María; 76 años, empresa 18.
Maciel Alves de Sabariz, Gumersinda; 68 años, empresa 18.
Rodríguez, Cleto; 76 años, empresa 18.
Pini Carnelli, Enrique Luis; 78 años, empresa 22.
Morales Morales, Walter Manuel; 60 años, empresa 22.
Fierro de Gadea, María Ynés; 69 años, empresa 5.
Carabajsi, José; 56 años, empresa 5.

Lorenzo Zúñiga, Héctor Joaquín; 67 años, empresa 5.
Vidal Falco, Matías; 77 años, S.F.M.
De los Santos De los Santos, Delma; 92 años, empresa 10.
Crudelli Lucchi, Guillermo Vicente; 79 años, empresa 19.
Suárez de Nochetti, Dolores; 94 años, empresa 19.
Torterolo Ruzati, Pedro; 67 años, empresa 23.
Puente de Rama, Carmen; 90 años, empresa 9.
Rodríguez de Carballo, Encarnación; 78 años, empresa 9.
González Marengo de Moreno, Josefa; 77 años, empresa 9.
Araújo Gonázlez, Santa; 69 años, empresa 9.
Alvarez, Angel José; 80 años, empresa 9.
Caldeiro Fontela de Rossi, María Emilia; 76 años, empresa 4.
Míguez González, Julio; 48 años, empresa 4.
Valentín Vázquez Moll, Eduardo; 77 años, empresa 4.
Arévalo, Humberto; 51 años, empresa 4.
Moske de Zanger, Margarita Augusta; 73 años, empresa 4.
Della Cella de Marsiglio, Mario José; 79 años, empresa 4.
Michelín, Andrés; 82 años, empresa 4.
Fernández de Martínez, Juana; 78 años, empresa 4.
Ricciardi Gallucci, Armando; 71 años, empresa 4.
Risso, María Rosa; 79 años, empresa 22.
Pompini de Cotonuelo, Ema Victoria; 79 años, empresa 22.
Sampedro de Murias, María Josefa; 88 años, empresa 22.
Matos de Pro de Fernández, Antonia Atanassia; 83 años, empresa 22.
Varela, Gerardo; 86 años, empresa 28.
Ayala de Cánepa, Myriam; 43 años, empresa 28.
González Alpuy de Augerot, Blanca Sonia; 63 años, empresa 18.
Gadea de Méndez, Erminia; 87 años, empresa 17.
Dos Santos, Natalia; 1 año, empresa 4.
Pezzani Fullana, Carlos Raúl; 75 años, empresa 19.
Pena Fiaga de Peña, Josefa; 77 años, empresa 19.
Verchetta de López, Elida Mafalda; 63 años, empresa 19.
Echart Molina; S.F.M.

Fallecimientos correspondientes al día 28 de julio de 1981

Montano, Luis Alfredo; 60 años, empresa 9.
Travieso, Teresa; 78 años, empresa 9.
Dávila, Silvana; 3 meses, empresa 7.
Gentile Pérez de Hernández, Magdalena Josefina; 84 años, empresa 18.
Dattoli, Juan Ruben; 56 años, empresa 17.
Mazorkevich Remedio, Luis Alberto; 57 años, empresa 6.
Azambuya Borba, Luis María; 81 años, empresa 18.
Agrelo de Quintana, Toribia; 91 años, empresa 18.
Gandoglia de Arpi, Zulema; 79 años, empresa 18.
Carvallido Donato, Manuel; 85 años, empresa 18.
Garín Irazoqui, Norberto; 75 años, empresa 18.
Pérez Lasalli, Carlos; 58 años, empresa 18.
Aviles, Pedro Rómulo; 79 años, empresa 18.
Pereira de Piñeiro, Blanca Esperanza; 51 años, empresa 18.

Vivas Mallada, Sinforiano Alcides; 68 años, empresa 18.
Nagy de Terenyi, Victoria; 78 años, empresa 22.
Melián de Rodríguez, Máxima; 90 años, empresa 22.
Gamba Núñez, Angel Rodolfo; 71 años, empresa 22.
Cardella de Marfo, Pascual; 76 años, empresa 22.
Delulio Corujo, Eudoxia; 84 años, empresa 5.
Di Cunto De Laprovietera, Ana Grisolia; 93 años, empresa 5.
Oyamburo, Alberto; 65 años, empresa 5.
Ghan Ode, Juan María; 79 años, empresa S. E.
De Vera, León Martín; 78 años, empresa 5.
Estades, Juan; 66 años, empresa 5.
Rietruzka, Beatriz; 2 meses, empresa SFM.
Caravicelli Maciel, Ignacio; 81 años, empresa S. E.
Martínez Rodríguez, Ventura; 78 años, empresa S. E.
Marroni González, Eufemio Martinano; 81 años, empresa SFM.
Di Antueno De Giorgi, Dinorch; 76 años empresa 10.
Calvo De Míguez, Rafaela; 77 años, empresa 10.
Delfín, Ema Eusebia; 84 años, empresa 10.
Sosa, María Clodomira; 61 años, empresa 10.
Nomenmecher, Héctor; 89 años, empresa 19.
Sosa, Rodolfo; 84 años, empresa 19.
Scolpini De Airoldi, Miguela Mónica; 92 años, empresa 19.
Marinoni De Díaz, Antonio; 93 años, empresa 19.
Cabrera Rosa De Escotto, Adelia; 64 años, empresa 19.
De León Ruiz, Ysabel; 89 años, empresa 4.
Barruzzi De Palermo, María Angela; 84 años, empresa 4.
Scarone Livero De Lauría, Eugenia Julia; 71 años, empresa 9.
Dones Bar, Juan; 46 años, empresa 23.
Della Nave Colman, Ruben; 60 años, empresa 23.
Esteves De González, Manuela; 75 años, empresa 23.
Vernengo, Julio César; 51 años, empresa 23.
Giannattasio Monyagno, José Luis; 63 años, empresa 9.
Rodríguez, Manuel; 84 años, empresa 9.
Bentancur Martínez, Ernesto; 84 años, empresa 9.
Duhan Marichal, Enrique Octabio; 61 años, empresa 17.
Acosta, Lázaro; 92 años, empresa 28.
Martínez Birloni, Ramón; 51 años, empresa 28.
Paso Capone, María; 93 años, empresa 28.
Sanleda, Amalia; 83 años, empresa 28.
Acosta, Prudencia; 70 años, empresa SFM.
De León Ruiz, Ysabel; 89 años, empresa 4.
Regueira Regueira, Generoso; 71 años, empresa 4.
De Cobo González De Benítez, 91 años, empresa 4.
Hoffman Weisz, Esteban; 46 años, empresea 4.
Gazzano Salvo, Félix; 83 años, empresa 4.
Teray De Rodríguez, María Leonarda; 79 años, empresa 4.

Fallecimientos correspondientes al día 29 de julio de 1981

Paulette Beltrán, 62 años, empresa 10.
Barboza, Máximo; 67 años, empresa 17.
Albericci Barrios, Laura Rosa; 54 años, empresa 18.
Mello Silva, Laura; 25 años, empresa 11.
Lado Veiga, Juan Pedro; 63 años, empresa 11.
Bardecio, Orosman; 67 años, empresa 4.
Otero Sosa, Carlos María; 89 años, empresa 4.
Antonio De Garrón, Reneto Hipólito; 45 años, empresa 4.
Muñoz Romero, Gaspar Alberto; 55 años, empresa 18.
Sierra Perdomo, empresa 18.
Ramos Sánchez, Julián; 78 años, empresa 18.
González De Paredes, Juana; 90 años, empresa 18.
Fernández, Deolinda; 91 años, empresa 18.
Golfarini Pintos, Salvador; 66 años, empresa 18.
Baglio Silva, María Luisa; 84 años, empresa 18.
Carabel, Juan Carlos; 66 años, empresa 22.
Ramos Peaguda, Modesto; 59 años, empresa 22.
Pérez Ramos, Ciriaco; 78 años, empresa 22.
Izaguirre De Santisteban, María; 92 años, empresa 22.
Fanti De Fabra, Flora; 70 años, empresa 22.
Insua De Francis, Ysabel; 80 años, empresa 5.
Tamkler, Abrham; 74 años, empresa 5.
Sánchez De Galíndez, Gabina; 86 años, empresa 5.
Rivero Gallinal, Leopoldo Eugenio; 59 años, empresa SFM.
Estévez, Alma; 91 años, empresa SFM.
González Núñez, Fructuoso Antioca; 89 años, empresa 10.
Camacho Remermann, Fernando Enrique; 62 años, empresa 10.
Montiel Núñez De Guardado, Dionisia; 76 años, empresa 19.
Martín Sánchez, Laureano; 65 años, empresa 19.
Firmero Rodríguez De Fumero, Manuela; 72 años, empresa 19.
Bardecio, Orosman; 67 años, empresa 4.
Bentancur García De Mezfi, Cora Elsa; 55 años, empresa 23.
Leira Casal, Máximo; 99 años, empresa 9.
Medina, Segundo Domingo; 61 años, empresa 9.
Donazar, Bermendi, Antonio Venus; 69 años, empresa 10.
Godofredo Perdomo, Siveriano; 73 años, empresa 28.
Alejes, Aída; 88 años, empresa 28.
Puglia Rodríguez, Fernando; 1 día, S.F.M.
Cabrera de Gutiérrez, María; 94 años, empresa 4.
Macchi de Denes, Eva Sofía; 49 años, empresa 4.
Camaño de Condines, María; 73 años, empresa 4.
Salvato de Pagliaro, María Angela; 75 años, empresa 4.
Scarano de Vergara, Vicenta Antonia; 74 años, empresa 4.
Mantana Morrell, Raúl Eusebio; 28 años, empresa 4.
Flores, Fernanda; 7 días, S.F.M.
Alvez Rodríguez, Enrique; 56 años, S.F.M.
Juárez, Ysidora Juana; 66 años, S.F.M.

Fallecimientos correspondientes al día 30 de julio de 1981

Ferazzi de Panaro, Julieta; 84 años, empresa 22.
Di Bono de Morgatti, Rosa Clara; 53 años, empresa 5.
Gianre Cerón, Armonía; 69 años, empresa 23.
Mora de Obes, Elia; 58 años, empresa 9.
Balbunea Iturburu, Carlos María; 45 años, empresa 9.
Paz Guerrero, Alvaro; 22 años, empresa 9.
Baz Burgos, Amado; 70 años, empresa 25.
Dávila Alvarez, Juan Pablo; 86 años, empresa 25.
Da Luz, Hilda Renée; 55 años, empresa 25.
Sánchez de Aguerre, Sara; 78 años, empresa 18.
Méndez, Carlos Roque; 45 años, empresa 18.
Riera, Anastasio; 83 años, empresa 18.
Musa Surac, Lucas; 73 años, empresa 18.
Alvarez, Gervasio; 63 años, empresa 18.
Alvarez de Mederos, Carmela; 83 años, empresa 18.
Pérez González, Daniel; 66 años, empresa 18.
Sánchez, Clara; 10 días, empresa 18.
Leguizamón, Alejandrina; 79 años, empresa 18.
Suertegaray Rodan; empresa 18.
Seguessa de D'Aponte, María Mercedes; 47 años, empresa 4.
Kakn Straus, Carlos; 81 años, empresa 4.
Olivera, Eduardo; 68 años, empresa 4.
Linera Casal de Pereyra, Aldina; 73 años, S.F.M.
Feans Gerpe, Manuel; 85 años, empresa 22.
Perazza López, César Olegario; 71 años, empresa 22.
Tons González, Francisco; 58 años, empresa 19.
Núñez Lacuesta, Pantaleón; 54 años, empresa 19.
Bruzzone, Héctor Ricardo; 75 años, empresa 5.
Fernández Linzoan, Ramón; 77 años, s/e.
Silva, Mario Hugo; 22 años, s/e.
Ferreira Zani, Anselmo; 72 años, empresa 19.
Fossatti Dodera, Ysabel María; 80 años, empresa 19.
Balma, Hugo Atilio; 78 años, empresa 19.
Arballo, José; 74 años, empresa 19.
Díaz Roibal, Roberto; 72 años, empresa 19.
Fasio de Cadenas, Gregoria; 87 años, empresa 10.
Domínguez, Maximiano; 71 años, empresa 10.
De Bittencourt, Emilia; 60 años, empresa 10.
Varela Venturini de Gagliotti, Erlinda; 78 años, empresa 19.
Silvera de Pereira, María Ester; 61 años, empresa 19.
Raffaglio de Rojas, María Amanda; 64 años, empresa 19.
Peri Mocho, Juan Benito; 72 años, empresa 19.
Machado Cuturia, Ana María; 11 meses, empresa 19.
Goyeneche Berrueta de Porro, Ofelia; 76 años, empresa 19.
Russich Loureiro, Carmen; 82 años, empresa 4.
Lorenzo Alvarez de Vázquez, Cristalina; 66 años, empresa 4.
Bania Viazzo de Dejmar, Blanca Olga; 59 años, empresa 23.
Seguessa de D'Aponte, María Mercedes; 47 años, empresa 4.
Cabo de Fernández, Francisca; 80 años, empresa 18.

Fallecimientos correspondientes al día 31 de julio de 1981

Carbone, María; 66 años, empresa 28.
Amit, Adolfo; 86 años, empresa 28.
Gianoni Espeleto, Fernando; 74 años, empresa 28.
Rodríguez Núñez, María Amalia; 65 años, empresa 28.
Fernández Blanco de Russi, María Elena; 67 años, empresa 22.
Garín, Román; 71 años, empresa 22.
Dollanarte, Alejandro; 88 años, empresa 23.
Guerrero de González, Victorina; 82 años, empresa 23.
Barcia Casal, Antonio; 66 años, empresa 9.
Bromsi, Augusto; 84 años, empresa 9.
Barruzzo, Miguel; 75 años, empresa 9.
Prieto Martínez, Elino; 64 años, empresa 9.
Rodríguez, Luis Guillermo; 75 años, empresa 9.
Hernández Yanes, Mónico; 75 años, empresa 17.
Menéndez Lada, Adolfo; 76 años, empresa 17.
De Bronce, Luis; 36 años, empresa 10.
Díaz De Pereira, María Magdalena; 91 años, empersa 18.
Menéndez, José; 87 años, empresa 18.
Iglesias Chifflet, Francisco Leopoldo; 73 años, empresa 18.
Cruz Díaz, Aurelio; 65 años, empresa 18.
Chazarian de Aghobechikian, Yeghesabet; 85 años, empresa 18.
Tayno Deix, Alejandro Modesto; 74 años empresa 18.
Paiga Larrosa, María Beatriz; 1 día, empresa 18.
Lima, Sara; 59 años, empresa 18.
Llane, Pablo; 76 años, empresa 18.
Puleo Falco, Calógero; 79 años, empresa 18.
Marchioro, empresa 18.
Comerio Frigerio, Carmelo; 70 años, empresa 18.
Rinaldi De Franceschi, Ester María Luisa; 88 años, empresa 6.
Alfonso, Cledemir; 2 meses, empresa 4.
Bavosi de Chabay, María Ysabel; 62 años, empresa 4.
González García de Bustelo, Esmeraldaá 66 años, empresa 18.
Velocci Buda, Cayetano Radames; 72 años, empresa 22.
Yuorng Churrut, Alfredo; 60 años, empresa 5.
Sanes Bayón, María Virginia; 8 meses, empresa 5.
Hubarter, Alejo; 68 años, empresa SFM.
Sasías Techera, Clodomiro; 86 años, empresa 19.
Silva Gago, Emilio; 75 años, empresa 19.
Buono Giosa, Orlando; 93 años, empresa 19.
Acosta De Souza, Carmela; 74 años, empresa 19.
Miguerole Villanueva, Rosaura Yrma; 75 años, empresa 4.
Chione Baldovino, Delfina; 88 años, empresa 4.
García De Salice, Martina; 70 años, empresa 4.
Novás, Regina; 86 años, empresa 4.
Gómez Del Valle, Carlos María; 69 años, empresa 4.
Perratone, José Américo; 75 años, empresa 4.
Martínez Yvo; 65 años, empresa 4.
Rodríguez De Gilardoni, Eva Blanca; 76 años, empresa 4.
Bavosi De Chabay, Marías Ysabel; 62 años, empresa 4.

yuge, hijos y menores bajo patria potestad o tutela, de dichos funcionarios.

Esta prohibición no comprende los yacimientos de la Clase IV ni los intereses en concesiones mineras adquiridos antes de su nombramiento como tales para los funcionarios, ni los que durante su ejercicio adquieran dichos funcionarios o su cónyuge o sus hijos, a título de sucesión por causa de muerte.

Tampoco se extiende a los adquiridos por los cónyuges de dichos funcionarios antes de su matrimonio.

CAPITULO III

De la caducidad de los derechos mineros

Artículo 21. — Las causales de caducidad de los derechos mineros son las siguientes:

I. Con carácter general para todos los títulos mineros

- a) Por vencimiento del plazo de validez del título.
- b) Por rescisión del contrato que regula el goce del derecho minero correspondiente a los yacimientos de la Clase II.

II. Relativos a cada título

- a) Para el permiso de prospección
  - 1) La realización de actos u operaciones no comprendidos en la autorización.
  - 2) Por cesión del derecho minero sin ajustarse a las disposiciones de este Código.
- b) Para el permiso de exploración
  - 1) La inactividad durante los primeros seis meses de otorgado y asumido el derecho, sin causa suficiente que lo justifique.
  - 2) Por cesión del derecho minero sin ajustarse a las disposiciones de este Código.
  - 3) La realización de actos de explotación o disposición de las sustancias extraídas con propósito lucrativo, salvo que medie autorización previa de la Inspección General de Minas.
  - 4) La falta de pago de dos períodos continuos del Canon de superficie.
- c) Para la concesión minera
  - 1) La falta de pago de dos años continuos del Canon de superficie o del Canon de producción.
  - 2) Por cesión o arrendamiento del derecho minero sin ajustarse a las disposiciones de este Código.
  - 3) Por renuncia o abandono del derecho.
  - 4) Por falta de producción por seis meses continuos o por debajo del programa mínimo de producción por dos años continuos, si no existen las autorizaciones previas previstas por este Código.
  - 5) Por incumplimiento reiterado de las obligaciones y cargas que impone este Código y los Reglamentos, previo apercibimiento.

Configuradas las causales establecidas en este artículo la caducidad se producirá de pleno derecho. El Poder Ejecutivo dictará el acto declarativo de la caducidad a efectos de su registro.

CAPITULO IV

De la vacancia de minas

Artículo 22. — Las minas, yacimientos o áreas mineras que presenten perspectivas de existencia de minerales revestirán la condición de vacantes en los siguientes casos:

- a) Por vencimiento del plazo otorgado por el título minero.
- b) Por caducidad declarada por el Poder Ejecutivo.
- c) Por renuncia del titular del derecho minero.
- d) Por comunicación de la autoridad en los casos de reservas mineras.
- e) Por caducidad del derecho del descubridor (artículo 25).

Artículo 23. — Las minas, áreas mineras o descubrimientos inscriptos en el Registro de Vacancias, pueden ser objeto de solicitud directa por cualquier interesado, de permisos y concesiones para los yacimientos de la Clase III.

También pueden ser objeto de requerimiento por el Poder Ejecutivo, como autoridad minera, a fin de someterlos al régimen de la Clase II del artículo 7º.

La Dirección Nacional de Minería y Geología publicará periódicamente una relación de las minas, áreas mineras y descubrimientos, inscriptos en el Registro de Vacancias.

CAPITULO V

Derechos del descubridor del yacimiento

Artículo 24. — El descubridor de un yacimiento mineral de la Clase III, amparado por un título minero de prospección o exploración, si no quiere ejercer los derechos que confiere el título, tiene la facultad de ceder el derecho de descubridor bajo las siguientes condiciones:

- a) Que el descubrimiento sea inscripto en el Registro General de Minería, previa aportación de los informes y estudios técnicos demostrativos del yacimiento descubierto, en plazo que no exceda de sesenta días calendario de la extinción de la validez del título que amparó su actividad minera.
- b) Que dicha inscripción esté vigente en el Registro General de Minería.
- c) Que la cesión se documente por acta suscrita por el cedente y el cesionario ante el Registro General de Minería.

Artículo 25. — La inscripción del derecho del descubridor en el Registro caduca al vencimiento del plazo

de un año contado a partir del día siguiente de la extinción de la validez del título minero. Producida la caducidad el yacimiento se inscribe en el Registro de Vacancias.

Artículo 26. — El cesionario de los derechos del descubridor sucede al cedente en los derechos mineros atribuidos o que corresponda atribuir, debiendo acreditar las condiciones que requiera el título minero.

Artículo 27. — El derecho de descubridor, inscripto y en vigencia, se trasmite por causa de muerte, con las mismas exigencias para el o los sucesores establecidas por el artículo 14.

No se tendrá por descubridor al que descubriere mineral ejecutando trabajos mineros por orden o encargo de otro sino a aquél en cuyo nombre se practicaban.

CAPITULO VI

Derechos del superficiario

Artículo 28. — El propietario del predio superficial afectado por la actividad minera, tiene derecho:

a) A ser indemnizado por el minero por los daños y perjuicios que tengan origen en la actividad minera, aun cuando se hubieran adoptado todas las precauciones para evitarlo.

b) A ser compensado por las servidumbres que graven su predio en beneficio del titular minero, en la forma regulada por este Código.

c) A exigir del titular minero que adquiera su predio o parte del mismo, si, como consecuencia de la actividad minera, se viera privado de la utilización del predio o de parte importante del mismo.

Si las partes no pudieran llegar a un acuerdo respecto al precio de venta, éste se fijará por el mecanismo previsto en el procedimiento expropiatorio establecido en los artículos 22, 23, 36, 37 y 38 de la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912.

Si el titular del derecho minero no se aviene a la compra, el superficiario podrá solicitar a la autoridad minera la caducidad del derecho minero otorgado.

d) A percibir la participación del Canon de producción (artículo 45).

Artículo 29. — Si el superficiario, estatal, municipal o privado, considera que la actividad minera a desarrollar o en ejecución, perjudica o afecta gravemente a una actividad o proceso industrial, o a instalaciones o estructuras o complejos arquitectónicos o de ingeniería, áreas turísticas o a la conservación de suelos, planteará esta situación ante las autoridades mineras.

El Poder Ejecutivo, con Informe de la Dirección Nacional de Minería y Geología, resolverá lo que debe prevalecer en el caso, disponiendo las medidas consiguientes de seguridad o salvaguardia o denegando el otorgamiento del derecho minero o decretando la caducidad del otorgado.

Obligaciones del superficiario

Artículo 30. — El superficiario está obligado:

1) A permitir el ejercicio razonable de las servidumbres mineras debidamente declaradas.

2) A no obstaculizar o impedir la actividad minera.

CAPITULO VII

De las servidumbres mineras

Artículo 31. — Todos los inmuebles quedan sujetos a las siguientes servidumbres mineras:

a) De estudio

—que comprende: el libre acceso a los predios para efectuar las labores necesarias para la prospección, la extracción de muestras de sustancias minerales, así como la instalación de carpas para el alojamiento de técnicos, personal auxiliar y equipos, por el tiempo indispensable para realizar los reconocimientos y relevamientos propios de la prospección.

b) De ocupación temporaria o permanente

—que habilita el reconocimiento del subsuelo por medio de sondeos y perforaciones, comprendiendo el emplazamiento y circulación de máquinas, instalaciones, vehículos, instalación de viviendas provisorias, la toma de agua necesaria para los trabajos y consumo del personal, el tendido de líneas de trasmisión eléctrica, de cintas transportadoras, de instalación de depósitos y almacenes, y, en general, las necesarias para la ejecución de la actividad minera.

c) De paso

—para el acceso a los lugares de laboreo y campamento instalado. La servidumbre se establecerá por los puntos más favorables para sus fines procurando causar el menor perjuicio al predio sirviente. El ancho de la senda de paso será el indispensable para el tránsito seguro de las personas y vehículos y para el acarreo o transporte de los materiales necesarios para las labores y para el retiro de las sustancias extraídas.

Los caminos abiertos para una mina aprovecharán a las demás que se encuentren en el mismo asiento y en tal caso los costos de conservación se repartirán a prorrata entre los titulares de derechos mineros.

d) De tendido de ductos

—que comprende el tendido de cañerías, el establecimiento de plantas de bombeo y toda la instalación necesaria para el funcionamiento de los ductos.

A los efectos de la indemnización la servidumbre de ductos se considera equivalente a la de ocupación permanente.

Las servidumbres de ocupación temporaria o permanente y las de paso pueden gravar inmuebles distintos a los comprendidos en el área determinada por el título minero.

Condiciones de imposición de las servidumbres mineras

Artículo 32. — La imposición de las servidumbres mineras será declarada, en cada caso, por el Poder Ejecutivo, con arreglo a las condiciones que se establecen en los artículos siguientes, salvo en el caso de las servidumbres de estudio necesarias para la investigación geológica y minera a que se refiere el Capítulo IX del Título III del Libro Primero.

Artículo 33. — La declaración de la servidumbre minera se efectuará previo expediente instruido por la Administración, en el cual deberá constar:

1) Petición del titular de un derecho minero, aportando los datos e informaciones necesarias.

2) Notificación al o a los propietarios de los inmuebles que gravará la servidumbre, otorgándole vista del expediente.

La notificación será personal o por edictos, si se ignora el domicilio, publicados por tres días en el Diario Oficial y en uno del lugar del inmueble.

La vista se otorgará por un plazo improrrogable de treinta días hábiles a cuyo efecto el expediente será puesto de manifiesto por dicho término.

El propietario, al evacuar la vista, deberá denunciar a los cotitulares del derecho de propiedad, si es el caso, y a todo titular de un derecho real o personal relativo al predio que pueda ser afectado por la servidumbre. En este caso, se conferirá también vista, a los mencionados por el propietario, por el mismo plazo.

En el caso de existir constituido usufructo sobre el inmueble que será gravado por la servidumbre, también será notificado el usufructuario.

Al evacuar la vista, los interesados podrán formular observaciones y estimar el monto del resarcimiento que, a su juicio, correspondiere por el no uso y goce del inmueble, o parte de él o de las mejoras.

Artículo 34. — Sustanciado el expediente y evacuadas todas las vistas conferidas o transcurridos los términos correspondientes, el Poder Ejecutivo dictará resolución declarando la servidumbre que se impone.

Esta resolución será notificada en forma personal o por edictos, como en la situación prevista por el artículo precedente.

Artículo 35. — El ejercicio de las servidumbres mineras da lugar a indemnización por los siguientes conceptos:

a) Por imposibilidad de usar y gozar del inmueble y sus mejoras, total o parcialmente.

b) Por daño causado al inmueble y a sus mejoras.

Por mejoras se entienden las construcciones, cercos e instalaciones en general, y asimismo, plantaciones, praderas mejoradas o artificiales, y otras similares.

Artículo 36. — Las indemnizaciones debidas para las distintas servidumbres se determinarán según las siguientes reglas:

1) Para las servidumbres de paso, de ocupación temporaria o permanente, en cuanto signifiquen la imposibilidad de uso y goce del inmueble o sus mejoras, total o parcialmente: se tomará como criterio el precio de los arrendamientos de inmuebles de análoga calidad en la zona, teniéndose presente las mejoras existentes y la disminución de rentabilidad del resto del predio, sin perjuicio de indemnizar los daños y perjuicios que se causen.

2) Para la servidumbre de estudio, se tomarán en consideración los daños y perjuicios que se causen por el ejercicio efectivo de la misma.

Artículo 37. — Las indemnizaciones se abonarán de la siguiente manera:

a) Las que deriven de la imposibilidad de uso y goce del inmueble y sus mejoras, por prestaciones periódicas en semestres adelantados, actualizadas según la variación oficial del índice del costo de vida.

b) Las que respondan al daño causado al inmueble o a sus mejoras, al quedar consumado dicho daño.

Artículo 38. — El acto administrativo que declare la existencia de la servidumbre de paso, o de ocupación temporaria o permanente establecerá la cantidad que el beneficiario de la servidumbre deberá abonar, previo a su ejercicio efectivo, a cuenta del resarcimiento definitivo que acuerden las partes, o en su defecto, la autoridad jurisdiccional. La Administración fijará la cantidad mencionada, según una estimación prudencial adecuada a la indemnización, que deberá abonarse por semestres y por adelantado, y actualizada de acuerdo a lo establecido en el artículo 37.

Artículo 39. — Justificado el pago a cuenta del primer semestre ante la Administración, ésta autorizará el ejercicio inmediato de la servidumbre declarada.

Si este ejercicio es obstaculizado o no puede verificarse, el beneficiario recurrirá al Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble, quien, comprobado el derecho a la servidumbre declarada, intimará al opositor el cese de la oposición. A estos fines, el Juez podrá disponer el auxilio de la fuerza pública o imponer al opositor, con la calidad de conminación pecuniaria o "Astreinte", el pago de una suma diaria del orden del 1% de la cantidad fijada para cada semestre, hasta que se dé cumplimiento al mandato judicial.

Artículo 40. — Iniciado el ejercicio efectivo de la servidumbre, el acreedor de la indemnización por este concepto, tendrá acción ejecutiva contra el beneficiario de la servidumbre para el cobro de las cantidades que deba pagar a cuenta, según lo dispuesto por el artículo 38.

El testimonio del acto administrativo que establezca las cantidades semestrales pagaderas a cuenta constituirá título ejecutivo.

El ejercicio de esta acción ejecutiva no obsta las acciones judiciales que correspondan para determinar el justo monto del resarcimiento.

Artículo 41. — El juicio para la determinación del resarcimiento justo por la privación del uso y goce del

inmueble gravado por la servidumbre se ajustará al procedimiento previsto para los incidentes (artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil). El demandado podrá reconvenir al contestar la demanda, corriéndose, en este caso, traslado al actor.

El fallo será recurrible como las interlocutorias.

La sentencia que fije el monto de la indemnización tendrá efecto desde la fecha de la demanda y determinará los pagos complementarios o las restituciones que correspondan con relación a lo abonado a cuenta.

Artículo 42. — Tanto el beneficiario de la servidumbre como el acreedor de la indemnización podrán deducir acción de revisión, conforme al mismo procedimiento judicial, fundados en el cambio de las circunstancias que fueron consideradas, a fin de modificar los montos de la indemnización.

Cuando se acoja la acción de revisión, la sentencia tendrá efecto desde la fecha de la demanda.

Artículo 43. — Las reclamaciones por concepto de indemnización o resarcimiento de daños y perjuicios causados al predio o a sus mejoras, derivados del ejercicio de las servidumbres mineras, o de la ejecución de labores mineras, quedan sometidas al procedimiento del juicio ordinario.

Artículo 44. — Cuando el Estado o las entidades estatales sean los beneficiarios de la servidumbre minera, a falta de acuerdo sobre la indemnización, ésta se fijará por el procedimiento prescripto para la expropiación.

CAPITULO VIII

Derechos y Cánones mineros

Artículo 45. — Los derechos mineros otorgados son gravados, en relación a cada título, en la siguiente forma:

I. Derecho de prospección

El titular de un permiso de prospección abonará N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por cada 100 hectáreas o fracción comprendidas en el área de prospección, por una sola vez y por el plazo principal.

Por la prórroga, abonará N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por cada 100 hectáreas o fracción, comprendidas en el área de prospección remanente.

El importe debe ser abonado al ser notificado el interesado del otorgamiento del título o su prórroga.

II. Canon de superficie

Durante la vigencia del derecho de exploración otorgado, el titular del permiso, abonará por hectárea o fracción objeto de la exploración el siguiente Canon de superficie:

—Por el primer año: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos), por há. o fracción.

—Por el segundo año: N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos), por há. o fracción.

—Por el tercero y cada año subsiguiente: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos) por há. o fracción.

III. Canon de producción

El titular de un derecho minero de explotación abonará desde el momento en que toma posesión de la concesión un Canon de producción, de acuerdo con las siguientes reglas:

1) El Canon de producción constituirá un porcentaje del valor del producto bruto extraído de la mina, antes de sufrir cualquier proceso de beneficio o transformación de sus componentes.

Este valor se calculará por el promedio ponderado de los precios que el producto bruto tenga, en el último año transcurrido, en las plazas principales de comercialización, deducido el costo del transporte.

Si el producto bruto extraído no se comercializa en esas condiciones, sino después de sufrir un proceso de elaboración o transformación, se optará por el promedio ponderado de los precios de este producto resultante, en el último año transcurrido y en las plazas principales de comercialización, deduciendo, en este caso, además del costo del transporte, el costo de la elaboración o transformación sufrida, para llegar al valor del producto bruto.

2) El porcentaje del Canon de producción será:

a) Para los yacimientos de la Clase III

a) Para los primeros cinco años de explotación: 5%. Este porcentaje se compone de: un 2% de Canon estatal y un 3% de participación para el propietario del predio superficial.

b) Para los años siguientes será del 8%, que se compone de: 3% de Canon estatal y un 5% de participación del propietario del predio superficial.

b) Para los yacimientos de la Clase IV

El Canon de producción será desde el comienzo de la explotación de 10%. Este porcentaje se compone: un 5% de Canon estatal y un 5% de participación para el propietario del predio superficial.

3) El Canon de producción se abonará íntegramente a los organismos de recaudación estatales, abonando la Administración la participación que corresponda al superficiario dentro de los treinta días hábiles de percibido. Si fueran varios los propietarios de los predios superficiales correspondientes al yacimiento, la participación se distribuirá a prorrata de acuerdo con la extensión que abarque el área de la concesión minera en los distintos inmuebles.

4) El Canon de producción se pagará según las siguientes reglas:

a) Por semestre vencido y dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento. El porcentaje correspondiente será calculado sobre la producción mí-

nima del programa de producción aprobado.

b) Cada dos semestres vencidos, y sin perjuicio del pago sobre la producción mínima, se efectuará la reliquidación correspondiente sobre la producción efectivamente obtenida. A este efecto, las planillas de producción deberán ser presentadas dentro de los veinte días hábiles siguientes al vencimiento del segundo semestre. El pago del saldo del Canon, que resulte por reliquidación, deberá ser abonado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación que realice la Administración.

Si la producción efectiva fuera inferior al mínimo programado, el Canon quedará consolidado para el semestre respectivo sobre el mínimo del programa.

El inicio de los períodos semestrales será fijado por la Reglamentación.

Artículo 46. — Si el titular de un permiso de exploración es autorizado para disponer de las sustancias extraídas, abonará el Canon de producción relativo a dichas sustancias, conforme a las reglas del artículo precedente.

Artículo 47. — El Poder Ejecutivo podrá exonerar total o parcialmente la parte estatal del Canon de producción, por períodos que no excederán de los primeros diez años de la explotación, si considera que existen razones de interés general en fomentar dicha explotación.

Artículo 48. — Los derechos y cánones establecidos precedentemente constituyen prestaciones pecuniarias, con la calidad de contraprestación del goce, de naturaleza económica, de los derechos mineros otorgados por el Estado, no constituyendo en consecuencia tributos (artículo 10 del Código Tributario).

No obstante y a los solos efectos de recargos e intereses por atrasos en el pago de los derechos y cánones mineros, regirán las disposiciones del artículo 96 del Código Tributario.

CAPITULO IX

De la investigación geológica y minera

Artículo 49. — El Poder Ejecutivo, el Ministerio y los organismos competentes en materia minera, podrán realizar por sí o por contratación, las operaciones de prospección y exploración de yacimientos minerales con fines científicos o de relevamiento de los recursos minerales del país, con excepción de los correspondientes a la Clase I, literal a) del artículo 7º.

La actividad o el contrato será dispuesto por el órgano jerarca de la persona estatal, debiendo comunicarse la resolución a la Dirección Nacional de Minería y Geología, para su registro.

La Dirección Nacional de Minería y Geología expedirá certificado del registro, que constituirá título suficiente de declaración de la servidumbre minera de estudio que requiera la actividad de investigación.

Artículo 50. — El Poder Ejecutivo decretará, simultáneamente, la reserva minera a efectos de amparar las operaciones indicadas, según lo previsto por el artículo 52.

CAPITULO X

De la reserva minera

Artículo 51. — El Poder Ejecutivo podrá disponer la reserva minera de áreas o yacimientos de sustancias minerales en el territorio nacional con determinación de las mismas comprendiendo todas las sustancias minerales o parte de ellas.

Artículo 52. — La reserva minera se dispone:

a) A efectos de amparar las operaciones de prospección y exploración que se realicen con fines científicos o de relevamiento de los recursos minerales.

b) A efectos de promover la actividad minera y, fundamentalmente, la explotación de los recursos minerales.

La reserva minera suspende, mientras esté vigente, el otorgamiento de permisos de prospección respecto a las áreas alcanzadas por la reserva.

Artículo 53. — Al decretarse la reserva minera, se determinará el o los organismos que llevarán a cabo las tareas que eventualmente se disponga efectuar y se fijará el plazo de la misma en consideración a las áreas, clases de mineral y métodos a utilizar para las exploraciones que se disponga realizar, con un máximo de tres años prorrogable por dos años más por causas fundadas.

Artículo 54. — Los yacimientos y sustancias minerales que se descubran al amparo de la Reserva Minera, quedan incluidos en la Clase II del artículo 7º.

El Poder Ejecutivo podrá disponer la extinción anticipada de la Reserva Minera, con respecto a áreas o sustancias determinadas, si considera cumplidos los fines que determinaron la reserva.

Artículo 55. — Aun en las áreas o yacimientos de sustancias minerales amparadas por derechos mineros de prospección, exploración o explotación, podrán ser realizadas las tareas correspondientes a la reserva minera dispuesta con fines científicos o de relevamiento de los recursos minerales, sin incidencia alguna sobre los derechos mineros otorgados.

En los casos de actividad minera simultánea en áreas amparadas por un título minero preexistente a la reserva en vigencia, los descubrimientos o detecciones de áreas con perspectivas mineras, concretamente determinados, y que resulten de operaciones realizadas por una sola parte, corresponderán a ésta, previa denuncia ante el Registro.

Si el descubrimiento o detección de área minera fuera simultáneo o concurrente, en virtud de que ambas partes realizan las operaciones en áreas comunes, la atribución del descubrimiento seguirá las siguientes reglas:

a) Corresponderá, sin obligación de acreditar prioridad, al titular particular, si se trata de sustancias minerales, que fueron nominadas al solicitar el permiso de prospección o de las adju-

dicadas al otorgarse el permiso de exploración o la concesión para explotar.

b) En los demás casos, corresponderá a la reserva minera.

Artículo 56. — Las resoluciones del Poder Ejecutivo disponiendo las reservas mineras así como el cese de las mismas, deberán ser publicadas: en el Diario Oficial; en dos diarios de la Capital y en un diario del departamento donde se encontrare radicada la reserva.

CAPITULO XI

De las infracciones

Artículo 57. — Las violaciones, en general, de las disposiciones de este Código y de las reglamentaciones correspondientes, el incumplimiento de las obligaciones y cargas que dichas normas imponen y toda forma de obstaculizar o impedir la ejecución de las actividades mineras, constituyen infracciones sancionadas por este Código.

Artículo 58. — La actividad minera y la extracción de sustancias minerales, sin disponer de la habilitación de un título minero, configuran infracción administrativa.

CAPITULO XII

De las sanciones

Artículo 59. — Las infracciones administrativas serán objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Multas, que se graduarán según la infracción y la circunstancia agravante de reiteración, entre N$ 500 (nuevos pesos quinientos) y N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón). Dichos montos serán actualizados conforme a lo dispuesto en el artículo 37.

c) La caducidad del derecho minero.

LIBRO SEGUNDO

REGULACION DE LA ACTIVIDAD MINERA

PRIMERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

Principio de habilitación

Artículo 60. — De acuerdo con lo prescripto por los artículos 10, 11 y 18 de este Código, la actividad minera en el territorio nacional sólo puede realizarse:

a) Para los yacimientos de la Clase I (artículo 7º)
Por la atribución de derechos mineros al Estado y a los entes estatales descentralizados, industriales o comerciales.

b) Para los yacimientos de las Clases II, III y IV (artículo 7º)
Por la institución de títulos mineros que otorgan los derechos de prospección, exploración y explotación a los agentes legitimados para la actividad (artículo 19).

Se consideran incluidas las entidades estatales industriales y comerciales respecto a aquellos yacimientos minerales que sean aptos o necesarios para las industrias o actividades de su competencia.

Reglas de la institución del título minero

Artículo 61. — Los títulos mineros se instituyen, con relación a las clases de yacimientos, en la siguiente forma:

a) Para la Clase II
Por selección del titular realizada por el Poder Ejecutivo, en consideración a las mejores condiciones que se acuerden para la ejecución de la actividad (artículo 82).

b) Para la Clase III
Según las reglas específicas de este Código.

c) Para la Clase IV
En beneficio del propietario del predio superficial (artículo 5º) o de terceros, en los casos en que el propietario no ejerciera el derecho de reserva.

Regulación del goce de los derechos mineros

Artículo 62. — Rigen las disposiciones generales de este Código para todos los regímenes, en lo que no son modificadas expresamente para cada régimen en particular:

a) Para la Clase I
El Poder Ejecutivo determinará las condiciones específicas del goce de los derechos mineros.

b) Para la Clase II
Un acuerdo contractual regulará las condiciones particulares del goce, en el marco de condiciones legales básicas de estipulación necesaria.

c) Para las Clases III y IV
Rigen las disposiciones específicas de este Código.

CAPITULO II

Principios generales que rigen la ejecución de la actividad minera

Artículo 63. — Son condiciones básicas para la ejecución de la actividad minera, con relación a cada una de sus fases:

a) El programa de la actividad y de la explotación, adecuados al yacimiento, con especificación de métodos a aplicar.

b) El plan de inversiones.

c) La caución o el aval que asegure el resarci-

miento de los daños y perjuicios que deriven de las labores mineras.

d) La determinación del área que será objeto de actividad minera y los plazos de ejecución de cada fase.

e) La autorización especial referida a zonas sujetas a autorizaciones especiales (artículo 64).

f) Deslinde, mensura y señalización del área que será objeto de explotación.

Para la Clase I, el Poder Ejecutivo determinará lo que corresponda, sin perjuicio de la aplicación subsidiaria de lo establecido por el artículo 104.

Para la Clase IV, la Inspección General de Minas adecuará el régimen, en tanto el área de explotación esté contenida dentro del predio superficial, si su propietario es el titular de la Concesión.

Para las Clases II, III y IV, cuando el concesionario no es el propietario del predio superficial, son de aplicación las prescripciones de los artículos 104 y siguientes.

Zonas sujetas a autorizaciones especiales

Artículo 64. — Las áreas que serán objeto de labores mineras deberán ser examinadas previamente al otorgamiento del título, por las autoridades militares, a fin de verificar que dichas labores se ejecuten a más de 2.000 metros de los puntos fortificados. A estos efectos, la Dirección Nacional de Minería y Geología remitirá comunicación con descripción del área al Ministerio de Defensa Nacional.

Las autoridades militares otorgarán la autorización correspondiente o la denegarán sin expresión de causa.

La autorización será ficta transcurridos treinta días calendario de la recepción por el Ministerio de Defensa Nacional de la comunicación remitida por la Dirección Nacional de Minería y Geología. La autorización es necesaria solamente una vez tratándose de la misma área o fraccionamiento menor contenido en su perímetro.

Artículo 65. — Las labores mineras no podrán practicarse en terrenos cultivados, a una distancia menor a 40 metros de un edificio o de una vía férrea o de un camino público, a 70 metros de cursos de agua, abrevaderos o cualquier clase de vertientes. Si las labores mineras en dichas zonas fueran indispensables, la Dirección Nacional de Minería y Geología podrá otorgar una autorización especial a ese fin, prescribiendo las medidas de seguridad que correspondan.

SEGUNDA PARTE

DISPOSICIONES ESPECIALES

TITULO I

REGIMEN DE LOS YACIMIENTOS DE LA CLASE I

CAPITULO I

Artículo 66. — Los derechos mineros de prospección, exploración y explotación, relativos a los yacimientos minerales de la Clase I (artículo 7º) son atribuidos al Estado y a las entidades estatales descentralizadas competentes, y regulados específicamente por las disposiciones de este Título, sin perjuicio de la aplicación de las reglas generales de este Código, en todo lo que no está expresamente modificado.

Artículo 67. — Los yacimientos del literal a) de la Clase I, quedan sometidos al régimen que prescribe el Capítulo II de este Título.

Artículo 68. — Los yacimientos del literal b) de la Clase I, pueden ser objeto de actividad minera, en la siguiente forma:

a) El Poder Ejecutivo, directamente por sus organismos especializados, o por contratación bajo su responsabilidad, podrá realizar las operaciones de prospección y exploración.

b) La prospección, exploración o explotación podrán ser cometidas por el Poder Ejecutivo, a entes estatales industriales o comerciales existentes o realizadas por los que se crearen en el futuro con dicha competencia específica.

Artículo 69. — Para los yacimientos de la Clase I, el Poder Ejecutivo establecerá en cada caso, para la realización de la actividad minera, la extensión y forma del área que será objeto de labores mineras, el plazo de ejecución de cada etapa y las demás condiciones que requiera el desarrollo de dicha actividad.

Son de aplicación a este régimen las disposiciones sobre servidumbre minera y vigilancia establecidas por este Código.

Artículo 70. — Las sustancias minerales de los yacimientos de la Clase I, al ser separadas o extraídas del yacimiento, se incorporan al dominio privado del Estado, con excepción de los volúmenes necesarios para resarcir el costo de producción o para retribuir al contratista, si es el caso, que se incorporan al patrimonio de la entidad estatal que realiza la actividad minera.

CAPITULO II

Régimen de los yacimientos del literal a) de la Clase I

Artículo 71. — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) es el organismo competente para realizar la actividad minera correspondiente al literal a) de la Clase I, del artículo 7º.

Artículo 72. — ANCAP podrá ejecutar una, varias o todas las fases de la operación petrolera mediante contratación con terceros, a nombre del Ente Estatal, contratando a tales efectos con personas físicas o jurídicas, nacionales o exranjeras, de derecho público o privado, o con organismos internacionales.

La contratación podrá revestir cualquiera de las formas utilizables en la materia, incluso la que pone el riesgo a cargo del contratista.

Artículo 73. — Las bases de contratación deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo el que también deberá aprobar el contrato a suscribirse como condición de validez del mismo.

Para la selección del contratista se procederá mediante concurso de ofertas o licitación pública, pudiendo prescindirse de esos procedimientos y efectuar la contratación directa con autorización del Poder Ejecutivo.

El pacto de retribución en especie al contratista, se entenderá siempre bajo la condición de que el Ente Estatal tendrá el derecho de adquirir al contratista los volúmenes de hidrocarburos que hayan de destinarse al mercado interno, determinándose en la contratación las oportunidades, proporciones y bases de precios correspondientes.

Artículo 74. — Todas las actividades comprendidas en la industria de hidrocarburos se declaran de interés nacional.

Artículo 75. — Las sustancias de la Clase I, literal a) del artículo 7º y las sustancias que las acompañan, cualquiera sea el estado físico en que se encuentren o forma en que se presenten, por el hecho de la explotación o extracción quedan desafectados del dominio originario, incorporándose al dominio común del Estado.

Los volúmenes que sea necesario utilizar para las operaciones así como los requeridos para el resarcimiento del costo de producción, o para retribuir al contratista, por el hecho de la exploración o de la extracción quedarán incorporados al patrimonio de ANCAP.

Los volúmenes restantes serán administrados por ANCAP.

El contratista podrá disponer libremente para la exportación de los volúmenes de sustancias que le correspondan de acuerdo al contrato.

Artículo 76. — Se declaran de utilidad pública las expropiaciones que se requieran para el cumplimiento de cualesquiera de las actividades relativas a la industria de las sustancias de la Clase I literal a) del artículo 7º en cualquiera de sus formas y fases.

TITULO II

REGIMEN DE LOS YACIMIENTOS DE LA CLASE II

CAPITULO I

Artículo 77. — Los yacimientos de la Clase II (artículo 7º), podrán ser objeto de actividad minera, en virtud de los títulos mineros que instituya la autoridad competente, con sujeción a las condiciones estipuladas en los artículos siguientes.

Artículo 78. — El Poder Ejecutivo instituirá el título minero, atribuyendo los derechos correspondientes, al agente que seleccione si considera, conforme a las disposiciones siguientes, que cumple con las condiciones necesarias, desde el punto de vista técnico, económico y empresarial, para ejecutar las labores mineras relativas a estos yacimientos.

CAPITULO II

Bases de la selección

Artículo 79. — Son condiciones básicas: las establecidas por el artículo 64, con las siguientes especificaciones:

a) El plazo de las operaciones de prospección y exploración no excederá, en conjunto, de cinco años, debiéndose prescribir liberación de áreas por cada año del período.

b) El plazo de explotación no excederá de treinta años, prorrogable por períodos de diez años cada uno.

c) Las áreas para cada operación serán fijadas por el Poder Ejecutivo, en consideración al tipo de yacimiento y de explotación.

d) Los programas de actividad para cada etapa y, particularmente, el desarrollo de la explotación.

e) El plan de inversiones mínimas, proyectado para etapas sucesivas.

Artículo 80. — Será objeto de condicionamiento particular, dentro del marco de las condiciones básicas:

a) La determinación concreta de las áreas y de los plazos.

b) Las cláusulas de compromisos de la actividad a desarrollar, de la producción a alcanzar y de las inversiones a realizar.

c) La estipulación de las prestaciones pecuniarias, derechos de prospección, cánones de superficie y de producción, estableciendo la cuantía, variabilidad, revisión y períodos de exención, si correspondiere.

CAPITULO III

Regulación del goce del derecho minero

Artículo 81. — Las condiciones legales básicas y las condiciones particulares serán objeto de un contrato especial que regulará el goce del derecho minero que atribuya el título respectivo.

El citado contrato debe establecer:

1) Las condiciones de permanencia del goce del derecho minero por el período convenido.

2) La necesidad de actividad minera por parte del titular para conservar el derecho.

3) La fijación de un plazo de la concesión suficiente para amortizar la inversión.

4) La enumeración precisa de las causas de rescisión de pleno derecho del contrato, que incluirá expresamente:

   a) El no cumplimiento del programa de explotación o del plan de inversiones.

   b) El no pago de las prestaciones pecuniarias.

CAPITULO IV

Artículo 82. — El Poder Ejecutivo realizará la selección del titular, considerando las propuestas presentadas. La selección se fundará en la apreciación de las seguridades y garantías que proporcione el futuro titular de una explotación racional, acorde con el mejor aprovechamiento económico del yacimiento.

Artículo 83. — Si el Poder Ejecutivo considera aceptable las condiciones propuestas, instituirá el o los títulos mineros correspondientes, y aprobará el contrato de regulación del goce de los derechos mineros, que se sus-

cribirá simultáneamente a la notificación del otorgamiento del título.

CAPITULO V

Empresas de economía mixta

Artículo 84. — En la convocatoria de propuestas, prevista por el artículo 82, el Poder Ejecutivo podrá establecer, como condición de preferencia o como condición de aceptación, que el proponente participe en una empresa de economía mixta.

TITULO III

REGIMEN DE LOS YACIMIENTOS DE LA CLASE III

CAPITULO I

Artículo 85. — Los yacimientos minerales de la Clase III (artículo 7º) pueden ser objeto de actividad minera en virtud de los títulos correspondientes, según las disposiciones siguientes.

CAPITULO II

De la prospección

Artículo 86. — La operación de prospección sólo puede ser realizada por el titular de un permiso de prospección que será otorgado con arreglo a los siguientes extremos que deberá justificar el solicitante:

1) Plano de deslinde del área a prospectar y croquis de la zona.
2) Programas de la actividad, especificando métodos y técnicas a emplear.
3) Sustancias determinadas taxativamente que serían objeto de la prospección.
4) Servidumbre minera que estime necesaria declarar.
5) Caución o aval que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que puedan derivar de la actividad.

   El monto será fijado por la Inspección General de Minas y no podrá ser liberado hasta sesenta días calendario cumplidos del vencimiento del plazo del permiso, si no hubieren reclamaciones pendientes; si las hubiese, la garantía se mantendrá hasta su definición.

La Reglamentación establecerá las precisiones técnicas y el desarrollo de los extremos precedentes.

Areas y plazos de la prospección

Artículo 87. — El permiso de prospección tendrá una validez entre un mínimo de doce meses y un máximo de veinticuatro meses, que podrá ser prorrogada por doce meses más, debiendo liberarse, para tener derecho a la prórroga, el 50 % del área originaria.

La extensión máxima del área o zona a prospectar de cada permiso será de 100.000 hectáreas y el límite total, en caso de otorgarse más de un permiso a la misma persona será de 200.000 hectáreas.

Para la fijación concreta del área de prospección, la Autoridad Minera tendrá en cuenta el programa de la actividad propuesto, la tecnología y equipos a utilizar.

En zonas acuáticas los máximos de extensión del área serán fijados, en cada caso, por el Poder Ejecutivo.

El plazo se cuenta a partir del día siguiente de la notificación al interesado del permiso otorgado. El curso del plazo sólo podrá ser interrumpido por razones justificadas por el titular y aceptadas por la Inspección General de Minas, no extendiéndose esta interrupción en ningún caso por más de seis meses calendario.

Condiciones del otorgamiento

Artículo 88. — El permiso de prospección se otorgará previa verificación de las siguientes condiciones:

a) Que no incidan en el área otros derechos mineros vigentes o en trámite.
b) Que no se encuentre el área sometida a reserva minera.
c) Que se justifique el cumplimiento de los extremos determinados por el artículo 86 y los dispuestos por la reglamentación.
d) Que se haya otorgado la autorización especial prevista por el artículo 64.

Artículo 89. — Durante la vigencia de un derecho minero o mientras se encuentre en trámite formal, no se admitirán peticiones de otros títulos ni la solicitud constituirá prelación de ninguna clase. Sólo se admitirá la petición cuando el área o el mineral determinado hayan quedado expeditos y la prelación será exclusivamente cronológica.

Derechos que otorga el título

Artículo 90. — El permiso habilita, en exclusividad, la realización de todas las labores tendientes a determinar áreas con expectativas mineras, mediante procedimientos o técnicas adecuadas y a la extracción de muestras para análisis y ensayos de laboratorio.

Durante la vigencia del permiso y hasta treinta días calendario siguientes al vencimiento del plazo, sólo su titular podrá denunciar yacimientos nuevos o áreas con expectativas mineras, y obtener, con exclusión de cualquier otro, un permiso de exploración o una concesión para explotar, si está en condiciones de acreditar los extremos requeridos para el otorgamiento de dichos títulos.

Obligación del permisario

Artículo 91. — Al vencer el plazo del permiso, cualquiera sea el resultado de la actividad deberá presentar a la Inspección General de Minas, un informe detallado y documentado de la labor realizada. Este informe será condición para la devolución o liberación de la caución constituida.

CAPITULO III

De la exploración

Artículo 92. — Las operaciones de exploración sólo podrán ser realizadas por el titular de un permiso de exploración.

Artículo 93. — El otorgamiento del permiso de exploración se hará con arreglo a los siguientes presupuestos:

1) Por razón de prioridad al titular de un permiso de prospección, que lo solicite en tiempo y forma.
2) A cualquier tercero, respecto a yacimientos o áreas mineras inscriptas en el Registro de Vacancias o respecto a áreas que el solicitante considere con fundamentos que presentan perspectivas mineras sujetas a aprobación de la Inspección General de Minas. En todos los casos, con verificación previa de las condiciones requeridas por el artículo 88.
3) El solicitante deberá acreditar:
   a) Plano o croquis del área a explorar, con la información de ubicación, deslinde y extensión.
   b) La o las sustancias taxativamente determinadas que se proponen explorar y los estudios técnicos realizados.
   c) Programa de operaciones, especificando tareas, métodos, técnicas, máquinas y equipos a emplear.
   d) Servidumbre minera que estime necesaria para su actividad.
   e) Designación del técnico responsable de la actividad.
   f) Plan de inversiones.
   g) Capacidad económica o financiera adecuadas al Programa de Trabajo.
   h) Caución o aval que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera.

El reglamento desarrollará los extremos precedentes con especificación de los detalles técnicos que correspondieren.

Areas y plazos de la exploración

Artículo 94. — El área, objeto del permiso de exploración será de un solo cuerpo y su forma lo más regular posible, con una extensión máxima de 1.000 há. por cada permiso y un máximo total, para el caso de más de un permiso a la misma persona de 2.000 há.

El permiso de exploración se otorga por un plazo de dos años, prorrogable por dos veces por períodos de un año.

Para optar a la primer prórroga, debe liberarse el 50 % del área de exploración originaria y para la segunda prórroga, el 50 % del área remanente.

El cómputo del plazo se iniciará desde la fecha de notificación del otorgamiento del permiso y sólo admitirá interrupción por causas justificadas, no pudiendo exceder dicha interrupción de un plazo de seis meses calendario.

Derechos que otorga el título

Artículo 95. — El permiso de exploración habilita al titular para realizar, en exclusividad, sobre el área amparada todas las labores que requieran el estudio y evaluación del yacimiento.

Durante el plazo del permiso, sólo el titular podrá solicitar concesión para explotar sobre el área y sustancias minerales comprendidas en el permiso de exploración, acreditando los extremos exigidos para el otorgamiento del título.

Obligaciones del permisario

Artículo 96. — El permisario está obligado:

1) A iniciar la exploración dentro del término de seis meses de iniciado el cómputo del plazo, con el descuento de la interrupción que fuera autorizada.
2) A ejecutar racionalmente el programa de actividad propuesta y las inversiones proyectadas.
3) A comunicar, dentro de los sesenta días calendario de ocurrido todo descubrimiento de minerales no comprendidos en el permiso.
4) Presentar trimestralmente informe de la actividad cumplida, con agregación de muestras y análisis.
5) Presentar al término de la exploración, cualquiera fuere la causa de la extinción del permiso, un informe final detallado y documentado de la labor realizada.

Artículo 97. — El titular del permiso de exploración no podrá establecer una explotación formal, pero sí solicitar autorización a la Inspección General de Minas para realizar experiencias preparatorias de explotación, pudiendo en este caso, disponer de las sustancias minerales extraídas, en las cantidades máximas que establezca la autorización.

CAPITULO IV

De la explotación

Sección I

Artículo 98. — La explotación de yacimientos de la Clase III se podrá realizar en virtud de una concesión para explotar, otorgada con arreglo a las siguientes disposiciones.

Sección II

Número de concesiones

Artículo 99. — Una persona física o jurídica podrá ser titular de un número indeterminado de concesiones para explotar hasta un máximo de 1.000 hectáreas para un mismo mineral.

El Poder Ejecutivo podrá autorizar que se exceda el área máxima si los programas de explotación, de industrialización o por razones fundadas en factores de mercado, hacen necesario disponer de un área superior al máximo.

En ningún caso, el máximo básico podrá excederse si conduce al minero a la situación de único explotador de un mineral determinado.

Sección III

Condiciones para el otorgamiento de la concesión

Artículo 100. — El otorgamiento de una concesión

para explotar se hará con arreglo a los siguientes presupuestos:

1) Por razón de prioridad del titular de un permiso de prospección o de un permiso de exploración, si formula su petición en tiempo y forma.

2) A cualquier tercero, respecto a yacimientos o áreas mineras inscriptas en el Registro de Vacancias o respecto a áreas que el solicitante considere con fundamentos y estudios previos que ofrecen perspectivas mineras ciertas, sujeto a aceptación de la autoridad respectiva.

En todos los casos con verificación previa de las condiciones establecidas por el artículo 88 y de la autorización para zonas especiales (artículo 64).

3) El solicitante deberá justificar los siguientes extremos:

a) Descripción del yacimiento, ubicación, forma, clase y ley del mineral, los volúmenes de reserva comprobados y todos los demás datos y elementos demostrativos de la posibilidad de una explotación racional.

b) Croquis de la zona y plano de deslinde del área, determinando la extensión necesaria para la explotación del yacimiento y para la instalación de los equipos, máquinas, utilaje, y demás elementos complementarios de la explotación.

c) Determinación de los procedimientos o técnicas a emplear, detallando equipos y máquinas.

d) Programa de operaciones discriminando:

—Volúmenes de producción.

—Características que asumirá la producción, en bruto, beneficiada, industrializada.

—Inversiones mínimas a realizar.

e) Acreditar capacidad técnica y financiera adecuada al Plan de Explotación a desarrollar.

f) Determinar la servidumbre minera que estime necesaria para la explotación.

g) Proponer el o los técnicos que dirigirán la explotación.

h) Constituir garantía suficiente para responder por los daños y perjuicios que se deriven de la actividad minera, fijando su monto la Inspección General de Minas.

Artículo 101. — El programa de explotación, con determinación de la producción mínima anual, podrá ser objeto de revisión, si las condiciones del proceso de explotación o las características que revele la mina durante este proceso, lo justifique.

La revisión podrá efectuarse en términos no menores de tres años.

Sección IV

Formas especiales de explotación

Artículo 102. — El Poder Ejecutivo, con informe favorable de la Dirección Nacional de Minería y Geología podrá autorizar un régimen de explotación especial, a titulares de concesiones para explotar, en los siguientes casos:

a) Si los programas de industrialización o de colocación del producto en los mercados, justifican que el proceso de explotación presente etapas diversas de actividad, inactividad, o disminución de la producción.

b) Si existen razones de orden técnico o económico que justifiquen diferir, por períodos determinados, la explotación de las distintas minas del titular.

En los casos que se autorice la inactividad o se difiera la explotación de la mina, los períodos serán de hasta tres años, prorrogables por dos veces por igual término.

En los períodos de inactividad autorizados, el titular deberá abonar el Canon de superficie, correspondiente a la etapa de exploración, multiplicado por 2, 3 y 4, según se trate del primer período o de las prórrogas siguientes.

Sección V

Areas y plazos de la concesión

Artículo 103. — La concesión para explotar fijará la extensión del área que se ampara, entre el mínimo compatible con una explotación racional y un máximo de 500 hectáreas.

Para la fijación concreta del área, la autoridad minera tendrá en cuenta las siguientes determinantes:

a) Tipo de yacimiento o mina.

b) Programa de explotación.

c) Plan de inversiones.

El plazo de validez de la concesión será fijado por la autoridad minera, en el mismo acto de otorgamiento de la concesión, por el plazo solicitado, con un máximo de treinta años.

Este plazo es prorrogable por períodos sucesivos de hasta quince años cada uno, mientras la mina sea susceptible de explotación.

Las prórrogas deben ser solicitadas dentro del primer semestre del último año de validez del plazo existente y serán otorgadas contra presentación del nuevo programa de operaciones (literal d), artículo 100) y justificación de estar al día en el pago del Canon de Producción y de Superficie.

La prórroga, gestionada en plazo, se reputará otorgada, si no existe pronunciamiento de la autoridad minera al vencimiento del plazo de validez hasta entonces vigente.

Sección VI

Deslinde y mensura del área de explotación

Artículo 104. — Si la Inspección General de Minas considera procedente la concesión para explotar, quedarán prorrogados automáticamente los derechos del permisario, si es el caso, hasta que se otorgue la concesión.

Asimismo, la Inspección General de Minas dispondrá las instrucciones concernientes al deslinde, mensura

y amojonamiento, considerando a este efecto, la propuesta del peticionante. Este deberá proceder a la operación, con técnico habilitado y bajo la supervisión de la Inspección General de Minas, según las condiciones que determine la reglamentación.

El pliego de instrucciones de la Inspección General de Minas será notificado personalmente al peticionante, otorgándosele un plazo de sesenta días calendario para dar término a la operación. Este plazó podrá ser prorrogado por causas fundadas.

Concesiones linderas y demasías

Artículo 105. — Si hubieren concesiones linderas, serán citados personalmente los dueños o directores de la mina, para que en plazo de cinco días hábiles se constituyan en el proceso de operaciones de mensura y amojonamiento y formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Estas observaciones se consignarán en el acta que acompaña las diligencias de mensura.

Si entre la concesión nueva y la lindera no hubiere terreno suficiente para realizar el deslinde previsto para obtener una forma regular, o quedaran espacios libres entre las concesiones, la concesión se extenderá hasta el límite de la otra concesión.

Artículo 106. — Todas las diligencias de mensura y amojonamiento serán consignadas bajo actas firmadas por el funcionario técnico de la Inspección General de Minas, el técnico del peticionante y de todas las personas que participen en las operaciones.

La Inspección General de Minas examinará y resolverá las observaciones y reclamaciones que consten en dichas actas y decidirá la aprobación de la operación si corresponde.

Una copia autenticada del plano de mensura se agregará al acta de concesión.

Los gastos de las operaciones (técnicos, transporte, viajes, peones, alimentos, estadía, honorarios, etc.) serán de cargo de los peticionantes.

Sección VII

Acta de posesión de la mina

Artículo 107. — Otorgada la concesión para explotar, la Dirección Nacional de Minería y Geología, previa notificación al peticionante le dará posesión de la mina, labrándose el acta respectiva.

Sección VIII

Derechos que otorga la concesión para explotar

Artículo 108. — Esta concesión otorga a su titular el derecho a explotar la mina en exclusividad y a disponer de las sustancias minerales que extraiga de la misma. Si se tratara de sustancias no individualizadas originariamente deberá formular la denuncia formal e inmediata ante la Dirección Nacional de Minería y Geología, sin perjuicio de su derecho a disponer de las mismas. Quedan excluidas las sustancias de los yacimientos de la Clase I, II y IV que seguirán sometidas a su régimen específico, sin perjuicio de la obligatoriedad de la denuncia de la misma por el titular de la concesión, bajo pena de caducidad de su derecho.

La simultaneidad o concurrencia de explotación en el caso del inciso precedente, será dispuesta y regulada por el Poder Ejecutivo, incluso con reducción de áreas, y si no fuera posible la explotación simultánea, la citada autoridad, decidirá, según la importancia o el valor de los yacimientos cuál deberá prevalecer, disponiendo, si fuera el caso, la caducidad de la concesión para explotar, indemnizando a su titular de los daños y perjuicios que deriven de la caducidad dispuesta.

Sección IX

De la internación

Artículo 109. — Los concesionarios no podrán prolongar sus labores fuera de los límites de su concesión.

Toda internación en una mina lindera obliga al que la efectúa al pago del mineral que ha extraído y a indemnizar todos los perjuicios causados.

Si los minerales estuvieren aún en poder del internante, el afectado podrá exigir la restitución, deducidos los costos de extracción, además de la indemnización de los perjuicios.

Si hubiere mala fe, el pago del mineral o la restitución se hará sin deducción alguna, sin perjuicio de la responsabilidad penal del internante por delito de hurto.

La mala fe se presume:

a) Si la internación excede de 10 metros, medidos desde el plano vertical que limita las minas.

b) Si el internante se opone o dificulta la visita de su mina.

Sección X

Derecho de visita

Derechos de los mineros colindantes

Artículo 110. — Los concesionarios lindantes tienen derecho a visitar la mina vecina personalmente o por intermedio de un ingeniero nombrado a su requerimiento por la Inspección General de Minas, siempre que sospechase haberse producido internaciones o que estuviese próxima a efectuarse o temiesen inundación u otro perjuicio de esta especie; o cuando de la inspección geológica creyeren poder obtener observaciones útiles para sus explotaciones respectivas.

Cuando la visita se haya solicitado por motivo de internación que se sospecha, o por temor de inundación, podrán además ser mensuradas las labores inmediatas a la mina del solicitante.

Artículo 111. — La negativa infundada, la ocultación de labores internadas o cualesquiera dificultades y obstáculos puestos para la inspección o examen, harán presumir falta de buena fe en la internación.

Si de la mensura que se practique resultara comprobado el hecho de la internación, la Inspección General de Minas ordenará suspender provisoriamente los trabajos en las labores internadas y fijar sellos en los puntos divisorios, mientras los interesados dirimen el litigio en la vía jurisdiccional.

Sección XI

Del abandono

Artículo 112. — El explotador que quisiera abandonar su mina deberá declararlo por escrito a la Inspección General de Minas. Esta luego de la inspección técnica necesaria y de comprobar que la mina queda en condiciones de seguridad adecuadas, ordenará inscribir la declaración de abandono en el Registro y la publicará en el Diario Oficial por tres días consecutivos y en otros dos diarios por una sola vez.

Si hubiere acreedores hipotecarios sobre la mina, el concesionario deberá notificarlos previo a la declaración de abandono y transferirle sus derechos si así lo exigieren.

En la declaración de abandono no podrá ponerse ninguna condición.

Responsabilidad del concesionario

Artículo 113. — Si el concesionario explotador no hace el abandono formal del modo prescripto, sigue sujeto a todas las cargas y obligaciones inherentes a la posesión de la mina y será responsable de los daños y perjuicios que causare el abandono de hecho, sin perjuicio de las multas y otras sanciones que correspondan.

Sección XII

Régimen de laboreo de las minas

Artículo 114. — El régimen de laboreo de las minas y todo lo concerniente a las prescripciones y medidas de orden técnico se ajustarán a los reglamentos vigentes o los que se dicten en el futuro.

TITULO IV

REGIMEN DE LOS YACIMIENTOS DE LA CLASE IV

CAPITULO I

Artículo 115. — Los yacimientos minerales de la Clase IV, pueden ser objeto de actividad minera en virtud de los títulos mineros correspondientes, de acuerdo a las condiciones que establecen las disposiciones siguientes.

CAPITULO II

Derechos del propietario del predio superficial (artículo 5º)

Artículo 116. — El propietario del predio superficial, de ubicación del yacimiento, en virtud de la reserva establecida por el artículo 5º, puede realizar actividad minera, bajo estas condiciones:

a) Si la actividad minera no tiene carácter industrial o se desarrolla sin fines lucrativos, o es requerida por organismos públicos:
—El propietario está facultado para realizarla sin necesidad de título minero, sin perjuicio de la vigilancia de las autoridades mineras y del sometimiento a los reglamentos de seguridad y salubridad y a las reglas que aseguran la racionalidad de los trabajos.

b) Si la actividad minera a desarrollar tiene fines lucrativos, sólo podrá ejecutarse en virtud del título minero correspondiente.

Artículo 117. — En el caso previsto en el literal b) del artículo 116, el propietario deberá solicitar que se le otorgue el título minero, que considere corresponda a la naturaleza y condiciones del yacimiento, proporcionando la información pertinente a estos efectos (artículo 120).

Si no existen derechos mineros vigentes sobre dicho yacimiento y la explotación no afecta una disposición de interés general, el título minero será otorgado a favor del propietario.

CAPITULO III

Derechos de terceros

Artículo 118. — Si no existen derechos mineros vigentes sobre el yacimiento, cualquier tercero puede presentar ante la autoridad minera una solicitud de título minero (permiso de prospección, de exploración o concesión para explotar) según la naturaleza y condiciones del yacimiento, que deberá acreditar con la información correspondiente.

La petición, cualquiera sea el título que gestione en primer término, deberá indicar el tipo de explotación a realizar y el plazo que requiere para esta etapa.

La autoridad minera notificará al propietario del predio superficial de la petición mencionada, emplazándolo para que, en término de noventa días calendario contados a partir de su notificación, presente su propia petición de título minero si desea hacer valer la reserva dispuesta por el artículo 5º.

Si el titular del predio presenta la petición en plazo y se le otorga el título minero, la gestión del tercero quedará sin efecto.

Si al vencimiento del plazo otorgado al titular del predio, éste no hubiera presentado su petición de título, la autoridad minera dará curso a la gestión del tercero.

Artículo 119. — Los yacimientos de la Clase IV —inciso primero— del artículo 7º, ubicados en predios de propiedad estatal o municipal o pertenecientes al dominio público, podrán ser objeto de explotación, sin necesidad de título minero, según las siguientes reglas:

a) Para cumplir los fines propios del organismo público, titular del predio superficial o comprendido en la órbita de su competencia.

b) La explotación por terceros, con fines de interés privado, podrá ser acordada por los citados organismos públicos, previa intervención de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Si la explotación afectare los objetivos de la política minera nacional, la Dirección Nacional de Minería y Geología podrá formular las recomendaciones o la modalidad de explotación que estime ajustada a dicha política, o, con autorización del Poder Ejecutivo, determinar la prohibición de explotar.

La actividad que se realice, según los apartados precedentes, será comunicada a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a los efectos previstos por el artículo 126.

CAPITULO IV

Disposiciones especiales de este régimen

Artículo 120. — Son de aplicación en este régimen las disposiciones generales que regulan los títulos mineros (artículo 63) y las correspondientes a los yacimientos de la Clase III, salvo las modificaciones y ajustes que se establecen:

a) Los programas de explotación y los planes de inversión se adecuarán a las características de estos yacimientos, admitiendo la variabilidad del ritmo de extracción y producción de las sustancias minerales. Los períodos de inactividad no podrán ser mayores de un año, requiriéndose para términos superiores la autorización expresa de la Inspección General de Minas.

b) Cuando la actividad minera la desarrolle el propietario del predio superficial, estará exonerado del pago de derechos de prospección y Canon de superficie, abonando únicamente el Canon estatal.

c) Si la actividad minera la desarrolla un tercero abonará los derechos y cánones correspondientes.

El propietario del predio superficial percibirá la participación del Canon de producción prescrita por el artículo 45.

LIBRO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES MINERAS Y REGIMEN DE FISCALIZACIONES

TITULO I

CAPITULO I

De las Autoridades

Artículo 121. — Constituyen autoridades mineras:

a) El Poder Ejecutivo
b) El Ministerio de Industria y Energía
c) La Dirección Nacional de Minería y Geología

Artículo 122. — La Dirección Nacional de Minería y Geología reemplaza al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", sucediéndole en todos sus cometidos.

CAPITULO II

De las competencias

Artículo 123. — I. Al Poder Ejecutivo compete:

1) Fijar la política general minera.
2) Autorizar los contratos que acuerden las entidades estatales referidos a la actividad minera de yacimientos de la Clase I.
3) Otorgar los títulos mineros relativos a yacimientos de la Clase II del artículo 7º y autorizar los contratos de goce de los derechos mineros correspondientes.
4) Otorgar las concesiones para explotar y autorizar las cesiones de las mismas.
5) Declarar las servidumbres mineras.
6) Disponer las reservas mineras.
7) Decretar las expropiaciones necesarias a la actividad minera.
8) Dictar las caducidades de derechos mineros.
9) Declarar los yacimientos o sustancias minerales que cumplen con los extremos establecidos en el inciso segundo de la Clase III del artículo 7º.
10) Dictar el reglamento general de minería y los reglamentos especiales que correspondan.

II. Al Ministerio de Industria y Energía compete:

1) Entender en todas las cuestiones de minería no atribuidas al Poder Ejecutivo o a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
2) Otorgar las autorizaciones y aprobaciones que correspondan de acuerdo a las disposiciones de este Código.
3) Aplicar a propuesta de la Dirección Nacional de Minería y Geología las multas que excedan de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

III. A la Dirección Nacional de Minería y Geología compete:

1) Asesorar al Ministerio de Industria y Energía en todas las cuestiones mineras.
2) Otorgar los permisos de prospección y de exploración que regula el Código y autorizar las cesiones de los mismos.
3) Otorgar las autorizaciones preceptuadas en el Código, Leyes y Reglamentos.
4) Imponer las sanciones administrativas prescriptas por el artículo 59, literales a) y b).

Las multas que impongan no excederán de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

5) Proponer al Poder Ejecutivo los reglamentos especiales de minería.
6) Ejercer la Policía Administrativa Minera y la vigilancia y fiscalización técnica de toda la actividad minera.
7) Dictar los actos, instrucciones, prescripciones y medidas que establece el presente Código y las leyes y reglamentos de la materia.

CAPITULO III

Del Registro General de Minería

Artículo 124. — El Registro General de Minería constituirá una dependencia de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Los cometidos del Registro son:

1) La inscripción de todos los títulos mineros, sus modificaciones, cambios de titular, cesiones y extinciones.

2) La inscripción de todos los gravámenes reales que incidan sobre los derechos mineros, sin perjuicio de los demás que correspondan.

3) La inscripción de las vacancias.

4) La anotación de las servidumbres mineras declaradas.

5) La inscripción de las caducidades y abandonos.

6) La inscripción de los descubrimientos.

7) La anotación de las reservas mineras: otorgamiento y extinción.

8) Llevar el Catastro Minero.

9) Otorgar las certificaciones y constancias que correspondan.

El número de registro, el sistema de registración y las formalidades y condiciones de funcionamiento serán regulados por el reglamento del Servicio.

Artículo 125. — El Departamento de Registro tendrá a su cargo todo lo concerniente a las publicaciones y emplazamientos públicos que correspondan de acuerdo a las prescripciones legales y reglamentarias.

En este orden dispondrá:

1) La publicación de los otorgamientos de permisos y concesiones.

2) La publicación de los descubrimientos y vacancias mineras, y todas las demás que correspondan u ordenen las autoridades mineras.

TITULO II

La vigilancia minera

Artículo 126. — La vigilancia y supervisión de la actividad minera será realizada por la Dirección Nacional de Minería y Geología, sin perjuicio de la que pueda corresponder a otras entidades públicas según su competencia específica.

A estos efectos, toda la actividad minera que se desarrolle en el país, sin excepción alguna, está sometida al régimen de vigilancia y fiscalización que establece el presente Código, las leyes de la materia, el reglamento general de minería, los reglamentos de policía y seguridad, y las reglamentaciones especiales vigentes o que se dicten en el futuro.

Artículo 127. — Para el ejercicio de la vigilancia minera, la Dirección Nacional de Minería y Geología y los funcionarios autorizados de la misma, están facultados para requerir el auxilio de la fuerza pública que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Artículo 128. — Los titulares de derechos mineros y los contratistas habilitados para desarrollar actividad minera, están obligados a permitir el acceso y facilitar todas las tareas de inspección y fiscalización a los funcionarios y técnicos autorizados de la Dirección Nacional de Minería y Geología bajo pena de sanciones, que pueden llegar a la caducidad del derecho minero otorgado.

LIBRO CUARTO

TITULO I

Disposiciones Especiales

Artículo 129. — Los plazos de los permisos y concesiones otorgados según el régimen del Código de Minería de 1943 y leyes modificativas, subsistirán hasta su vencimiento.

Artículo 130. — Los gestionantes de títulos mineros con trámite al promulgarse el presente Código, dispondrán de noventa días calendario a partir de su entrada en vigencia, para ajustarse a sus disposiciones, sin afectar la prelación otorgada por la fecha de iniciación del trámite.

Artículo 131. — Las disposiciones del presente Código, relativas a obligaciones, cargas, gravámenes, formas de contralor y fiscalización y aquellas que otorguen beneficios en cuanto a plazos, extensión de áreas y otros no existentes en el régimen anterior, regirán a partir de la vigencia de este Código.

Artículo 132. — La actualización de los valores monetarios establecidos en el presente Código será realizada en el mes de enero de cada año por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la variación oficial del índice del costo de vida.

Artículo 133. — Deróganse el Código de Minería, sancionado por Decreto Ley Nº 10.327, de 28 de enero de 1943, la Ley Nº 14.302, de 26 de noviembre de 1974, la Ley Nº 15.112, de 26 de marzo de 1981 y los artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 12, 14, 15, 18, 19 y 22 de la Ley Nº 14.181, de 29 de marzo de 1974.

TITULO II

Disposiciones Transitorias

Artículo 134. — Las reglamentaciones actuales continuarán en vigencia, en todo lo que no sean contradictorias con las nuevas disposiciones legales.

Artículo 135. — El presente Código de Minería entrará en vigencia el 1º de abril de 1982.

Artículo 136. — Comuníquese, etc".

10. — PERSONAL DEL INSTITUTO POLICIAL QUE REVISTA EN EL SUB-ESCALAFON DE POLICIA EJECUTIVA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que pasó a figurar en tercer término de la Orden del Día: "Personal del Instituto Policial que revista en el Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 84.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley modificativo del artículo 51 de la Ley Orgánica Policial, establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 15.098, de 23 de diciembre de 1980.

La modificación propuesta tiende a establecer, para el Personal perteneciente al Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, un sistema de cómputo de la antigüedad en el Instituto Policial, que considere en forma exclusiva los servicios prestados en las categorías de Personal Superior o Personal Subalterno, a que pertenezca el policía en el momento de efectuarse su calificación a los efectos de futuros ascensos.

Esta modificación se ajusta a la práctica que venía cumpliéndose en dicho Sub-Escalafón, antes de entrar en vigencia la Ley Nº 15.098, en virtud de los Decretos Nros. 909, de 25 de noviembre de 1975 y 37, de 25 de enero de 1977.

Efectivamente, en mérito a lo preceptuado por las normas reglamentarias de la Ley Orgánica Policial (según texto ordenado por Decreto Nº 75/972, de 1º de febrero de 1972) en materia de calificaciones, la antigüedad computable en el Instituto Policial se cuantifica asignándole 4 puntos por mes de servicios (Decreto Nº 914, de 19 de noviembre de 1974).

El sistema de cómputo de antigüedad en el Instituto Policial recogido por el artículo 51 de la Ley Orgánica Policial, en el texto establecido por la citada Ley Nº 15.098, determina que aquellos policías que han accedido a la categoría de Oficial habiendo cumplido servicios en la Categoría de Personal Subalterno —y que cuentan por lo general con muchos años de servicios— reúnan un puntaje que influye decisivamente en la determinación de su precedencia para el ascenso; ello alteraría los órdenes de prelación actuales, por lo que se estima pertinente la modificación que se contiene en el adjunto Proyecto de Ley.

Al mismo tiempo, en cuanto el artículo 154 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 habilita el futuro ingreso de integrantes del Personal Subalterno a la jerarquía de Oficial Sub-Ayudante, es asimismo conveniente la modificación propuesta, a fin de que dichos ingresos no perjudiquen las legítimas expectativas de ascenso de los Oficiales provenientes de los Cursos de Cadetes de la Escuela Nacional de Policía.

Saluda a Usted con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el primer párrafo del artículo 51 de la Ley Orgánica Policial (texto establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 15.098, de 23 de diciembre de 1980), por el siguiente:

"Antigüedad Computable en el Instituto Policial, la que se cuenta desde la fecha del ingreso hasta la fecha de la calificación; con excepción del personal que revista en el Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, para el cual se computarán exclusivamente los servicios prestados en la categoría de Personal Superior o Personal Subalterno, a que actualmente pertenezca el calificado".

Artículo 2º — En las calificaciones del personal perteneciente al Sub-Escalafón de Policía Ejecutiva, correspondientes al período transcurrido del 1º de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981, se aplicará el cómputo de la antigüedad en el Instituto Policial en la forma establecida por el artículo anterior.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Gral. Yamandú Trinidad".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 33: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Deseo formular una consulta al señor Consejero Bolentini, quien seguramente podrá informarme con respecto al artículo 2º, que da efecto retroactivo a la disposición ya aprobada en el artículo 1º.

Me refiero al caso de que el procedimiento a seguir, que aprobamos cuando votamos el artículo 1º, lesione o perjudique a algún funcionario policial que estaba sometido a otro régimen antes de aprobarse el artículo 2º. ¿No estaremos creando con este efecto retroactivo algún perjuicio o problema que motive futuras reclamaciones de parte de los funcionarios perjudicados?

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra como Presidente de la Comisión de Interior, el señor Consejero Bolentini.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 25 de Febrero de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21180

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES BITTENCOURT COELHO o BITANCOURT COELHO (Ficha: V.|Nº 722 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2102 Feb.12.v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANTOMAURO INVERSO de RODRIGUEZ (Ficha: V.|Nº 1106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2849 Feb.19.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ESTHER GARCIA SOSA DE PIGNI (Ficha V. 1492|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2537 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA LAMAS RAVERA (Ficha V. 1252|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2639 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL GRAS CANDEAU (V.|Nº 1436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2378 Feb.16.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA o DAMITA MARIA o DAMITA LASSO DELGADO de HARREGUY (Ficha V.|1330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2668 Feb.18.v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAJEDES o PRAGEDES BRETON de LOPEZ (Ficha: V.|Nº 1408|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2761 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RENE FERRAN TRUCIDO, (Ficha V 1260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2292 Feb.15.v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INJUMERABLE ARAUJO (Ficha V. 1452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2951 Feb.24v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ETCHEVERRIA ALIMUNDI (Ficha V.|1484|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que colparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2965 Feb.24.v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PASCUAL PICAÑOL y de BALBINA UBALDINA BARREIRO (Ficha: V.|Nº 1370|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3028 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FLECHERO RODRIGUEZ, (Ficha E| 1242|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2239 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS o NERIS ASTUR RODRIGUEZ (Ficha E. 1122|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2584 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO VALENTIN PERDOMO (Ficha E. 1294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernáández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2594 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MOAS, (Ficha E|1290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2245 Feb.15.v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PAULO LEDESMA, (Ficha E|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2294 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUSTINS CUSI (Ficha E. 1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Hugo o Hugo Washington Piriz Cumellas y a Marilda o María Hilda Piriz Cumellas, bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 35818 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS (Ficha E.|1264|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2400 Feb.16.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SUSANA GARCIA de CALCAGNO (Ficha E.|1050| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2496 Feb.16.v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO ALBERTO RUGGIERO COSCARELLA, LUIS RUGGIERO COSCARELLA, ALFREDO y LUIS FRANCISCO RUGGIERO GONZALEZ (Ficha E.|1312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2403 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA GARRIDO (Ficha E.|1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero. 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2216 Feb.12.v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO o CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: S|460|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2295 Feb.15.v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CORTEGOSO (Fa. S.|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2875 Feb.19.v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO RAMON MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha S. 800|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2538 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLETTI (Ficha S.|580|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 2591 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ACLAND AGUSTINI (Ficha S.|806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LARROSA (Ficha S.|774|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2775 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MIRABAL SOSA y MARIA ROSA CASTRO de MIRABAL (Ficha S.|180|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2535 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALBERTO YAPEYU SANCHEZ (S.| 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2341 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BASILIO BOTTA URTIAGA (Ficha S.|834|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2495 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES FERREIRA ARRUA de RIOS (S.|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAMPODONICO CORTALAZI DE COLA (Ficha S.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2220 Feb.12-v.mar.1º.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO MIGUEL DI LASCIO (Ficha 3306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2531 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIGUESHI YAMADA OKUDA (Ficha: M6|2614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2054 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BIAZZI (Ficha: 3382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2818 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO MENY (Ficha: 3364|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CABRERA de VIERA, IGNACIO VIERA CABRERA, CARMEN VIERA CABRERA, BALDOMERO JULIAN VIERA CABRERA, BONIFACIO VIERA CABRERA, JACINTO VIERA CABRERA, AGUSTIN VIERA CABRERA y FELIPA del CARMEN VIERA CABRERA (Ficha: S.|8.82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2830 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BARUZZI DE PALERMO (Ficha: 3408|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2381 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMILO BARBEITO de KOVAR (Ficha: S.|3284|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2382 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA SOSA, JULIO UGO (Ficha|2516|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2398 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON OTERO CALABRIA y DOMINGA BARTOLOME PERFUMO (Ficha B 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2257 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LORELEY GARCIA TOGNOLA o LORELEY GARCIA AUSTT, (F. B. 798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2304 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATA RING o REING de KAPLANS o KAPLAP, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2397 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL SANTA CRUZ RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2396 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HAYDEE LOPEZ LOBOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2379 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1000|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE SEROLINI (F. C. 1074|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2003 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CARMEN BETTOSINI MOGGIA de ZANELLI o MARIA MAGDALENA BETTOSINI de ZANELLI (F. A. 214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2792 Feb.19-v.mar.8.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA REVELLO ROSSO (Ficha S. Nº 608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2565 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MONTEDO LEMES o MONTERO LEMOS (Ficha S. Nº 546|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2640 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EILLEN ALICIA CASH DE YOUNG (Ficha S. 8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2147 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIGONI CALLEGARI (Ficha S. Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1718 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOSADA SANCHEZ DE GAMBOA (Ficha S. Nº 124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2825 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO ARRAMBIDE RIAÑO (Ficha S. Nº 584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2821 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEAL MAZARIEGOS (S. Nº 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2376 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 588|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2246 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO FROILAN ARENAS FALLA (Ficha S. Nº 594|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3029 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA D'IMPERIO FONTE, (Ficha S Nº 574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2297 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAGA DAS NEVES (Ficha: S.|632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De Leon, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2028 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LINARES LOPEZ DE NIÑO (Ficha: S.|626|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2078 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ALTEZ (Ficha: S.|460|81), citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 2143 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GILARDINI (Ficha: S.|710|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2755 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO DERIO COROMA (Ficha: S.|700|81), citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2762 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA FONSECA DE MORADO (Ficha: S.|720|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3030 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO PASTORINO (Ficha: S.|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3033 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLO PASTORINO, MARIA GALLO PASTORINO, MARIA AMELIA GALLO PASTORINO DE VIANA y DESIDERIO VIANA OLIVERA (Ficha: S.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2776 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA OLIVERA MARQUEZ o MARQUES de SOSA (Ficha: S.|688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO TASARA o TASSARA ROMAN (Ficha: S.|334|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1839 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA NOVO DE PEREZ (Ficha S. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2561 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DAGHELIAN KARASAKOIAN o KARASAKNIAN (Ficha: S.|634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2920 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES REGUEIRO LAMAS y MARIA ERMITAS PITA o PITO CALVO (Ficha: S.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2401 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SIERRA SIERRA, (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2339 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PORTANTIER LAPENDA o LAPENTE (Ficha: S.|696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2377 Feb.16-v.mar.3.

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SICCO MANZI (Ficha F. 1674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2957 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PINTO SCHAMMAH (Ficha F. 1680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CATTIVELLI (Ficha F. 1662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2144 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO PIÑEIRO o PINHEIRO VIERA (Ficha F. 34|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2828 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALONSO MARCOS, (Ficha F. 1664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2284 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ASTRAY SANJURGUE o SANJURGO, (Ficha F-1636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2242 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALENTIN DE GRANJA, (F|678|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2254 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORLANDO o MIGUEL RUBENS ORLANDO BUONO (Ficha F. 1512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2080 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELENA SANDOVAL CERIANI (Ficha F. 1604|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1783 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑON BONIFACINO DE BOUCHACOURT (Ficha A.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2146 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BENTANCOURT MEDINA, (F. A. 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2244 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VIRGINIA VARELA DE VILLAGRAN (Ficha A. 654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1833 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS GONZALEZ CRUZ (Ficha A.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2962 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA BERNARDA ZARATE de SALVOTELLI (A. 462|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3034 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOÑI PEDRO DE BONOMI o FELICIA ANGELA MARIA GOÑI PEDRO DE BONOMI "Sucesión" (Ficha A.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2921 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AUGUSTO ZERPA PERERA (Ficha A.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2935 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RAMON COUTO DIAZ (Ficha A.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2663 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ BENTANCOR (Ficha A.|674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2754 Feb.17-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA (Ficha A.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2764 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR TORTORELLA ROSSI (Ficha A.|700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2145 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROCHA JOAO MARTINS (Ficha A.|670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2172 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA ESTELA ROMELLI GALASSI DE GIMENEZ (Ficha A.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2219 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LUKSZA BAZYLA "Sucesión" (Ficha A.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2100 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO FACCHIN (Ficha A.|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2391 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CEDRES FALERO, (Ficha: V|Nº 1863|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2340 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERREIRO de GARCIA (Ficha: V.|Nº 1903|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2848 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANZONI PAROLI (Ficha; V.|Nº 1959|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1936 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO di NICOLA o DI NICOLA LABORDE (Ficha: V|Nº 1935|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2667 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO DURAN (Ficha V. Nº 1205|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2534 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO FERDINANDO CAZAU o CAZAU DEVILLER (Ficha V. 2027|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2536 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO JUSTO TEJERA o TEJERA TEJERA (Ficha: V.|Nº 2025|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2002 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO BERDIA o VERDIA CUERVO, (Ficha E|1481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2240 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA CURBELO SANTARCIERI, (Ficha E|1479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.
1) N$ 78.00 10|pub. 2241 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRAGAN GOMEZ (Ficha E.|1461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2733 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RABELINO DELBONO (Ficha E.|1431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2752 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LINO ESTEVA MAZO y JUANA LUCIA o LUCIA ALVAREZ REINOSO, (Ficha E|1433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2301 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA JUANA TARAMELLA GARZETTI de PIRETTI (Ficha E.|1367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1817 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOYSES BENCHOAM YAFFE (Ficha E.|1453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1855 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL JUAN ROSARIO FERRANDO FORNARO (Ficha E.|1561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982.

— H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2380 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TUMAYAN o TUMAYAN CHOLOKIAN (Ficha E.|1523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2922 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha E.|1389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2934 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELICA SUAREZ PIZZANO o PIZANO o SUAREZ de GALLARDO, "Herencia Yacente" (Ficha E.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18
Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA COLI de CESPEDES (Ficha E.|1373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2943 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARCIA RABUÑAL (Ficha E.| 1531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2967 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ADELINA BETTIATI SETTIN (S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1835 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ o PEREZ FERREIRA (Ficha S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2218 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO CRUZ (Ficha S.|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2753 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMINDA del CAMPO o DEL CAMPO o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO o del CAMPO o DEL CAMPO de CIBILS o del CAMPO o DEL CAMPO ONETO de CIBILS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — (Ficha S.|753|81). — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2497 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GANCIO PEREYRA (S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2810 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS FLEITAS (S.|2839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2817 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FERRON SANCHEZ (S.|2945|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2827 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN MASLAC RAGUZ (S.|73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podest, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2824 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO DI PAULO (S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2820 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO NUNELL ANTUNEZ (S.|2879|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2846 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANCHEZ o RAUL SANCHEZ CASAL (2977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2865 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMERINDA FRANCESE de TETI o ARMERINDA FRANCESE o FRANCESE NOCERA o FRANCESE NOCERA de TETI (S.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2148 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAVIOLO PORTO o FRANCISCO EUGENIO RAVIOLO o RAVIOLO PORTO o PORTA, (S.743|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2247 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GRACIELA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FACAL o DOMINGUEZ de FOSSEMALE o DOMINGUEZ FACAL de FOSSEMALE, (S|763 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2335 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAMA SANCHEZ de CONLAZO o ISOLINA RAMA o RAMA SANCHEZ o RAMA de CONLAZO (S. 729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CAPELO o CAPELO VILLAR o CAPELO de BRAGA o CAPELO VILLAR DE BRAGA (Ficha S.|697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1937 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SUREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2411 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS COBELO (S. 2919|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RAVIZZA ASPESI (2677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1837 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI (S. 37/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2533 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IGLESIAS VIÑA de ZITTO (S.|2941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2669 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AUGUSTO DA SILVA PEREIRA (S. 2757), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2665 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA PASTORINO y PEDRO ANGEL COCORIA o CHICORIA o CICCORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2593 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MAURO OMAR HERNANDEZ CAMEJO, (S|2141|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2293 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DUFAU BORDAGARAY, (S 2281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2255 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE digo DERMIDIO BARCA IZAGUIRRE, (S 2747|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2296 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELONE ENRICO FRANCO o ENRIQUE FRANCO, (S|2731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2300 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GHIRINGHELLI CAMI o CAMMI (S.|2841|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1836 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGLIOCCA CESARALE (S.|2811|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1862 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HERMELINDA MARTINEZ COUTO DE GUIDI (S.|2895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2217 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FLORENCIO MARTINEZ CAMES (S.|2987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2963 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA JAROSI MIHALY (F. B. 703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ ROTELA (F. C. 1049|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1864 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVA BAYON VIDALIN o VIDALIN de BOTTA y DAVID DANTE BOTTA AVALLONE o DAVID BOTTA AVALLONE (F. A. 1077|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2082 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO REY (Ficha S. Nº 615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2664 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANO GONZALEZ MORAN, (F. B. 837|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2291 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de BELLON (F. B. 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2826 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO BALEATO (F. A. 1185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2866 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA BAUBETA SOSA u OBDULIA BAUBETA de FERNANDEZ (F. A. 1113|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2402 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASTRANGELO CERNUSCHI ERNESTO CECILIO, (Ficha B| 481|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2256 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY GONZALEZ ALVAREZ o ALVAREZ de DOÑORO (F. B. 647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2029 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO IPHARRAGUERRE o PEDRO BONIFACIO (F. A. 1097|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1665 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAVIA y PAIVA VIDAL de MOLLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2098 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LUJAN PRAXEDES del CAMPO ALVIRA o del CAMPO DE PEÑA o MARIA DE LUJAN DEL CAMPO DE PEÑA (F. A. 1135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2149 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE C. o VICENTE CELEDONIO SENA SENA (F. C. 805|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2150 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA JOSEFINA PULIAN REYES (F. C. 827|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO ROGELIO CARRILLO o SIXTO ROGELIO CARRILLO CASTANO (F. A. 57|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3013 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE PEDRO ETCHART o ETCHART ROLANDO (F. A. 1223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2966 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGUERO GUERRERO o SALGUERO Y GUERRERO (F. C. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36287 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA FRANCO RODRIGUEZ o FRANCO RODRIGUEZ DE FRANCO (Ficha S. Nº 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2964 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA FIERRO DE PEREZ (Ficha S. 23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3031 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN DEL BARRIO CARRERAS (Ficha S. Nº 597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2583 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA, (Ficha S. Nº 593|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2298 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOVIS o CLORIS LAMAS VELAZQUEZ, (Ficha S. Nº 627|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2303 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO NEMESIO o NEMECIO SAULE, (Ficha S. Nº 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2243 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL CARMEN ACEREDO DE LA CRUZ DE LOPEZ (Ficha S. Nº 385|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1856 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA ANGALE o ANGALE FARIÑA DE BALVERDE (Ficha S. Nº 633|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1863 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON SANCHEZ o SANCHEZ NOYA (Ficha S. Nº 635|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2851 Feb.19-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LIRA ARMSTRONG o ARMSTRONG BRUM DE SOLLIER (Ficha: S.|755|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1938 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BORSANI FIORONI de MONTAÑO (Ficha S. 735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2638 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MANITO PUPPO (Ficha: S.|613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MATTURRO o MATURRO ROMASO de MACRI (Ficha: S.|719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2493 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ENRIQUE DANILO RESTANO CAFFERA o DANILO RESTANO CAFFERA (Ficha: S.|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2030 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACLEAN TETIS (Ficha: S.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2096 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO CASTELGRANDE y GIOCONDA BORELLI (Ficha: S.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2097 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PATOCCHI SONOGNINI (Ficha: S.|757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2025 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA MARGARITA ARROSA BALPARDA DE PASTOR SALVAÑACH, (Ficha: S|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2302 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANO JUAN ALMADA COLES (Ficha: S.|749|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2756 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSTANZO de VIGNOLI (Ficha: S.|535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2760 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO DIONISIO o ARIOSTO FERNANDEZ GADEA (Ficha: S.|773|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2822 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LUISA PAOLILLO de FERNANDEZ (Ficha: S.|623|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2850 Feb.19-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE MARTIN CRAPELLI FRANCINO (Ficha F. 1509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2637 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER KAUFMANN ROSENFELDER (Ficha F. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2847 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FONSALIA DIAZ (Ficha F. 1335/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINI FONSALIA DIAZ (Ficha F. - 1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2173 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA AURQUIA ARTEAGA y de CARLOS FUSARO AURQUIA (Ficha F. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PERALTA NUÑEZ (Ficha F. 1247|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2081 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSAFAT GUEVARA BOSCARDIN (F. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2027 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LISTA CABRERA (Ficha F. - 1285|81), citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2299 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE MAMMARELLI MALESPINA

(Ficha F. 1235|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ECHENAGUSIA IRULEGUY (F.69-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2395 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA RODRIGUES OUTEIRO (Ficha A.|1|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2654 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FISCHER MELLO (Ficha A.|17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2666 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO FERNANDEZ MEDEROS (Ficha F. 1253|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1852 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO DELGADO MICAK (Ficha F. 1317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1861 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNA AIMERITO o AYMERITO (Ficha A.|673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE o GIRIBONI RISSO (Ficha A.|15|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA MOLINA RICHA o TELESFORA MOLINA DE SAN MARTIN (Ficha A.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2142 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA PRESENTACION RODRIGUEZ IZQUIERDO DE SOLLA (Ficha A.|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2101 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANTONIO ANDREOLETTI (F. A. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2099 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ADELINA ROSSI DE MARCOS (Ficha A.|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2079 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ MENENDEZ (Ficha A.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2399 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FORTE PAPALEO (Ficha A.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2823 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ (Ficha A.|725|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2819 Feb.19-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FERREIRA RAMOS FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de diciembre de 1981.
1) N$ 78.00 10|pub. 1954 Feb.11-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA dos SANTOS de CUADRO; ERLINDA CUADRO; FLORENCIO de CUADRO y DAMIANA CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1981. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2484 Feb.16-v.mar.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO RUBEN o RUBEN BALEIRON o VALEIRON FRANCIA (F. C. V.|344|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO POGGIO COLOMBO (F. C. V.|353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1879 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LEDO GUEDES o GUEDE (F. C. V.|291|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CARLINI ROMERO de BACCINO (F. C. V.|345|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LANZAVECHIA o LANZAVECCHIA GANDINI de CAZZULO (F. C. V.|336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2471 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN RIVERO SELINTANO o CELINTANO o CILINTANO (F. C. V.322|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2472 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO GAVINO MEDINA FERNANDEZ y CARMEN EMETERIA MEDINA FERNANDEZ (F. C. V.|319|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2607 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO GERMAN AGUIAR (F. C. V.|298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2805 Feb.19-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JUAN ORTIZ MAZZONI (Ficha V. Nº 599|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2425 Feb.16-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SERAPIO LARROSA de la SIERRA (Ficha V. Nº 497|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2687 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE o CLEOFES o CLEOGE ZEBALLOS o SEVALLOS o CEBALLOS o SEBALLOS o CEVALLOS de MARTINEZ (Ficha B. Nº 676|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2427 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO BUGNA (Ficha V. Nº 640|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1981. — Graciela V. Gonzálz López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2426 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TUBONI BOTTA o PEDRO TUBONE, (Ficha B. Nº 692|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2424 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERRARO o PEDRO FERRARO BERRUTTI, (Ficha B. Nº 714|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2423 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LINDOLFO JOSE GIMENEZ GONZALEZ y MARIA OFELIA MAUREL de GIMENEZ, (Ficha V Nº 636|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para publicar. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2422 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de OLARIAGA (Ficha V. Nº 450|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2688 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMILCAR o AMILCARE ARIANO o ADRIANO MARINO (Ficha V. Nº 584|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedrás, diciembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2689 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GIOIA (Ficha 490|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 17, 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1522 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PONZO (Ficha 449|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2571 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO ROCHA CURBELO (Ficha 485|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2572 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO EXEQUIEL FALERO DIAZ, "Sucesión" (Ficha 409|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 23/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2811 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 425|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2585 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS ARRIOLA o ARRIOLA MENDOZA (Ficha 1|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9/1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2586 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL NICOLAS ALONSO o ALONZO VIERA (Ficha 381|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 5/1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2587 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ABREU DE RODRIGUEZ (Ficha. 445|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2588 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO RAMON PEREZ y FLORENCIO MARIA PEREZ DELGADO (Ficha 459|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2590 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON PEREZ (Ficha 447|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2589 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MENOTTI RAGGIOTTO RODRIGUEZ (Ficha 486|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2577 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ DE PEREZ (Ficha 510|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2576 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO PEREZ RAMOS (Ficha 336|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2575 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANA DOS SANTOS DE SAYA (Ficha 303|V.|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27/1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2574 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RODRIGUEZ GALIARDI (Ficha 484|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2573 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL MARCELINO o PASCUAL RAMOS DUQUE; BALDOMERO RUFINO RAMOS y ROSA LIMA o ROSA MORALES DE RAMOS (Ficha 432|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2560 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIAL BADO (Ficha 446|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 30/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2812 Feb.19-v.mar.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN PRIMITIVO MUNIZ CORREA (Ficha 678|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 10|pub. 1326 Feb.3-v.mzo.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RONDAN de MOITIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 702 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX CABRERA NOVO (Ficha 594|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1972 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FREIRE PORTANTIER o PEDRO GREGORIO FREIRE o PEDRO FREIRE (Ficha 653|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 8 de 1981. — Fredy Emilio Cousiollas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON LAMANCHA SILVEIRA (Fa. 698|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2657 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELINA BARBOZA CALDAS (Ficha 674|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2655 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO NOVO MARTINEZ (Ficha 3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2656 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMOS (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de NILZA PIÑEIRO NUÑEZ (Fa. 331|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 30 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1974 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SILVA ALVES (Ficha 303|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 1º de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2658 Feb.18-v.mar.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO ANASTACIO o ANASTASIO FERREIRA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CARMELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1874 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANDREA o ANDREA ROSALIA RIOS de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2784 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMIRANDA DEL PRATTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1981. — Martha Loreley Fernández S., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2785 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA LEAL DE DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 654|C.|981). — Carmelo 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2359 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PRIETO ARIAS DE MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 625|C.|981). — Carmelo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1962 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIO CARRAU MUÑOZ, citáándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 676|C.|981) — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2793 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PONTET LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 841, año 1981). — Rosario, 3 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2842 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARIA VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 814, año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2843 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUVERTINO RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 756, Año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1928 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 726, Año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BERMUDEZ GARCIA o SILVESTRE BERMUDEZ Y GARCIA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 854, Año 1981). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Rosario, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 1927 Feb.10-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ADOLFO ZANOTTI MAZZEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 10 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CORVO DE SANCHEZ o LUISA CORBO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30/981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2791 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIPOLITO NEMESIO BERMUDEZ PEREZ y ANTONIA CHAVEZ o ANTONIA CHAVEZ de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 9 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GANDOLFO LOPEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 14|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2171 Feb.12.v.mar.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se MARIA o ROSA o MARINA SANTARCIERE o SANTARCIERI o SANTARCIELO o SANDARCIELO o SANTARCIENE o SANTARCIER o SANTANCIERI o SANTARSIERI o SANTARCIERA de BUCALO o BUCULO o BUCOLO o BUCARO o BOCOLO o BOCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1967. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 2749 Feb.18-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA BUCALO o BUCOLO SANTARCIERI o SANTARCIER o BUCALO SANTARCIERE o BUCALO de CARELLA, CARLOS CARELLA o CARELA, BLANCA JULIA o BLANCA BUCALO o BUCARO SANTARCIERI o SANTARCIERE o BUCALO de ROSA, HELIOTROPO ROSA o ROSAS, SONIA SUSANA ROSA o ROSAS BUCALO o ROSAS de LOUREIRO y ANGELA o CARMEN o CARMEN ANGELA o ANGELA CARMELA BUCALO SANTARCIERI o SANTANCIERE o BUCALO de MUSTO (F. B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 2750 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO NORIA RODRIGUEZ (F.|B. 1254|981), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1952 Feb.11.v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO CANDI o CANDI SILVA, (F|B 1467|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2519 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ o PEREZ PEREZ, (F|B 1485|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2508 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO TORANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F|B 1180|981). — Florida, noviembre 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2511 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA MIRIAM o MARIA MIRIAN SOSA GUERRA (F.|B. 62|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 36511 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o PEREZ BARCELO, (F|B 986|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2509 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o FELIX o FELIX RUFINO MIRANDA, (F|B 1134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2510 Feb.16-v.mar.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUSTINA BOUVIER DALFOLO o DALFFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2068 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRIFONIA GONZALEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2721 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS TETTI o TETI LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2723 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILTON JUAN URIBARRI MAINAR (Fa. B. 1351|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2724 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJO SANTANA MAIDANA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2722 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILDE DESIDERIO ACEVEDO RODRIGUEZ (B.|1324|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2069 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA LEZCANO GARCIA DE SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 98 Feb.12-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE STUBELJ BANDELJ, (Ficha 2001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2476 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUVER o RUBER o RUBEN o RUVEN GARCIA SANCHEZ, (Ficha Nº 1003|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2975 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA ASUNCION o SUNCION JUANA o ASUNCION JUANA CABRERA MONTOSSI DE CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1982. — Ana M. Pineyro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2478 Feb.16-v.mar.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CERNICCHIARO BRUNO "Sucesión" (Ficha A.|141|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1968 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRANCO ROMERO de GARCIA, "Sucesión" (Ficha A. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2704 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RECALDE FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2262 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO COLLAZZO MORALES "Sucesión" (Ficha: A.|119|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2263 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER LEOPOLDO PREUSS o PREUHSS "Sucesión" (Ficha: A.|189|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2264 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NERIS BENITEZ de GUIMARAIN (Ficha B.|320|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 1967 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BULANTI RIOS (Ficha B.|304|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2260 Feb.15-v.mar.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young, noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Ene.13-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BACCI (B. 119|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 1955 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NUÑEZ de MORAES MARQUEZ (B. 315|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2707 Feb.18-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO PEREIRA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1485|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 27 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1916 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CORNELIO DE LEON (Ficha 1451|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2372 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO MIGUEL MOLINA, (Ficha 749|77), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.24-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SEGUNDO OLIVERA ROCHA (Ficha 1518|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1918 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZENONA SOSA GONZALEZ (Ficha 1484|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1917 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CALERO OLIVERA, ANDRES MARIO (Ficha 1112|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2374 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA MARTINEZ DE GUTIERREZ (Ficha 1400|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2373 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA VICENTE ADECHADERRA, (Ficha 1298|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SARA CAROLINA ZAPPACCINI DE GUIDO (Ficha B. 352|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2110 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONDO HARRIAGUE (Ficha B. 421|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2526 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ALVEZ OLIVERA (Ficha A. 538|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2735 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARTIN ALMIRON MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2736 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BARBIERI PRELIASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2737 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BENELLI GIANDE o JEANDET, HUMBERTO ELIAS (Ficha A.|611|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub 2106 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NAHIR RODRIGUEZ BARBOZA de LA GRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2108 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL REMEDI BRAGHERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2525 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO ENRIQUE SUMMERS BARRIOS (Ficha B.|300|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 2111 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIO MACHADO (Ficha B. 368|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2738 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO SISTO (Ficha B.|384|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2109 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANASTACIO ANDINO

(Ficha B. 330|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2790 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GEORGINA FAGUNDEZ (Ficha B.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2107 Feb.12-v.mar.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO RUPERTO FAJARDO REYES, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1857 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA QUEVEDO de FRANCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2978 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO VALENTIN ALVIRA ALFONSO o AFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 30 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2991 Feb.24-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON GARCIA MONTES DE OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NORBERTO o NOLBERTO ROMERO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2986 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA ARENA CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2988 Fb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ROCCO BALDOVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2985 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GABRIELA o GABRIELA CARMEN PEREZ ALPUY de ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2979 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CHOCHO GONZALEZ y de BLANCA ESTHER PESSANO de CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2984 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GARCIA de UMPIERREZ y de RAMON UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2987 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE GUTIERREZ o ROQUE JACINTO GUTIERREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2990 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2889 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MYRIAM GREY GAMBETTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2996 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BRAVO de CHAMORRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2679 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA MARIA ALVAREZ de MATIAUDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2678 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA LUISA BATES COLLAZO y de SEGUNDINO BATTE COLLAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1859 Feb.10-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON ALCIDES LEMOS VIOLA (Ficha Nº 1367, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ BRITOS (Ficha Nº 1.337, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2938 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA FLORENTINA LECUNA HERNANDEZ DE ROVETTA, (Ficha Nº 1320, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3047 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA MANUELA MOREIRA MOREIRA, (Ficha Nº 1277 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2412 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS LORETO CASTRO ALVAREZ o CASTRO RONDAN o CASTRO GOMEZ y de ANGELA OTTOLIN SILVA o ANGELA OTTOLIN u OTOLIN DE CASTRO (Ficha Nº 1.218, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Mártín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARA o SARAH MESA BARRIOS (Ficha Nº 1.281, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2091 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO GADEA; de CARMEN ELIDA SANDOVAL ARGOITIA y de WASHINGTON GADEA SANDOVAL (Ficha Nº 1.734, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 2092 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LAPORT ZUND DE SORIA (Ficha Nº 1.294, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2174 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BATTRO KERZUL (Ficha número 1385, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANTONIO ALBERRO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.305, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dé trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2170 Feb.12-v.mar.1º.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VICTOR PEREZ, (Ficha Nº 835, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2462 Feb.16-v.mar.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE CECILIA CUELLO o COELHO DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 2369 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SARRIEGUIS DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1908 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO AMBROSIO MARRA LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 1909 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO o NOLBERTO FERREIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3005 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ASUNCION GENEROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3007 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ALVEZ MACHADO y AMABILIA ALVEZ DO PRADO DE ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 noviembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3006 Feb.24-v.mar.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IGNACIA MARTINEZ de BRUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1944 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO BENITO MERCADO SANABRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1943 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ENRIQUE TARAN BELTRAME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub, 2231 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIA JORGELINA AMARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 1942 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA RAMOS COTO de AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2461 Feb.16-v.mar.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VELAZQUEZ FERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2647 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO SILVERA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2644 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la MEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de apertura de la sucesión de APOLINARIO AL- 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2646 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ o BEATRIZ PROTA SOSA de ORTUZ y de MIGUEL ANGEL ORTUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2649 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2645 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO MERCEDES EGUREN o EDELMIRO M. EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treintra y Tres, 6 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2648 Feb.17-v.mar.4.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUC. ALGARE - VILLA MARIANA

Cumplidos los plazos y condiciones del Art. 10 de la ley 9.099 informamos a todos los que acrediten derechos o sus sucesores relacionados con los solares Nos. 20, 22, 25, 26, 34, 35, 38, 39, 45, 57, 61 y 64, empadronados en m|á. con los Nos .730 y 20.238, ubicados en la 16ª sección Judicial de Canelones, Villa Mariana, que han caducados sus derechos.
2) N$ 384.00 15|pub. 1708 Feb.8-v.mar.2

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18ª Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Artículo 10º Ley 9.099) determinan la caducidad de las promesas de compraventa y boletos de venta que se mencionan.
1º) Alba Gómez de Gutiérrez; Manzana: 60; Solar: 14; Padrón: 888.
2º) Raúl César Silva; Manzana: 68; Solar: A; Padrón: 814.
3º) Celeste Ferrés de Bracco; Manzana: 74; Solar: 2; Padrón: 1167.
4º) Carlos Rodríguez; Manzana: 75; Solar: 27; Padrón: 2193.
5º) Blanca Torres Ilardia de Graffoni; Manzana: 83; Solar: 9; Padrón 1808.
6º) Carlos González Pereira; Manzana: 84; Solar: 18; Padrón: 1971.
7º) Alvaro Martín Richero; Manzana: 86; Solar: 7; Padrón: 2043.
8º) Luis Giordano; Manzana: 87; Solar: 7; Padrón: 2061.
9º) Luvis Pedemonte y Olga Sánchez; Manzana 90; Solar: 6; Padrón: 1843.
10.) Sifredo Coppé; Manzana: 95; Solar: 7; Padrón 2138.
11.) Mariana Sergio de Couñago y Franco y José Sergio; Manzana: 95; Solar: 19; Padrón: Nº 2150.
12.) Héctor Guillermo De Simone y Margarita L. Horn de De Simone por su hijo Gustavo Daniel De Simone; Manzana: 97; Solar: 2; Padrón: 1865.
13.) Bismar Bentura López; Manzana: 104; Solar: 11; Padrón: 1953.
14.) Elton de Moraes Freitas; Manzana: 105; Solar: 6; Padrón: 1955.
15.) Esteban Fradl Geninazi; Manzana 113; Solar: 2; Padrón: 2269.
16.) José Ma. Ledesma; Manzana: 118; Solar: Nº 12; Padrón: 2339.
17.) Néstor Iglesias; Manzana: 119; Solar: 14; Padrón 2367.
18.) Marta Guerrero de Cano; Manzana: 121; Solar: 1; Padrón: 2396.
19.) Florida Rossiello; Manzana: 121; Solar: 8; Padrón: 2403.
20.) Celso Cepeda; Manzana: 121; Solar: 11; Padrón: 2416.
21.) Walter González; Manzana: B; Solar 11; Padrón: 3044.
22.) Ruben López Padilla; Manzana: B; Solar: 3; Padrón: 3052.
23.) Julio Gómez Perdomo; Manzana: B; Solar: 12; Padrón: 3043.
24.) Walter Darío Martínez; Manzana: C; Solar: 5; Padrón: 3059.
25.) Telmo Gómez; Manzana: C; Solar: 19; Padrón: 3073.
26.) Myriam y Shirley Riera; Manzana: A-1; Solar: 32; Padrón: 1653.
2) N$ 1.728.00 15|pub. 1612 Feb.8-v.mar.2

AVISO EN CADUCIDAD DE PROMESA

Conforme art. 10 ley 9.099, transcurrido plazo legal sin abonar cuotas, avisamos a PEDRO ELOY LABAGNA GONZALEZ, promitente comprador del solar 12, padrón en m.á. 1820 de la 5ta. sección de Canelones, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa. — Walter Rossi Rabellino y otros. — Gral. Flores 590, Las Piedras.
2) N$ 192.00 15|pub. 1544 Feb.5-v.mar.1-

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, en las oportunidades que se indican:

1) ELECCIONES. — Día lunes 29 de marzo de 1982, de 14.00 a 18.00 horas, para elegir:

a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1982 - 1983, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1982.

2) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — Día miércoles 31 de marzo de 1982, a las 18.00 (dieciocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|981.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los Resultados de las Elecciones del 29|3|982.

f) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTAS: 1) El Registro de Accionistas para estos Actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado; 2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.

3) N$ 230.40 3|pub. 2928 Feb.19-v.feb.25

SAMHUR
MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1982, a las 15 horas, en su Sede Social, calle Asunción Nº 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades y Memoria correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1981, como así también el Informe del Síndico.

2º) Elección de un miembro del Directorio.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, febrero de 1982. — El Directorio.

3) N$ 153.60 3|pub. 3051 Feb.24-v.feb.26

SAMHUR
MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo, a las 15 horas, en su Sede Social, calle Asunción Nº 1348, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Elección del Síndico por renuncia del titular.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, febrero de 1982. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 3050 Feb.24-v.feb.26

CANELONES

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Hoteles de Atlántida S. A., a realizarse el día 27 de febrero de 1982, a las 18 y 30 horas, en el Residencial Atlántida Hotel (hall), rambla y calle 14, de la ciudad de Atlántida (Dpto. de Canelones, República Oriental del Uruguay), para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.

2) Consideración de la memoria a presentar por la Comisión Liquidadora y administradora de la sociedad.

3) Consideración de varias propuestas, a efectos de efectuar los trámites definitivos relativos a la liquidación de la sociedad, resuelta por la Asamblea de accionistas del 23 de febrero de 1980.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Comisión Liquidadora y Administradora.

3) N$ 134.40 3|pub. 2895 Feb.19-v.feb.25.

4 - Dirección de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio, la Sra. MARY RAQUEL SANTOS PUIG, sucesora de Doña Anacleta Saráchaga Urrutti o Urruty; solicitando título duplicado del Nicho Nº 514, 3er. Cuerpo del Cementerio Central; del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º se hace saber que los señores: PEDRO PASTORINO PERRONE, CORINA MARIA PASTORINO PERRONE, MARIA AMALIA y JOSE GERARDO PASTORINO COPPO; RICARDO, ANDRES y ESTHER PASTORINO CACERES; MARIA DE LOS ANGELES y BLANCA MARIA ROSA PASTORINO ARELLANO; ANDRES, JOSE RAUL, MARTA MARIA MARIA ELENA, RENEE, CARLOS y JORGE PASTORINO AGUERRE; ALEJANDRO y ROSARIO PASSADORE PASTORINO, solicitan título del Nicho Panteón Nº "E" del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Flia. Pastorino en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 31262.

4) N$ 256.00 5|pub. 2695 Feb.18-v.feb.26.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral 2º se hace saber que los señores: WASHINGTON MOLTINI, ESTHER MOLTINI DE CURBELO y ENRIQUE MOLTINI GARCIA, solicitan título del Panteón Nº 23 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Familia Moltini, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 31872.

4) N$ 192.00 5|pub. 2694 Feb.18-v.feb.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 6|82
Emplazamiento

TOMASA y CAYETANA LAZO SANTA MARTA, CARMEN, LIRIO y MARIA ELENA LAZO GONZALEZ, BENITO y JOSE MARIA LAZO PUIG y ROSA LAZO DE BRAVO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 92, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición, se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, enero 18 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40200 Feb.2-v.mar.3.

Aviso Nº 4|82
Emplazamiento

SARA O'NEIL PARADA y ESTHER CONDON O'NEIL, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 73, Fila Derecha "Bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para que quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de las comparecientes. — Trinidad, enero 15 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 20|pub. 40199 Feb.2-v.mar.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CABRERA LOPEZ, RABINDRANATH y PEREZ IGLESIAS, ESTELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. V.|1520|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cabrera López, Rabindranath y Pérez Iglesias, Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de enero de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 1359 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: QUINTANA PEREZ MARTA CRISTINA c|TABARE SARTORIO, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V. 1086|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Cristina Quintana Pérez y Tabaré Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 1847 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GRAJALES, NELSON y GONZALEZ, MARY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|250|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Grajales Nassazzi y Mary González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1639 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 1054 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W. - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FOLIATTI, JULIO HECTOR y CECILIO, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1272|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Foliatti y María Renee Cecilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2836 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GONZALEZ y ARMANDO MASSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|560|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1759 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA de RODRIGUEZ, ELIDA y RODRIGUEZ CAPELLI, CESAR ITALO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|556|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1824 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS HEBER JESUS CASSOU c|OLGA LILA CUELLO BULEIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|220|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1471 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA o NIDYA MIRTA FERNANDEZ LIMA y MARGARITO RODRIGUEZ SEMPERENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|442|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1755 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERINI, REYNALDO TEOFILO y OLARTE IBARRA, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 782|81). dentr odel plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
5) N$ 260,00 20|pub. 1048 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER DANIEL PRESA y LILIAM MAGELA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|910|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1823 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MIGUEL GARRIDO y MA. NIEVES BANGUESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 712|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 948 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GARD CANESSA, ALBA GRACIELA c|ZANETTI SALGUEIRO, CLEMENTE FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2992|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Graciela Gard Canessa y Clemente Fernando Zanetti Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1145 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TORRES MIGUEL y DINORAH GONZALEZ de TORRES - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha V. 3238|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Torres y Dinorah González de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1050 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR BURGAZZI y SONIA ALCOBA MORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A. A. 820|80). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1842 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: KOSENCO MIGUEL y NATALIA MALY de KOSENCO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kosenco y Natalia Maly de Kosenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35410 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ESTHER JARA de OTTATI c|JOSE MARIA OTTATI SCARELLA. "Dis. y Lid. de Soc. Conyugal" (F. B. 734|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Jara de Ottati y José María Ottati Scarella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 961 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO GERMAN CASTILLA y LILIANA ARBOLEYA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 624|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1070 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ROBERTO ARIAS WELTMAN y LIDIA DELSUR VIGNONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 949 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO VOOS o VOSS RUBIO C| ELSA MARIA DONAMARI PIGURINA, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-124|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PRADO ABREU y MARTHA DINORAH MONTEDONICO RUIBAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 950 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTETA CHAMORRO o CHAMORRES ARMODA c|ANTONIO PIETRUZKA o PIETRUSZKA KOZIOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL AGUILAR y SONIA JAUNNETTE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 132| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1143 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LEMOS BADANO y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONGORRA, RAQUEL c./ FEDRIGOTTI, JOSE MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 822|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Fedrigotti Carro y Raquel Gongorra Delorenzi de Fedrigotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 959 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D| 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.| 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GERVASIO, MILTON c|BEDEK, MARGARITA (Ficha: D.|538|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Roberto Gervasio Bastianini y Margarita Bedek Balek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1344 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prinmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MANUEL y BEROBIDE, JUANITA (Ficha D|842|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL FILGUEIRA y JUANITA BEROBIDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FORMOSO, JUAN ANDRES y PEREZ, MARIA ROSA (Ficha: D-696|bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María Rosa Pérez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuarfia Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1625 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SANCHEZ, ELDELWEIS c|PASTORINI TOMAS (Ficha D. 350|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eldelweis Nahyr Sánchez y Tomás Rosa Pastorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 960 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARRONE, LUIS ALBERTO y BERTALAN, MARGARITA (Ficha: D.|794|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Marrone Santarcieri y Margarita Cecilia Bertalán Uhlik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2087 Feb.11-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MICHELINI GUSTAVO y NOVAS ANA LIA (Ficha D. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GUSTAVO PEDRO MICHELINI y ANA LIA NOVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1051 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ELIA JUAN LUIS y LISSAUER GONZALEZ SILVIA, (Ficha: D|848| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Elía y Silvia Lissauer González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 963 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CAJIGAS ARRIAGA, LUIS ALBERTO c|GUIDO VEDINI, BLANCA OLGA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|892|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 250.00 20|pub. 1872 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA DE LEON, HUGO c|AGRESTA ESTEVEZ, MARTHA SUSANA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|858|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre WAYNBERG, SAUL y LAKATOS, ILONKA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 876|81), por el plazo de sesenta días.
En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 952 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LLANES SENANDEZ GODOFREDO SAUL con CLECIA BEVELIA SANTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 588|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1044 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO OSCAR PORRO y SELVA DELIA GONZALEZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 4|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2344 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUINTANS RAUL con NELLY IRMA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 486|81), por el plazo de sesenta días. —

Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1045 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos MARIA ELENA SALVO con JULIO CESAR IZQUIERDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E. 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Salvo con Julio César Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 962 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NELSON PARODI c| MARIA DEL LUJAN RAMOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 866|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Parodi y María Del Luján Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2104 Feb.12-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALEJANDRO CARRASCO y MARIA ROSA PEREZ, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (E. 956|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Carrasco y María Rosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2159 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH de SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "LARROSA, GREGORIO ADALBERTO c/GARCIA, MARIA MILKA (Ficha V. 1305|81)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Adalberto Larrosa y María Milka García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1053 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c./ CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA ARAUJO MADERA C| JUAN ROMEO ESPONDABURU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C-437|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1624 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ SIENRA, BEATRIZ y SADER ITURRIA, LUIS y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.| 859|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 1457 Feb.8-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR RENE ALCARRAZ FERNANDEZ c|MARIA BEATRIZ ROBLEDO ESCONDEUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|417|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1456 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MERCEDES DOMINGUEZ GONZALEZ c|AMILDO SILVERA DEMARCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|337|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1428 Feb.4-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ALFREDO LLARENA e HILDA NORMA GOTUZZO o GOTTUZZO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|691|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1356 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ CARRASCO y JUANA EVA DIAZ CASTILLO, y que se cita a todos aquellos què tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|947|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1870 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ATURAOLA y CARMEN MATILDE PORTAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1007|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2008 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUQUE, ELBIO MAYO y ABRIGO, ELIDA IRIS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha d.|949|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1725 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR RUIZ GONZALEZ y BLANCA NIEVE ROSADO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|481|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1796 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. - 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO (Ficha 2703|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JORGE NELSON ACOSTA y OLGA MONTERO, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1562 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Weichin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 250.00 20|pub. 36874 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: JULIO CESAR BIDEGAIN y CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bidegain y Clara Neri González Idarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1358 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, MARIA del CARMEN c|RODRIGUEZ, JORGE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Martínez y Jorge Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de enero de 1982. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1153 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HILDA CALIGARI BARRIOS y JORGE GERARDO PEREZ RUBIANE, (Ficha A. 873|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1144 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK y TERESITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 887|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 947 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ATILIO CASTRO y BEATRIZ ESPERANZA GALLICCHIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 915|81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1845 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO o ROBERTO BERNARDO CHIARELLA y GRACIELA ARGENZIO DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1005| 81). — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1844 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELSON o NELSON RENAL ETCHEVERRY y NELLY MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 951|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1843 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO PIERI AICARDI y LUIS CARLOS FAJARDO SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 229|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 1049 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA TASSINO VILA C| ANTONIO ALVEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|155|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 1671 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS REY SPADONI y YOLANDA MYRURGIA SOBA MONTALBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 911|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 1046 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CACERES RODRIGUEZ c./ MIRTA RAMALLO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 595|81). dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2009 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ILDA TORNONI FROZ c|EDUARDO AMILIVIA TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|397|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2157 Feb.12-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARDOZO, OMAR c|RUIZ, MYRIAM (Ficha: D.|599|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Amílcar Cardozo Acosta y Myriam Cecilia Ruiz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1388 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D 877|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILLER, NILDA G. c./ BREGONIS, RUBEN W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 701|81), se hace saber que se ha decretado la d isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Miller Herrera y Ruben Walter Bregonis Díaz,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34097 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ROSENDE MARIA DEL CARMEN c|BEGA RAFAEL ALBERTO, (Ficha: D|811|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rosende y Rafael Alberto Bega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1903 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, FLORENCIO y POSE, CAROLINA E. (Ficha: D.|665|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio González y Carolina Emilia Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1429 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERRARI, ELBIO ALBERTO y MANDORLA, TERESA ELIZABETH (Ficha: D.|851|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alberto Ferrari y Teresa Elizabeth Mandorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1826 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PALACIOS LOPEZ, PEDRO ANTONIO c./ PEREIRA TRUJILLO DE PALACIOS VIVIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1035|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOMA VICTOR HEBERT c| ROMANO MARIA HILDA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Fa. E. 963|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA JESUS NOEL C| ALVAREZ, EDITH, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-981|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1592 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, MARGARITA c| PALLEIRO, OSCAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|979|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 1265 Feb.2-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL c|ARTIGAS, OTILIA LEONOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 1025|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1795 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUTER PEÑA LOPEZ y GRACIELA SUSANA ZAPATA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 567 bis/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2343 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DEARMAS, JUAN CARLOS c./ IRIBARNEGARAY, BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se ha hecho saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dearmas y Beatriz María Iribarnegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2311 Feb.15-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MENALVA MARGARITA SOSA c|JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha E. 639|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Menalva Margarita Sosa y José María García Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1825 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDGAR RODOLFO GIANNOTTI LANGONA y JUANA CALLE SAENZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Rodolfo Giannotti Langona y Juana Calle Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos ZULMA ROSSO BARLOCO c|MANUEL QUINTEIRO MOSTEIRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 669|77), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Rosso Barloco y Manuel Quinteiro Mosteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Señor Manuel Quinteiro Mosteiro, a que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Judicial en Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 624.00 30|pub. 179 Ene.14-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA DE SAN MARTIN. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E|995|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y MONICA ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1593 Feb.5-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MANUEL ABRAMOWICZ y HELENA JUDITH EISENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 215|81); dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1436 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WINSTON S. PUÑALES c|OFELIA NODA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (E. 1075), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winston S. Puñales c|Ofelia Noda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1146 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NILDA EVA PEREIRA y RUBENS GALVAN, (Ficha V Nº 524| 981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37053 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CORREA BIRRIEL, TORIBIO FELIX y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, "Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|331|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TORIBIO FELIX CORREA BIRRIEL y ELVIRA TERESITA MARTINEZ NUÑEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1526 Feb.5-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO MIRANDA y EDITH LERENA ECHEVERRY (Ficha A. número 349|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO VILA DA ROSA y MARIA GONZALEZ MONTEIRO (Ficha 312|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1380 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ROSAS OLIVERA COSTA y COLOMBIA MARGARITA VILA LLANOS (Ficha 317|81), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 21 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1379 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTAMIR, FRANCISCO CASAS y CELSA RODRIGUEZ (Ficha 640|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARILARI HERNANDEZ, SERGIO SILVESTRE y BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN CASANOVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 243|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Silvestre Barilari Hernández y Beatriz de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1900 Feb.10.v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 553| C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SILVA, MARIO BERNARDO c|DIRINGUER, MARINA MABEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 465|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bernardo Silva y Marina Mabel Diringuer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 37189 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FALERO, ALBERTO ENRIQUE y MORALES, MARY MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 710| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Falero y Mary Margarita Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 37190 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HOLM, HANS RUDOLF y DE VEGA ALVES MARISA CRISTINA T., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Rudolf Holm y Marisa Cristina Teresita De Vega Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. (Ficha Nº 787|año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 115 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HARREGUY, PABLO ARMANDO y ARCE, AVELIA CANDIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 827|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Armando Arreguy y Avelia Cándida Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 1829 Feb.10-v.mar.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR FRANCISCO VALDEZ SPINELLI y MARIA AUXILIADORA ARNIZ MILBECK o MILKEK, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º. ley 10.783. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34200 Feb.1º-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DI TRAPANI, JUAN GASPARO y MARTINEZ ORIETTA CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fº B|1195, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Gasparo Di Trápani y doña Orietta Carolina Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 104 Fef.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JAUREGUIZAR, MARIA del HUERTO c./ CACERES, ELBIO FRANCISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1237, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Huerto Jaureguizar y don Elbio Francisco Cáceres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2073 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ, HECTOR y FERNANDEZ, JUDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B. 872, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Núñez y doña Judith Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2074 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTEFAN SAAVEDRA, GRINDELIA c./ AGUIRRE, JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. B. 1199, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Grindelia Estefan Saavedra de Aguirre y don Julio Aguirre, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2075 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIAZ, CARLOS TEOFILO y RODRIGUEZ, MIRTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 1311, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teófilo Díaz y doña Mirta Raquel Rodríguez, y se hán mandado citar a todos los interesados para que dentro del Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 24, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2076 Feb.11-v.mar.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre, 1981, se declaró disuelta la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL ROSARIO CAMPELO y FREDDY NUBEL BIRRIEL (Ficha Nº 1521|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 162 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO MENA y BEATRIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 1584|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentna días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 163 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14|12|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIGFRIDO CARIO MANRIQUE y LUCIA ELENA BERGARA (Ficha Nº 1900|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1676 Feb.8-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Punta del Este, en autos: PEREIRA GIARDINA, ROSA C| MORALES PERRONE, CARLOS ALBERTO (Ficha Nº 698|80), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Pereira Giardina y Carlos A. Morales Perrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 25 de febrero de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1707 Feb.8-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ERMELINDA E. GONZALEZ de GARAY contra NERY D. GARAY DAMATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|640|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nery Domingo Garay Damatto y doña Ermelinda Esther González de Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para esta publicación. — Paysandú, 29 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 1332 Feb.3-v.mar.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Rio Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JOSE PEDRO SUAREZ MENDIONDO y MARIA YOLANDA CASTILLO REBOLLO: "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Suárez y María Yolanda Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 37305 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1479 Feb.4-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ NILO JORDAN y CABALLERO MOREIRA, BLANCA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 37457 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOLINA AMARAL ARISTIDES y RODRIGUEZ CABALLERO ALBA LUISA, (F|1393|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ROCHA BENIGNO y SILVEIRA DE ROCHA EVA DACILA, (Ficha 1335|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1920 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran VELAZQUEZ CABRAL ONESIMO ELIAS y GONNET BARIODON IRIS MABEL (Fº 1538|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 69 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CUELLO PEREYRA EMA RAQUEL y CARRERO PRIETO WALTER, (F. 1062|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1922 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: DE VITTA, DOMINGO y UMPIERRE DE DE VITTA, ADRIANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|545|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo De Vitta y Adriana María Umpierre y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2112 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA NUÑEZ, MARALBERTO y JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|566|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maralberto Almeida Núñez y Julia Elena Crescionini Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2113 Feb.12-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ DE PAZ, LUISA C; NAURELINO PAZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|582|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luisa López y Naurelino Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo accion contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20 pub. 1603 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MESSA, HUMBERTO JOSE NICASIO con MARIA DEL ROSARIO SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 608|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Humberto José Nicasio Messa y María del Rosario Santos, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 37160 Feb.1º-v.mar.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, noviembre 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días

(Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE RAMON NUÑEZ y ELIA HAIQUEL, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 1606 Feb.8-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SAUL CORREA c./a. MARIA RUTH LIMA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2370 Feb.15-v.mar.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal entre TANISLAO o ESTANISLAO FERNANDEZ FERNANDEZ y NIRE FLORENTINA FLEITAS LAGO (Ficha Nº 899, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 259 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ADAN CASTILLO FLEITAS y ADELINA ALMEIDA BALADAN. (Ficha Nº 1035 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1946 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAN CUADRADO SILVERA y EVA TERESITA GOMEZ PRAIZ, (Ficha Nº 873 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1945 Feb.10-v.mar.11

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo. 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c./ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carmona, María M. c/JOSE E. FORRISI - Divorcio por Causal" (Ficha D. 722|81), se cita. llama y emplaza a José Eduardo Forrisi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 1058 Feb.1º-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO

POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Elida Julia Rodríguez, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Juan Carlos Alvarez c./ ELIDA JULIA RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 918|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 2772 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulaio c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Mercedes Ferrer por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Edelbi Cruz González c./ FERRER, MARIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 951|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 104.00 10|pub. 2871 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Amir, Omar Caetano c./ MARIA DEL VERDUN MONTERO, "Divorcio" (F. E. 849|81), se cita, llama y emplaza a doña María Del Verdún Montero, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 35817 Dic.14-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rubén Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Laureano, Ernestina c./a. PEREIRA GIL CELEDONIO, "Divorcio" (sola voluntad) (Fa. 628|81), se cita por el plazo de treinta días y bajo apercibimiento al señor Gil Celedonio Pereira, para la audiencia del día 16 de febrero de 1982 a las 9.00 horas. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 104.00 10|pub. 1975 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en [illegible] noventa días, bajo apercibimiento [illegible] Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Mirta Raquel Pérez c./a. GIORDANO ORESTES, MACHADO, "Divorcio" (Fa. A. 371|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Giordano Orestes, Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 1979 Feb.11-v.feb.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Camacho, Shelton Edgardo c|GRISELDA ADRIANA HERNANDEZ, "Divorcio por causal", (Fa. 287|81), se cita, llama y emplaza por el término legal a la señora Griselda Adriana Hernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 35728 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), en los autos caratulados: Venturini, Haydée c./ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Sola Voluntad" (Fa. 210 bis|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.

7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Dic.31-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a CATALINA GIMENEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Lusto, Juan c|Giménez, Catalina, "Divorcio" (Ficha A 2005|81). Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 12 de enero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 985 Ene.27-v.mar.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Sena, Sergio Gerardo c| SAITA, YOSELIN MABEL "Divorcio por Causal" (F. A. 1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, el 2 de febrero de 1982 a la hora 9 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. — San José, 3 de noviembre de 1981. —Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 312.00 20|pub. 1745 Feb.9.v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Pianzola, Raúl Gerardo c./ MASCHERONI, KAREN, "Divorcio por Causal" (A. 6|1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Karen Mascheroni a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo se le cita para el antejuicio conciliatorio (art. 282, C. P. C.). — San José, 10 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 156.00 10|pub. 3000 Feb.24-v.mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: Nery Esther Galarraga De Plada c|a JULIO ALBERTO PLADA "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 450|81), citar y emplazar a Julio Alberto Plada, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 36142 Dic.17.v.dic.31. Feb.1º-v.marz.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdou, Actuaria Adjunta.

7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 Emplazamientos

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Pedroarena de Juani, Zulema c./ DEL PUERTO MARTINEZ, WALTER, "Entrega de la Cosa" (Fa. 37|80), se emplaza a la cónyuge supérstite y herederos universales de Walter del Puerto, domiciliado en Puntas de Polanco, Quinta Sección de Lavalleja, durante el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. — Minas, 24 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 130.00 10|pub. 2725 Feb.18-v.mar.5

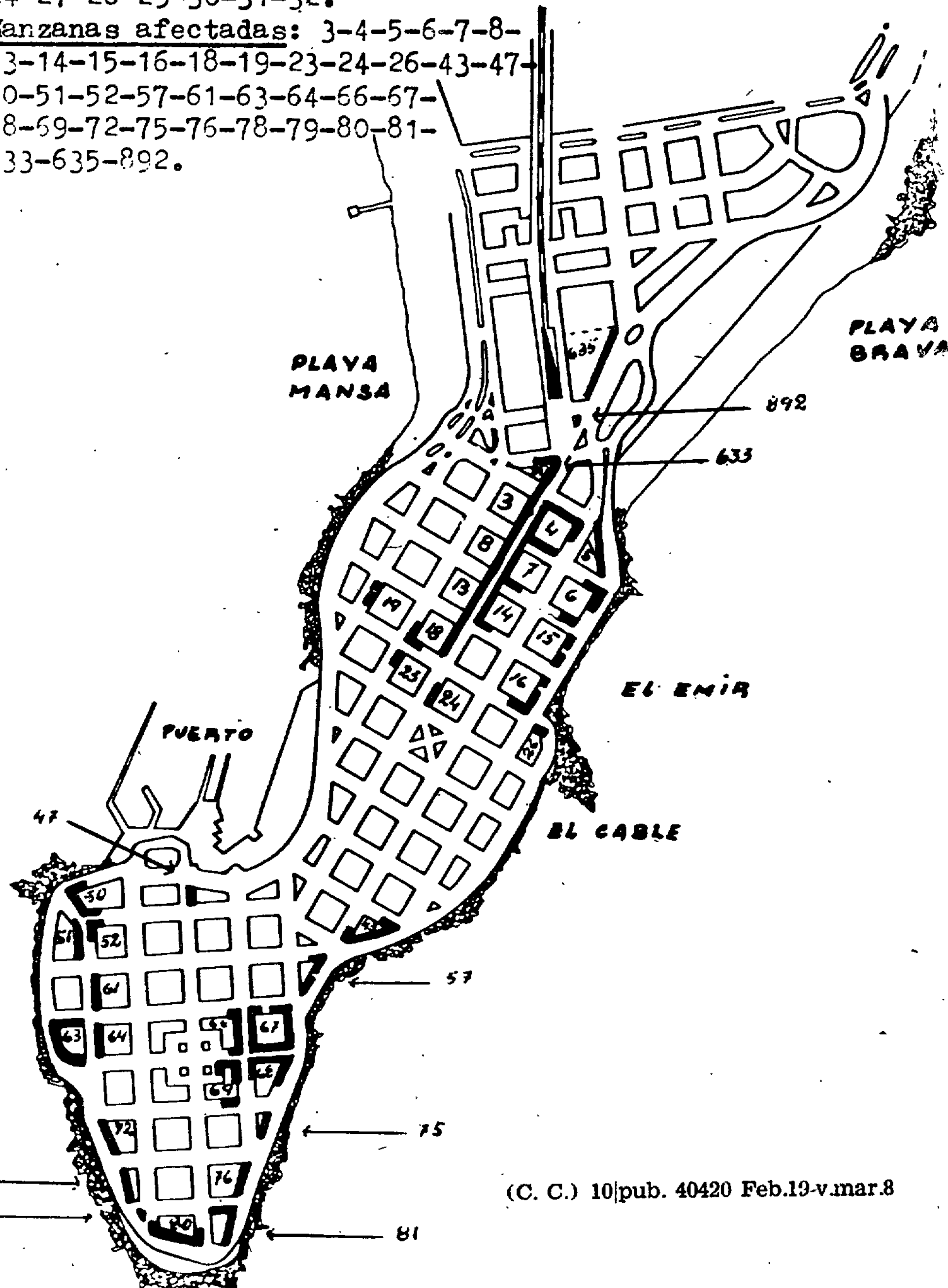
MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
(Emplazamiento)
Construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este.
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones señalados con línea gruesa en las manzanas que se detallan, a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas en la ciudad de Punta del Este. Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2% de interés mensual. En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondiente

Calles afectadas: 1-2-4-5-6-7-10-11-12-15-17-18-20-22-24-27-28-29-30-31-32.

Manzanas afectadas: 3-4-5-6-7-8-13-14-15-16-18-19-23-24-26-43-47-50-51-52-57-61-63-64-66-67-68-69-72-75-76-78-79-80-81-633-635-892.



(C. C.) 10|pub. 40420 Feb.19-v.mar.8

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.395 de fecha 28 octubre de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 170.329, de fecha 11 noviembre de 1981, ha sido designado para expropiar totalmente el inmueble empadronado con el número 102.150, frentista, por formar esquina a Br. José Batlle y Ordóñez y Avda. Sayago, afectado por el ensanche de dicho Bulevar a treinta metros.

Padrón Nº 102.150; Superficie Afectada: metros cuadrados 462,9278.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 25 de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40412 Feb.19-v.mar.4

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don PEDRO JORGE NUÑEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto del 28 de octubre de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado en mayor área con el número 3.896, con una superficie de 4 hectáreas, 9.749 m2, según plano realizado por el Ing. Agrimensor Darío S. Brum en mayo de 1980 e inscripto con el Nº 1.188 en la Dirección General del Catastro Nacional el día 25 de enero de 1982. Dicho bien se destina para asiento de la Estación Valentines 150|30 Kv.; 2) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de 289,82 UR (doscientas ochenta y nueve con ochenta y dos unidades reajustables) del Banco Hipotecario del Uruguay, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones citada.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40427 Feb.24-v.mar.5

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la Sra. FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY o a sus sucesores:

I) El Directorio de UTE por Resolución número 73 - 329 de 30 de enero de 1973, ratificada por R. 79 - 4269 del 18 de octubre de 1979 dictadas en el expediente C - 3 - A|90 designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nos. 618 y 619 (parte) ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Florida, en la ciudad de Sarandí Grande, con una superficie de 500 m.c. y 1125 metros cuadrados respectivamente, con destino a la Sub-Estación reductora de 30|6 KV.

II) UTE, por Resolución Nº 81 - 3048 de 4 de agosto de 1981, ofrece a los propietarios el precio de U. R. 44,3223 para el padrón número 618 y U. R. 129,4212 por el padrón número 619 (parte).

III) Se decretó urgente la toma de posesión de los bienes.

IV) Los interesados dispondrán del término de noventa días para concurrir al Departamento Jurídico de UTE Paraguay 2431, piso 10, de la ciudad de Montevideo, a efectos de expresar su disconformidad con la oferta formulada. En caso de no comparecer dentro de dicho término, se tendrá por aceptada tácitamente la misma.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40151 Ene.26-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas c|Sucesores de JUAN GERONIMO VIERA, "Toma urgente de posesión del Padrón Nº 6694" (Lº 20, Fº 482), se cita, intima y emplaza por el término de 45 días, a los sucesores de Juan Gerónimo Viera y Dorotea Amanda Eguiguren de Viera, a Epitacia, Celia Amanda, Artemisa, Juana Zobeida, Abel Justino, Ciriaco Juvenal, Víctor María, Olga Estela, Flor de Lis, Agueda Margarita y Aída Bonifacia Viera Eguiguren ésta última también como curadora de la anterior, a Pedro Nilo, Nélida Iris, Elsa Renée, María Odila y Juan Occides Viera y a los otros eventuales sucesores a título universal o particular de cualquiera de los citados precedentemente, así como a cualquiera que se creyere con derechos respecto al bien inmueble Padrón Nº 6694 de la 11ª Sección Judicial de Durazno, a comparecer en estos procedimientos, a otorgar escritura, adjuntando la titulación y documentación necesarias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguirse con él estos procedimientos hasta obtener la escrituración judicial del referido bien. Asimismo, se les hace saber que por auto Nº 10.424, de 24 de junio de 1980, se accedió a la entrega de la posesión del inmueble a la Administración expropiante. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 40316 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c./ CARLOS BRUNO DIAZ LANER y otro, "Expropiación", Padrón Nº 170.486, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Bruno Díaz Laner y Felipa Esther Britos García (Art. 24, ley 3.958), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 40356 Feb.15-v.mar.2

CANELONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3.141, que el mismo ha sido destinado para ser expropiado con destino al Jardín de Infantes Nº 202 de la ciudad de Las Piedras, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de los sucesores de José Gasparovic o Gasparovich y tiene una superficie de 224 m2, 165 cm., según plano del agrimensor Luis Guidotti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.105, el 15 de febrero de 1944. Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1902 y 5.560 del 31 de marzo de 1927, Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y Decretos del 17 de junio de 1925, 576|966 y art. 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria (Juan Carlos Gómez 1314, piso 1). — Firmado: Dr. Albérico Camarero, Director de la División Jurídica.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fiscal Ldo. por el Estado c.|ISAIAS SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME F. CORREA y MIGUEL VEIGA, "Expropiación y toma urgente de posesión" Lº 14 de conocimientos Nº 159 Fº 582, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de Isaías Spontón, Suc. Ubaldina Veiga de Castillos, Suc. Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa, quienes fueron propietarios de los padrones 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3809 y 6031, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Rocha, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 10 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43709 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: O.S.E. c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación y Toma urgente de Ocupación" (Ficha A.| 508|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 1272 con una superficie de 1.022 m. 40 dm. para que comparezcan ante esta Sede en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Salto, 4 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43694 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en auto: MENDEZ, NELSIS OSMAR, (Ficha V. 688|80), se hace saber que por auto número 14.522 de fecha 5 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad, Nelsis Osmar Méndez y por el mismo auto se designó curadora a Elda Paula Méndez, quien aceptó el cargo el 9 de diciembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 2221 Feb.12-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTA INES COIROLO GARRIDO "Incapacidad" (Ficha: 1772|81), se hace saber que por auto Nº 18694 de fecha 18 de noviembre de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Marta Inés Coirolo Garrido, designándose curadora a su madre Mirta Garrido de Coirolo, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2653 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVANO ARANA ROSANO "Incapacidad" (Ficha 182|80), se hace saber que por auto Nº 20.976 de 21|12|1981, fue decretado en estado de incapacidad Silvano Arana Rosano, designándose curadora propietaria del mismo a Gerarda Rosano Espíndola de Arana. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — María Luisa Levrero.

10) N$ 104.00 10|pub. 2566 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: DAYAN MANOBLA EDUARDO RAFAEL, "Incapacidad", (Ficha V|1325|980), se hace saber que por auto Nº 19.677 de fecha 8 de diciembre de 1981, se declaró a Eduardo Rafael Dayan Manobla, incapaz, habiéndosele discernido el cargo al Curador designado Lázaro Dayan, por el mismo el auto. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 1866 Feb.10-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: SCAGNI OLIVER, SANDRA LUJAN, "Incapacidad", (F. C. V|351|80), se hace saber que por resolución Nº 4016 de fecha 26 de agosto del año en curso y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a Sandra Luján Scagni Oliver, designándose Curadora de la misma a doña Leonor Oliver de Scagni, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) 104.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados GARCIA PEREZ, CARMEN GRACIELA, "Incapacidad", (Ficha V. Nº 277|979). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 278 de fecha 25 de julio de 1980 la incapacidad de Carmen Graciela García Pérez, designándose curador a José Eduardo García Pérez. — Las Piedras, marzo 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 1950 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 517|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.343 de fecha 4 de diciembre de 1981 la incapacidad de Miguel Angel Martínez, designándose Curadora interina a su madre María Moreira de Martínez. — Las Piedras, diciembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2690 Feb.18-v.mar.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ERNESTO LACUESTA GONZALEZ (F. 390|979), auto 1626 de fecha 20 de junio de 1980, designándose Curador interino del mismo a Faustina González. — Melo, 28 de julio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 1970 Feb.11-v.feb.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta sede, por auto Nº 2.632 de fecha 16 de diciembre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MONICA ISOLINA VILLARREAL (Ficha "B" Nº 147|81), designándose Curadora de la misma a su madre doña Victoria Zulema Villarreal, a quien le fue discernido el cargo por el mismo auto y en la misma fecha. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 2672 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ULISES ADELBERTO, "Incapacidad" (Fa. 196|80), se hace saber que por resolución (2382) de fecha 21 de mayo de 1980, declárese en estado de incapacidad a don Ulises Adelberto Fernández, desígnase Curador a don Eulalio Francisco Fernández. — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 2070 Feb.11-v.feb.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PETRONA ROSALES, "Incapacidad" (Ficha A. 249|80), se hace saber que por sentencia Nº 148 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Petrona Rosales, designándose Curadora a Manuela Rivero de Zabaleta, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 10 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 2265 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RUBEN DARIO FORTUNATO, "Incapacidad" (Ficha A. 149|81), se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Fortunato, designando Curadora a su hermana Riela Estela Fortunato, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 2261 Feb.15-v.mar.2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3870 de fecha 25 de noviembre de 1981, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ELBIO BATALLA (B. 168|81), habiéndose designado Curador del mismo a Eduviges Irene Batalla Araújo. — Rivera, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 2710 Feb.18-v.mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que se presentó JUAN DOMINGO GOYENI RIVERA, domiciliado en 18 de Julio 350 de la ciudad de San José, optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofrece las declaraciones de los señores Oscar Olague Tappa y Celsia Muñiz Chagardoy. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 2941 Feb.24-v.mar.9

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ESPERANZA RAMONA PUIG GANDARA "Incapacidad de su hija Dionisia Vicenta Espinosa" (Ficha Nº 857, año 1981), se hace saber que por resolución Nº 5489 de fecha 21 de setiembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Dionisia Vicenta Espinosa, habiéndose designado curadora a su madre natural Esperanza Ramona Puig Gandara. — A los efectos legales, se hace esta publicación. — Mercedes, 1º de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 2569 Feb.17-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a MARIA ORFELINA REGGI, habiéndose designado curador a su hermano Mario Edelmiro Reggi. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 1907 Feb.10-v.feb.25

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: HUBNER VARELA, PABLO SANTIAGO, "Información de Vida y Costumbre" (Ficha 22|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Pablo Santiago Hübner Varela, constituyendo domicilio en Fco. Solano Antuña 2667, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a producir informe de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a la señora Elsa Anahí Herrera de Gutiérrez y al señor Alejandro de Fuentes, los que concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de previa citación. — Pablo S. Hübner Varela. — José Luis Cabrera Cervini, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 2954 Feb.24-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — RICARDO PEREZ BLANCO, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 3477, Apto 16, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Luis Rodríguez Turrina y Marcos Alvarez Rego sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. De acuerdo al decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500.00. — Ricardo Pérez Blanco. — Dr. Alvaro Eirin. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 1841 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — DIEGO RAFAEL VIANA MARTORELL, constituyendo domicilio en Cerrito 507, P. 1, Esc. 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Jorge Plá Regules y Alberto Navarro Castex, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — A los efectos de cumplir con el decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 2.000.00. — Diego Viana Martorell. — Dr. Viana Martorell. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2307 Feb.15-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: FACCIO GERMANO FREDDY NELSON RAMON, "Despachante de aduana", (Ficha 456|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Turno: Freddy Nelson Ramón Faccio Germano, domiciliado en Misiones 1361, esc. 41, debiendo cumplir con la ley 13.925 (Despachante de Aduana) sobre mi vida y costumbres declararán Pedro Freire y Pedro Acosta, expidiéndoseme testimonio. Honorarios a los efectos legales, Dec. 405|80 N$ 500.00. — Freddy Nelson Ramón Faccio. — Dila Mallet Sosa, Abogada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2777 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ABDALA SCHWARZ, con domicilio en Misiones 1544, optando él Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Vertiz y Osvaldo Laviano, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Eduardo Abdala Schwarz y Leonardo Vertiz, abogado. (Ficha: 306|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2683 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL AGNETTI GUTIERREZ, con domicilio en Sarmiento 2233, Apto. 202, optando el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Alvaro Miranda y Elisa Mora, siendo los firmantes del escrito la solicitante Raquel Agnetti Gutiérrez y Eduardo A. Pesce, Abogado (Ficha 268|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 2829 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SELVA CARMEN DOMINGUEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1463, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Sonia Pintos y Rúben Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Tatiana Ferreira de Sorrandeguy, Abogada. — Selva Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 2032 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO, con domicilio en la calle Duvimioso Terra Nº 2022, Apto. 6º, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de la señorita María del Carmen Stombellini Urquhart y de la señora Ana Susana Mosteiro Pereira, en el expediente (Ficha V. 1461 bis/81). — A los efectos legales expido el presente en Montevideo a los días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 2306 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ROBERTO BULA ROCHINE, "Información", (Ficha E. 1673|80), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º Turno. Roberto Bula Rochine, con domicilio en Juan C. Gómez 1492 esc. 406 digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres a Enrique Fugazot y César Parera, expidiéndoseme testimonio. Acordada 5009 N$ 2.350.00. — R. Bula. — Carlos Giuria Bergman, Abogado". — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2222 Feb.12-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARLOS ARNALDO CIPOLINA IGLESIAS, "Información", (Ficha E. 47|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias, constituyendo domicilio en Uruguay Nº 1016 al Sr. Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público ofrezco la declaración de los testigos Sres. Dr. Teodoro Acosta y Proc. María Cristina Sánchez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Cipolina. — Pablo Simón Costa, Abogado". — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2404 Feb.16-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1117|81), se presentó MARIA del HUERTO PEREYRA MOROSINI, domiciliada en Mercedes 1510, Apto. 601, optando al título de Procuradora y Escribana; ofrece declaración de Judith Comenale Rubano y Silvia Etchebarne Vázquez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2004 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1111|81), se presentó ISMAEL NELSON FIGARES, domiciliado en 25 de Mayo 467, Esc. 101, optando al título Corredor; solicita inscribirse en la Matrícula de Corredores, y ofrece la declaración de Emilio Clouzet y Mirta Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 2305 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: ALVARO ENRIQUE GONZALEZ OTERO, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3678, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Gabriela Schiappapietra y Diana Shaw, domiciliadas en Manuel Pagola 3116 y Francisco Muñoz 3152, Apto. 201, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro González Otero. — Elbio Cetani Cataldo, Escribano - Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 867 bis/81). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 2342 Feb.15-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CRISTINA GUARINO MALVASIO, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1459 (Escribanía Frade) al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, vengo a solicitar se tome declaración de Ivonne Baldomir de Lassus y a Silvia Sánchez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — M. C. Guarino. — Firma ilegible". — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2563 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOHN ALBERT BURNS CERVETTI, domiciliado en Cerrito 685 Esc 203, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicita se interrogue a Jorge Aniotz y Carlos La Petina sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que estima los honorarios al efecto del Dec. 405|80 en N$ 1.600. — John Burns. — Dr. Walter Arigon Bachini, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 1620 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NELSON DUARTE PEREZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1475, Esc. 32, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Larrañaga y Juan Carlos Galán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nelson Duarte. — Fernando Román, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó OSCAR ADOLFO LOPEZ GOLDARACENA, optando por el título de Procurador y Abogado, presentando para declarar a Beatriz Cabral Mai y Raúl Ghione, sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2349|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 2923 Feb.19-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos PAZ ALVAREZ LORELEY, "Inf. de vida y costumbres", (Ficha C 2437|81), se hace saber que se presentó Loreley Paz Alvarez, optando al título de Licenciada en Derecho - Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Ida Buczynski y Gustavo Lauggeri. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 2487 Feb.16-v.mar.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados PRATO ARMENGO MARIA del ROSARIO, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 2|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Prato Armengo constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Freddy Lademir González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, febrero 8 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2691 Feb.18-v.mar.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTIN JAVIER LOINAZ BARBOSA, constituyendo domicilio en Tucumán 924 (Piriápolis), optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Alejo Fernández Chaves y Jorge Núñez. Expidiéndoseme testimonio. Martín Loinaz Barbosa. — Dr. José A. Loinaz Barboza, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 33|82). — Maldonado, 12 de febrero de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 2902 Feb.19-v.mar.8

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras

Nº 5|82 — Caldos concentrados.
Apertura: Febrero 24 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Nº 6|82 — Paños para piso.
Apertura: Marzo 1º de 1982 a las 12 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las las 13 horas.
Nº 7|82 — Pastas secas al huevo en paquetes.
Apertura: Febrero 26 de 1982 a las 11 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.
Nº 8|82 — Detergente líquido sintético.
Apertura: Marzo 8 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las las 11 horas.
Nº 9|82 — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: Marzo 9 de 1982 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 — planta baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo 737 —2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40387 Feb.17-v.mar.2.

M. T. O. P.
DIVISION SISTEMAS

Licitación Nº 1|982.
Objeto: "Adquisición de un Sistema electrónico de Procesamiento de Datos".
Apertura: 18 de marzo de 1982 hora 14 en primer llamado y en la misma fecha hora 14.30 en segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Actos del M.T.O.P. calle Rincón 561 (Entre Piso).
Los pliegos respectivos de Condiciones Particulares y Técnicos podrán obtenerse en la Sección Mesa de Licitaciones 10º piso, Oficina 1005 de 7.30 a 14.00 horas los días hábiles. — Montevideo, febrero de 1982.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40340 Feb.12-v.mar.1º

U.T.E.

Licitación Pública Nº 008|82
"Plaza" y "Exterior"

Objeto: Adquisición de equipos UHF y accesorios.
Apertura: 16 de abril de 1982, hora 15. 23 de abril de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Gerencia de Sector Compras - Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40397 Feb.18-v.feb.26

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 006|82
Plaza

Objeto: Construcción de la Subestación número 205.
Apertura: 17 de marzo de 1982 — hora 15.
24 de marzo de 1982 — hora 15 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Sección Compras. — Sector Pliegos y Convocatorias.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40383 Feb.17-v.feb.25.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 5|82
Carpeta Nº 309|81

Llámase a Licitación Pública por el suministro de carne fresca de vaca y mondongo con destino al abastecimiento de la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Servicio de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Institutos Penales, Dirección General de los Centros de Recuperación Carcelaria y Unidades de la Jefatura de Policía de Montevideo, durante el año 1982, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de marzo próximo a las 9.45 horas. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10.00 Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100.00. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40421 Feb.19-v.mar.1º

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 1991
Adquisición de maderas

Apertura: 13 de abril de 1982 hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 75.00.
En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40411 Feb.19-v.feb.25

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Los MOPRE LTDA., "Concordato", (Ficha C|973|81), se convoca a todos los acreedores del deudor concordatario para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 15 de marzo de 1982 a las 15 horas. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 26 de febrero del corriente año. — Humberto A. De León, Actuario.
13) N$ 202.80 13|pub. 2228 Feb.12-v.mar.4

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de febrero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN ANTONIO dos REIS, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Congo 3674 y ELODIA BERROSPE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Termópilas 3620.

ALEXIS CONO ARANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2335 y MARIA YANELA REMUÑAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4510.

JACINTO ROBERTO de la CUERDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3570 y DOLORES GLADYS CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2941 Apto. 2.

EUGENIO RUBEN DOMINICHE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misisipi 1483 Apto. 3 y MIRTA RAQUEL DOMINICHE, divorciada, oriental, domiciliada Misisipí 1483 apartamento 3.

PABLO MARIA ANTONACCIO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1405 Apto. 602 y MARIA SUSANA REY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1466 apartamento 501.

OFICINA Nº 2

CARLOS DANIEL KOCHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1858 Apto. 2 y GRACIELA BOURDETTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2167.

ROBERTO EICHIN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Lúcar 1698 y HERMINIA ELEONORA MANSER, 31 años, divorciada, empleada, suiza, domiciliada Constituyente 1967 apartamento 701.

JULIO LUIS BENINCASA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino San Fuentes 2753 (Cerro) y MARIA CRISTINA CESAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino San Fuentes 2753 (Cerro).

WILSON FREDDY ESQUIBEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2989 Apto. 5 y BLANCA ALICIA BARRIENTOS, 24 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2513.

FERNANDO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 5181 Apto. 201 y SILVIA ELODIA IRIGOYEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores Nº 1671.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON CACENAVE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4375 y EDELMIRA ROO, 60 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Emancipación 4375 apartamento 010.

DARIO WILLIAMS CARBALLO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Hum 3426 y LOURDES YANNY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3674.

HECTOR MARIO CATALDO, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Siracusa 2319 y DELIA IVONE GARD, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Barroso 3698.

LEONIDAS CONSTANTINIDI, 25 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2669 y DORIS GABRIELA de la FUENTE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Rbla. Mahatma Gandhi 145, Apto. 802.

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4235 y ROSSANA YANNET FERREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4325.

JULIO CESAR LAGUNA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2026 y MARIA CELIA BLANCO, 58 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Pedernal 2026.

OFICINA Nº 5

JESUS ENRIQUE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliad Juan José Quesada 3875 y MARTHA GLADYS CANASE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni Nº 3637.

OFICINA Nº 6

JULIO GILBERTO MAÑAY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5020 y STELLA MARIS ACOSTA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Watt 1689.

ALEXIS ISMAEL MICHILENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3296 y SILVANA GALLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3412.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PEÑA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Cibils Nº 4491, Block C. Apto. 204 y MAIRA NELA IRIGOYEN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4491, Block C. Apto. 204.

JAIME ANDRES PEREIRA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1212 y BLANCA ESTHER GOMEZ, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2575.

OFICINA Nº 8

OMAR DARIO REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1289 y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1289 bis.

JULIO HECTOR RAMIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5555 y CLAUDIA PIA RIZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2939.

MARIO JAVIER RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3889 y AMALIA LEONOR MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1144.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 B2|16 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2319.

CARLOS ALBERTO RUFFALINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 895 y YOLANDA PATRICIA STAGNARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1762.

ENRIQUE YOZZI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3194 y ELOISA LIDIA PINTO, 32 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3194.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO RICARDO SGHIRLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7049 y GABBY SUSANA CIZMICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 2172.

OFICINA Nº 10

DIEGO TOLOSA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 666 y MARIA de los ANGELES PARRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3761 Apto. 3.

14)t N$ 10.00 3|pub. v.feb.2.

Montevideo, febrero 19 de 1982

OFICINA Nº 1

CARLOS MARIA ALVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1890 Apto. 1 y LILIAN ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4208.

PABLO JORGE DA CUNHA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4286 y GRACIELA ESTHER FERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apolo XI 6335.

OFICINA Nº 2

ANDRES SEBASTIAN BRIZOLARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1140 y MAGALI LANGON, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Felipe Contucci número 3914 Apto. 9.

FRANCISCO BLANDAMURO, 59 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Hocquart 2200 y MARIA ISABEL SALMANTON, 41 años, divorciada comerciante, oriental domiciliada Hocquart número 2200.

WALTER HEBERT BRITTEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sant aAna 4260 Apto. 4 y CIELO SELVA VAZQUEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores número 3040 Apto. 102.

GUSTAVO DANIEL BEVANS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3365 y GLADYS MABEL BUSTAMANTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3821.

OFICINA Nº 3

RAUL VILMAR CANAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2235, Pje. B 2560 Apto. 2 y CARMEN ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3776 Apto. 003.

ARIEL CALLORDA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Ellauri 163 y MARTHA FOSSATI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Ellauri 161 Apto. 3.

JOSE CLAUDIO CONZONI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2983 y NELIDA ROSA RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos Nº 3011.

RUBEN REYNALDO CACERES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Punta de Rieles 2273 y AGUSTINA BASILIA SOCA, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Punta de Rieles 2373.

DANIEL JORGE CANEPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1535 Apto. 001 y MARIA DE LAS MERCEDES ROQUETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1616 .

JOSE MARIA CUMINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 292 y MYRIAM LILIAN NOVAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2907.

OFICINA Nº 4

CARLOS LANDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1713 y ADRIANA NAYR RAMILO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Machado 7806.

WILLIAM OSIRIS LALLERA, 22 años, solotero, militar, oriental, domiciliado Martín García 2314 y MARIA ESTELLIA BERBERIDGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García Nº 2314.

LUIS ALBERTO FAGUNDEZ, 28 años, solotero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3350 A y ELIZABETH MANUELA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3221, Block E, Apto. 017.

OFICINA Nº 5

HUGO MARIO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1776 y ELENA INES MALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1534.

ALBERICO ALCIDES ISMAEL IRAOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3643 bis y DORELEY ALICIA SILVA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3643.

ABEL GRIOT, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domciiliado Rambla Tomás Berreta 6877 y MARIA LUISA TERRENOIRE, 60 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6877.

ERRINSON ANTONIO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1468 y SUSANA RAQUEL VILLAAMIL, 29 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Garzón Nº 1678.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MAROTTE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4567 y MARIA CELINA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4658.

OFICINA Nº 7

DANIEL PERRETTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3561 y ALICIA MERCEDES MAURIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1894.

ALBERTO PEREIRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy Nº 4560 y MARIA ELIDA PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4560.

RUBEN DANIEL PALOU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1713 Apto. 002 y ELIDA NADIR LARROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9232 (Barrio Gori).

JUAN CARLOS PUENTES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hungría 3597 y ANA MARIA ORIQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pesino 3595.

OFICINA Nº 8

ARTURO ILISCH RISSO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3253 Apto. 1215 (Parque Posadas) y TERESA DELIA TECHERA, 35 años, divorciada, cantante, oriental, domiciliada Bell 847.

MANUEL ROSENDE, 28 años, soltero, industrial, español, domciiliado Agustín Sosa 3689 y BRIGITTE MARTINEZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3361.

NELSON YAFFE, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Yacó Nº 1405 Apto. 301 y MARY EVELYN WIUKER, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3083 Apto. 601.

PEDRO DENEY RODRIGUEZ, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4475 Apto. 2 y OCELIA MADERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerdeña 7250 apartamento 11.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1567 y MARTA ELIZABETH SILVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1664 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

ROQUE DONATO TOCCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2260 Apto. 1 y TERESA GABRIELLA PUJOL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1623.

HECTOR RAMON VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3622 y SILVIA CRISTINA CORNACCHIONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3601.

CARLOS ELSI TEGALDO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Calle 5, Block 11 apartamento 008 y NELLY MABEL SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Calle 5, Block 11 Apto. 008.

RUBENS VLADISLAVICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 11 y **SILVIA MONICA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1124.**

14) **N$ 10.00 3|pub. v.feb.25.**

---

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN

PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actauria.

16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción" (Ficha C. 347|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles, de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 metros, 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa y a los linderos propietarios de los siguientes Padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; Padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y Padrón Nº 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: MARINA VIERA DE ANTELO y MIRTHA VIERA, (Ficha C 1787|80), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 186299 y 186300, terreno y demás mejoras, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Pernas casi Fray Bentos. El padrón 186.299 tiene una superficie de 282 mts.2 15 dms.2 y el padrón 186.300 tiene una sup. de 432 mts.2 32 dms.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: padrón 86.302 y padrón 86.301, y al anterior propietario de los padrones: Sr. Pablo Mancini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 36414 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados. MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.

Descripción del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN ELEUTERIA NIEVES. "Prescripción" (Lº 45, Fº 684, Nº 1371), se hace saber que por resolución Nº 7449 del 21 de diciembre de 1965, se tuvo por presentado al Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del departamento de Canelones, empadronadas con los N.os 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Luis A. Pessano del 24 de enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3797, el 28 de octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros, once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales.

Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 25 decímetros que lindan: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con Suc. Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande.

Fracción Nº 2, con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que lindan: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la Ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros, con Santos Hernández, Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción Nº 1.

Fracción Nº 3, con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 88 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81.

Fracción Nº 4, con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al Este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centmetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En su consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y a Víctor Fránquez y Heraclio Fránquez, sus herederos o causa habiente para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.028.00 30|pub. 37308 Feb.1º v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ DE FUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (F? 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón N? 121, manzana N? 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Feb.1?-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BARILARO, BLANCA JUANA MARIA. "Prescripción treintenaria" (F? 575|C| 981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Juana María Barilaro, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con los cercos, galpones y cuantas mejoras le acceden sita en la manzana N? 281 de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) empadronada con el N? 1186, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Washington Alvariza, de junio de 1980 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de dicho mes y año con el N? 8198 tiene una superficie de 5534 metros cuadrados 10 decímetros 75 centímetros, que se deslinda así: por el Sureste, en 85 metros 90 decímetros con calle José Pedro Varela; por el Noreste, en 85 metros 90 decímetros, con calle Fray Bentos; por el Noroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Perú y en 42 metros 95 centímetros con padrón N? 1187; y por el Suroeste, en 42 metros 95 centímetros con calle Cuareim, y en igual extensión con el inmueble padrón N? 1187. Vale decir que la manzana N? 281 se compone de dos padrones el N? 1187, de 1844 metros 70 decímetros 25 centímetros de superficie y el N? 1186.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los Suc. de Bernardo Peluffo y Sra. para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 37199 Feb.1?-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil N? 734| 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2?, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano N? 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón N? 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón N? 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Navillat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón N? 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28-v.dic.31 Feb.1?-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE "Prescripción" (Ficha Civil N? 159|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en especial a Manuel Rodríguez, Paula García de Rodríguez, Ciriaco Rodríguez y|o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, como así también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo ubicada, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, padrón número 5750, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de San José, el 16 de diciembre de 1916, estando señalado con el número 2, y tiene una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando: al SO. con parte del bien de Domingo Viera; al NE confina con parte del bien de Andrés Martínez; al NO. con parte del bien de Anselmo Zabaleta; y al SE. con fracción número 1 del mismo plano; b) Fracción de campo, padrón número 6584, señalada con el número 1, con una superficie de 19 hás. 7363 mts. 93 dms. lindando al SO. con parte del bien de Domingo Viera; y al NE. con el bien de Andrés Martínez; al SE. con el bien de Alberto Bustos y parte del bien de Tomás Viera; y al NO. con la fracción número 2 del mismo plano; para llenar el requisito de conciliación (Arts. 307, inc. 2?, 308 y 282 del CPC). — Se hace constar, que se habilita la Feria Judicial Mayor para su publicacón. — Rosario, 28 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 895 Ene.26-v.mar.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana N? 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SILVERA VIERA, ANICETO. "Prescripción", (F B. 1373|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre las fracciones de campo empadronadas con los números 10030; 10033 y 10034, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida, zona rural, consistentes en cinco fracciones de campo, construcciones y demás mejoras que les acceden; teniendo el padrón 10.030 una superficie total de 38 hectáreas 1232 metros el padrón 10.033, una superficie de 7 hectáreas 7256 metros y el padrón 10.034, una superficie total de 10 hectáreas 1842 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 37195 Feb.1?-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1? sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana N? 400, señalado con el N? 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle N? 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1?-v.mar.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el N? 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el N? 447 el 13 de imismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2?) Fracción de campo empadronado con el N? 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el N? 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermenglildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3?) Otra fracción empadronada con el N? 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4?) Otra fracción empadronada con el N? 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el N? 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5?) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el N? 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur, Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6?) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el N? 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Geldino Gerónimo, Cirila, Fermina,

Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana, Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Píriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathias Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HILDA, HORIOVALDO y JESUS CROSA CHAGAS, NILSA y NILDA CROS CHAGAS (A. 292|81), iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón número 6.660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco en abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 102, según el cual tiene una superficie de 208 m. c. 844375 mm. c. y se deslinda así: al Este con frente a la calle Dr. Gabriel Anollés midiendo 19 m. con 45 cm.; igual extensión al Oeste lindando con padrón número 713 propiedad de la señora Rivadavia, Erminda Vicente y Silva, al Norte 10 m. con 7375 cm. lindando con padrón 711 propiedad del señor Juan A. Castillo; y al Sur igual extensión lindando con solar número 2, Padrón número 712 propiedad de Agustín Zoilo de Assis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al Sr. Ramón Rodríguez Harretche, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36169 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.mar.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordío, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

tuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774| 974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decímetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N.O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N.E. con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fer-

nández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padron 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímertos; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELEM e IZA NAREZ iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles sitos todos en manzana 28 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: padrón Nº 2911 de 602 m.c. 0301 cm con frente al Norte a Calle Colonia y al Este a calle Bálsamo; padrón 3752 de 444 m.c. con frente, al Sur, a Calle Baltasar Brum; padrón 3747 de 300 m.c. con frente al Sur a Calle Baltasar Brum y al Oeste a Calle Tacuarembó; y padrón 3748 de 350 m.c. con frente al Sur a calle Baltasar Brum.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia y en especial a don Nereo Bálsamo o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 36092 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

JUZZADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOS SANTOS, CLEOFAS AURELIO. "Prescripción Treintenaria" (F. A. 267|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cleofas Aurelio Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria de los inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones números 157, 158 y 159, con un área de 1231 m.c., 2190 cm. c|u. con un área total de 3693 m., 6570 cm., figurando a nombre de Suc. Ildefonso Suanes, con frente al Norte calle Nº 10; al Este calle Nº 20 y al Sur calle Nº 11, todo ello según plano del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fecha 25 de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 51966, el 12 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dichos inmuebles, en especial a los linderos, Celina Balda y Antonio Da Silva Ramos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 31829 Feb.1º-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: PARESI de GONZALEZ, JUANA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 862 bis, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presento Juana Paresi de González, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón número 806 con un área de 7 Hás. 9350 mcs., el que según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela del mes de setiembre del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5510 el día primero de octubre del mismo año, se deslinda: 292 mts. 90 cmts. al Norte, linda con el padrón número 3376, al Sur linda con Juana Paresi y Visitación González, con un metraje de 293 mts. 60 cmts., al Este con el padrón número 808 con un metraje de 271 mts. 30 cmts. y al Oeste con el padrón de la Sucesión Agustí Miraballes con un metraje de 269 mts. 90 cmts.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado para que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días, bajo apercibimimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 2651 Feb.17-v.abr.1º.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO LUIS GIACUMMO DEFURIA, solicita la inscripción del reglamento del juego denominado: "Balón Cabeza", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1895 Feb.10-v.feb.25.

ISABEL SESTO GIARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Gregorio Rivero Iturralde: Una Auténtica Voz de Poesía", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10 pub. 1925 Feb.10-v.feb.25.

WALTER RAUL CABRERA SILVA solicita la inscripción de tres modelos de lechuzas en cerámica denominados A, B, y C, y tres modelos de pájaros en cerámica denominados 1 serie B, 2 serie B y 3 serie B, de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 2065 Feb.11-v.feb.26

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción del Mapa estilizado "España 82" (dibujo), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2280 Feb.15-v.mar.2.

EDMUNDO WALTER SOSA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Relaciones Públicas", de la cual se declara propietario y editor — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2840 Feb.19-v.mar.8

MADELEINE HABER LE LUYER de ROSEMBERGER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Palabras cruzadas de Dios" y el seudónimo: "Jocelyne Gaëli, de las cuales se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 1691 Feb.11-v.feb.26

MIGUEL ANGEL PAREJA y TULIA ALVAREZ de DROSS, solicitan la inscripción del guión para audiovisual titulado: "La libertad del color", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2489 Feb.16-v.mar.3

CARLOS TOMAS ALVAREZ BERNASCONI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Biblia quinielera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.12-v.mar.1º

MARIA ELENA MALDOÑADO BAZZINI, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Sinsabores", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2747 Feb.18-v.mar.5

RODOLFO PILAS solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza a la Oficina de Registros Industriales, del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2364 Feb.15-v.mar.2

GUSTAVO JOSE BRICOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sinfonía Nº 1" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2229 Feb.12-v.mar.1º

WELLINGTON NEIRA BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Osarios", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2469 Feb.16-v mar.3

OMAR EDUARDO PEREIRA GONZALEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Cautivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2900 Feb.19-v.mar.8

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Aquel Carrousel" (Vals - Evocador).

Tito Martínez y Vilmar Pedroso: "Llegaste Tarde" (Plena).

Juan Boveda Meléndez y Gregorio Dellapiazza: "Escuela de mi solar" (Marcha).

Gregorio Dellapiazza y Rubén Darelli: "Playas Uruguayas" (Vals).

Leslie Muniz y Miguel García: "El mismo camino" (Canción).

Luciano Rosano y Elsa Baroni de Barreneche: "La luna" (Tango).

Edimur: "Tango y farol" (Tango), "Serenata para amar" (Vals), "Ranchera sureña" (Ranchera) de De Forte y Gatell (Tres piezas fáciles para bandoneón).

Edimur: "Dos escocesas" (Para piano) de Muller y Gatell.

"Polca Cromática" (Para piano) de Kohler y Gatell.

"Si pudiera solamente" (Melodía para canto y piano) de Pedro Ipuche Riva. Letra: Olga Maslenikov.

Gastón Ciarlo: "Tablas" (Album Musical).

Gastón Ciarlo y Humberto Magget: "Ahora que todo gira" (Canción)

Gastón Ciarlo y J. C. Gómez: "Mujer Esdrújula" (Canción).

Gastón Ciarlo y Washington Benavides: "Una lucecita" (Canción).

Gladys Bagnasco: "Este es mi tango" (Tango).

Leslie Muniz y Miguel García Yaravide: "A pesar de todo" (Canción).

Eduardo A. Viera: "Divertite" (Candombe).

Amelia Delfante: "Tirame tu terapeuta" (Tango), "Un recuerdo y nada más" (Tango) "Larga, larga" (Tango), "Mi tango gaucho" (Tango).

Anahí Murillo y Hugo Alberto Balle: "Canto a Durazno" (Candombe).

Víctor Amaral: "Una mañana gris" (Balada), "No es una canción" (Blue), "De un sueño" (Balada) "Viejas caricias" (Balada).

Renee Rey: "Musicalísima" (Album Musical).

Enrique Remuñan Mantero: "Si volviera a encontrarte" (Canción).

Bolívar Gutiérrez Cortinas y Eduardo Gutiérrez Cortinas: "Uruguay 86" (Marcha).

Jorge Germán: "La chica del interior" (Album Musical).

Juvenal Gil Acevedo: "Gavioli Carumba" (Album Musical).

Abel Soria: "Desconfiando" (Album de Versos), "Un país de costumbres divertidas" (Solte).

Abel Soria y Carlos Tagliabüe: "La porongüera" (Ranchera).

Gonzalo Moreira y Bertolt Bretch: "El ciruelo" (Canción).

Osvaldo Costa y Jorge Denevi: "Descalzos en el parque" (Traducción autorizada de la obra original de Neil Simon).

María Juana Reinaldo Martínez: "Payaso" (Poema).

José F. Blanco: "Juguete de amor" (Letra para Tango).

Héctor Umpiérrez: "Mi sueño" (Album de letras).

Michel Ligouri: "Vacaciones en la estancia" (Guión - Cinematográfico).

Felipe Talayer Bonilla: "Poemario" (Libro lírico nativista).

Vaimaca: "El último adiós" (Cuento).

Julio César Rodríguez: "Una Luz en la montaña" (Comedia original en 3 actos).
Angela Farías: "Uruguay Show" (Revista carnaval 1982.)
Gladys Elena Bagnasco: "Gladys Marel" (Seudónimo).
Michel Ligouri Fernández: "Sebastián Valverde" (Sinónimo).
Enrique Daniel Remuñan Mantero: "Daniel Raynal" (Seudónimo). — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 672.00 10|pub. 2366 Feb.15-v.mar.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA SCAVONE GONZALEZ (Ficha V-860|980), Acta 379 de fecha 10 de julio de 1968, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo. En la misma donde el apellido paterno de la inscripta aparece como: SCARONE, debe decir: SCAVONE; donde dice que comparece ALFREDO SCARONE, debe decir: ALFREDO SCAVONE y donde dice que es nieta por línea paterna de Alfredo Scarone, debe decir: ALFREDO SCAVONE. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1559 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1330|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de DAMASA MARIA LASSO con Víctor Olegario Harreguy, Acta Nº 9 del 7|2|45, de la 7ª Sec. Jud. de Pando, donde la contrayente figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Prosperina Dorila Harreguy Lasso, Acta Nº 50 del 28|1|46, de la 24ª Sec. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Damita María, debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento de Venancio Pintos María Harreguy Lasso, Acta Nº 51 del 22|9|48, donde la madre del inscripto figura como Damita María debe decir DAMASA MARIA; de nacimiento Martín Lavalleja Oribe, Acta Nº 2280 del 29|4|54 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como Damita, debe decir DAMASA MARIA. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 2681 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILSON BIRRIEL PEREIRA, "Rectificación de Partida (Ficha E. 1152|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilson Birriel Pereira, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del compareciente figurara como: "13 de setiembre de 1967", debe decir: TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 130.00 15|pub. 2972 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WILLIAM DIPACCE y DORA ESTHER ROUILLER, "Rect. de Partida", (Ficha E|562|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de William Dipacce y de matrimonio William Dipacce y Dora Esther Rouiller, en el sentido de que: en ambas partidas donde el apellido paterno del contrayente figura como: DIPACCI, debe decir: DIPACCE por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1557 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil e Segundo Turno, dictada en autos: DARDO JESUS VIEIRA DE LIMA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 1246|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y de su abuela paterna figuran como "Viera" debe decir "VIEIRA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2716 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DA LUZ de MODERNEL, FELIX MARCULINA - Rectificación de Partida" (Ficha S. 704|81), se dispuso la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino"; donde dice: "De La Luz", debe decir: DA LUZ, por así corresponder.
En la partida de nacimiento de Nacianceno Modernel, donde dice: "Modernell", debe decir: MODERNEL, por así corresponder.
En la partida de defunción de Félix Marculina Da Luz de Modernel, donde dice: "Félix Marcelino", debe decir: FELIX MARCULINA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 958 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 916|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELVA INES SAMPALLIO DAVID, donde el apellido paterno figura como: SAMPALLO y debe decir: SAMPALLIO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40311 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: JUSTA TURIAS, (Ficha V-738|81), se hace saber, que se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que, donde dice Justa Turias, debe decir: GABRIELA JUSTA TURIAS. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 10|pub. 2384 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PASQUALE ANNUNZIATO MEGA e IRMA ETHEL MEGA (Ficha 3088|81), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en donde el nombre del contrayente figura como Nunziato Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA y en la partida de nacimiento de Irma Ethel Mega en donde el nombre del padre figura como Pascual A. Mega debe decir PASQUALE ANNUNZIATO MEGA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1399 Feb.4-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2904|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL GRACIELA GUTIERREZ MALLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MAYO debe decir: MALLO por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40230 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos MORENO NIEVES MABEL, "Rectificación de partida", (Ficha 3218|81), se hace saber que se presentó Mabel Moreno Nieves solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en donde el apellido materno figura como "Nieres" debe decir "NIEVES" y de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice al margen "Nieves Mabel Moreno" debe decir "MORENO MABEL" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2419 Feb.16-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMEJO FAVEAN, ALBERTO DIONISIO y ELIZABETH ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha: 3350|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimeinto de Alberto Dionisio y Elizabeth Alicia Camejo Favean, donde se padeció error en el apellido paterno, por lo tanto donde dice Carmen E. Fabreau y Alberto Fabreau, debe decir, CARMEN E. FAVEAN y ALBERTO FAVEAN por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2685 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CILIANO, NELSON ENRIQUE y NELLY ESTHER CORDANO DE CILIANO, "Rectificación de Partida", (Ficha 3438|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Nelson Enrique Ciliano con Nelly Esther Cordano de Ciliano, donde el contrayente figura como nacido el día 12 de marzo de 1932, debe decir 12 DE MARZO DE 1935, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 2768 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ISABEL KALADJIAN MUKTARIAN, donde la madre de la inscripta figura como María Kaladjian, debe decir MARIA MUKTARIAN; b) Partida de defunción de GARABED KALADJIAN, donde el occiso figura como Garabet Kalaidjian, debe decir GARABED KALADJIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40338 Feb.12-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERVASIO, ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F-1650|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cervasio Di Conza, pues donde el apellido paterno del menor figura como: GERVASIO debe decir: CERVASIO; donde la nacionalidad del padre figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANO; donde la fecha del nacimiento del menor figura como: DIEZ Y SEIS DE SETIEMBRE, debe decir: DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE 1963, y donde la fecha de inscripción del nacimiento figura como: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, debe decir: VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 1853 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROMERO IRIZ RENEE y otro, "Rectificación de Partida" (F. C. 2438|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 130, del 30 de setiembre de 1971, de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "Iris Renée Romero", debe decir: IRIZ RENEE ROMERO, por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2942 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCO WAGNER HECTOR y otros, "Rect. Partida", (Ficha C 2678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 103 del 28 de marzo de 1973 de la 20ª Sección de Montevideo, y la rectificación de partida de nacimiento Acta 991 del 4 de junio de 1975 en la Of. 4ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice Montessano, debe decir MONTESANO, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 1404 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VENTRE, CARMINE MARIO "Rectificación de Partida" (F. C. 2132|81), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 260 del 28 de setiembre de 1973, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece Mario Ventre, de nacionalidad legal, nacido el 20 de setiembre de 1947 en Salerno (Italia)" debe decir: COMPARECE CARMINE MARIO VENTRE DE NACIONALIDAD LEGAL, NACIDO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1947 EN FELITTO (SALERNO) ITALIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 2252 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO NELSON CEDREZ, (Ficha V|47|982). Acta Nº 22 de la 9na. Sección de Florida paraje Cerro Colorado de fecha 1º de abril de 1931. En la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Cedres, debe decir: "CEDREZ". — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2719 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1927|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA ALICIA ESCANDA OEHLER, Acta número 18, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Soriano, del 10|4|23, donde la madre de la inscripta figura como de apellido "Oehlev", debe decir: OEHLER. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35951 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL VILLAROEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1557|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Daniel Villaroel Rodríguez, en el sentido de que donde su abuelo paterno figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: de nacionalidad BOLIVIANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3053 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIANA BLENGINI GORKIN, "Rectificación de partida" (Ficha E.1469|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Blengini Gorkin en el sentido de que donde su madre figura como NELLY OLGA GORSIN debe decir: NELLY OLGA GORKIN por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15|981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1680 Feb.8-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANRIT MIYEL SOCA, "Rectificación de partida" (Ficha E|583|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Anrit Miyel Soca en el sentido de que donde dice: ...SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA..., debe decir: SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO..., por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1904 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1391|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de ADELIA VIEIRA y HECTOR M. BERNEDO, donde la contrayente figura como: "Aidelia Viera", "hija de Benigno Viera" y debe decir: "ADELIA VIEIRA", "HIJA DE BENIGNO VIEIRA", por así corresponder. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1396 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 51|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de MARIA CRISTINA GONZALEZ donde el apellido paterno figura como Gonzales debe decir GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 2837 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SELVA LIBERTAD CAMPAÑA, en el sentido que donde dice: "Juana Martínez", debió decir: JUANA MARTIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2629|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3026 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL BOTTARO VIQUE, en el sentido de que donde dice Juan Artigas Battaro debe decir JUAN ARTIGAS BOTTARO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2195|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40206 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó NOIR MONZON solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "sexo masculino" debe decir "SEXO FEMENINO" y donde el nombre figura como "Noyr" debe decir "NOIR" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 1348 Feb.3-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, (Ficha M5 número 1649|81), pues en la misma donde la inscripta figura como. FRANCISCA PEREIRA FEREIRA, debe decir: FRANCISCA PEREIRA DOS SANTOS, y donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: dos SANTA FERRERA SANTOS, debe decir: SANTA DOS SANTOS DOS SANTOS Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, ctuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40241 Feb.8-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de HAIDEE ALCOBA MANCILLA, pues en la legitimación de la misma donde dice: FRANCISCA MARSILLA, debe decir: FRANCISCA MANCILLA, por así corresponder; II) De matrimonio de PABLO ALCOBA y FRANCISCA MANCILLA, pues en la misma donde dice: MANSILLA debe decir: MANCILLA por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V-731|81). — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1621 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RICHARD ALMEIDA AMARO, pues en la misma donde dice "Haydée Amar" debe decir "HAYDEE AMARO" por así corresponder. (Ficha V|653|81). — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2889 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALVES, ALBERTO LEONARDO, "Rectificación de partida" (Ficha F-1227|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Leonardo Alves, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: OLMA NELIA ALVES debe decir: OLMA DELIA ALVES. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1506 Feb.5-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: da ROSA ADAN; "Rectificación de Partidas", (Ficha F-1339|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Adán da Rosa, pues donde el mismo figura como: "Adán R. da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA; y b) de matrimonio de Adán da Rosa y Amalia Julia Luque, pues donde el contrayente figura como "Adán Rodríguez Da Rosa", debe decir: ADAN da ROSA. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2498 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ELUTCHANZ ROMERO, GLADYS SUSANA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-823|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Susana Elutchanz Romero, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Luchanes", debe decir: ELUTCHANZ. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2896 Feb.19-v.mar.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SILVERA HARTL, ADRIANA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1159|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Teresa Silvera Hartl, pues donde el nombre de la madre figura como: "Teresa Harth", debe decir: TOMASA TERESITA HARTL, y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Estanislao Harth", debe decir: ESTANISLAO HARTL. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2554 Feb.17-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: MIRA ISOLINA ESTHER, "Rect. de Partida", (Ficha C 41|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Nº 45 de Soca (8º sección de Canelones) de fecha 21 de diciembre de 1946, en sentido de donde dice Martín Mira, debe decir MARTIN GREGORIO MIRA; donde dice viudo, debe decir SOLTERO; donde dice nacida en 1930, debe decir 1928 por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2156 Feb.12-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: PAZ ELENA VICTORIA "Rect. de Partida", (Ficha C 2235|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elena Victoria Paz Acta 14 del 23 de marzo de 1909 de la 6º Sección de Flores, en sentido de que donde dice Elma, debe decir ELENA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2383 Feb.16-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos PEREYRA FLORENTINO ANGEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2211|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Nº 94 del 30 de diciembre de 1969 de la 11º sección de Canelones, en el sentido de donde dice "nacido el día 8 de agosto de 1944" debe decir NACIDO EL OCHO DE AGOSTO DE 1946 por así corresponder. — Montevideo 3 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2677 Feb.18-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado

la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y donde al margen dice: "García Gil", debe decir "GIL GARCIA". — Canelones, 11 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2809 Feb.19-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABIAN ERNESTO MARTINEZ BASERGA (Ficha 358|C.|81) nacido el 8 de julio de 1972 en Minas en el sentido de donde dice: "VASERGA", debe decir: BASERGA que es lo correcto. — Pando, setiembre 4 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2232 Feb.15-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos, ANTONELLO SILVANO y otra "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 716|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gianni Giuseppe Antonello Ferronato (acta Nº 601, 4ª sección judicial de Canelones, Las Piedras, año 1963) en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "Tina" debe decir "ZINA" por ser lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2692 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija ADRIANA MARIA (Fa. 189|981), en el sentido de que donde dice "que es hija natural de Beatriz Nelly Acuña Gómez" debe decir "QUE ES HIJA NATURAL DE NELLIZ BEATRIZ ACUÑA CONDE" por ser lo que corresponde se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, noviembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1325 Feb.3-v.feb.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: HIJA DE: GLADYS GONZALEZ debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FIGUEIRA, ALFREDO NEY, "Rectificación de Partidas" (Fa. 239|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que figura como su apellido paterno como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA y la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido en que figura como: FIGUEIRAS, cuando debe decir: FIGUEIRA por ser lo real y verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1897 Feb.10 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: GIUSTO, FLORENCIO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 162|80), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Florencio Giusto, inscripto con el Nº 89, foja Nº 45, en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, en la siguiente forma: Donde dice el apellido GUISTO debe decir: GIUSTO. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 1896 Feb.10 v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SALVINI AGUIRRE, LUCIO ROQUE y VIOLA DE SALVINI, MARIA ANGELICA. "Rec. de Part." (Fª 593|C|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola de Salvini, debiéndose establecer que Lucio Roque Salvini Aguirre es hijo legítimo de Ramón Germán Salvini y de Romelina Aguirre y debe establecerse en la partida de nacimiento del menor Nelson Germán Salvini Viola, que es hijo legítimo de Lucio Roque Salvini Aguirre y María Angélica Viola. — Carmelo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 1492 Feb.5-v.mar.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MARCELO COLLAZO MORALES, "Rectificación de partida" (Ficha B.334|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Collazo Morales, en el sentido de que donde dice: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO debe decir: DEL SEXO MASCULINO, y donde dice: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO... debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ENRIQUE COLLAZO Y DE GIAZUL SEGREDO, por así corresponder. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 1887 Feb.10.-v.mar.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MYRIAM DOLORES VILLANUEVA BLUMETTO y JUAN ANTONIO CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Alejandra Cabrera Villanueva, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: MASCULINO debe decir: FEMENINO y, en todo donde dice: ALEJANDRO debe decir: ALEJANDRA, que es el verdadero Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 1704 Feb.8-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40361 Feb.16-v.mar.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENCIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO, "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas: A) Matrimonio de César Primitivo de Los Santos y Cipriana Hortencia Llorente, en el sentido que donde dice: "Cipriana Ortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; B) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, en el sentido que donde dice: "Hortencia Llorente", debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 2072 Feb.11-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUTTI, SILBIA MABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 365|81), se hace saber que se presentó Silbia Mabel Berrutti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silbia Mabel Berrutti, donde dice Barrutti debe decir BERRUTTI. — Minas, setiembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 2727 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SALAZAR SALAZAR PABLO, "Rectificación de Partida", (Fa. 1300|81), se hace saber que se ha presentado Pablo Salazar Salazar solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice fecha de nacimiento se ignora debe decir CATORCE DE ENERO. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2726 Feb.18-v.mar.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NESTOR AROLDO JOURDAN SCHAFER, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 183|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Néstor Aroldo Jourdan Schafer, por figurar en ella como apellido paterno: "Jordán", siendo lo correcto: JOURDAN; y como apellido materno: "Schacfer", siendo lo correcto y verdadero: SCHAFER. — Paysandú, 30 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2706 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SUSANA MARIA TERESA FACCINI de PONCET, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 153|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Susana María Teresa Faccini de Poncet, por error figura como apellido paterno: "Fachini", siendo lo correcto y verdadero: FACCINI. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40398 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JANET LORELEY MACHADO (Ficha B. 250|1981), Acta Nº 648 de la Primera Sección del Departamento de Artigas, de fecha 6 de julio de 1971, en la misma donde dice: decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE ELISA MACHADO Y DE HECTOR VALENTIN FLEITAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. que es hija natural de Elisa Machado", debe Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 1969 Feb.11-v.mar.5

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de HENRY DERBIS RODRIGUEZ RIBEIRO (B. 116|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Henny", debe decir: HENRY. — Rivera, 28 agosto 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2711 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARISA ROCHA CONS (B|333|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Ana María Cans", debe decir "ANA MARIA CONS"; y donde dice: "Antonio Cans", debe decir: "ANTONIO CONS". — Rivera, 21 de diciembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1475 Feb.4-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de AIR BALBINA PEDROZO, (B. 174|81), en el siguiente sentido: donde dice: del sexo masculino, debe decir: DEL SEXO FEMENINO, donde dice: que es nieto por línea paterna, debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA y donde dice: Air Balbino, debe decir: AIR BALBINA. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 1478 Feb.4-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos. ROLAN GARCIA, LICCY JANETTE, "Rectificación de Partida", (Fº 1395|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor, en el senitdo de establecer que donde figura inscripta la misma: ROLAN MIRABALLE, LICCY JANETT, debe decir: ROLAN GARCIA, LICCY JANETT, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 1919 Feb.10-v.mar.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: TORRES FERREIRA, MARIA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (A. 1211|1980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "22 de julio de 1960", debe decir: 22 DE JULIO DE 1962. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 3001 Feb.24-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SCHUNK, GUILLERMO FRANCISCO, "Rectificación de Partida" (A. 1306|1981), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Gillermo", debe decir: GUILLERMO. — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 1746 Feb.9-v.mar.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1193, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leticia del Huerto Agurire Morales, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Victoriano Ubaldo Maneiro y Leticia del Huerto Morales, en el sentido que donde dice: "Leticia del Huerto Morales", debe decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES, hija de MANUEL AGUIRRE, oriental, jubilado"; 2) Partida de nacimiento de Javier Ubaldo Maneiro, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Leticia Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES; y3) Partida de nacimiento de Nazarena Leticia Morales, al margen donde dice: "Morales Nazarena Leticia", debe de decir: AGUIRRE NAZARENA LETICIA; y en el Acta, donde dice: "comparece Leticia del Huerto Morales", debe de decir: LETICIA DEL HUERTO AGUIRRE MORALES"; y donde dice: "es nieto por línea materna de Alba Aurora Morales", debe de decir: "es nieto por línea materna por MANUEL AGUIRRE y de ALBA AURORA MORALES", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 390,00 15|pub. 2418 Feb.16-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de ROSA NIEVES FERRAO, en el siguiente sentido: donde dice: VALDEZ, debe decir: FERRAO. Acta Nº 9, Año 1952. Donde dice: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, debe decir: HIJA DE JOSE FERRAO, y donde dice: BRAULIA VALDEZ, debe decir: MADRE DESCONOCIDA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 1911 Feb.10-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: SILVA, JUAN VICTORINO, en el siguiente sentido: Acta Nº 1186, Año 1971. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: VICTORIO, debe decir: VICTORINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 1910 Feb.10-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: SEBALLES, JOSE MARIA y JACINTA RODRIGUEZ, "Rectificación de Partidas", (F. A|230|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice: JOSE MARIA CEBALLEZ, debe decir: JOSE MARIA SEBALLES, por ser lo correcto; y de nacimiento de: NELIDA BEATRIZ, MARIA ISABEL, WALDEMAR, JOSE APARICIO, SILVANA MARGARET, SILVIA MARGOT y CLAUDIA ELIZABETH, ya que donde dice: CEBALLOS o CEBALLEZ o SEBALLOS, debe decir: SEBALLES, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1981 — Yolanda R. De Leon de Díaz, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.10-marz.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra ELECTRO LIMITADA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C|1004|80), se hace saber que el próximo 8 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad horizontal 101, Padrón individual 25.982|101, que según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de noviembre de 1974, se integra por acceso en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mts., y en Planta Alta, a cota vertical más 4.90 mts., tiene un área de 103 mts. 6625 cms., correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón B-uno, y Terraza I-uno. Esta unidad se ubica e nel edificio construido en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2238, entre Gregorio Funes y República Dominicana; B) Unidad de Propiedad horizontal 003, Padrón individual 25.982|003, que según el mismo plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1.90 mts., con un área de 38 mts. 2552 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del Patio R. También se ubica en el edificio construido en el terreno Padrón 25.982, con frente a la calle Juan Spikerman 2242 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 2936 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos PATRICIO TORRES, "Herencia Yacente" (S. 196|67), se hace saber: Que el próximo 24 de marzo de 1982 a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C. Calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 20.000.00, correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 1.895, el que según plano del Agms. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirc. Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1981 con el Nº 95.237 consta de una superficie de 144 mts. 86 dmts. con 7 mts. de frente a la Calle A. Martínez Trueba Nº 1060 entre Isla de Flores y Durazno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria en Calle 25 de Mayo 523 1er. Piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 2641 Feb.17-v.feb.25

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Manso Manteiga, Héctor contra BASSI, ELISA JULIA (Ficha C - 1024|78), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche Cadillac, matrícula 227.946, Padrón 208.470, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 17 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2945 Feb.24-v.mar.9

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bertocchi, Silvana contra URRICH, ADRIAN (Ficha 516|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30926 y un ciclomotor marca "Honda", matrícula 30927, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2774 Feb.18-v.mar.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Ernesto Quincke S. A. contra SILVA SANSBERRO, RODOLFO, "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1244|81), se hace saber que el próximo martes 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Toyota, modelo Starlet, año 1980, Sedán 5 puertas, Padrón 290.431, Matrícula de Montevideo 328.632. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 2758 Feb.18-v.mar.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RAQUEL o RACHEL PAM KAPITOWSKA de PEJCHERT, (Sucesión), "Juicio Ordinario sobre sociedad de hecho, enriquecimiento injusto y reivindicación", (Ficha S 516|76), el día 9 de marzo de 1982, a las 11 y 30 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: A) Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, empadronado con el Nº 27.917 (tasado N$ 620.000.00) sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número cinco de la manzana B en el plano del Agr. Guillermo F. Rodríguez de abril de 1907, compuesto de una superficie de quinientos sesenta y tres metros veintisiete decímetros que se deslindan así: diez metros un centímetro al S. frente a la calle Rivera entre 14 de Julio y 2 de Mayo (Nos. 3127 al 3131) distando su punto medio cuarenta y cinco metros cinco centímetros con la esquina formada con la calle 2 de Mayo; al N. diez metros un centímetro con los solares 27 y 10; cincuenta y seis metros seiscientos veinticinco milímetros al E. con el solar 6 y cincuenta y seis metros tres centímetros al O. con el solar 4. B) Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda, empadronado con el Nº 171.365 (tasado N$ 853.000.00), sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros dos mil seiscientos treinta y dos centímetros, según plano del Agr. José Ma. Oses del 22 de febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de marzo de 1941, y que se deslinda así: seis metros ochenta y ocho centímetros al NO frente a la calle Rivera número 3184, entre las calles La Gaceta y Urtubey; treinta y seis metros treinta y seis centímetros al NE con Tomás Aramburu; catorce metros cuarenta y cinco centímetros al SE con padrón Nº 127.333 y al SO tres rectas: la primera de dieciocho metros catorce centímetros, la segunda que forma martillo saliente de siete metros sesenta y dos centímetros lindando ambas con sucesión de Antonio Rial, y la tercera de diecisiete metros noventa y cinco centímetros con Ricardo Rovira y Constantino Costa.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada la misma. c) Que los título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 325.00 5|pub. 2769 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Borges, María, Irma, Blanca, Abel y Haydée contra JOSE BORGES y MARGARITA RAMONA de BORGES, "Cesación de Condominio" (Ficha A. 88|80), se hace saber que el día 9 de marzo de 1982 a las 11.00 horas en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.995 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de enero de 1945, fracción letra A, inscripto con el Nº 11.578, tiene una superficie de 180 metros, que se deslindan así: 15 metros al N.E. a la calle Himalaya; por 12 metros de fondo, lindando por el S.E. con la calle Brazo Largo, puerta de calle Nº 3695; por S.O. con el Padrón Nº 111.924 y por el N.O. con el solar letra B del plano relacionado.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del remate; b) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle Valparaíso 1225, no estando agregados planos de las construcciones y que el estudio de la titulación está a cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 2015 Feb.11-v.mar.5

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Aldunate de Olivera, Ana María con PEDRO LARROSA HOFMAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1510/81), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad departamento número 102 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 179.643, con una superficie de 195 metros, 53 decímetros, con 8 metros al Suroeste de frente a calle Washington Beltrán y 14 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de cinco metros, con frente al Oeste a la conjunción de ambas calles. La Unidad, departamento 102, padrón individual número 179.643/102 de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento practicado en marzo de 1980 por el Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 16 de abril de 1980 con el Nº 91.653, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 65 centímetros, tiene una superficie de 41 mc., 85 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "E" uno y del balcón "G" uno (bienes comunes); B) La Unidad departamento Nº 901, padrón individual Nº 32.552/901 del edificio construido en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Trouville, padrón matriz Nº 32.552 que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. César Gomensoro en enero de 1975 e inscripto en la D. G. del Catastro Nacional con el Nº 91.725 el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 486 mc., 02 dms., con 13 metros, 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Juan Benito Blanco. La Unidad departamento 901, de acuerdo al plano referido, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros, 11 centímetros, tiene un área de 80 metros, 96 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "K" 9, de la terraza "N" 9 y del lugar señalado con el Nº 18 en el garaje N - S uno, ubicado en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro, 76 cms.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma en garantía; II) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, comisión al rematador, I.V.A. y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 1595 Feb.5-v.mar.1º

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Giammanco Hnos. S. A. c/PETRONE MACHINI, LEONARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2165|1978), el próximo 6 de marzo de 1982, a las 11:30 horas, en Camino Maldonado Nº 7204, se rematará por el martillero César Pomies, sobre la base de las 2/3 partes la moto Zanella 125 c.c. Standar, motor 125 ZB 2454. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 2452 Feb.16-v.mar.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Fany Puyeski C| NEY PINTOS RODRIGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 317|80) el día 1º de marzo de 1982 desde las 15 horas en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027 se rematarán por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 15.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 104.00 10|pub. 1939 Feb.10-v.feb.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./ FELIX LOGALDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 127|81), el día 8 de marzo de 1982, a las 11.00 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, el bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: le corresponde la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 99.723, antes en m./á. Nº 13.764, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos, según el cual consta de una superficie de 143 mts., 46 dms., que linda: 10 mts. de frente al N.E. a calle Domingo Aramburú Nº 1442, entre la calle Pando y la Avda. Gral. San Martín.

Se previene: a) Que las ofertas se fijarán en Unidades Reajustables; b) El precio de venta se determinará en Unidades Reajustables al valor que tuvieren el día del remate; c) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 30 % en el momento de serle aceptada; d) La comisión del rematador 3 % más IVA, será de cargo del comprador, así como todos los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; e) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 79, Serie 150, Nº 5327; f) El saldo del precio ofertado y fijado en Unidades Reajustables, será cancelado con la suma equivalente de nuevos pesos según el valor que aquéllas tuvieren el día del pago. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 195.00 5|pub. 3046 Feb.24-v.mar.2

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALVAREZ DE VIEYTES ROSA, "Sucesión", (Ficha 1235|79), se hace saber que el próximo 4 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación N. Rematadores), se procederá por intermedio del Martillero Otto Müller (Matrícula 377) asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en Remate Público, con la Base de N$ 350.000.00 (Trescientos cincuenta mil nuevos pesos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 30.690, señalado con el Nº 7 de la Fracción F, compuesto de una superficie de 224 metros, que se deslindan: 8 metros de frente a la calle Plácido Ellauri 3365 por 28 metros de fondo hacia el N. por donde linda con el Solar 6; al E. con el Solar 8 y al O. con el solar 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la Comisión de compra del Rematador, los gastos y honorarios de la Escritura, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, medianería y demás mejoras. 3) Que los antecedentes y Títulos del Bien a venderse, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 2899 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI (Ficha C. - 1291| 80) "Ejc. de Prenda", el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, matrícula 258.318, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 2773 Feb.18-v.mar.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: ISRAEL BERGSTEIN c|ERWIN RODRIGO HERNANDEZ y LUIS ALBERTO TORO FLORES, "Intimación de Pago" (Ficha Nº 137/81), el día 1º de marzo de 1982 desde las 15.00

horas, en el local de la Avda. Uruguay Nº 1027, se rematará por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 vta. y 8. El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 2338 Feb.19-v.mar.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Gutiérrez, Oscar contra EMPRESA CANELONES SANTA LUCIA (Ficha 36|81), el día 10 de marzo de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos que son: una cizalla manual, una soldadura de punto, un compresor marca "Imsa", dos básculas y una sierra Sin Fin, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 2946 Feb.24-v.mar.9

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos. "Botta E. Zaira, Villagrán Ayala, Mirta y otros c| ADEX S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 118|81), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982 a las 10 horas en los locales de Grecia 4063 y Grecia 4076, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. Lopez, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, N$ 102.742, de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al Valor Agregado. 3) Que los antecedentes de este Juicio se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. del Libertador 1744.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Liard Esteva c| Hidrosa, Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|80), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1982, a las 10 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. López, en el Local de Grecia 4063, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador la comisión del rematador así como el impuesto al Valor Agregado. 2|3 partes de la tasación: N$ 23 332

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO; MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA y BOVIO CERDEÑA, RICARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 733 año 1980), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982 a la hora 9, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 37.136.00, los siguientes inmuebles: tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, sitas en zona rural de la 3ra. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Bella Vista" empadronadas con los Nos. 21.460, 21.461 y 21.462, compuestas cada una de ellas de una superficie de cinco hectáreas, 5.665 mts. y se señalan respectivamente como las fracciones Nos. 4, 5 y 6 en el plano del Agr.: Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120 y se deslindan: padrón número 21.460. Al Este: mts. 111,33 de frente al Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur: con la fracción Nº 5 padrón Nº 21.461; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos; hoy Carretera Paso Garúa; al Norte: metros 500,00 con el lote Nº 4; al Oeste: mts. 111,33 con Santiago Zunino; y, al Sur: mts. 500,00 lindando con el lote Nº 6 del mismo plano. Padrón Nº 21.462; al Este: mts. 111,33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por mts. 500,00 de fondo, lindando: al Norte: con fracción Nº 5; al Oeste con Santiago Zunino; y, al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e impuestos del señor Rematador; y, c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 2435 Feb.16-v.mar.10

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos B.R.O.U.C. c|BONILLA ALPUIN, OLMILIO ZENON, "Medidas Preparatorias", (F|397|B|1977), se hace saber que el día 26 de febrero de 1982, a la hora 10 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el Rematador Adhemar Onesti asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Dodge" Modelo Six, año 1940, tipo Sedán 4 puertas, 25 H.P. con motor de 6 cilindros Nº D-19-139.708 empadronado con el Nº 171.120 matrícula Nº 220.903 de Montevideo (actual 248.897).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 9 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 70.20 3|pub. 2838 Feb.19-v.feb.25

CERRO LARGO

RICARDO ISASA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco de Crédito c|a VENANCIO MARIN GARCIA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. 221|81), se hace saber que el día tres de marzo a la hora diez, ante las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Ricardo Isasa, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 7461 con una superficie de 429 Hás. 4113 m.c.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 2 de febrero de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 304.20 13|pub. 1977 Feb.11-v.mar.3

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Bancos del Litoral Asociados c| DAVID POLICAB LEVY y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|319|81), se hace saber que el día 15 de marzo próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón 2726 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sito en esta ciudad, calle Zorrilla casi Rambla, a realizarse en dicho lugar.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta impuestos y comisión en el acto. — Colonia, febrero 8 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scouteguazza, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 2786 Feb.18-v.mar.12.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial dictada en autos: Cárdenas, Hugo c./ LUIS, SALES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 17|979), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 30 horas en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 4.000.00, una camioneta rural Comer.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, Febrero 4 de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 1932 Feb.10-v.feb.25

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Jorcin, José Luis c| LOPEZ, BLANCA RENEE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 255|81), se hace saber que el 27 de febrero a las 14 y 15 horas, en Ituzaingo y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 6.000.00 una moto Honda 110 c.c. sin matrícula.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.25.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judical de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial, dictada en autos: "Jorcin, Conrado y Frydlender, Dorney c| FIGUEIRAS COLMAN, ENRIQUE, Juicio Ejecutivo" (Ficha 51|981), se hace saber que el 27 de febrero a las 13 y 45 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el Martillero Carlos R. Santa María rematará sobre la base de N$ 2.600.00, un camión Chevrolet a nafta matrícula L 51.064.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 4 de 1982. — Ramón Morales, Encargado.
20) N$ 130.00 10|pub. 1931 Feb.10-v.fbe.25.

FLORES

LUIS A. FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ELBIA DE LEON y ADRIAN DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 14|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982 a las 10:30 horas en el Hall de este Juzgado, se procederá por el señor rematador Luis A. Ferrizo, asistido por el señor Alguacil a la venta en pública subasta del bien de autos, por las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.000.00):

Inmueble padrón urbano Nº 263, sito en Villa Ismael Cortinas, Cuarta Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en 1 acto y en efectivo, al serle aceptada la *misma*. 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien; y 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 338.00 10|pub. 3010 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Gustavo Olaso Braga c| MARTIN SORHUET "Juicio Ejecutivo" (F. A. 4|81), se hace saber que el día 19 de marzo de 1982. a la hora 15, en el Hall del Juzgado Letrado el señor Rematador Público señor Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasación de los bienes que se detallan:

Un avión marca "Cesna" modelo 1956, matrícula CX - AKB, tasado en N$ 69.000.00 (nuevos pesos sesenta y nueve mil); y un automóvil marca Citroen modelo 3 C. V., año 1980 matrícula de Flores número 4329, tasado en nuevos pesos 48.000.00 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; Impuesto Municipal e IVA y todo gasto u honorario que la transferencia origine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 31 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 364.00 10|pub. 3011 Feb.24-v.mar.9.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./ BIDONDO - ELISSALDE LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 247|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado Letrado, el señor rematador público Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien hipotecado Padrón Nº 925, de la Primera Sección Judicial de Flores, con el número de puerta 585, de calle Francisco Fondar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura de compraventa; c) Asimismo, serán de cargo del comprador, las cargas por concepto de medianerías y gastos que su cobro origine en la relación con el bien ejecutado; d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Trinidad, 30 de diciembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 3012 Feb.24-v.mar.16

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Garcés Vignole, Juan Carlos c/ZIÑA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 858|81), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1982, a la hora 11 y 30, en las puertas del Juzgado sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien: Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 1º Sección del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Los Médanos de San Rafael, Punta del Este, empadronado con el Nº tres mil quinientos setenta y cuatro, señalado con el número 13 de la manzana quince A en el plano de subdivisión del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en Catastro de Maldonado con el número doscientos diecisiete el veintiocho de agosto de ese año, y tiene una superficie de mil doscientos metros con frente al Sureste a calle San Remo, entre las de California y Copacabana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 20 % de la oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, comisión del martillero y certificado y honorarios de la escrituración. — Punta del Este, 10 de febrero de 1982. — María Elisa Gidice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 254,00 7|pub. 2468 Feb.16-v.feb.26.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia en lo Civil de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos: Casa Bancaria cución de Hipoteca" (Ficha 1624|81), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno se procederá por el martillero Silvestre Guillén, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los U$S 40.000.00 del inmueble unidad horizontal número 003 empadronado con el número 8836| 003 ubicada en la planta baja del conjunto denominado "Guaruyá" sito frente a la Ruta Interbalnearia y por ser esquina a calle pública número 37 en Pinares de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuestos municipales, serán de cuenta del adquirente. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 2751 Feb.18-v.mar.11.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección San Carlos —Maldonado— dictada en autos: Gabriel, José Luis c|LAZAGA, IGNACIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 213|C.|81), se hace saber que el día 13 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en el local ubicado en Maurente casi Ramírez, se procederá por intermedio del martillero señor Mauro García, matrícula número 3058, al remate de los siguientes bienes:

1 televisor marca "Emerson", 23 pulgadas; 1 televisor "Punktal". con mesa; 1 juego de cármica (mesa, aparador, 6 sillas); 9 pares de botas de goma "Funsa" (larbas); 8 pares ídem (media caña); 1 par ídem (niño), 22 pares chinelas "Zorpazo", con base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 8.190.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 5 de febrero de 1982. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 3048 Feb.24-v.mar.9.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c|PEDRO SECUNDINO BANCHERO IZA, "Juicio Ejecutivo", (B-321|1980), el 25 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, en acto presidido por las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 11.057.33 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la quinta Nº 159 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12ma. sección judicial, empadronada con el Nº 11.146; compuesta de una superficie de 426 metros 3740 centímetros, con frente al Este en 14 metros 25 centímetros a la calle "Tres" (hoy Grito de Asencio).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 8 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 2705 Feb.18-v.mar.12

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Vilibaldo José Rodríguez López c|WALTER SOUZA PERDOMO, "Juicio Ejecutivo", (A|60|81), se hace saber que el día 10 de marzo de 1982 a las 9 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula 8-9 asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 367.735) el inmueble Padrón Nº 1340, fracción Nº 10, ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 8 de febrero de 1982. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 2713 Feb.18-v.mar.10

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Adán R. Fajardo c|JOSE HUTNIK SKOTNIK, "Juicio ejecución de prenda", (Ficha A. 13|81), se hace saber que el día 5 de marzo de 1982 a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Belmiro Antúnez Maciel, (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien: una camioneta Marca Ford, año 1979, modelo F. 250D, Motor Nº 6234362, empadronada en Rivera con el Nº 2.072, Matrícula F. 1818, del departamento de Rivera.

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 104.00 5|pub. 2712 Feb.24-v.mar.2

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Distribuidora San José S. A. c./ MOLINA LOPEZ, PASCUAL, "Juicio Ejecutivo" (A. 415|1980), se hace saber que el día 4 de marzo de 1982 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 9.890.00, una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras sita en zona suburbana del Balneario Kiyú, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número doscientos sesenta y uno, antes en mayor área con el número ochocientos cincuenta y ocho, señalada con el número treinta y dos de la manzana quince en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano, del veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número mil dieciséis el veintiséis de julio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros; de frente al Suroeste quince metros noventa centímetros a calle de quince metros; al Noroeste treinta metros a pasaje de cuatro metros, formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán a cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, diciembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 1873 Feb.10-v.mar.4

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: Pintos & Strauch S.R.L. c./ HONORIO, ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 696, año 1980), se hace saber que el día 26 de febrero de 1982 en el local de Feria "El Parao", en Vergara (Novena Sección Judicial de T. y Tres) y por el martillero don Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta los siguientes semovientes, sin base y al mejor postor: 177 novillos de 2 a 3 años, 420 vacas, 100 piezas de cría, 203 vaquillonas y 305 terneros y terneras.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 1947 Feb.10-v.feb.25

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|81), se presentó JOSE MORALES CAMBRE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Lezama el 10 de julio de 1967 y de la escritura mediante la cual consta el pago total de la anterior, autorizada por el mismo escribano el 14|5|69, referente al siguiente bien, adquirido por el compareciente y su esposa Rosa Huszar del señor Manuel Nieto Lorenzo: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.131, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de julio de 1929, inscripto en Topografía el 7|2|1931, tiene una superficie de 166 mts., 42 dms. con 6 mts., 62 cms. de frente al Norte a calle Chimborazo, entre Granaderos y San Martín, Nos. de puerta 3771/3773, distando el punto medio 35 mts., 54 cms. de esquina con calle San Martín. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, al Fº 205 del Libro 613 el 10|7|67.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 1854 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 95|64), se presentaron Rosa Marilyn y Sonia Cristina Fernández Tortora, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por este Juzgado, correspondiente al expediente: TORTORA de FERNANDEZ, ADELINA o ANELINA, "Sucesión" (Ficha 95|S.|64), el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1399, al Fº 567, del Libro 583 el 26|10|64.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 298|81), se presentó MARIA LUISA CARMONA de RICARDI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Catalina Domingo el 28 de diciembre de 1973, y por la cual la compareciente adquirió de la "Caja Popular de Crédito y Ahorro y Administración de Pando" (en liquidación), la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar baldío con mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Toledo", Padrón Nº 51.567, antes en mayor área con el Nº 18.112, que según plano del Agrimensor Eduardo Goiret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 885, el 18 del mismo mes y año, se señala con el Nº 11 y consta de una superficie de 590 m., 23 dm., que se deslinda: 29 m., 47 cm. al Noroeste a calle de 17 m.; 28 m., 47 cm. al Sur, también de frente por ser esquina a calle Oficial de 17 m., unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m. al Suroeste; 18 m., 47 cm. al Este, lindando con solar 12, y 16 m., 49 cm. al Noreste, lindando con solar 10. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 215, al Fº 79 del Libro 70.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 390.00 10|pub. 2833 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUSTINO SERRALTA PEREZ, (F. C. 2412|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Carmen Ravazani de Pucurull, el 24 de setiembre de 1964, en Montevideo, relativa al inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 808 empadronado con el Nº 35.285|808, antes 220.084, ubicada en el 8º piso a cota vertical, 31 mts. 45 cms. con una superficie de 98 mts. 3338 cms. y que forma parte del edificio "Panamericano" levantado en el solar ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 30.382 y parte del Nº 35.285 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey inscripto el 4 de setiembre de 1962 con el Nº 44.214, compuesto de una superficie de 12.397 mts. 41 dms. y linda: Al Sureste y Sur dos tramos curvos de 129 mts. 57 cms. y 25 mts. 13 cms. de desarrollo que dan frente a la Rambla República de Chile; 60 mts. al Suroeste con los padrones 123.884, 31.309 y 31.308; 55 mts. 95 cms. al Oeste con frente a la Avenida Larrañaga; y al Norte quebrada de cuatro tramos rectos de 13 mts. 78 cms., 7 mts. 44 cms., 51 mts. 35 cms. y 91 mts. 70 cms. dando frente los dos primeros a la calle Echevarriarza y lindando los restantes con la fracción B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo el que se consideren a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 364.00 10|pub. 2558 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA que se ha solicitado la expedición de segunda "Sucesión" (Ficha E.|1115|73), se hace saber copia del certificado de resultancias de los autos mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de noviembre de 1974 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1673 Libro 679, Folio 514, en el que se incluyó en la relación de bienes un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3517 de una superficie de 91 m. 90 dm; y un inmueble ubicado en la "Ciudad Vieja", manzana 111, Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 3525, con una superficie de 113 m. 02 dc. 73 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 3038 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEATRIZ KHACHADURIAN y AVEDIS CARLOS SABOUNDJI, "2ª copia", Ficha E|429|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Beatriz Khachadurian y Avedis Carlos Saboundji, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta, otorgada el 20 de abril de 1977, ante la Escribana Arpine Khurlopianpor, por la cual los comparecientes adquirieron por Compra-venta de los señores Eladio Sanromán, Laura Riveiro, Adolfo González y Angelina Sanromán, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.510|703 (Unidad 703), inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2804 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CORDERY, REX W. "Segunda Copia", (Ficha V| 1229|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rex W. Cordery solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 24 de abril de 1936, en Montevideo, ante el Esc. Fernando Echevarría, referente al bien Padrón número 6197 consistente en un terreno situado en la 8va. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, escritura que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 168 del Libro 202 Folio 82, compuesto de una superficie de 350 metros, según plano del Agrimensor Juan J. Sarli de febrero de 1936, designado solar 25 de la manzana 17 del Balneario *Atlántida*, con frente a la calle Julián Graña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 2596 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: COWLING OLIVERA de CHU, VICTORIA MERCEDES, "Segunda copia", (Ficha S|2851|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1977 (extendida el 7 de noviembre anterior), ante la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu por la cual Angélica Sicco Richero de Bonilla, vendió a Mercedes Hortensia Olivera de Cawling la propiedad y posesión de la unidad número 502 padrón 21300|502, ubicada en quinto piso del edificio construido en el terreno padrón matriz 21300, con frente al Oeste a calle Dr. Pablo de María Nº 1588, entre Avda. 18 de Julio y la calle Colonia, inmueble que más detalladamente se describe en la citada escritura.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 7 de enero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2555 Feb.17.v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA JULIA, "2da. Copia", (Ficha 761|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1963, por el Escribano Humberto Mentasti Alvarez en esta ciudad y por la cual los señores: José Varela Alonso, Emilia Ferreiro Muñiz, Rudecindo o Rudesindo Eiris o Eiriz Alonso, Josefa Sánchez Gómez, Antonio Alonso Pereira o Pereyra y Teresa Ceres Massi vendieron a María Julia Hernández Lamancha las partes indivisas que le correspondían en tres terrenos baldíos ubicados en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronados: a) Nº 37897, con una superficie de 300 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; b) Nº 37898, con una superficie de 313 mts., con frente a la calle Joaquín Artigas s|n; c) Nº 37899 con una superficie de 392 mts., con frente a la calle Nueva Troya s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 4to. Piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 312.00 10|pub. 2012 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1165|81), se presentó MONIEK GRANEK ORENBACH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Declaratoria, autorizada por el Esc. César W. Guerra el 14|11|70, y por la cual la sociedad "Ana Marcos S. A." (en liquidación) adjudicó al compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 12.130, que según plano del Agr. Julio Ceschi, de octubre 63, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 47395, tiene un asuperficie de 442 mts. 38 dms., con 10 mts. 27 cms. de frente al Norte a la calle Angel Floro Costa Nº 1530, entre Batoví y Bacigalupi; b) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 20.148, que según plano del Agr. Armando Aresti Herve, de febrero 26, tiene una superficie de 95 mts. 27 dms., con 6 mts. 24 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain Nº 1991, entre Democracia y Constitución.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del

término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 2390 Feb.19-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARCIA L. DE VIVO, MARIA SOLEDAD; "Segunda Copia", (Ficha F.835|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Soledad García L. de Vivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que correspondía a su padre, don Carlos Alberto García Juántegui (quien se firmaba C. A. García Lagos), según escritura de partición autorizada en Montevideo por el Escribano Roberto Queirolo, el 14 de diciembre de 1960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 182.00 10|pub. 2006 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: FLORA CALVETE DE NADOTTI, MARIA INES y TERESA FLORA NADOTTI CALVETE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Roberto Borrás, del inmueble padrón 154.383 de la Décima Sección Judicial de Montevideo que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 567 al Fº 394 del Lº 354; en el cual Juan Nadotti Pesatti y Flora Calvete compraron a Luis Solé y Angela Pons.

Fallecido Juan Nadotti Pesatti, el 11|12|74 se declararon herederos del causante a sus hijos legítimos María Inés y Teresa Nadotti Calvete, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Flora Calvete. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208.00 10|pub. 3037 Feb.24-v.mar.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Fa. 219|81), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Altieri, el 1º de diciembre de 1943, por el cual la Intendencia Municipal de Colonia adquirió por el título compraventa y modo tradición de Matilde V. de Fontana y Trily Estela Fontana la propiedad y posesión de una fracción de campo situada en zona rural de la Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 4179 con una superficie de 100 hectáreas, a la que corresponde el plano de mensura del Agr. Feliciano M. Alvariza, de mayo 951, registrado el 4|6|951 con el Nº 136 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, noviembre 19 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 40321 Feb.10-v.feb.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: UBALDO REYNALDO CANTERA, "Expedición de Segunda Copia", (Fa. B|129|81), se hace saber que se presentó Ubaldo R. Cantera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. Guerendiain, el 17 de mayo de 1949 en la ciudad de Trinidad por la cual el Sr. Juan Fco. Aldecoa, enajenó por título compraventa y modo de tradición, al Sr. Ubaldo R. Cantera, representado por el Sr. Higinio L. Islas, la propiedad y posesión del ss. bien inmueble: Dos fracc. de terreno, con las mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el Nº 1925, hoy Padrón Nº 3041, ubicada en el Ejido de esta ciudad; 1ª Sec. Jud. del Dpto. de Flores, las cuales son parte del huerto Nº 50 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan A. Tourreilles, de abril de 1925, inscripto el 25 de abril del mismo año en la Insp. Técnica M. de Flores, en el cual están señaladas como las frac. Nos. 91 y 92 se componen de una Sup. en conj. de 464 mts., 40 dms., y que en conj. se deslinda de la ss. manera: 19 mts. 35 cms. al Sur de frente a calle Pública sin denominación, 19 mts. 35 cms. al N. lindando con la fracción Nº 84; al E. con la fracción Nº 93 y al Oeste lindando con la frac. Nº 90. La primera copia de dicha escritura fue expedida por el Esc. autorizante e inscripta en el Reg. D. de T. de Dominio de Flores con el Nº 182 del Lº 1949 Fº 125 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzg. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 8 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 520.00 10|pub. 2673 Feb.18-v.mar.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INCHAUSTY DE GALLO EVERILDA y GALLO INCHAUSTY LUIS, "Segunda Copia", (Fa. 658|981), se hace saber que se han presentado Everilda Inchausty de Gallo y Luis Gallo Inchausty solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones sita en la ciudad de Minas, zona urbana de la primera sección judicial de Lavalleja, padrón 7885, solar 5 de la manzana A en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 9 de agosto de 1957, con un área de 602 metros 70 dms. y el siguiente deslinde: al SO, 11 metros 104 mm. de frente a Ruta Ocho; al SE, 44 mts. 485 mm. de frente a calle Pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva orientada al S; al NE solar 6 y al NO solar 4 del mismo plano. Lo hubo la compareciente, casada con Melitón Gallo, por compraventa y tradición de Dolores Hernández Noria, soltera, según escritura otorgada el 12 de agosto de 1965 autorizó el escribano Alfredo Zaffaroni, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja el 26 de agosto de 1963 con el Nº 333, Fº 297, Lº 27. Melitón Gallo falleció intestado el 11 de junio de 1972. La sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Lavalleja en expediente Ficha 352 año 1973, del que resulta que por auto dictado el 30 de agosto de 1974 con la conformidad fiscal, se declaró heredero del causante a su hijo Luis Gallo Inchausty sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Everilda del Carmen Inchausty por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 468.00 10|pub. 2729 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UNION MEDICA DE LAVALLEJA, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. B|1167|81), se hace saber que se han presentado Alda Zuasnabar de Quirici y Aurora Sánchez de García en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente, del Consejo Ejecutivo de la Unión Médica de Lavalleja solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Minas, 1ª Secc. de Lavalleja, padrón Nº 5.499, que según plano del Agr. Arturo Silva Mestre, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 193, tiene una superficie de 1.760 metros, 3 dms., lindando: 42,30 mts. al NE a calle Lavalleja, 41,80 al SE, con Ana Lupi, 42,60 al SW con Ciriaco Falco, y 41,12 mts. al NW, frente a calle Juan Farina, por ser esquina. Dicho bien fue vendido por "Sanatorio Médico Quirúrgico Minas S. A." a la UNION MEDICA DE LAVALLEJA por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Walter Urtiaga Patrón el 20 de abril de 1969, cuya copia fue inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio, con el Nº 115, Fº 94 Lº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 2728 Feb.18-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MOREIRA OLIVAR, DANIEL ASUNCION, "Segunda Copia de Escritura" (F. 337|75), se hace saber que se presentó Daniel Asunción Moreira Olivar, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Ignacio Lavagna y otra con Daniel Moreira Olivar por ante el escribano público José Guruchaga Piñeiro, el 8 de mayo de 1950 en la ciudad de Rocha, e inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio Dptal. con el Nº 614, al Fº 257, Libro 3 e 11|5|1950 (antes 649), manzana 63, ciudad de Rocha.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 18 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 1923 Feb.10-v.feb.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CAZZANIGA de ABDALA, NELLY. "Segunda copias de resultancia de autos" (Ficha B. 381|981), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado la señora Nelly Cazzaniga de Abdala, solicitando la expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión de Carolina Judith Meroni, expedido el 22 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el 23 del mismo mes y año, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras contenidas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el Nº 3583 (urbano) con una superficie de dos mil quinientos veintiún metros cuadrados en la esquina Sur-Oeste de las Avenidas Viera y Paraguay; b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral, Nº 194, empadronada con el Nº 2859 (urbano) compuesto de una superficie de trescientos metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; c) Una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, empadronada con el Nº 11.682 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos achenta y cinco metros cuadrados, con frente a la calle Osimani y Llerena; d) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronado con el número 11.701 (urbano), con una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados, con frente a calle Osimani y Llerena; e) Una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 281, empadronada con el número 11.695 (urbano), compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, con frente a Avenida Paraguay; f) Una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 280, padrón Nº 11.680 compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y siete metros, con frente a Avda. Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

21) N$ 572.00.00 10|pub. 2741 Feb.18v.mar.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Tno. de San José, dictada en autos: PERAZA PERAZA DE ECHEVERRI, MARTINA y otros "Segundas Copias" (A.|1264|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Martina Peraza Peraza De Echeverri; María Elida, Pablo Pedro y Zenón Echeverri Peraza, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que autorizó el Escribano José P. Tejero, el 13 de marzo de 1953 según el cual Luciano Echeverry Compró a Gabino Cabrera y Angela Francisca Meny, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 1191, ubicada en la manzana ca-

tastral número 65 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según títulos es la señalada con el número uno, en el plano de los Agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, de agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 237, el 31 de los expresados mes y año, comprende un área de 189 metros, 1871 centímetros y linda: al Noroeste en 9 m. 65 cm. frente a calle Ricardo Detomasi; al Sureste en 9 m. 60 cm. con la fracción 3; al Noreste en 19 m. 78 cm. con el solar 2, todos del mismo plano; y al Suroeste en 19 m. 86 cm. con inmueble de Cándida C. de Sarazola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3002 Feb.24-v.mar.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BARRIOS, MANUEL y JOSE MARIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 718|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los nombrados de autos solicitando la segunda copia de las escrituras que a continuación se detallan:

Escritura autorizada por el Escribano Luis Seguí, el día 3|6|1905, don Manuel Barrios, adquirió a don Josús Clodomiro Barrios, fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó compuesta de 73 hectáreas 18 áreas y 81 centiáreas, que linda con el comprador y don Bernardino Barrios y más campo del vendedor.

Escritura autorizada por el Escribano Claudio A. Viera, el día 4|10|1906, don Manuel Barrios, adquirió a Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, "Tranqueras", compuesta de una superficie de 402 hás. 7.028 mts., lindando por el Norte con más campo del vendedor y comprador por Sur, la sucesión Lima; por el Este, con Antonio Serenal o con campo que perteneció a éste y por el Oeste con don Bernardino Barrios.

Escritura autorizada por el Escribano Atanasio C. Viera, el día 26|10|1907, don Manuel Barrios, adquirió a don Jesús Clodomiro Barrios, una fracción de campo compuesta de 125 hás. 3.151 centiáreas, situada en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembo lindando por el Norte, el arroyo Tranqueras, por el Este, don José Galarraga y por el Suroeste, Manuel Barrios.

Escritura autorizada por el escribano Julio Maia en el protocolo del Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, el 23|8|1938, don Eugenio Fierro, adquirió a los Sres. Nicomedes, Eugenio, Manuel Catalino y Máxima Barrios López las cuotas avas partes indisas que les correspondían en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Tranqueras", Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 601 hás. 8060 mts., que se deslinda así; Norte, con arroyo Tranqueras; al Este, Arroyo Sauce, por medio con José Galarraga y en parte con campos de Sabino Barrios; al Sur con campos que fueron de la sucesión Lima, al Oeste, actualmente con campos del mismo señor Galarraga.

Escritura autorizada por el Escribano Gualberto Vega, el 12|2|1947 don Eugenio Fierro Berriel adquirió de Josefo López, las cuotas avas partes indivisas que le correspondían en una fracción de campo, ubicada en Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada en mayor area con el Nº 395, de una superficie de 386 hás. 7.782 mts. que deslinda al Norte, un camino, luego sucesión José Galarraga, al Sur, Rafael Ubiría y al Oeste, Sucesión de Galarraga.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 624.00 10|pub. 2371 Feb.15-v.mar.2.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 62, Folio 272, Libro Nº 2.
Cedente: ELMA MARIA BALBO PULERO.
Cesionario: Pedro Elbio Michelini Guarch.
22) N$ 128.00 10|pub. 2926 Feb.19-v.mar.8

TAB S.R.L.
Contrato privado del 21 diciembre 1981; inscripto Registro Público de Comercio Colonia Nº 7 Folios 28|32 Tomo 1.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI ELIZARZU; EDA NERIS MARMISOLLE GONZALEZ; SERGIO OMAR BERAZATEGUI MARMISOLLE; LILIAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de personas, cartas, encomiendas, bienes en general; enajenar y|o adquirir bienes, importar, exportar.
Plazo: 2 años prorrogables p|períodos iguales.
Administración: Omar Leocadio Berazategui Elizarzú y Sergio Omar Berazategui Marmisolle, conjunta o separadamente.
Domicilio: Juan L. Lacaze, 14ª Sección Judicial de Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 2845 Feb.19-v.mar.8

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 134 Folio 476 Libro 1 de Contratos Año 1982.
GABRIEL ROSAS FONRODONA cede la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Raúl Rosas Fonrodona 490 cuotas, de Diego Ruting 5 cuotas y Héctor Eduardo Fonrodona 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2925 Feb.19-v.mar.8

AGROFARM LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 26|1|982.
Cedente: PEDRO VICENTE LOPEZ TABORDA.
Cesionarios: Bernardo Ignacio Armendariz Rodríguez y Nelly Graciela Carmen Rodríguez Quirico.
Insc.: Nº 55, Fº 206, Lº Nº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 2924 Feb.19-v.mar.8

MANILU S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 158 Fº 590 Libro 2.
Socios: ANTONIETA CAIVANO PETITO y JOSE MORELLI SCALISE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2881 Feb.19-v.mar.8

NATASHA LIMITADA
Contrato del 15 enero 1982 inscripto Registro de Comercio Nº 118, Fº 413, Lº 2.
Objeto: Administración y propiedad muebles e inmuebles.
Socios: DANIEL GUILLERMO LAFFITTE, ASSUNTA RULLO.
Capital: N$ 40.000.00 aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plao:z Diez años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 2876 Feb.19-v.mar.8

LAZER REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 1º|12|81.
Registro: Nº 8, Fº 33 al 34, Lº 1.
JORGE CARLOS LARRACHEA DAVILA cede la totalidad de su participación social a Mónica Teresita Rodríguez Píriz.
22) N$ 128.00 10|pub. 2844 Feb.19-v.mar.8

ESTACION PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 61, Folio 270, Libro Nº 2.
Cedente: GUILLERMO STIRLING SOTO.
Cesionario: Luis Pedro Michelini Dellepiane.
22) N$ 128.00 10|pub. 2927 Feb.19-v.mar.8

GARITUAR LTDA.
Constituida 17|2|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Folio 334 del Libro 3.
Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.
Administración: Luis Heber García Ituarte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 2405 Feb.19-v.mar.8

MARX REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 10|12|81.
Inscripto: Nº 1230, Fº 4447 Lº 2 Contratos.
Socios: WILMER FRANCOLINO EPISCOPO, MARISA TELFEYAN FLORES.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Intermediación en importación, exportación, comercialización, representaciones de empresas, comisiones, por cualesquiera productos, materia prima, nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2155 Feb.12-v.mar.1º

TINTINDUST LTDA.
Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: Nº 68, Folio 269, Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDO IGLESIAS MARINO y MARIA NELLY NAVAS.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Objeto: Tintorería industrial, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2540 Feb.19-v.mar.8

CONDE Y CIA. S.R.L.
Por documento de 1º|VI|981, Manuel, Juan y Jorge Conde constituyeron la sociedad, inscripta con el Nº 497, Folio 1.797, Libro 3.
Objeto: Panadería y anexos:
Duración: 30 años a contar 1º|XI|968.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2499 Feb.18-v.mar.5

SELCOR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Montevideo, diciembre 23 de 1981.
Registro: Nº 1249 Fº 4639 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARNOLDO RAUL PELZEL PEREZ cede 1 cuota a Miguel Antonio Pelzel Pérez.
22) N$ 128.00 10|pub. 2151 Feb.12-v.mar.1º

COMENDADOR LTDA.
Contrato: 30 diciembre, 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 65, Fº 229, Lº 1 Contratos 14|1|982.
Objetos: I) Empresa Constructora; II) Importaciones, exportaciones, representaciones.
Socios: ALIDO CORREA, MARIA HILDA IBAÑEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Alido Correa, María Hilda Ibañez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2251 Feb.18-v.mar.5

MAGNUM LTDA.
Contrato: 18 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1119, al folio 4136, del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HEBER ALGIBAY RODRIGUEZ, GABRIEL ALBERTO GALLO ALHAMA y ALBERTO FIGUEIRAS FERREIRO.
Objeto: Representaciones, comisiones, promociones de ventas, producción de espectáculos públicos, agencia de publicidad, grabación de comerciales, publicitarios para televisión, importación, exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2128 Feb.12-v.mar.1º

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
Contrato: 25|V|1981.
Registro: Nº 430, Fº 565, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS OSVALDO TELIAS y PERLA BEATRIZ ZELIKZON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importar, exportar, distribuir y vender todo tipo de publicaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: ambos socios indist.
Domicilio: Uruguay: 1701-03, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2154 Feb.12-v.mar.1º

CAMELOT LIMITADA
Reg. Com. Nº 83 Fº 296 Lº 1 el 3|2|982.
Socios: LILIAN LADOWSKI, MARIA LAURA CARRASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2765 Feb.18-v.mar.5

GIOSA S.R.L.
Contrato de fecha: 9 de diciembre de 1981.
Inscripto: Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el Nº 77 del Libro 1981 a Folios 313|316 vuelto.
Socios: JOSE CLAUDIO GIOSA y ALFONSO RODRIGUEZ TOUREM.
Domicilio: Uruguay 723.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de bienes y servicios en los ramos de armería, artículos de caza y camping, artículos de pesca, embarcaciones y artículos náuticos, relojería, artículos deportivos, bazar, juguetería, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, artículos de papelería y organización de giras de caza y pesca y toda otra actividad anexa o suplementaria de las anteriormente descriptas.
22) N$ 384.00 10|pub. 2744 Feb.18-v.mar.5.

PACO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Documento privado de 12|1|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 8; Fº 26|28; Tº 21 de Contratos.
Cedente: OBER u OVER BENIGNO DIAZ REVAZZIO o RAVAZZIO.
Cesionaria: Rosa Nélida Perroni Patroni.
22) N$ 192.00 10|pub. 2976 Feb.24-v.mar.9

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: octubre 19 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 1099 Fº 4080 Lº 1 de Contratos.
Cedente: NELSON EMOR LACAMBRA MARUCA y DORA MARTINEZ o ADORACION MARTINEZ GUALCO, 30 o|o de capital social.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
Administración: Será ejercida por Alberto Guterman.
22) N$ 192.00 10|pub. 2553 Feb.24-v.mar.9

CASCELI LTDA.
R. P. y G. de Comercio 2|2|82 Nº 147 Fº 530 Lº 1.
Socios: SILVIA ALFA CASTRILLEJO de CELIBERTI (80 o|o) y DANIEL SANTIAGO CELIBERTI CASTRILLEJO (20 o|o).
Capital: N$ 3.0000.00.
Objeto: Carga y descarga dentro de recintos portuarios y transporte de mercaderías, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Amazonas 1572 Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3022 Feb.24-v.mar.9

ARENAGUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 2|VI|1975, inscripto en Reg. Púb. y Gral. de Comercio con Nº 97 Fº 342 Lº 1 de Contratos.
VICENTE FIGLIOLIO SGROI cedió su cuota a Aniceto Ramón Barrios Fernández y Héctor Gonzalo Perdomo Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 3021 Feb.24-v.mar.9

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL REGIONAL S.R.L.
Constitución: 21|12|1981.
Inscripción: Fº 140; Tomo XII.
Objeto: I) Asistencia médica, ya sea general o en sus distintas especialidades; II) Internación y asistencia médica; III) Análisis clínicos y de laboratorio; IV) Asegurar a terceros contra los siguientes riesgos: quirúrgicos y obstétricos.
Socios: JORGE EDUARDO TORRES TRISTAN, EDDA CONCEPCION SEOANE BRUNO, HUBERT CARLOS CARDOZO VEGA, MARIA GLENDA GUTIERREZ PONTTERIO, JULIO CESAR PEREIRA PEREZ, WILLIAN ROBERTO CALLABA RESK, JORGE ORLANDO NOVIS CACHES, RAQUEL IRIS MORALES DIAS, LUIS ALBERTO PAGLIARI SANTINI y GRACIELA CRISTINA IBARRA GATTO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Cesar Pereira Pérez y Jorge Orlando Novis Cachez, indistintamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 384.00 10|pub. 3003 Feb.24-v.mar.9

EL PADRINO LTDA.
Contrato: 5 febrero 1982.
Inscripción: Nº 72 Fº 312 Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y WILLIAN MILTON BURMIA GAVELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de gomas, caucho y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3023 Feb.24-v.mar.9

SAYAGO LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1981.
Socios: ORIBE NUÑEZ MARTINEZ, ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, JUAN LIBERATO NUÑEZ MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en el negocio de carnicería, supermercados, abasto, administración de comercios en el ramo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Socio Oribe Núñez Martínez.
Inscr. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1203, Fº 4463. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 2960 Feb.24-v.mar.9

OLIMPIA AUTODROMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24|junio|1977.
Inscripción: Nº 1271 Fº 4716 Lº 3 de contratos
Emilio Boliches Barrachina cedió sus cuotas sociales a EMILIO BOLICHES CAMARGO. (nuevos pesos 7 50 del capital social)
22) N$ 128.00 10|pub. 2272 Feb 15-v.mar.2.

BAR ACAPULCO S. R. L.
Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN, y BERTA BILORIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: Dos años, prorrogable por periodos de dos años, automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Publico y General de Comercio: Nº 1154, Fº 4172, Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3025 Feb.24-v.mar.9.

MASTER S.R.L.
Contrato: 9 de octubre 1981.
Registro Nº 1193 Folio 4421 Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ALVARO DEMARCO LAURENS y RAFAEL JULIO DEMARCO LAURENS.
Administración: 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Toda clase de operaciones con mercaderías, industrializarlas en los ramos y anexos de alimentación, materias extractivas, importar o exportar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3024 Feb.24-v.mar.9

ORIENTAL LTDA.
Contrato 8 de mayo de 1981.
Socios: MAURO SOSA CABRERA y JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Administraciones, Importaciones, Exportaciones, Representaciones y comisiones, Arrendamientos, Construcciones, Compraventa, Administración y explotación de bienes muebles e inmuebles y semovientes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 720, Fº 2647, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 2961 Feb.24-v.mar.9

CASSONI HNOS. LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 66, Fº 288, Lº 2 de Contratos.
Socios: PATRICIA MARIA CASSONI ERRANDONEA y ADRIANA MARIA CASSONI ERRANDONEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, representaciones, comisiones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2959 Feb.24-v.mar.9

ORGANIZACION DIDACTICA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Otorgamiento: 21|XII|81.
Registro de Comercio: 10|II|82 Nº 67 Fº 292 Lº 2.
Cedentes: EUNICE MAUREEN COGGAN SHARPE y ELIZABETH CRISTINA ROCA COCH 50 o|o de sus cuotas.
Cesionario: Francisco Carlos Roca Roffo.
Administración: Francisco Carlos Roca Roffo.
Capital: N$ 4.000.00 (8 cuotas de N$ 500.00 cada una).
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.24-v.mar.9

CASA ODAZZIO LIMITADA
Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 69 Fº 301 Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, importación y venta de productos agropecuarios, pudiendo realizar todo aquello que le sea accesorio y demás anexos derivados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Odazzio Ferrioli y Ricardo Odazzio Ferrioli conjunta o indistintamente.
Socios: RICARDO ODAZZIO FERRIOLI y ROBERTO ODAZZIO FERRIOLI.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2949 Feb.24-v.mar.9

"P. y N. LTDA."
Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripción: Nº 108, Folio 379, Libro Nº 1 de Contratos, el 5|2|82.
Socios: HANALIH JOSEFINA FOSALBA de VARONA de NUÑEZ y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de muebles de oficinas y comercios, adquisición y venta de muebles en general, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2939 Feb.24-v.mar.9

HILTA S.R.L.
Contrato: 2|12|81.
Inscripto: Nº 1170, al Fº 4331, Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAUL COUTO BALIÑO, PERLA CARMEN COUTO BALIÑO DE NODAR, HILDA RENEE COUTO BALIÑO de CACERES.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y representaciones.
Plazo: 50 años.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1893 Feb.10-v.feb.25

FILMS URRUTIA CINE T.V. LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1982. Inscripción Nº 117 Fº 410 Lº 1.
Socios: ASUNCION URRUTIA de VUCINOVICH y GUILLERMO VUCINOVICH URRUTIA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en especial la explotación y distribución de films para cine y televisión, exhibición y producción, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2095 Feb.12-v.mar.1º

HUGO CASADEI LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 338 al Fo. 1073|1075, 1981 del Libro de Actas.
Socios: HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO y ROSA DE ARMAS de CASADEI.
Objeto: Restaurant, Pizzería, Kiosco, Venta de Diarios y Revistas y anexos.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 192.00 10|pub. 2233 Feb.15-v.mar.2.

DURAYI LTDA.
Contrato: 3 febrero 1982.
Inscripto: 8|2|82 - Nº 128 - Fº 455 - Lº 1.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y ANTONIO CARRIL GONZALEZ.
Objeto: Comercializar Artículos varios por mayor; Importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2635 Feb.17-v.mar.4

TRANSPORTES FLAUCAR S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Nº 25, Fº 108, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE, JOSE LUIS CHIOSSI SILVEIRA, JOSE PEDRO AZPIROZ MARQUEZ, PEDRO CESAR CABRERA LEMES, HERIBERTO AZURICA COPPES, JUAN CARLOS AZURICA COPPES, MARIA MAGALI TEALDI FRAGA.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Daniel Eduardo Maruri Ascone, Heriberto Azurica Coppes y Juan Carlos Azurica Coppes, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1871 Feb.10-v.feb.25

CORTI LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1231, Fº 4452, Libro 2 de Contratos.
Socios: VALDIR RIBEIRO y MYRIAM SUSANA CORTI LAPAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amplio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1867 Feb.10-v.feb.25

SAVONAROLA EDICIONES LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 49, Folio 186, Libro 3.
Socios: JUAN ANGEL SQUADRONI BADANI, GERARDO SANDE BARBONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año porrrogable automáticamente.
Objeto: Edición de diarios, revistas, libros, folletos, fotos, películas, discos, cintas grabadas y toda forma de divulgación y comunicación de información general, literatura, religión, política y ciencias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1894 Feb.10-v.feb.25

MONTE SEXTO S.R.L.

Contrato: 2|2|1982.
Reg. de Comercio: Nº 87 Fº 311 Lº 1.
Socios: OSCAR ALBERTO BOTTINELLI, GRACIELA MARIA FREIRE.
Objeto: edición, compraventa, importación, exportación, impresión, reproducción, libros, periódicos, obras de arte, comisiones, representaciones.
Capital: N$ 6.000.00, 50 o|o cada uno.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2213 Feb.12-v.mar.1º

MADA LIMITADA

Contrato privado de diciembre 22 de 1981.
Registro de Comercio Nº 1296 Fº 4672, Lº 2 de Contratos el 28|12|1981.
Socios: DIONISIO MANGARELLI FILPI 80 oo| y ADA ANELLA DRAGONE MAUTONE 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y Venta de Frutas y Verduras, Importaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2267 Feb.15-v.mar.2.

WUANCLAUD LTDA.

Contrato: 16 marzo 1981.
Inscripción: Nº 300, Fº 1079, Libro 3.
Socios: MELITON ERASMO PEREZ GASCON. MARTA EMA GALEANO LAFONT.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de calzados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Santiago Figueredo Nº 4068.
Capital: N$ 20 000 00.
22) N$ 128.00 10|pub. 1511 Feb.12-v.mar.1º

POX LTDA.

Contrato: 16|1|82.
Inscripción: Nº 27 Fº 102 bis Lº 3.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Taxímetros.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Antonio Pertierra.
Socios: ANTONIO PERTIERRA, GENIE OXANDABARATZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2314 Feb.15-v.mar.2.

DEL SOL S.R.L.

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: N 23 Fº 84 Lº 3 de contratos.
Socios: CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA y LEONEL HARTMAN CEJAS.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compra, venta, importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00 aportado N$ 4.000,00 por Cristina Cuñarro y N$ 2.000,00 por Leonel Hartman.
Plazo: 3 años a contar del 19|1|82.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2308 Feb.15-v.mar.2.

BRUNO VENDE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|noviembre|1981.
Inscripción: Nº 1270 Fº 4713 Lº 3 Contratos.
Cedente: Víctor Hugo Bruno García.
Cesionario: FEDERICO CARLOS CAPUTI LOCANE.
Cuotas cedidas: 22.
Distribución de Utilidades: Bruno: 60 %; Caputi: 40 % mientras mantengan los porcentajes de capital que resulten de dicha cesión de cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 2273 Feb.15-v.mar.2.

MAIMAR LTDA.

Contrato: 15|12|81.
Socios: CRISTINA ELIZABETH PRANDI DE CESARE - NELSON WALTER PRANDI PRISCO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Compraventa de cualquier artículo y comercio en general
22) N$ 128.00 10|pub. 1505 Feb.10-v.feb.25

SELLO DE ORO LIMITADA

Contrato: 8|1|82.
Registro: El 28|1|82, Nº 25, Fº 90, Libro 3.
Socios: CARLOS MARIA FERREIRA CANALS, GLORIA GRACIANA DEVOTO QUIROGA y SHIRLEY MARTA DEVOTO QUIROGA.
Objeto: Almacén, fiambrería, verdulería, electricidad, afines, importación y exportación.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Ferreira y Gloria Devoto indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 1869 Feb.10-v.feb.25

FUTURO S.R.L.

Nombre: Futuro S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 232 Fº 849 al Fº 853 T. Nº 20. Maldonado, 31 de diciembre de 1981.
Socios y aportes: SUAREZ PUÑALES MARIO ROBERTO N$ 2.000.00, CEDRES SANCHEZ CARLOS LEON N$ 2.000.00, SOSA GONZALEZ RODOLFO WILLIAM N$ 1.000.00 y SOSA GONZALEZ WILSON EDGARD N$ 1.000.00.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objetos: Crianza, compra y venta, matanza o faena, almacenamiento, industrialización y abasto de animales y de sus productos derivados; importación y exportación.
Administración: Mario Roberto Suárez Puñales y Rodolfo William Sosa González, actuando conjuntamente.
Domicilio: Playa Verde (Depto. de Maldonado).
22) N$ 384.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

MOD S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1244, Fº 4493, Libro 2 de Contratos.
Socios: ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI, AURA ANDREA BASUALDO RODRIGUEZ, ARGENTINO LUIS MILA DURANTE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de artículos de uso doméstico.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 192.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25

S.A.A.M. S. R. L.

Socios: FELIPE DANIEL SILVEIRA de ANDRADE, GUZMAN ALEJANDRO AZNAREZ, GONZALO PABLO AZNAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, realizar arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 10, Fº 34, Lº 3 de Contratos el 27|1|1982.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 1560 Feb.10-v.feb.25

SALINAS - Hildebrando J. Berenguer y Hnos. Ltda.

Contrato: 1º diciembre, 1981.
Inscripto: Nº 1239, Fº 4599, Lº 3.
Socios: HILDEBRANDO JORGE, WELLINGTON EDUARDO, GONZALO TABARE, FERNANDO, STELLA MARIS, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y MARIA LEONOR BERENGUER RAMPINI.
Objeto: (principal) compraventa de solares ubicados en el Balneario Salinas - departamento de Canelones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1556 Feb.10-v.feb.25

RILAM S.R.L.

Contrato: 18 enero 1982.
Socios: MARIA LUISA y MARIA ESTELA RIVERO LAUZ
Objeto: Comercialización artículos farmacéuticos y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 65. Folio 284. Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 2745 Feb.18-v.mar.5.

MADERERA FRAY MARCOS LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida. Nº 74. Folios 300|304, Legajo Nº 10.
Socios: ARIEL PASTORIN DE LEON y JULIO PASTORIN CASAÑA.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de aserradero y fabricación de embases.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Fray Marcos, departamento de Florida.
22) N$ 192.00 10|pub. 2475 Feb.16-v.mar.3.

ALCET S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 14 de diciembre de 1981.
Cedentes: CESAR ARIEL CEBREIROS KIRKERUP, JULIO EDUARDO TAMPIED MOLINARI, MARIA ALICIA y SUSANA COSENZA RUANOBA.
Cesionarios: Manuel González López, Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez.
Modificación contrato social: La administración y dirección a cargo de Edelma Gómez López y José Carlos López Gómez en forma indistinta.
Insc. Nº 30 Fº 103 Lº 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 2084 Feb.15-v.mar.2

TINTINDUST LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Registro Nº 388, al Folio 1215, Libro 1.
Desde el 18 de mayo 1980 administración María Nelly Navas.
22) N$ 64.00 10|pub. 2541 Feb.17-v.mar.4

MUEBLES ESTILO S.R.L.

Contrato: 1º|12|1981.
Inscripción: Nº 1269, Folio 4582, Lº 2.
Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE, ARNOLDO RIESTRA BUSSI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fábrica de muebles, carpintería, venta, importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2632 Feb.17-v.mar.4

JOSE V. RAMIREZ LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado del 28 de octubre de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 4 del Fº 10 al Fº 11 del Tº 23 de Contratos el 21 de enero de 1982.
Modificación de la cláusula Novena: para adquirir, solicitar créditos y préstamos y librar cheques bastará la firma de cualquiera de los socios actuando individualmente, requiriéndose la actuación conjunta de ambos socios solamente para enajenar y gravar inmuebles, aceptar bienes en pago, vender los negocios que explote la sociedad, proponer concordatos y solicitar la quiebra.
22) N$ 320.00 10|pub. 1960 Feb.11-v.feb.26

DISBOM S.R.L.

Contrato: 29|7|81, inscripto Registro Público Comercio Nº 1205 al Fº 4363 Lº 2 Contratos.
Socios: NESTOR SALVADOR CARDARELLO MEDEIROS, SERGIO LOUREIRO CHIARO y ARTHUR DE LA VEGA ARZENO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 10.000.00 el primero de los socios y N$ 5.000.0 c|u. de los restantes.
Administración: Néstor Salvador Cardarello Medeiros y Arthur De La Vega Arzeno conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en el ramo de a) Diskería, Cassets y afines; b) Audio - Televisión; c) Electrodomésticos; d) Exportaciones, importaciones y representación y toda clase de actos civiles y comerciales.
22) N$ 384.00 10|pub. 2567 Feb.17-v.mar.4

LA PLAZA S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 43, folio 167, Libro 3 de Contratos, el 1º de febrero de 1982.
Socios: JUAN JOSE MISAK SILVA, PEDRO RUBEN RECALDE RITTA, RITO RAIMUNDO ASTRADA FERNANDEZ, MABEL TERESA TRILLO MAIDANA, HUGO FRANCISCO GROSSO, NINO MARIA PUÑALES SOSA, BEATRIZ OTON PICUN, CARLOS SUAREZ LOPEZ, ARACELI GLADYS PEREYRA ACOSTA, ELENA DE LA TORRE ORIO, MARGARITA CECILIA GARCIA DE SOUZA, EDUARDO DANIEL PEREZ LOPEZ, MARIA CARMEN PESCE FURTADO, ARNOLDO LOPEZ BARCELO, JUAN JOSE BENOITE.
Capital: N$ 18.000.00, aportado por partes iguales cada socio.
Plazo: Tres años, prorrogable en forma automática por períodos iguales.
Administración: Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Juan José Misak Silva, actuando de a dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de toda mercadería, en especial todo lo afín al mercado de carnes y chacinería.
22) N$ 448.00 10|pub. 2579 Feb.17-v.mar.4

NEO LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción Nº 32, Fº 125, Lº 3.
Socios: OSCAR WILMAR SOUBIRON FAGUNDEZ, ROQUE EDUARDO PENNI FIGUEREDO y NELSON RUBEN DODERA LURAGHI. El señor Oscar Soubirón aportó N$ 25.500.00 y los dos restantes socios N$ 12.250.00 cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales e industriales, en forma especial la de venta y distribución de productos de granja y chacinados, así como industrializar los mismos, etc.
Administración: por todos los socios, y la representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponderá al Sr. Oscar Soubirón actuando conjuntamente con cualesquiera de los dos socios restantes.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 2094 Feb.12-v.mar.1º

GAROTA'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5|9|81.
Registro: Nº 1117, Fº 4047, Libro 2.
Integrantes: FERNANDO JAIME BOSCH ECHEVERRIA, WILLIAM EDISON MARICHAL GONZALEZ y ANALIA BERRIOLO ALABAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de librería, papelería, fotocopias, juguetería, fotografía, etc.
Administración: Fernando Bosch conjuntamente con uno cualquiera de los otros 2 socios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 1555 Feb.10-v.feb.25

EMPRESA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 27|1|82.
Inscripto: Nº 46, Fº 179 Lº 3.
Socios: ALFREDO TESSA, DANIEL LAGOS, MIGUEL SAVIO, CRISTINA NOSCHESI, ELBIO PAOLILLO, JUAN HERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios en el transporte de personas y cosas, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Adm.: Elbio Paolillo y Miguel Savio conjuntamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2033 Feb.11-v.feb.26

NOMBRE MARBI LTDA.
Contrato: 15|10|81.
Registro: No. 1010; F 364 v.; Lo. 2.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO y SERGIO RAUL BIACHI BRANDON.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fotocopiado, Fotografía, Venta artículos librería, bazar, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2249 Feb.15-v.mar.2.

SANCUR LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscrpción: No. 95, Fo. 336, Lo. 1.
Socios: JOSE SANCHEZ y FRANCISCO CURCIO.
Objeto: Taller de calzados.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 2237 Feb.15-v.mar.2.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1981. Registro Público y General de Comercio Nº 733 al Fº 2694 del Libro Nº 3 de Contratos inscripto el 14|8|81.
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ diez mil) aportado por partes iguales N$ 5.000.00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2088 Feb.11-v.feb.26

CHICHE'S S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15|1|982.
Inscripción: 27|1|982 Nº 16 Folio 57 Libro 3.
Cedentes: JORGE NIREMBERG FELDMAN y BEATRIZ FELDMAN de WOLMER.
Cesionarios: Fernando Ramiro Techera Patrón y Alberto De Lilla Fernández.
Cuotas cedidas: 37 cuotas de N$ 100.00 cada una a Fernando Ramiro Techera Patrón y 3 cuotas de N$ 100.00 a Alberto De Lilla Fernández.
Administración y Razón Social: A cargo de Fernando Ramiro Techera Patrón exclusivamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2085 Feb.11-v.feb.26

SOLCOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
1) Contrato 24 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 799 Fº 2993 Lº 1 de Contratos.
WASHINGTON ARIEL CORBO de los SANTOS y Sra. ceden totalidad de sus cuotas a Washington y Carlos Alberto Soldevila.
2) Contrato 31 agosto 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 905 Fº 3271 Lº 2
WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA y sus esposas MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE, cedieron dos cuotas a Gabriel Moragues Rodríguez y Cristina Gayoso Hermida.
Administración: Carlos Soldevila, Washington Soldevila y Cristina Gayoso Hermida. Representación: dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 2035 Feb.11-v.feb.26

ARQ. N. USERA S.R.L.
Contrato: 3 de febrero de 1982.
Inscripción: No. 96, Fo. 339, Lo. 1.
Socios: NESTOR USERA y ANA Mª VELASCO.
Objeto: Construcción de Inmuebles en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2238 Feb.15.v.mar.2.

LYON LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30|6|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1272 al Fº 4718 del Lº 3, HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE cedieron a Alberto Miranda Cerizola y María Luisa Suárez Laporta la totalidad de sus cuotas en el capital social (N$ 390.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 2948 Feb.24-v.mar.9

ARTBRON LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 22 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 22, Folio 80, Libro 3.
Cedentes: Angel Alberto Cappi Ugolini y Andrés Moreau Pierlet.
Cesionarios: Juan Carlos Grecco y Elvise Augusto Cattaneo Montanaro.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2522 Feb.16-v.mar.3.

SANITARIA PAYAN PROGRESO S.R.L.
Por documento de 29|10|81 inscripto 1266 fº Nº 4700 Lº 3 sociedad Sanitaria Payan Progreso S.R.L. pasó a llamarse Sanitaria Payan Progreso Ltda.
22) N$ 128.00 10|pub. 2564 Feb.17-v.mar.4

MABEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6|8|81.
Inscripción: Nº 53 Folio 200 Libro 3.
MABEL DIAS LOPES cedió a Mabel Reyes Otero y a Pedro Francisco Gatto Reyes 25 cuotas sociales.
Administración: se modifica pasando a ser Mabel Reyes Otero única administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 2034 Feb.11-v.feb.26

FIGUEROA LTDA.
Fecha de constitución: 1º de diciembre de 1981.
Socios: ARMANDO FIGUEROA ALONSO y PURIFICACION PRADA LAUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de Productos Cárnicos etc.
Plazo: 5 años.
Administrador: Purificación Prada Laureiro.
Insc. Nº 1 Fº 3 Lº 1. — 4 de enero de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 2083 Feb.11-v.feb.26

KHEMS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 diciembre 1981.
Inscripción: Nº 30, Fº 154, Lº 2 de Contratos el 21 enero 1982.
Esposos SERGIO TOMAS VICENTE LUCIAN y MARIA del CARMEN SOSA DEL RIO ceden la totalidad de la cuota social del señor Sergio Tomás Vicente Lucián a Elida Carmen Del Río Barreiro de Sosa.
22) N$ 192.00 10|pub. 2176 Feb.12-v.mar.1º

CIENTIFICA CARDIOLOGICA S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1178 Fº 4382 Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO SENRA DAMBOLENA, MIGUEL HERMAN ISRAEL BENEDIKT HERER y JOAQUIN COBAS RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios cardiológicos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta por cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2010 Feb.11-v.feb.26

AUTO CONSTITUYENTE LTDA.
Constituida por documento privado del veintiocho de diciembre de 1981.
Socios: ISABEL DUHAGON y GENARO PUCCIARELLI
Domicilio: Constituyente 1832, Montevideo.
Objeto: Coches a pensión y servicios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Isabel Duhagon, N$ 9.500.00 y N$ 500.00 Genaro Pucciarelli.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 70, Fº 256. Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 2224 Feb.12.v.mar.1º

RIAZOR LTDA.
Contrato: 14|XII|81.
Registro: Nº 1283 Fº 4631 Lº 2.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA y JOSE LUIS FERREIRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: garage automotor.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2005 Feb.11-v.feb.26

CARALPE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: Documento privado de 15|12|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 240; Fº 879|881; Tº 20 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR ALVIRA PARADA.
Cesionario: Apolinario Cabrera Yordi.
Modificación: La administración, a partir del otorgamiento corresponde al señor Apolinario Cabrera Yordi.
22) N$ 192.00 10|pub. 1959 Feb.11-v.feb.26

SANTA LUCIA LIMITADA
Contrato: 21|1|82.
Inscripción: 59 Fº 220 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Reventa combustibles, lubricantes, accesorios para vehículos, servicios a automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2539 Feb.17-v.mar.4

EL VOLCAN S. R. L.
Contrato: 27 enero. 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 11, Lº 3, 27|1|1982.
Capital Social Aportes: N$ 40.000.00. VENANCIA VALENTIN, MARIA HELVECIA SCHMIDT, JUANA TUMOLO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1669 Feb.11-v.feb.26

PA'TODOS LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Documento otorgado en Montevideo el 2 de octubre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 822, Fº 3077 del Lº 1 de Contratos.
RAUL FELIPE ANTONIO CASTRO BRECCIA y HUGO MARTIN CHOCHO FERRANDO cedieron todas sus cuotas sociales a Mirta Yolanda y Juanita Souto Sánchez.
22) N$ 192.00 10|pub. 2614 Feb.17-v.mar.4

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

BAR POSTAL S.R.L.
Contrato: 21|12|1981.
Inscripción: Nº 81 Fº 292 Lº 1.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ y MARIA MAGDALENA TERCEIRO FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Objeto: Explotación en comercio de Bar, Café, Repostería, Sandwichería, Pizzería, Minutas y derivados anexos. Venta de cigarrillos, golosinas y toda comercialización relativa al objeto de la sociedad.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 256.00 10|pub. 2633 Feb.17-v.mar.4

AKAPO LIMITADA
Contrato: 21 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 78, Fº 277, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Alejandro Gallinal 1458 - Montevideo.
Socios: JULIO CESAR MENDEZ CALICCHIO, LAURETT OSTAZO PERDOMO y GONZALO CORTINAS ROCCO.
Objeto: Construcción y refacción de viviendas, comercios, edificios, etc., importación, exportación,, fabricación y comercialización de toda clase de mercadería, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios, etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente, actuando en forma conjunta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2636 Feb.17-v.mar.4

JUN-FIL LIMITADA
Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 36 al Fº 176 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y NELSON HUGO VARELA CIPRIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2527 Feb.17-v.mar.4

RUVI S.R.L.
Contrato: 26|1|1982.
Inscripción: Nº 18 Fº 66 del Libro 3.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y comercialización de artículos y materiales plásticos, materias primas y mercaderías en general.
Socios: ELIO RUGGIERO TENORE, MARIA del CARMEN GONZALEZ VILLAR, ELOY GUILLERMO VIÑA AGUILAR y GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente por dos de los socios; actuando de la siguiente manera: Elio Ruggiero o María del Carmen González conjuntamente con Eloy Guillermo Viña o Graciela Rita Gambogi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 2557 Feb.17-v.mar.4

LUIS Y GUIDO FACCHIN S.R.L.
Contrato: 21|1|82.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FACCHIN PANNO e ITALO FERNANDO FACCHIN BECERRA.
Capital: N$ 50.000.00, correspondiendo 50 o|o a cada socio.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, comercialización de todo tipo de bienes e instalaciones hidráulicas y de calefacción.
Plazo: 3 años, prorrogables cada año automáticamente.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2556 Feb.17-v.mar.4

FORLI S.R.L.
Fecha: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 1286|4642|2.
Objeto: Explotación de negocios inmobiliarios y afines; industrialización y comercialización de mercadería propia y|o de terceros, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: HECTOR EDUARDO GONI GONZALEZ, EMILIO FERMIN de ARZADUN URRIZA y ROLANDO OMAR IBARBURU PODESTA.
Domicilio: Libertad 2372.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 2385 Feb.16-v.mar.3.

CLEANNER LTDA.
Integrantes: JULIO Mª FACAL LEMOS y ENRIQUE ALBERTO MENENDEZ RAMPA.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Cleanner Ltda.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 2463 Feb.16-v.mar.3.

DISTRIBUIDORA LA LOMA S.R.L.
Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Nº 368, Folios 1.185 al 1.187 del Libro de Contratos.
Socios: WALTER HUGO MONTEGHIRFO CASTAGNINO y UBERFIL SEGUNDINO MONTEGHIRFO CASTAGNINO.
Objeto: Compra venta de productos frigoríficos, agrícolas e industriales en general. Importación y Exportación.
Domicilio: Ruta 68, Km. 27 entre Rutas 67 y 32, Canelón Chico.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Walter Hugo Monteghirfo Castagnino.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2428 Feb.16-v.mar.3.

EXIM AIR CARGO S.R.L.
Contrato de 3|2|982 efectos 1|2|82.
Inscripción Nro. 127, Folio 450, Libro 1, 8 de febrero de 1982.
Socios: LUIS ROBERTO GALARZA CHANS y EDUARDO JORGE BELLONI REALINI.
Capital: N$ 10.000.00 m|n.
Administración: Luis Roberto Galarza Chans.
Plazo: 5 años desde 1º|2|82 prorrogable automáticamente por periodos iguales y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros, de mercaderías por vía marítima aérea o terrestre, agencia de cargas marítimas aéreos o terrestres, agencia y proveeduría marítima, agencia de viajes, importación y exportación y representación de compañías extranjeras.
22) N$ 320.00 10|pub. 2388 Feb.16-v.mar.3.

CENTRO DE ASISTENCIA VETERINARIA S.R.L.
Contrato: 5|10|81.
Registro Comercio Canelones: No. 287, Fo. 932 el 8|10|81.
Socios: PEDRO EDUARDO MARTINO CONTRERA, LEONARDO JUAN PESCE GROSSO.
Objeto: Atención Veterinaria, Industrialización, Venta animales domésticos, plantas, productos de uso veterinario, agrícola, avícola, accesorios agropecuarios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000. Aportado: 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Negocios Corrientes; ambos socios indistintamente.
Negocios extraordinarios: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 2234 Feb.15-v.mar.2.

CALE LIMITADA
Contrato: 14|1|82.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 43 Fº 202 Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO NOYA OTERO y ROBERTO NOYA ROCA.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de cualquier tipo de mercadería y anexos de alimentación, bazar, bebidas, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Av. Rivera Nº 4589.
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 1727 Feb.16-v.marz.3.

MULTIMPORT LTDA.
Contrato: 17|11|81.
Inscripción: Nº 1137, Fº 4108, Libro Nº 2.
Socios: HELMUT SIMSON REVY, ROSA Mª IRURETA de SINDES, MARGARITA INES AMOROS LOPEZ, MARTHA SINDES de SIMSON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Vta. por mayor de mercadería importada y nacional, juguetes, bazar, art. escolares.
Administración: Helmut Simson Revy y Martha Sindes de Simson, indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 1868 Feb.10-v.feb.25

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PARADA 1 S.R.L."
Contrato: 21 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 346, Folios 1.102 a 1.106, 4 diciembre 1981.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil).
Socios: JOSE VICTOR TOLEDO SAYA y ANGELICA DEL CARMEN MARTINEZ de TOLEDO, aporte por partes iguales.
Domicilio: Pando (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Restaurante, Parrillada, Cafetería, Cervecería, Bar, Pizzería y todo lo afín y anexo.
Comercialización, industrialización, representación de mercaderías, arrendamientos en general.
Comprar, vender, permutar, hipotecar, administración en general.
Representar firmas nacionales y extranjeras.
Realización de actos y contratos de cualquier naturaleza.
Administración indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 2454 Feb.16-v.mar.3.

SAN REMO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 21|9|1981.
Inscripción: 5|10|1981, Registro de Comercio de Canelones Nº 283, Folios 923|924, Libro de Contratos.
Jorge Mauricio Suárez More, cedió sus cuotas a favor de Edwin Ruben Stanley Sierra; Myriam Lourdes Vico Torres y Cristyam Luján Vico. Torres, que adquieren por partes iguales.
Modificaciones: La Administración será ejercida por los tres socios indistintamente. El capital social se eleva a N$ 9.000.00, correspondiéndole tres cuotas de N$ 1.000.00 a cada uno de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 2432 Feb.16-v.mar.3.

CHEVARI S.R.L.
Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 325, Folios 1.037 al 1.039 del Libro de Contratos.
Socios: ANA MARIA FRANCOLINO BARQUET y RAQUEL CASTRO.
Objeto: Florería, Bazar, y Afines, Venta de Calzados, Recepción de Tintorería.
Domicilio: Avda. Artigas s|n. y Batlle y Ordóñez —La Paz y sucursal en Avda. General Flores 770, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2431 Feb.16-v.mar.3.

TRIN-CAMP S.R.L.
Contrato: 15|10|81.
Inscripción: Nº 324, Folios 1.034 al 1.036 del Libro de Contratos.
Socios: RAMON CELESTE TRINDADE, BLANCA CAMPIGLIA FERRER, JUAN PEDRO CAMPIGLIA FERRER, MARIA SUSANA MORETTO BRIANO.
Obeto: Faena, comercialización y venta de carnes.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez 875, Las Piedras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: En forma indistinta cualesquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 2429 Feb.16-v.mar.3.

URUMONTE LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1981.
Registro: Nº 56, Folio 195, Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA y BEATRIZ TASHIAN ADJEMIAN.
Capital: N$ 10.000.00 parets iguales.
Objeto: Compraventa de Papel, metales, chatarra, vidrio y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 2464 Feb.16-v.mar.3.

ALBENA LTDA.
Contrato: 1º|febrero|1982.
Registro: Nº 60, Folio 224, Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta artículos joyería, bazar, juguetería, ferretería y vestimentas; fabricación de todo tipo de mercaderías; compra venta de inmuebels.
Socios: SUSANA VICTORIA YASKY GIMELFARB, NOEMI ESTELA YASKY GIMELFARB y NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER.
Capital: N$ 40.000.00 Susana Yasky, nuevos pesos 30.000.00 Noemí Estela Yasky, nuevos pesos 5.000.00 y Norberto Kelijman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 2414 Feb.16-v.mar.3.

NELSON VARELA Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 18|1|1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 37 al Fº 181 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI, NELSON HUGO VARELA CIPRIANI, CARLOS RAUL VIURRARENA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación y representación de artículos en Gral.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos (2) años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2528 Feb.17-v.mar.4

ARIES S.R.L.
Socios: GRISELDA ETHEL SOSA TORRES e IRIS ROSARIO MONTERO LEMOS.
Domicilio: Cervantes y Sarandí (Salto).
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, revistas y todo otro que directamente se relacione con el mismo.
Capital: N$ 5.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogables, por períodos sucesivos de un año cada uno.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 4 del Folio 12 al Folio 15 del Libro 1982, el 15 de enero de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 2742 Feb.18-v.mar.5.

FARMACIA EL CABILDO LTDA.
Contrato: 14 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 16, Folio 51, Libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO LOMBARDI PUGLIA, CARLOS ALBERTO QUAGLIA SANCHEZ, WALTER HUGO CLAVARES MARICHAL.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de Farmacia, industrialización, importación, exportación de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería, juguetería y afines.
Administración: socios, indistintamente.
Plazo: 40 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2500 Feb.16-v.mar.3.

DE MARIA Y ESPINEL LIMITADA
Contrato: 29|12|81 ante Escribano Willian A. Melgar Tissoni.
Inscripción: Registro Comercio de Florida: Nº 88, Folios 377|381 - Legajo Nº 10 de Contratos; fecha 3|2|82.
Socios: EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO y ADRIAN SABINO ESPINEL BOVIO.
Objeto: Provisión y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 831, Sarandí Grande.
22) N$ 192.00 10|pub. 2513 Feb.16-v.mar.3.

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LTDA.
El 1º de diciembre de 1981, Ilda René Méndez, cedió su cuota social a Silvia Noemí Portillo García. Registro 4 de febrero de 1982, número 103 Folio 363 Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 2766 Feb.18-v mar.5.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.
Modificación de Contrato: 29 agosto 1981.
Inscripción: Nº 1222 Fº 4588 Lº 1.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.26

VICTOR MAYES S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de enero de 1982.
Inscripción: Nº 47, Fº 181 Lº 3 de Contrato.
Cedió: Jacobo Daniel Natalevich Escapa y Raquel Brander Raizner a ROSA VIVIAN NATALEVICH de MAYES.
22) N$ 128.00 10|pub. 2250 Feb.15-v.mar.2.

WINDOWS S.R.L.
Contrato: 29 enero 1982.
Inscripción: Nº 51 Fº 193 Lº 3.
Socios: JACOBO JULIO y RUBEN BRODSKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de bienes.
22) N$ 128.00 10|pub. 2152 Feb.12-v.mar.1º

ARCAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 1, Fojas 1 a 3 del Libro de Contratos.
Cedente: Julio Alberto López Padilla.
Cesionarios: Gustavo Enrique Arcaus Ambielle, Zulma Yolanda Ultra Flores y Daniel Antonio, Andrea y Ana Alaggia Ultra.
Total cuota cedida: N$ 15.000.00.
Dirección: Mercedes, Soriano.
22) N$ 192.00 10|pub. 2708 Feb.18-v.mar.5.

BARDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha Contrato: 5|2|1982.
Inscripción: Nº 15, Folios 47|50, año 1982.
Objeto: Amplio, especial extractivas.
Capital: N$ 40.000.00, integrado 50 por ciento.
Socios: ULISES DUARTE, ALBERTO y JUAN CARLOS BARRAGAN.
Administración: Duarte con Alberto o con Juan Carlos Barragan conjuntamente.
Plazo: 10 años desde el 5 de febrero de 1982.
Domicilio: Km. 64 1|2, Ruta 5 Vieja (Paso de Pache) Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 2696 Feb.18-v.mar.5.

EL GRAFITO LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 325, Lº 2, el 11 de febrero de 1982.
Socios: SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA y DELIE EVE RIBOT CABRERA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Objteo: Comercialización, distribución e industrialización en el ramo de papelería, librería, arts. escolares, etc.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3055 Feb.24-v.mar.9.

SEA GULL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: primero de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 al Fº 1029 del Lº 19 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO VILLAJOS VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez dos cuotas de las cuotas sociales que le corresponden y RAFAEL PEREZ VEIGA cede a Roberto Ribeiro Rodríguez una de las cuotas sociales que le corresponden. Modificaciones: Administración: corresponde a Rafael Pérez Veiga, Roberto Ribeiro Rodríguez y Alberto Villajos Veiga actuando conjunta e indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 2977 Feb.24-v.mar.9

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.295. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — E. Merck (Alemania) solicita marca NEUROBION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2917 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.250. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca IVAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2627 Feb.19-v.mar.8

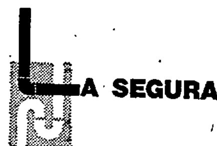
ACTA 184.412. — Montevideo, 16 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Graciela Berenguez de González (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2878 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.340. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Walter Jones por Wapa S.R.L. (Uruguay), solicita marca WAPITA, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2864 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.067. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Rodolfo Molles por Oladan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

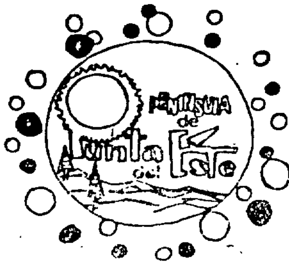


clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256 00 10|pub. 2798 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.303. — Montevideo, febrero 8, 1982. Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ERWAG, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.26

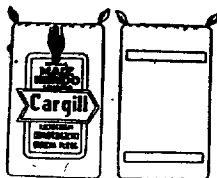
ACTA 184.273. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Jorge Mures Baraibar (Uruguay), solicita marca: CONFORT-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2746 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 184.251. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Eduardo L. Fernández por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 "alfajores". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2699 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 184.230. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



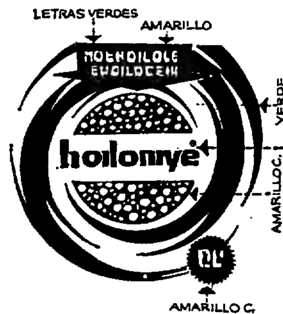
clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2186 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.300. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2142 Feb.11-v.feb.26

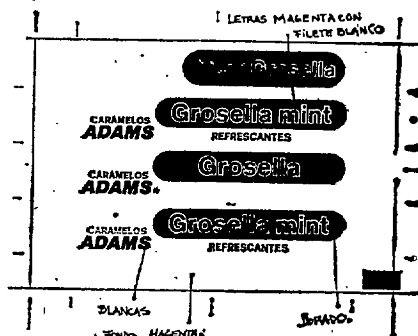
ACTA Nº 184.357. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 2610 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.317. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: SARNAMIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2608 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.351. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2618 Feb.17-v.mar.4

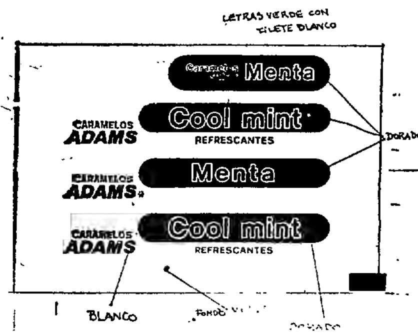
ACTA 184.304. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca CEPAS DE COLONIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2046 Feb.11-v.feb.26

ACTAS Nos. 184.360 y 5.071. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Billy Fox, por One Hour Photo, Inc. (USA), solicita marca:



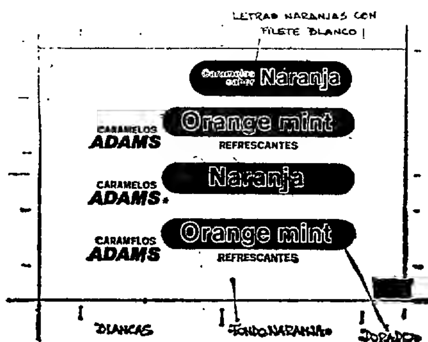
denunciando prioridad solicitud USA Acta 223644, de fecha agosto 14|81, clases 12, 25, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2620 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.349. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2616 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.350. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca



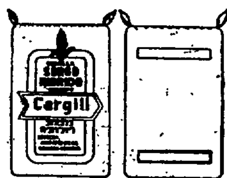
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 2617 Feb.17-v.mar.4

ACTA 184.367. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot por Ventiladores Bernauer S. A. (Brasil), solicita marca



clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 2621 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 184.231. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:



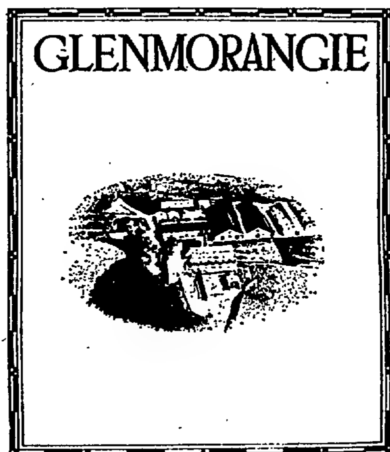
clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2187 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 5.063. — Montevideo, enero 29, 1982. — Manfredo Cikato por Eduardo Carlos Espuelas (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 2090 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.218. — Montevideo, febrero 1º de 1982. — Jones & Cía. S. A. por Macdonald & Muir Limited - Escocia, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 2089 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.368. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: NOVOFILINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2622 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.139. — Montevideo, enero 25 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi S.p.A. (Italia), solicita marca



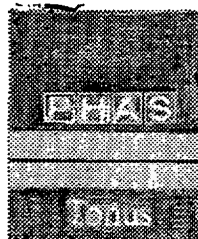
clase 17ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1534 Feb.16-v.mar.3

ACTA Nº 184.288. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe Des Verres de Securite (Francia), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 1981 Feb.15-v.mar.2

ACTA Nº 184.289. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Sociéte Anonyme (Francia), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 2162 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.346. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (EUA) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 2285 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.302. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ESBELTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2044 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.352. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Oscar Bacot, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: VITAXICAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2619 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.355. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Cía. Hansen Industrial (Brasil), solicita marca: CIPLA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2613 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.316. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLOSANVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2609 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.265. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca DEPEND, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.224. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca COLMAR clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2488 Feb.16v.mar.3.

ACTA Nº 184.284. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox por Tecnofinish Industrie S. p. A. (Italia), solicita marca TECNOFINISH, clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2041 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.287. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Inmont Corporation (EUA), solicita marca "INMONT", clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1906 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 184.283. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Billy Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca HIGH LIFE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2040 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.298. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "POROSO", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1851 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.299. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "ASLAN", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

ACTA Nº 184.297. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Astrol S. A. (Uruguay), solicita marca: "VERK", clase 9. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1850 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 184.320. — Montevideo, febrero 9, 1982. —Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca SELBY SPORT, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2329 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.269. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca QUICK-METAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.310. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca A P F, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2123 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.315. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Baldomero Ansó Eguinoa (de Uruguay), solicita el registro de la marca IBERIS, de las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1902 Feb.16-v.mar.3

ACTAS Nros. 184.328 - 5.068. — Montevideo, febrero 9, 1982. — José Martín Irigoyen, por Héctor José Lamaisón González, (Montevideo), solicita registro marca CASA LAMAISON, clases 6, 15, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2507 Feb.16-v.mar.3.

ACTA 184.359. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Produmar S.R.L." (Uruguay), solicita marca LUXIOTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2392 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 184.323. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Billy Fox, por Monsanto Company (USA), solicita marca SAFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2332 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.311. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca FRANCO PUGI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2124 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.282. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PROTECT, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2039 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 184.312. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca HENRI LAFAYETTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2125 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.313. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca HERAL'SDINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2126 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.314. — Montevideo, febrero 8, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca FIENCOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2127 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.294. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: EURAVIT, clase 9ª. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2201 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.308. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Giulio Fiocchi SpA. (Italia), solicita marca: FIOCCHI, clases 4ª, 6ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2202 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.345. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Billy H. Fox, por Slater, Rodger & Company, Limited (Escocia) solicita marca: RODGERS SPECIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2334 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.204. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI DI ALBIZZATE, clase 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2358 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.203. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca ROSSI E ROSSI, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2357 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.202. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S A., solicita el registro de la marca GHEPARD, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2356 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.201. — Montevideo ,enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca BORBONESE, clase 14. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2355 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.280. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "FT 15", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2199 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.199. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca FOULART, clase 4. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2353 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.322. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Billy Fox, por Rhone Poulenc Sante (Francia), solicita marca PROFENID, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2331 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.228. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL ...GAL", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2184 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.254. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicitando el registro de la marca Redwall, clases ... 19. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2352 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.200. — Montevideo, enero 29 de 1982. — Con esta fecha se presenta el Esc. Raúl D. García Vaco por Naviet S. A., solicita el registro de la marca SILENT GLISS CASA, clase 9. — Publíquese diez días hábiles. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2354 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.321. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CINCO ESTRELLAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00. 10|pub. 2330 Feb.15-v.mar.2.

ACTA 184.279. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "RODASEPT", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2198 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.293. — Montevideo, febrero 5, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "AMPI TAD", clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.274. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: "TRIMETO TAD", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2193 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.225. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL PRECOZ", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2181 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.226. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL NORTEÑO", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.227. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "CARGILL SUPER", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64:00 10|pub. 2183 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.244. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.24.

ACTA Nº 184.264. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Lootite Corporation (EUA) solicita marca PIZAZZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.24.

ACTA 184.344. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Oscar Bacot por Fleg S. A. (Montevideo), solicita marca: AEROTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2333 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº 184.223. — Montevideo, febrero 2, 1982. — M. Dubourg, por Hebert Bóselli (Montevideo), solicita marca TIFANNY'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2122 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.229. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca: "INVESTIGACION CARGILL HACE LA DIFERENCIA", clase 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2185 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.277. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: KAMAKOSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2196 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.278. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: HELGOVIT, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.232. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "HANDYPLAST", clase 9ª s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2188 Feb.12-v.mar.1º

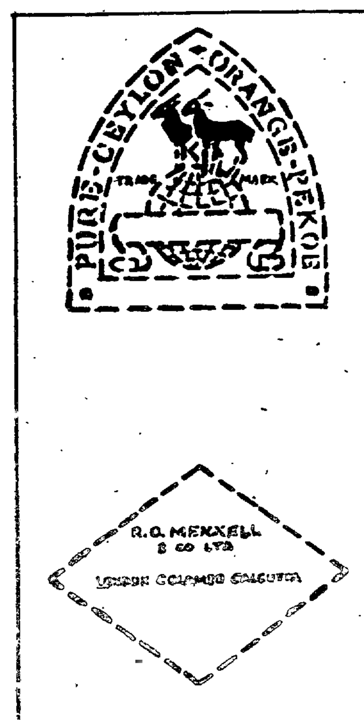
ACTA Nº 184.233. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "PRIMAVERA", clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2189 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.234. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ANTONIONI", clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2190 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2974 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.397. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "RANIDINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2968 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.342. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por R. O. Mennell & Co. (Ceylon) Ltd. (Ceylan), solicita marca: TWO GAZELLES



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 832.00 10|pub. 2973 Feb.24-v.mar.9

ACTA Nº 184.235. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: "ALIVIOL", clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2191 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.252. — Montevideo, febrero 3, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Maxim Saicif (Argentina), solicita marca: "PARTY-TOST", clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2192 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.396. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Wilson Morgade, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca "KETOCOL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2969 Feb.24-v.mar.9

23) N$ 64.00 10|pub. 2910 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.388. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Farmitalia Carlo Erba - S.p.A. (Italia), solicita marca IBUSTRIL, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 22.217 - C|81, de fecha Oct. 30|81, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2909 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.387. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & CO. (USA), solicita marca SALIDRAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2908 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.386. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Billy Fox, por Hershey Foods Corporation (USA) solicita marca HELLO'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.394. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca DUXETIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2800 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.393. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ISOSARPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2801 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.392. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ryder S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER 8, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2802 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.373. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca POLIFILM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2905 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 184.372. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo), solicita marca TRI-FIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2904 Feb.19-v.mar.8.

ACTA N 184.390-5.074. Montevideo, febrero 15 1982. — Manfredo Cikato por Belpa S. A. (Montevideo), solicita marca BELPA S. A. PAGUELO COMO QUIERA, clases 24, 26. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2898 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.389. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda., (Montevideo), solicita marca MIRACLON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2897 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 5.076. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Milton Banchero Besun (Uruguay) solicita marca COSMOS, clase 26. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2879 Feb.19-v.mar.8.

ACTA Nº 184.286. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Wilson Morgade, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "COBONA LAZAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1905 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.356. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Supermercados Pao de Açucar S. A. (Brasil), solicita marca: QUALITA, clases 1 y 3. — Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2612 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 184.318. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca WILKINSON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2047 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.275. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: DEXA TAD, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2194 Feb.12-v.mar.1º

ACTA Nº 184.358. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: TRIGON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2611 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 184.376. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Westminster Tobacco Co., Ltd. (Inglaterra), solicita marca HERITAGE clase 22da. s|d., denunciando prioridad solicitud inglesa Nº 1159311, fechada agosto 12|1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2799 Feb.19-v.mar.8

ACTA Nº 184.296. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó Hilda Vessena de López, solicitando la marca CERWIN - VEGA para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2059 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.309. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: OTC, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2203 Feb.12-v.mar.1º

ACTA 184.276. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania), solicita marca: PREDNOBIOTAD, clase: 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2195 Feb.12-v.mar.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.879. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Cuerpo de Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3039 Feb.24-v.mar.9

ACTA 1.880. — Montevideo, febrero 17, 1982. — William Mario González (Montevideo), solicita modelo industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3040 Feb.24-v.mar.9

ACTA 21.638. — Montevideo, febrero 16, 1982. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente "Procedimiento para la preparación de sales amónicas de un carboácido sustituido", rev, prioridad pte. ptda. Luxemburgo, bajo Nº 83.138 el 16|2|81. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2796 Feb.19-v.mar.8.

ACTA U - 1.392. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Walker Ipar Lechini (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo sobre enfriador de radiadores de vehículos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2797 Feb.19-v.mar.8.

ACTA 21.428. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), *solicita patente* de invención para: "Circuito de temporización para recepción de señales PCM", denunciando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.104 A/80, presentada el 30 de junio de 1980. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2623 Feb.17-v.mar.4.

ACTA 21.429. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Societá Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Disposición circuital adecuada para sintonizar la unidad de temporización de una central telefónica de tipo numérico, a impulsos de referencia", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.331 A/80, de fecha 9|7|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2624 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 21.437. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (LØvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita patente para: "Compuestos químicos", reválida de la patente belga Nº 881.675, concedida el 12|8|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 2625 Feb.17-v.mar.4.

ACTA Nº 1.872. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha Alcides Luján Gonzaga y Victor Alberto Gonzaga del departamento de Salto, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Canasto de motos y ciclomotores" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2460 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº 1.871. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Martha Martínez, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Sillita de bebé", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2437 Feb.16-v.mar.3.

ACTA Nº U - 1.328. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Roberto Vázquez y Anselmo Vasij (Uruguay), solicita modelo Utilidad "Tendedero Giratorio". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.19.

ACTA Nº 21.426. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados de Pirimidina" denunciado prioridad solicitud suiza Acta 4995|80, de fecha junio 27|80. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2049 Feb.11-v.feb.26

ACTA 1.741. — Montevideo, junio 8, 1981. — Billy Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Contenedor Metálico" denunciado prioridad solicitud estadounidense Acta 214153, de fecha dic. 8|80. De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2050 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.589. — Montevideo, noviembre 26 de 1981. — Rodolfo Pilas por Alejandro Ruth Lipschitz (Uruguay) solicita patente invención para "Sistema de juego lógico secuencial y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

ACTA 21.423. — Montevideo, junio 4, 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente para: "Derivados de Pirazolopiridacina" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 8019342 y 8107621, presentadas el 13|6|80 y 11|3|81, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2048 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.636. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Miguel Wiernik Goldbroch (Uruguay) solicita patente de invención para "Lavadores - Purificadores Discontinuos de Acción Automática", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2361 Feb.15-v.mar.2.

ACTA Nº U-1305. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981 — Ing. Juan Héctor Abreu de León (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Horno a rodillos giratorios", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2248 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº U 1395. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Calesita" por 5 anos. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2700 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U. 1.394. — Montevideo, febrero 4, 1982. — Walter Jones, por El Firulete S.R.L. (Montevideo), solicita patente sobre: "Hamaca motriz", por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2701 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.378. — Montevideo, 12 enero 1982. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cochecito plegable para mellizos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2675 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº U - 1.387. — Montevideo, enero 27, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Marta Ofelia Przewenda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Colmena premoldeada con aislación térmica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 2676 Feb.18-v.mar.5.

ACTA Nº 21.637. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Con esta fecha, Telease Inc. (EE.UU. de América), solicitá patente de invención para: "Método y sistema de transmisión de señales múltiples, particularmente para televisión". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 2748 Feb.18-v.mar.5.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley del 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Edgardo Feller Pagalday y Nelson Alcides Caraballo Mesa, Carnicería "El Gran Chaparral", ubicada en calle Domingo Baqué número 379, de la ciudad de Colonia. Acreedores en la misma. — LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ y LILIAN ERICA ERNST SMITH.
25) N$ 256.00 20|pub. 1899 Feb.10-v.mar.11.

En cesión de compromiso de compra-venta, prometimos vender a Raúl Eduardo Muñas Nieto - Ana María Alberti González, almacén de comestibles y fiambrería "El Tala" sito en Luis B. Cavia 3093.
Cedentes: IRMA MAZZINI CORRADO. — MIGUEL NADAL FERREIRA. — CARMEN MAZZINI CORRADO. — HEBER BONOMI CHIESSA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2016 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos compromiso de compraventa de comercio sito en Comercio 2364 bis a Nelson Alejandro Castilla Juárez. Acreedores en el mismo. — JESUS LIMA ACOSTA. — ELVIRA ALONSO VIDAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 2000 Feb.11-v.mar.12

Prometimos vender a Jacinto Irineo Adamo comercio sito en Granaderos Nº 4297. Ley 26|9|1904. — Acreedores en Fco. Plá 3985. — ESTAFANA RODRIGUEZ. — VICENTE CASTRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2031 Feb.11-v.mar.12

Ley 26|9|904. — ISABELINO MOREIRA, EDELMIRO BERMUDEZ y otras, venden a Manuel de la Torre el Comercio de Bar "Gilda" sito en Garibaldi 2557. Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17 a 19 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 2309 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio sito en Cnel. Alegre 1304. — Acreedores al mismo. — CARLOS HUMBERTO LAMAS SOTO. — ALICIA BEATRIZ PEREIRA CELAYETA y ALICIA CELAYETA ARISTEGUI.
25) N$ 128.00 20|pub. 856 Ene.26-v.feb.24.

Prometimos vender comercio sito en Daniel Muñoz 2253 a José Aquino Pérez Martínez. — Acreedores en el mismo: GRACIELA PARDO y ARMANDO NESTOR VERDERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2177 Feb.12-v.mar.15

El 15|5|81 Antonio M. Cruz cedió promesa de compraventa de carnicería ubicada en el Mercado Central, Puesto Nº 63. — Acreedores: J. Paullier 995, Apto. 702.
25) N$ 256.00 20|pub. 2158 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Primera Serie S. A." Carnicería Agustín Abreu Nº 2441. Acreedores al mismo. — BELARMINO DIEGO. — CARMEN GESTEIRA. — Febrero 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 2225 Feb.12-v.mar.15

CONFORT. HOME.

Ley 26|9|1904. — Por compromiso de fecha 9 de febrero de 1982 prometimos vender a Ruaden S. A. el comercio que gira en el ramo de electrodomésticos con el nombre de Confort. Home., sito en Colonia 978, locales 031, 032, 033, Corporación Rioplatense de Servicios y Mandatos Sociedad Anónima (CORISEMA S. A.). — Acreedores presentarse en Río Branco 1226, piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat).
25) N$ 512.00 20|pub. 2227 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a: Myriam Luisa Díaz Calbete, taller de calzado y anexos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores en el mismo. — ARGIMINO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL.
25) N$ 256.00 20|pub. 1281 Feb.9-v.mar.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender Provisión y Fiambrería sita en Mdeo. Ellauri 307 a Nelson Walter Bas. — BEATRIZ COLOTTA de LEANDRO. — Acreedores, al Comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU prometimos vender Antonia Mabel Robaina Fernández comercio Andrés Spikerman 3756 bis. Ley 26|09|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARIA MORENO CABRERA. — JUAN ROQUE ALZAMORA CASTELLANOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|904. — LINDOLFO A. LOPEZ declara que con fecha 15 de enero de 1982, clausuré el comercio que giraba en los ramos de: Bazar, Ferretería, Combustibles y Lubricantes, en León Jude Nº 950 de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. — Acreedores presentarse en Esc. H. Rossi Passina. — León Jude 952. Rodríguez. — Lindolfo Angel López Rodríguez.
25) N$ 384.00 20|pub. 994 Ene.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — Por documento del 22|11|79, prometí vender Farmacia "Atlántida", sita en Diagonal Norte esquina calle 11 —Canelones— 18º S. J. Atlántida, a "Farmacia Atlántida S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA TERESA BARBIERI DE ANTOGNAZZA.
25) N$ 256.00 20|pub. 1227 Feb.1º-v.mar.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio establecimiento comercial ramo frutería ubicado en Avenida España y Bulevar Artigas, que gira bajo la denominación de "Frutería Montevideana".
Contrato del 24 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz - Volpe, Sarandí Nº 919. — DELIA ESTHER PEREZ GARCIA.
25) N$ 384.00 20|pub. 1334 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Martha Raquel Rodríguez Bentancor de González la mitad indivisa del Restaurant y Bar ubicado en 18 de Julio esquina T. Iturria de Pando, Dpto. de Canelones. — AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ y ELENA PURPURINA SASTRE TRINIDAD.
Acreedores en Escribanía Ciappesoni, 25 de Mayo 1204.
25) N$ 384.00 20|pub. 1525 Feb.5-v.mar.8

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Héctor Walter Suárez Cambón, comercio sito en Julio Herrera y Obes 1537. Acreedores en el mismo. — ALVARO CARLOS NOVELLO y ANA MARIA FIERRO.
25) N$ 104.00 20|pub. 1339 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 28 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Ruben Ciriani García comercio que gira en Ricardo Di Martino Nº 430, San José, en el ramo de "Transporte de leche". — Acreedores: Treinta y Tres 620 de San José. — MARGARITA MARTINEZ de OLIVERA, MATILDE, MARIA BEATRIZ, OLGA ESTHER, GLADYS MABEL y ROBERTO DANIEL OLIVERA.
25) N$ 384.00 20|pub. 2230 Feb.12-v.mar.15

Ley 26|9|1904. — "Auto Service S.R.L." prometió vender a "Urusalvo S.R.L." Estación de Servicios y afines, sito en Montevideo, calle Angel Salvo 149. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1267 Feb.2-v.mar.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nidia Solangel Arispe Ressio, establecimiento comercial ramo almacén ubicado en calle Luis Batlle Berres y Charrúas.
Contrato del 18 de diciembre de 1981.
Acreedores: Escritorio Ortiz Volpe - Sarandí Nº 919. — ARTIGAS VIDART. — ANA MARIA GONET DE VIDART.
25) N$ 384.00 20|pub. 1333 Feb.3-v.mzo.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza. Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Elvira Gómez de Boedo, comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ROBERTO LAUDO MIGLIONICO. — MILDRED ACOSTA MENDEZ de LAUDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1192 Feb.1º-v.mar.2

Ley 1904. — Prometí vender fiambrería en Francisco Solano Antuña 2911, a Alfonso Crocamo y otra. — Acreedores a Gaboto 1485. — Diego Carriquiry.
25) N$ 128.00 20|pub. 908 Ene.27-v.feb.25.

Prometí vender el 1º de diciembre de 1981, "Veterinaria El Fogón", ubicada en Villa Minas de Corrales. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1474 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|904. — Alba Raquel Yona prometió vender a Julio César Rivero el Quiosco sito en José Serrato 3350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 1434 Feb.4-v.mar.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Cedí a Nelson Raúl De Armas Oddone mi parte en el comercio, ramo Provisión de Comestibles, sito en Estación Juanicó, Canelones. — Acreedores: Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez 722, Canelones. — Ley 26|9|1904. — CARLOS MARIO DE ARMAS.
25) N$ 256.00 20|pub. 1111 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6|7|81, prometí vender zapatería sita en General Paz 1453 a Gladys Pérez Martinelli. Acreedores a Salto 1053, Apto. 001. ISABEL SZENTANDRASSY.
25) N$ 256.00 20|pub. 35490 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Quibaur Sociedad Colectiva, Farmacia Lluberas. — Acreedores: Esc. López de Haro. (Guichón). — VICTOR REY LIMITADA.
25) N$ 128.00 20|pub. 858 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Bebidas, Cigarrillos y Quiniela, que gira en Juan Spikerman Nº 2440, a Olga Miriam Martínez Rodríguez. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PANZERA ARBALLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 901 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — JOSE ENRIQUE LEGARBURU o LEGARBURO MORENO, prometió vender a Enrique Walter Legarburo Borrone, carnicería "Mercadito Tito", sito en Coronel Mora 500. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 1152 Ene.29-v.mar.1º.
25) N$ 128.00 20|pub. 638 Ene.20-v.feb.16

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra venta a Eduardo José María Algorta Adami, carnicería "La Moderna", sita en Dr. de Herrera y Ansina de Melo. Acreedores al mismo cedente. — AXEL HUGO VIÑOLES FERRARO. — NORMA IRIS PALUMBO.
25) N$ 256.00 20|pub. 1494 Feb.5-v.mar.8

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30 de diciembre de 1981 RD. Nº 4591|81.

Rescindir la contratación del Fontanero 1 de la Unidad Redes de Montevideo, señor Héctor López Rodríguez, padrón Nº 6735, por carecer de aptitud moral para ser mantenido en los cuadros funcionales del Organismo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40423 Feb.24-v.feb.26.

DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE

"Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la lancha "France Segunda", Matrícula número 644 del Registro de Tráfico, Actividad, Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Tsakos". — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (C.G.) Antonio Fígoli".
27) N$ 320.00 10|pub. 2451 Feb.16-v.mar.3

EMPLAZAMIENTO
Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notificación

Notifíquese al señor Oscar Figueredo, Credencial Cívica serie AUA Nº 11.771, de la resolución de la Dirección Interventora del 7 de diciembre de 1981 por la que cesa como funcionario del Organismo, al haber terminado su contrato como zafral, a partir del 30 de noviembre de 1981. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40419 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Declaración Jurada semestral de existencias y/o volúmenes industrializados expresamente requeridos de lana sucia o cueros sin curtir al 28 febrero de 1982

Presentación: 1º al 12 de marzo de 1982.
— Quiénes deben declarar:
Los intermediarios deberán declarar las existencias físicas de Lana Sucia, Cueros Lanares sin curtir y Cueros vacunos frescos, salados y secos.
Las Empresas Industrializadoras declaran además las cantidades de lana sucia o cueros sin curtir que fueron volcados a procesos de industrialización durante el semestre vencido en la fecha indicada.
— Cómo deben declarar:
Lana sucia: en kilogramos.
Cueros lanares y vacunos: en unidades.
Ajústese a las categorías establecidas.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio a la señorita Joyce Christe que en el expediente Nº 6543|81|EUSS el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 2 de febrero de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) "Conceder a la señorita Joyce Christie licencia sin goce de sueldo por el período 17|8 al 31|12 de 1981, en el cargo de Asistente (Tipo 1, Esc. Be2, Grado 2, 18 horas semanales) que desempeña en la Escuela Universitaria de Servicio Social.

2) Pase al Servicio de Regulación de Trámite. — Dr. Enrique Viana Reyes, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40424 Feb.24-v.feb.26.

WALVIC S. C.

Se cita a ratificar créditos a los acreedores comerciales enviando detalle a Estudio Contable, Paraguay 1674, Esc. 19, Piso 3º.
27) N$ 12.80 2|pub. 3014 Feb.24-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: SARA LEVITAS DE DUSCHITS, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 318|81), por auto Nº 9142 de fecha 24 de julio de 1981, se concedió a Sara Levitas de Duschits una moratoria provisional conforme a los arts. 1546 y 1547 del C. de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 17 de marzo de 1982 a las 14.30 horas, bajo las prevenciones del art. 1532, inc. 3 del C. de Comercio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 3056 Feb.24-v.mar.9

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c/ SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso Voluntario" (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, a efectos de designar los Síndicos del concurso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156,00 15|pub. 2778 Feb.18-v.mar.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversión en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicitá que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta)

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198.350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto con-

ceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Freddy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978 Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: OLIVELLA SIXTO ELADIO c| Suc. de ATANACILDA GIMENEZ de MARIGLIANI "Posesión Notoria" (V|302|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho a suceder a Atanacilda Giménez de Marigliani para comparecer a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 35814 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BELFER y CIA., "Concordato", (Ficha A|560|81), por auto Nº 20.026 del 30 de diciembre de 1981 se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en Mercedes Nº 933 para la junta que se efectuará el día 2 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación; para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 2517 Feb.16-v.mar.3

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: SERRANO & DELGADO LTDA , "Concordato" (Ficha 548/81), se convoca a los acreedores de la citada firma, para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes 933), el día 10 de marzo de 1982 a las 9 y 30 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de hasta el primero de marzo de 1982, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2208 Feb.12-v.mar.1º

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECIMA S. A., "Moratoria" (Ficha A. 556|81), se convoca a los acreedores para la Primera Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el día 3 de marzo de 1982 en la sede de este Juzgado, Mercedes 933 de la ciudad de Montevideo, a las 9 y 30 horas, a los efectos de lo dispuesto en el ya mencionado artículo. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 8|pub. 2161 Feb.12-v.feb.25

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo. 22 de octubre de 1981. Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divircio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.9

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se cita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CARCY TOUYA, JEAN, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha M1 Nº 2555|81), se hace saber que por auto Nº 18.555, de fecha 10 de noviembre de 1981, se admitió la gestión de Concordato de Jean Carcy Touya y se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 15 de marzo de 1982 a las quince horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1º publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la actuaría las observaciones que tuvieren por convenientes, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 234.00 10|pub. 2310 Feb.15-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Batista, Eusebia c./ INDALECIO CAMPOS GONZALEZ y otros (Ficha 1601|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Indalecio, Gumersindo, Dolores, Jesús, Antonio, Santiago y Avelino Campos González y José Antonio González Campos, y a todos los que se consideren sucesores o tengan derechos sobre los bienes de José Do Campo o Campos González, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles asimismo a conciliación. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 36368 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS, "Sucesión", (Ficha 2049|78), se cita, llama y emplaza a Ana Etel Graviz Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 35932 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: PIETRO S.R.L., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 433|81), se hace saber que habiéndose dejado sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 30 de diciembre de 1981, en su lugar y por auto Nº 331 de fecha 3 de febrero de 1982, se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 3 de marzo de 1982, a la hora 10.30 en esta sede (Mercedes Nº 933). — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 10|pub. 2153 Feb.12-v.mar.1º

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI, "Concurso Voluntario", (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Touron de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 3 de marzo próximo a la hora 10 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 15|pub. 1528 Feb.5-v.mar.1º

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JOSEFA PEREYRA ARROYAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha A.|71|68), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 35931 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

PARTICION Y CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BLANCO MAZZARA RAFAEL ALFONSO y JAIME LUIS LEDANIS, "Partición y Cesación de Condominio" (F. C. 1723|81), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y especialmente a Ivonne Campos de Blanco, a Juver Júpiter Quintero o sus sucesores a cualquier título y a Juan Angel Rossy, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, curador de bienes, que los represente en autos y administrar sus bienes. Se habilita la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 13 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 481 Ene.20-v.mar.4.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: Porebski, Juan c|EDUARDO VICTORIANO TORRES ASTIGUETA y otro "Intimación y reconocimiento" (F. C. 2217|81), se cita e intima por el término de noventa días, a Eduardo Victoriano Torres Astigueta y Torres Astigueta S. A. para que dé cumplimiento dentro del tercer día al pago de la suma de U$S 76.024,18 con más el 23 o|o anual desde la fecha de suscripción del documento, los intereses moratorios, tributos y costos bajo apercibimiento de promover el correspondiente juicio ejecutivo. Asimismo se cita por el término de noventa días, al señor Eduardo Victoriano Torres Astigueta a reconocer las firmas puestas al pie de los documentos que instrumentan la obligación anterior, bajo apercibimiento de tenerlas por auténticas. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 11 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624.00 30|pub. 544 Ene.18-v.mar.2.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos Reininger, Kurt c.|ELIAS GARCIA MENDEZ. "Intimación de Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 909|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Elías García Méndez a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 2947 Feb.24-v.mar.9.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Beer Olesker, Samuel y otra c./ Sucesores de BERTA G. ROMERO DE ZEBALLOS, "Desalojo 60 Días" (Ficha A.|166|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Berta G. Romero de Zeballos, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Maryflor Contrergo Fernández, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 35934 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, Dr. Luis Tosi, en los autos caratulados: Fracchia, Nelson Antonio c./ DINAMO S. A., "Oblación y Consignación" (F. 91|981), se cita a los sucesores de los derechos creditorios de Dínamo S. A. a comparecer en audiencia de oblación del saldo de precio de la compraventa del Padrón Nº 32.604 de Montevideo, fijada para el 20|4|982. — Montevideo, nueve de diciembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 35816 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Rafael Ruano Zubillaga y Margarita Figari Legrand, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: González Beriziartúa, José María c|RAFAEL RUANO y MARGARITA FIGARI "Escrituración Judicial" (Ficha: 391|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 1055 Feb.1º-v.mar.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c/Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 2732 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Dellepiane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8.v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|179|81), se cita, llama y emplaza a Luis Amaro y María García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Jugado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Fe. 18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Torterolo Madini, Audema Ademar y otra c|MARTINEZ, MARGARITA M., "P. P. P.", (Ficha TC 195|81), se cita, llama y emplaza a Margarita Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40358 Feb.16-v.mar.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Núñez Mario Alcides y Rodríguez Martha Herninda c|MARTINEZ GLACIR, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 247|81), se cita, llama y emplaza a: Martínez Glacir para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40152 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pereira Plinio Oscar y Cammarano de Pereira Marta c|DE LOS ANGELES FRANCISCO y MACHADO TERESA, "P. P. P." (Ficha B|254|81), se cita, llama y emplaza a: De Los Angeles Francisco y Machado Teresa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40182 Feb.1º-v.mar.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de of

cio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

ARTIGAS

PENSION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Martha Susana Suárez c|Sucesores de REGINO SUAREZ, LUCAS "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A.|311|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Regino Suárez Lucas, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36108 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P. c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 720, 721, 725, 726 y ss. y concordantes del Código Civil y siguientes en los autos: MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. "Hallazgo" (Fa. 37|80), se cita, llama y emplaza por el término de un año a quienes se consideren con derechos a: 40 monedas de oro discriminadas en la siguiente forma: 1 Libra Australiana del año 1868 - Imagen Reina Victoria; 3 monedas de 20 Francos de los años 1853, 1855, 1860, con la Imagen de Napoleón III; 10 monedas de 1 Libra de los años 1871, 1872, 3 monedas también de una libra de 1875, y las restantes de los años 1876, 1877, 1878, 1879, 1884 - Imagen de Reina Victoria y San Jorge, y 26 monedas de 1 Libra, 1 del año 1845, 1 del año 1852, 2 del año 1855 y 1 del año 1860, 1 del año 1861, 2 del año 1862, 1 del año 1863, 2 del año 1864, 3 del año 1865, 3 del año 1866, 2 del año 1869, 3 del año 1871, 3 del año 1872 y 1 del año 1873 con la Imagen de Reina Victoria y Escudo de Armas, que fueron halladas en el inmueble Padrón número 822, ubicado en la planta urbana de esta ciudad con frente a calle De la Ribera y Felipe Fontana, bajo apercibimiento de procederse a su almoneda. — Nueva Palmira, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 858.00 30|pub. 36064 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keulliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

NOMBRAMIENTO DE CURADOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALBIN GALLO, EUGENIO PORFIRIO - Su incapacidad" (Fa. 541|C|981), se hace saber que se designó al señor Líber Cristóbal Albín Gallo, curador interino del presunto incapaz Eugenio Porfirio Albín Gallo. — Carmelo, 1º de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 117,00 15|pub. 1964 Feb.11-v.mar.5.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "CORNU de GUZMAN, MARIA CASIANA - Sucesión" (Ficha C. Nº 24|79), se cita, llama y emplaza a Germán, Roberto y Ricaro Cornú, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 104,00 10|pub. 1963 Feb.11-v.feb.26.

FLORIDA

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: García de Dalia, Nilda Esther, por sí y su hijo menor contra GUALBERTO RAUL DALIA, "Alimentos" (F. A. 1393|81), citar, llamar y emplazar a Nilda Esther García y Mirko Imar Dalia, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2512 Feb.16-v.mar.3.

LAVALLEJA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA 'Desalojo", (Ficha 203|80 P.D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub 31169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

MALDONADO

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Silveira, Uberfil y otro contra SILVEIRA BATISTA, JULIAN "Medidas Preparatorias" (Ficha Nº 867|981) se cita llama y emplaza a Julián R. Silvera Batista a estar a derecho en autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Elisa Gúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 260.00 20|pub. 63 Feb.1º-v.mar.2.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZI. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzi a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

RIVERA

CITACION, LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, decretado en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - Expropiación" (Ficha A. 322|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios o cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre los inmuebles que se dirán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dichos inmuebles son: los padrones 2036 y 428, en mayor área, ubicados en la 2ª Sección Judicial de Rivera, compuestos de tres fracciones: A, B y C, de acuerdo al plano del Agr. Hugo Víctor Lalanne, de enero de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1735 el 4 de julio de 1979, que se deslinda así: La fracción A, correspondiente a parte del padrón 2036, tiene un área igual a 1 Há. 0771 m2., siendo el deslinde el siguiente: al N. una recta de 195 m. 40 cm.; al Este, otra recta de 110 m. 45 cm., lindando ambos vientos con el Padrón 2036 en mayor área, del cual procede; al Sur, una recta de 218 m. 51 cm. compuesta por tramos: uno, de 190 m. 21 cm., lindando con fracción B, y otra de 28 m. 30 cm., lindando con fracción C. La fracción B está ubicada en parte del padrón 428, siendo su área de 4509 m2, tiene el siguiente deslinde: por el N. una recta de 190 m. 70 cm., lindando con el padrón 423 en mayor área; y al Suroeste, una recta de 159 m. 51 cm., lindando con fracción C. La fracción C está ubicada en parte del padrón 428,, tiene un área de 2220 m2., siendo su deslinde el siguiente: al Noreste, una recta de 159 m. 51 cm.; y al Suroeste, otra recta de 180 m. 13 cm., lindando ambos vientos con el padrón 428 en mayor área; al Norte, una recta de 28 m. 30 cm., lindando con fracción A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40335 Feb.11-v.feb.26.

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 40, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aída, Amelia Rodrígez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 18 de febrero de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,98750	N$ 5,00250	2,36600
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70480	" 0,70700	16,74000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29190	" 0,29290	40,40000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,71750	" 9,74750	1,21440
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,51750	" 1,52750	7,75000
España	Pesetas	2100	" 0,11700	" 0,11750	100,70000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,80600	" 11,83600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,96000	" 1,96750	6,01750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,54500	" 4,56500	2,59400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,85250	" 21,92750	U$S 1,85250
Italia	Liras	3500	" 0,00932	" 0,00936	1.264,50000
Japón	Yens	3600	" 0,05013	" 0,05029	235,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98250	" 1,99750	5,93000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17040	" 0,17200	68,80000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03500	" 2,04500	5,78800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,25500	" 6,28000	1,88500
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12929
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.000,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,92720
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	138,36000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,26420
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,97940
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29050
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00117	N$ 0,00119	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06600	" 0,06700	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,83100	" 11,83600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,83100	" 11,83600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,80500	" 11,81000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 26|2|82	N$ 11,83600	N$ 11,86600
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900
Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400
Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 369,7500

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	———	———	14 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40439 Feb.25-v.feb.25.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21094 del día 20 de octubre de 1981 en la página Nº 1475—C se publicó el aviso Nº 25320 de Estatuto de PIONERA SOCIEDAD ANONIMA, padeciéndose el siguiente error:

En la 2ª columna renglón Nº 37 Art. 8º donde dice: El Directorio tendrá limitadas, debe decir: **El Directorio tendrá ilimitadas.**

En el "Diario Oficial" Nº 21177 del día 18 de febrero de 1982 en la página Nº 2256—C se publicó el aviso Nº 4049 de Balance de BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, padeciéndose el siguiente error:

En el Activo donde dice: Total N$ 29.279:205.960,83 debe decir: **Total N$ 29.279:205.960,88.**

Errores imputables al taller impresor.

En el "Diario Oficial" Nº 21174 del día 15 de febrero de 1982 en la página número 1950—C se publicó el aviso Nº 1747 de Estatuto VITOL S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la 2ª línea donde dice: Río Negro 1193 (Piso 6) debe decir: **Río Branco 1183 (Piso 6).**

Error imputable al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LONGO VALLEJO (Ficha V.|1534|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3069 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRUCTUOSO MONTANS RODRIGUEZ (Ficha V.|1504|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SOCA ODELLA (Ficha: V.|Nº 1466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3123 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOUS GONZALEZ (Ficha: S.|3252|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3126 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPOLDO IGLESIAS CHIFFLET "Sucesión" (Ficha 3436|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3133 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PULEO SACCO (F. C. 650|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3094 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VARELA (Ficha A.|686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3134 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALBERTO GARDELA TOLEDO (Ficha A.|6|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3153 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA o IBARRA RACEDO (Ficha V. - 2029|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PRESBITERIO MONTIEL o MONTIEL CUBELLES (Ficha V.|2077|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3124 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RIELANSKI ZOLMA (Ficha E.|1451| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM ROUSSO o NISIM RUSSO (Ficha E.| 1565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3209 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROLANDO FERREIRA o FERREIRA FARES (Fa. S.|77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3127 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ESTANISLAO COSTA o COSTA CIFALU (Fa. S.|3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3152 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON o DOUVIDSON COREMBLIT citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, deducir en forma sus derechos. —Montevideo, febrero 4 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MOREIRA GIMENEZ o JIMENEZ (S.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.25.-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO JORGE NADAL BARRAN (S.|2917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY de GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO EMILIO GUSSONI VENTURINI (F. B. 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Lervrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3203 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZARDO NICANOR AMARO (Ficha S. 13| 82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3125 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LLOVET CAPDEVILLE o CAPDEVILE (Ficha S. Nº 9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3210 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoserto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA FERNANDEZ DE VARELA (Ficha: S.|607|81), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3163 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE LUISA CASTRILLON BANCHERO DE AGUIAR (Ficha A.|13|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3090 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIKA o CELIKA ESTHER STASI de PASELLE (Ficha 55|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3211 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRILLE ALVITE (Ficha A. 3|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3081 Feb.25-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CHIMINELLI GOLEVITA de ZUNINO (F. C. V.|329|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3120 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARTOLOME PREGLIASCO o PREGLIASCO FRESIA (F. C. V.|354|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2806 Feb.25-v mar.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA CURBELO POMBO o CURBELO POMBO de PEREZ (F.|B. 1551|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1981. — Nelson Musto Dedera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3072 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ o PEREZ de PEREIRA (F.|B. 1527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3077 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ (F.|B. 1102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3076 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA (F.|B. 1104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3075 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EUDOSIO DORNELL o DORNEL JUNQUEL (F.|B. 1284|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3074 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COMENALE DE SALOMONE (F.|B. 1272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3073 Feb.25-v.mar.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA VENANCIA MORGANTI BARRIOS de FIRPO y de EMILIO FIRPO MUSSO, (Fa. B| 307|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3142 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY FLORENTINO CURBELO DALIA, (Ficha B|334| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3143 Feb.25-v.mar.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: FERMIN JOSE BUTTAFUOCO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos dentro del término legal. (F. A|436| 981). — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3159 Feb.25-v.mar.10

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.

Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.

Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|á. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 66, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.
2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL SAMU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1982 a las 18.30 horas, en el local de nuestra empresa cito en la Rambla Baltasar Brum 2965 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar las Acciones en la Sede de la Sociedad con 3 (tres) días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco de plaza o Casa Financiera a satisfación del Directorio (Artículo 11 de los estatutos sociales). — Montevideo, febrero de 1982. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 3228 Feb.25-v.feb.25

RAMON BARREIRA E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos Nº 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 16 de marzo de 1982 a las y 30 horas, en el local de la Avda. Dámaso Larrañaga Nº 3444, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Anteric
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondier al ejercicio finalizado el 30 de noviembre 1981
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración de Directores.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se hace saber a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el domicilio fijado para la realización de la asamblea, hasta horas de anticipación de la señalada para iniciación de la misma. — El Directorio.
3) N$ 51.20 1|pub. 3160 Feb.25-v.feb.25

O.N.D.A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11, inc. a) de los Estatutos Sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en (Primera Convocatoria), que se realizará el día miércoles 24 de marzo de 1982, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Ibicuy Nº 1311, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1981.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16|7|43, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 3108 Feb.25-v.feb.25

O.N.D.A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11, inc. a) de los Estatutos Sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), a realizarse el miércoles 24 de marzo de 1982, a las 19 horas en nuestro local de la calle Ibicuy Nº 1311, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1981.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de julio de 1943, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Gerencia hasta con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.

Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, serán válidas todas las decisiones de la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — El Directorio.

3) N$ 64.00 1|pub. 3107 Feb.25-v.feb.25

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARGARITA ROUTIN ETCHEVERRIA, RENEE ROUTIN ETCHEVERRIA, ESMERALDA ROUTIN ETCHEVERRIA, RENEE ROUTIN GOURGUES, RAUL ROUTIN GOURGUES, FERNANDO ENRIQUE TOCHETTI ROUTIN, MARTHA ELENA TOCHETTI ROUTIN y ALBERTO RAUL CANFIELD CASTILLA solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 159 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Guillermo Etcheverría y Mariana Etagart.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 3135 Feb.25-v.mar.1º

Se presentaron: José Luis Cea Melliado; Graciela Cea Melliado; Elsa Renée Melliado Paola; Gustavo Leonidas Papasán Melliado; Carlos Enrique Gamboa Gully; Constanza Raquel Gamboa Gully; Jorge Luis Melliado Meisson; Javier Ruben Melliado Misson; Rosa Nelly Melliado Séttimo; Rosalía Bascou Aristegui; Berta Bascou Aristegui; Alberto Bascou Sere; Raúl Alberto Pouquette Bascou; Nelly Brenda Echeverría Bascou; Juan Alberto Echeverría Bascou; María Esther Bascou Aristegui; Luisa Máxima Bascou Aristegui; Beatriz Esther San Román Bascou; María del Rosario Bascou Cañizas; César Ariel Lecuna Bascou; Susana, Mirtha Blanca, Graciela, Jorge Eduardo, Mario Juan, María Isabel Bascou Chacón; Juan María, María Francisca, Catalina, Félix, Delia, Zulma Bernardina Muracciole Bascou; José Andrés y Sara Elsa Muracciole Cossio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 654 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Melliado, Muracciole y Bascou.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 576.00 10|pub. 3063 Feb.25-v.mar.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARRAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Píriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3085 Feb.25-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA DE CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Píriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JOSE MARIA TEJEIRA ACUÑA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40432 Feb.25-v.mar.1º

Se emplaza al Sr. JUAN JOSE SCHIERA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40433 Feb.25-v.mar.1º

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto de 13 de enero de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Depósito de Distribución, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1216 (antes 53), propiedad de los Sucesores de la Sra. Isabel Tourn de Avondet y que según plano del Ing. Agrim. Hugo Baños registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6012 el 20|4|970, tiene una superficie de 996 m2. 30 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120139|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40434 Feb.25-v.mar.8

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a TEODORO ECHEGOYEN ALACIO y VICTORIANA GARCIA LOPEZ y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 13 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.834 (parte) fracción C, con una superficie de 10 m2. 65, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv.; 2) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40441 Feb.25-v.mar.8

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a CARLOS DICONCA, GERZ GOLDMAN, SARA KAGAN MARGOLIS, FELIX GOLDMAN KAGAN, AGAPITO MARTINEZ CASAL, SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, MABEL LAURA VOGELBACHER PAREDES, JOHN POZO GONZALEZ, ANGEL MARIO BRIGNONE RAMOS, EDUARDO SAVIOTTI LOPEZ, LUIS PEDRO TULLE BARATTI, SULTANI ABU ARAB ELJATIB, FATIMA O. ABU ARAB de PIGNATARO, JORGE A. PIGNATARO CALERO y MA. LUISA BARTOLOMEO BARATTA y demás personas que consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 12 de agosto de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 28.835 (parte) Fracción B, con una superficie de 162 m2. 11, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 95.753, el 11 de noviembre de 1981. Dicho bien se destina a la instalación de una estación reductora de 30|6 Kv. 2). U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 140.000.00 (Nuevos Pesos ciento cuarenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los plazos

y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40440 Feb.25-v.mar.8

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOVSESIAN BEATRIS o BEATRICE EMEKSIZIAN, "Incapacidad", (Ficha 2|4|81), se hace saber que por auto Nº 17408 de fecha 29 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz o Beatrice Movsesian o Emeksizian designándose curadora de la misma a su hermana Eugenia Movsesian o Henim Ameksizian sirviendo este auto de suficiente discernimiento y por auto Nº 20594 de fecha 16 de diciembre de 1981 se designó nueva curadora a Guryi Hairabedian Bedignian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 156.00 10|pub. 3122 Feb.25-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MARTHA ZAMBRA MOLINA, "Incapacidad", (Ficha E. 238|81), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 9 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Martha Zambra Molina, nombrándose curadora de la misma a Fanny Molina, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 3064 Feb.25-v.mar.10

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Objeto: Adquisición de transformadores de medida

Apertura: 21 de abril de 1982, hora 16. 28 de abril de 1982, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Sección Compras, Subgerencia. — Gestión de Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40435 Feb.25-v.mar.3

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MACEDO BACCARO, LUIS ALBERTO, "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha M3 Nº 2457|81), se hace saber que por auto Nº 21081 de fecha 18 de diciembre de 1981, se dispuso: Convocar a los acreedores a Junta para el día 12 de marzo de 1982 a las diez horas.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria. Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la 1ra. publicación en el Diario Oficial, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
13) N$ 234.00 10|pub. 3065 Feb.25.v.mar.10

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de febrero de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ARTIGAS ALANIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4485 y LORELEY CRISTINA ABALOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 640.

JUAN BAUTISTA DUARTE, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3951 y AMALIA MABEL HARISTOY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3870.

GUALBERTO DELUCA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6676 (Paso de la Arena) y CELICA DINORA MIER, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6676.

JOSE WERTHER ARAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6161 Apto. 302 y ELISA ROSENGAUS, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Almirante Harwood 6161 Apto. 302.

CARLOS DANIEL AZIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5312 y ALICIA MARGARITA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 170.

OFICINA Nº 2

JULIO ALBERTO BARRANQUET, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1472 y MARTA NAHIR GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto número 5340.

IGNACIO ADALID ECHETO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1174 y MIRTA MYRIAM RUIS DIAS, 51 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Carlos María Ramírez 1174.

LUIS ARTIGAS BERTA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3226 y NELLY ELENA FALCO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1220, Apto. 6.

OFICINA Nº 3

DANIEL CORREA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida Nº 1208 Apto. 3 y MARIA MERCEDES VIERA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Florida 1208 Apto. 3.

NORBERTO CUBRIA, 46 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Avda. Brasil 3096 y MONICA DELIA CRESPO, 34 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 3096.

HECTOR DANIEL CARBAJAL, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Patria 734 Apto. 104 y ANA MARIA ANDION, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1362 apartamento 001.

ROQUE CARMELO CARABALLO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4331 y CECILIA COHN, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2364 Apto. 11.

OFICINA Nº 4

ALVARO RODRIGO LOPEZ, 28 años, divorciado, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Las Violetas 892 y MARIA LAURA COTELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Cabrera 4152.

JULIO HUMBERTO FONT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2128 Apto. 4 y AN AINES HEGUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2128 Apto. 4.

WASHINGTON MILTON FERREYRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Shaw 494 y NORMA RAQUEL ACUÑA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada José Shaw 4994.

JUAN CARLOS LAMELA, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado María S. de Munar 2609 y NORMA MABEL ESPINOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa Nº 285.

JULIO ALBERTO LACHS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Moro 4555 y ESTELA MARIS BOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4376.

LUIS FRONTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4920 y MARIA CRISTINA VERA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Carlos de la Vega 4920.

EDUARDO ROBERTO FAGGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Golfarini 4037 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3194.

CARLOS LAGRECA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3788 y ESTHER LORELEY MERELLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 3882.

OFICINA Nº 5

JOSE GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado San Ramón 880 y ELVIRA CHUMACHENKO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada San Ramón 880.

MANUEL IGLESIAS, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pedro Vidal 22099 y MARIA TERESA BERNARDO, 57 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Carve 5692.

CARLOS HUGO GARRETTE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2630 Apto. 2 y SELVA CLAVIJO EPIFANIA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2121.

MANUEL GRAUER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, Mar Mediterráneo 5818 y LILIANA ESTER MANZO, 26 años, soltera, azafata, argentina, domiciliada Mar Mediteráneo 5818.

OFICINA Nº 6

ERNESTO RAMON MURISSICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bonpland 584 y MARIA IRENE SOCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 538.

ANTONIO RICARDO MAS, 47 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1439 y MARYE ERCILIA CUÑA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1439.

HECTOR MASSOLO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamartine 1475 y TAMARA FEODOROV, 55 años, soltera, letona, domiciliada Lamartine 1475.

WILLIAM MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1253 y MIRIAM LILIAN GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tauro 3359.

CESAR EDUARDO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3571 Apto. 7 y DIVER ANERICES GOMEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3571 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

ALVARO JULIO PALMIGIANI, 21 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1611 y NILDA GRACIELA VIGNA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Campbell número 1409.

JUAN CARLOS PINTOS, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerona Casales 4781 y ANA ROSA BARCELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4781.

JULIO GERARDO PERNAS, 23 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2941 y ADRIANA LANDABURU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3133.

RAUL NELSON QUINTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2798 Apto. 2 y SANDRA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2750 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 8

HECTOR ARIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2716 y ALICIA MABEL CUBA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2716.

FRUCTUOSO FERNANDO RIVERA, 26 años, soltero, ingeniero telecomunicaciones, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1179 Apto. 5 y MARIA ANTONIETA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Joaquín Requena Nº 1179 Apto. 5.

NELSON EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1319 y MARIA INES DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1816.

JORGE ALBERTO RIVEIRO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arrieta 3289 y MIGUELINA AMOROSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4067 Apto. 4.

CARLOS ALBERTO RONCO, 26 años, soltero, técnico - agropecuario, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto. 7 y ROSA CONSUELO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2285.

OFICINA Nº 9

GABRIEL OSVALDO SAMAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1505 y VIRGINIA LEONOR TITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3345.

JUAN JESUS SOSA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4659 y LILIAN ARACELI ARTIGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4916.

NICOLAS SCELZA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Gorrit 2168 y JUANA OTILIA MIRANDA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Defensa 2326.

FERNANDO LUIS SCHREIBER, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3136 y ADRIANA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 717 bis.

MARIO ALFREDO SVIRSKY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Berro 1333 y ELIZABETH FANNY SOSENKE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1471 Apto. 102.

JOSE RAMON SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa Nº 2983 y MARIA del CARMEN SANDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroá 2983.

LUIS ALBERTO SANTANA, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 567 Apto. 8 y MAXIMA TEODORA MOREIRA, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3215 Apto. 7.

ADOLFO SOBOREDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colombes 1485 y ROSARIO FUENTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1485.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL URIBARRI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1131 Apto. 2 e ISABEL OLIVERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1131 Apto. 2.

JOSE LUIS NIEVES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca Nº 2259 y MONICA INES MUSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carrara 3463.

HECTOR RAMON VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2221 y ANA MARIA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3810 apartamento 10.

RICHARD VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1883 Apto. 1 y YAZMIR RENEE RUSI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1883 Apto. 1.

JUAN CARLOS VALVERDE, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3713 y ALICIA MERCEDES NAVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato número 3137.

ALVARO ENRIQUE OLMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5355 y ZAIDA CINCHENKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1643.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.1º.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL TOKOLI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Laborterapia en los tratamientos ambulatorios de la senectud", "Laborterapias en los tratamientos de las personalidades histero - epilépticas y esquizofrénicas", "Expresión creativa de los niños disléxicos - hiperkinéticos y fóbicos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3140 Feb.25-v.mar.10

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Truscelli", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura como: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1057|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solangge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801|81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sen-

tido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Gliotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI; y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como: "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 312.00 15|pub. 3130 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde su padre figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Domínguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.|20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Itackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 3070 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Bafisud c./ SERGHEI LTDA., "Ej. Prendaria" (C. 1004|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" 147 L, Matrícula Nº 326.638, Padrón número 288.331 y camioneta "Fiat" 148, Matrícula Nº 328.904, Padrón Nº 290.636. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 3214 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Salvador Costa Núñez c./ BELTRAN ECHEVARRIA MARTINEZ, "Ejecución de Prenda" (300|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, Padrón 136.677, Matrícula 111.585.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, febrero 19 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 3217 Feb.25-v.mar.10

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./ RAMON IRIS FERNANDEZ y MACER S. A., "Ejecución Hipotecaria" (C. 390|81), el 11 de marzo próximo desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión - tractor "Mercedes Benz", Matrícula Nº 57.931; semirremolque "Montenegro", Matrícula Nº 56.263; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.251; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.257; camión - tractor "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.250; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.255; camión "Mercedes Benz", Mat. Nº 56.249; semirremolque "Montenegro", Mat. Nº 56.261; camión - tractor "Scania", Mat. Nº 409.016; semirremolque Mat. Nº A 407.098; aeronave "Cessna", Mod. 128F, Mat. CX - BCH Nº de Serie 182 - 54 - 878, Motor Continental Mod. 0 - 470 - R.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los Registros y comisión del martillero. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1982.

20) N$ 260.00 10|pub. 3216 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bafisud c./ CARBALLAL Y CIA., "Ejecución de Prenda" (1441|81), el 11 de marzo de 1982, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat", Mod. 147 L, Padrón 284.114, Matrícula 322.654.

a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificados de los registros y comisión legal del rematador. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 3213 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Acrisol S. A. c./ GABY S.R.L., "Ejecución de Prenda" (1313|81), el 11 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Fiat 128" BN 1975, Matrícula Nº B 18885, Padrón 8 - 885 de Maldonado. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 3215 Feb.25-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ DYMON S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B. 229|81), se hace saber que el próximo día 9 de marzo a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Seis solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Punta Ballena", que se describen así: a) Padrón 2.746, según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4200 el 12 de enero de 1977, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 2 Hás., 8.815 mts. con 107 mts., 60 cms. al E.S.E. a Ruta Nº 10; b) Padrón 14.833, según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2630 de mayo siguiente, señalado con la letra "J" y tiene una superficie de 7.745 mts., 40 dms. con 33 mts., 14 cms. de frente al E.S.E. a carretera Nacional, Ruta 10; c) Padrón 14.832, del plano anterior, señalado con la letra "D" y consta de una superficie de 1 Há., 8.021 mts. con 120 mts., 34 cms. de frente al E.S.E. a Ruta 10; d) Padrón 2.745, del mismo plano, señalado con la letra "F" y consta de una superficie de 3 Hás., 2.957 mts. con 130 mts., 75 cms. de frente al O.N.O. a Ruta 10; e) Padrón 14.817, del mismo plano, señalado con la letra "B", tiene una superficie de 1 Há., 2.078 mts. con 206 mts., 27 cms. de frente al E.N.E. a Ruta 10; f) Padrón 2.744, del plano referido, señalado con la letra "A", consta de una superficie de 16 Hás., 4.560 mts. con frentes al O. de recta de 41 metros, 82 cms.; curva de 89 mts., 83 cms. y cinco rectas de 42 mts., 18 cms.; 50 mts., 11 centímetros; 25 mts.; 80 mts., 46 cms. y 95 metros, 96 cms., todo de frente a Ruta 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta en garantía de la misma; 2) Que será de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que existe un saldo de precio por la suma de 582.656.32 dólares estadounidenses; 4) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle Mercedes Nº 933; 5) Que no hay constancia que los inmuebles se encuentran libres de expropiaciones, ya que no se presentaron los certificados respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 312.00 5|pub. 3060 Feb.25-v.mar.3

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO, "Garantía", MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15.00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) De-

berá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Ejecución de Prenda" (A. 569|1981), el primero de abril de 1982, a las 15.00 horas, en el local de Labranza, sito en calles Florida y Dr. Felippone, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, un camión Morris, modelo 1965, doble eje, matriculado en Paysandú con el Nº 55.879. Pago al contado y en dinero efectivo, más 14 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3144 Feb.25-v.mar.10

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ LELDA ERICA MORA de CORRALES, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 426|979), se hace saber que el día 11 de marzo de 1982, a la hora 10.00, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, en el local de Leandro Gómez 1225, en acto presidido por las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de: 1) Máquina de coser y bordar Singer multipunto Nº RC 268038, portátil, eléctrica; y 2) Máquina Singer Nº MA 986467, de coser y bordar a pedal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Paysandú, 9 de febrero de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3146 Feb.25-v.mar.10

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A. 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9608 metros 17 decímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este [illegible] V. 1364|81), se presentó JUAN JOSE DURAN GONZALEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Luis María García Moratorio, el 10|1|69, y por la cual el compareciente adquirió de los cónyuges José Miguel Luis Malacrida y Concepción Lozada el siguiente bien:
Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 19650, señalado con el número 2 en el plano del Agr. Miguel Costa del 9|5|23, inscripto en la Dirección de Topografía el 11|5|23, según el cual tiene una superficie de 101 mts. 69 dcms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Cufré, 10 mts. al Sur que por ser esquina son de frente a la calle Cagancha. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22|1|69 con el número 131 al Folio 34 del Libro 634.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
21) N$ 312.00 10|pub. 3086 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VERA, HUGO "Segunda Copia" (Ficha: C.|Nº 653|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de mayo de 1964 ante la Esc. Ema Abal Serantes, por la cual Hugo Rodríguez Vera adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sociedad Colectiva "Tempel y Wilmer Arquitectos", la propiedad posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.553|101 compuesto de una superficie de 514 mts. 11 dmts. con frente a la calle 21 de Setiembre entre las de Francisco Vidal y Juan Benito Blanco, lindando al Noroeste con el padrón 32.554, al Noreste con inmuebles empadronados con los números 32.557 y 32.548 y al Sureste con propiedad padrón 32551, propiedad padrón 32.551.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 260.00 10|pub. 3080 Feb.25-v.mar.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPRESORA DE CARACTERES MAGNETICOS (I.C.M.) LIMITDA

Contrato: 30|12|1981.
Registro: Nº 86, Fº 307, Lº 1.
Socios: MARCELINO MANUEL FERNANDEZ, RODOLFO MARIO PREGO y NELSON LUIS GHUIETTI.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Todo acto y contrato.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3157 Feb.25-v.mar.10

THEMIS S.R.L.

Contrato: 4|1|1982.
Inscripción: Nº 52 Fº 239 Lº 2 Contratos.
Socios: RODOLFO ADRIAN BOBBA NUÑEZ; ELDA NAIR NUNES CAVALHEIRO; OMAR PASCUAL SPOSARO; ANTONIO STRACZ YHUAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar; balanzas, construcción, máquinas, compraventa, arrendamientos, administración, importación, exportación etc. Servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio, integrado por cuatro de sus socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3115 Feb.25-v.mar.10

ROVILDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 enero 1982.
Inscripción: Nº 2. Fos. 4 a 8. Lº LIII.
Cedentes: JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA; MARIA MARIA ROMPANI y DANIEL ROVETA. La totalidad de las cuotas a: María Rosa Vera; Osvaldo Mario Pintos; Luis Alberto Esquivel; Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo).
Modificación: Administración a cargo de Tabaré Oddone y Osvaldo Mario Pintos (hijo), en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3148 Feb.25-v.mar.10

PROVISION MADRID S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 74 al Fº 319 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO MADRID MIZRAJI y STELLA MARYS JULIANA GARCIA FONTONA.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando el 50 o|o cada socio).
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros; fabricación y venta al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías; distribución de mercadería por cuenta propia o de terceros; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 3141 Feb.25-v.mar.10

COTMI S.R.L.

Modificación del Contrato Social.
Constitución: 6 de mayo de 1976. Registro Público y Gral. de Comercio Nº 96 Fº 400 del Lº 2 de Contratos.
Modificación: Art. 9 del contrato social, por el cual la administración estará desempeñada por un Directorio integrado: Presidente: Valentín Alfonso Bertolini; Secretario: Oscar Anselmo Castro y Vocal: Pedro Osmar Fernández.
22) N$ 192.00 10|pub. 3105 Feb.25-v.mar.10

S.O.M. S.R.L.

Contrato: 11|10|1981.
Inscripción: Nº 1120; 4158; Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ MOREIRA y CARLOS ALBERTO SPINELLI MARTINO.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar, comercializar, fotografías, máquinas, compra, venta, arrendamientos, administración, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.25-v.mar.10

CADE FARM SCCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del veinticinco de setiembre de 1979, los socios JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVEIRA, ceden las veinte cuotas que les correspondían en dicha sociedad, a los señores: Saúl Svahjman Klukuchanski, Simón Zecharies Kopel, Hilario Villar González, y Fernando Mermelstein Gercovich, quienes las adquieren, en las siguientes proporciones: 10|25, el primero; 2|25, el segundo; 3|25, el tercero; y 10|25, el cuarto. La cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 58, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de febrero de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 3150 Feb.25-v.mar.10

"DISOAMA LIMITADA"

Denominación y razón social: "Disoama Limitada".
Objeto: Comercialización de implementos, útiles y maquinarias para las artes gráficas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL DENDI TORRES y MARIA ELENA DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Contrato social: 31 enero 1982.
Registro de Comercio: 12|II|82, Nº 87, Fº 366, Libro 2.
Domicilio: Guadalupe 1895.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3102 Feb.25-v.mar.10

BELLINI S.R.L.

Contrato: 17|I|1982.
Registro: Nº 5, Folio 21, Tomo XII (25|I|82).
Socios: ABEL OMAR BELLINI BRILLADA, SYLVIA ESTHER BELLINI PINTO, BEATRIZ MARIA BELLINI PINTO.
Objeto: Todo tipo de obra, acto o negocio en el ramo de la construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: San José.
22) N$ 256.00 10|pub. 3168 Feb.25-v.mar.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

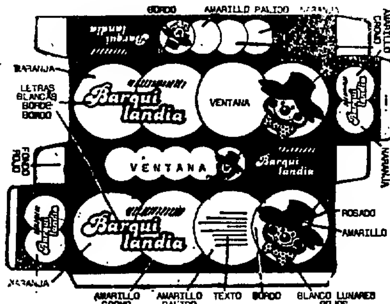
ACTA Nº 184.385. — Montevideo, febrero 15, 1982. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca HEMOANTIN, clase

9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2906 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº 184.341. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: LABORATORIO L.A.V.O.I.S.I.E.R., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3202 Feb. 25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.369. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Gorenje Körting Electronic GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: GORENJE, clases 6a., 8a., 11a., 12a., 15a., 16a., 21a. y 23a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3200 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.439. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Barquilandia Ltda., solicita marca



clase 1. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3227 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.370. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15º - 27º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Feb.25-v.mar.10.

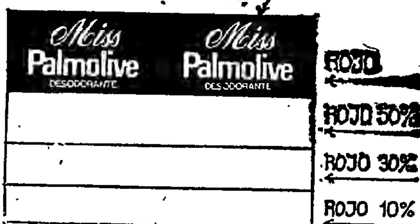
ACTA Nº 184.427. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por ETA SA Fabriques d'Ebauches (Suiza), solicita marca:



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 3193 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.422. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ARAMO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3169 Feb.25-v.mar.10.

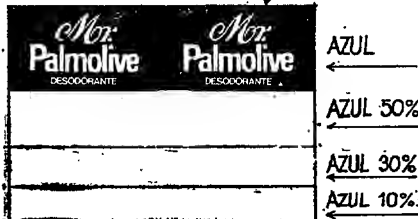
ACTA 184.401. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3184 Feb.25-v.mar.10.

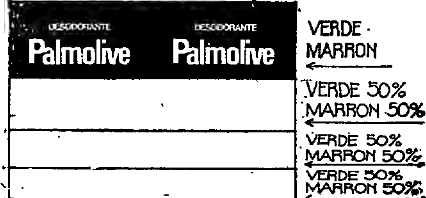
ACTA Nº 184.423. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Wilson Morgade, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca FOZAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3170 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.402. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3185 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.403. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3186 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.330. — Montevideo, febrero 9, 1982. — M. Dubourg por Beta S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3096 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.381. — Montevideo, febrero 15, 1982. — M. Dubourg por Elder Tavares (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3097 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.404. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pamer-Papelera Mercedes Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación: PAMER clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3187 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.405. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Laboratorios Bios Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FEDANTINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3188 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.437. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Franco Magno por Nalsur S. A. de Montevideo, solicita el registro de la marca DIET SHASTA de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3139 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.414. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Con esta fecha se presentó León Goldberg por Arve Ledt. de Montevideo, solicita el registro de la marca ARVE de las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3137 Feb.25-v.mar.10.

ACTAS Nos. 184.329 - 5.069. — Montevideo, febrero 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Aly S. A. (Montevideo), solicita marca: PAKETA, clases 14a. y 26a. a 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3199 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.070. — Montevideo, febrero 11, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CONSTANTE, clase 27a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3198 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.416. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA CRACKER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3189 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 184.417. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Oscar Bacot, por Yamo Ltda. (Montevideo), solicita marca: VITA COCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3190 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.425. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca: ACTRON, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3191 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 184.426. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia). solicita marca: FOSCAVIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3192 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 5.077. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: PULSOTERAPIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3194 Feb.25-v.mar.10.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.877. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3195 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 1.878. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Oscar Bacot por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Perfil", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3196 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 21.430. — Montevideo, junio 12, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente para: "Circuito de transmisión para sistemas PCM", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 23.105 A|80, de fecha 30|6|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192:00 10|pub. 2911 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.434. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por MCR Oil Recovery International Limited (USA), solicita patente de invención para: "Aparato de vapor del fondo de la perforación". — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2914 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº 21.432. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por ITT Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Materias encapsuladas en cristal", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8019261 y 8039566, de fechas junio 12|80 y dic. 10|80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 2913 Feb.25-v.mar.10

ACTA 21.431. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni s. p. a., solicita patente de invención para: "Unidad de control de señalización de tipo multifrecuencia, especialmente aplicable en centrales de tránsito de tipo numérico", reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 23.332 A|80, presentada el 9 de julio de 1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 2912 Feb.25-v.mar.10

ACTA Nº U 1.397. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Gonzalo Chavez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Asiento desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3197 Feb.25-v.mar.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guillén y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Teibo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, 15 de febrero de 1982.
Se notifica al ex policía Eduardo Adrián Andrade Cardozo, que por resolución Nº 1.890 del Ministerio del Interior, con fecha 30|11|81 se rescinde contrato celebrado con esta Dirección Nacional. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) N$ 38.40 2|pub 3099 Feb.25-v.mar.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Notificación

Se notifica al señor HECTOR TRINDADE, funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, que por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 30 de fecha 27 de enero de 1982, fue declarado cesante por la causal de haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 16 de febrero de 1982. — Pablo Torterolo, Jefe del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40437 Feb.25-v.mar.1º.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a BEATRIZ MARGARITA BLASI GIACOYA de GARCIA da ROSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de febrero, 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25,00 1|pub. 2919 Feb.25-v.feb.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LILIANA MARIA DECOMBE PITETTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de febrero, 1982. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 3068 Feb.25-v.feb.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCERED
ELECCION DE DELEGADOS

Se comunica a los señores afiliados que la elección de Delegados, para integrar la Asamblea General de Delegados, convocada según lo previsto en el Capítulo IX del Estatuto Social de la Cooperativa, se realizará el 12 de marzo de 1982. Las Comisiones Receptoras de Votos funcionarán en el local social, sito en la calle Arenal Grande Nº 1514, escritorio 205, Montevideo, en el horario de 12 a 20 horas y en la Casa Central y en la Depenedncia 19 de Junio del Banco de la República en el horario de 14 a 18 horas.
Los afiliados del interior del país podrán sufragar por correspondencia, según lo previsto en el reglamento respectivo. — Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, Consjo Directivo.
27) N$ 268.80 7|pub. 3162 Feb.25-v.mar.5.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 14.262 del 23 de octubre de 1981 se ha decretado la Emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor Alvaro Tuzman Klaczko. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. (Ficha V|506|81). — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.80 1|pub. 3067 Feb.25-v.feb.25.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CUOPAR S. A. "Liquidación Judicial", se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 16 de marzo de 1982 a las 14 horas a los efectos del artículo 26 de la ley Nº 2.230.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 3079 Feb.25-v.mar.10.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: (S.A.V.I.C.) SUCESORES O HEREDEROS de MANUEL SAN ESTEBAN. "Desalojo" (Ficha A. 380|81), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Manuel San Estéban, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 3110 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO GARCIA BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Scotto Mergl, Sonia Nair c.|GARCIA BAGNASCO, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 511, año 1981), dentro del plano de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 3093 Feb.25-v.mar.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Llama a aspirantes para proveer hasta 20 cargos de Oficinista I, para desempeñar funciones en Dependencias de su Sede en la Ciudad de Canelones.
Requisitos necesarios paar su inscripción:
a) No tener impedimentos para ocupar cargos públicos;
b) Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional;
c) Tener entre 18 y 25 años.
d) Haber cursado Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria y Secretariado de U.T.U., o preparación similar; o haber cursado 1er. y 2do. Ciclo de Enseñanza Secundaria completa y poseer conocimientos de dactilografía;
e) Residir en el departamento de Canelones;

Los interesados deberán inscribirse antes del día 5 de marzo en la Oficina de Personal de la Intendencia Municipal de Canelones, calle Tomás Berreta Nº 370, Canelones, en el horario de 7.30 a 14.00 horas de lunes a viernes donde retirarán las bases de la prueba de suficiencia, y presentarán la siguiente documentación:

a) Cédula de Identidad;
b) Credencial Cívica;
c) Certificados de Estudios;
d) Constancia Policial de Domicilio.

27) (C. C.) 1|pub. 40436 Feb.25-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a LUIS ERNESTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero de Blanco, Elvira c.|LUIS ERNESTO FUNES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 515, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Publicaciones gratuitas, Art. 2º, ley 13.209, (17|12|63). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40431 Feb.25-v.mar.10.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

VALORES FICTOS DE SEMOVIENTES

De acuerdo con las actuaciones cumplidas en Exp. 72.061, por resolución Nº 78.130 se ha dispuesto:

"1) Fijar los siguientes Valores Fictos de Semovientes, para el cobro del impuesto del 3 o/o de la ley 12.700":

Especie —	Ficto N$ —	Impuesto N$ —
Toros	2.000.00	60.00
Vacas	900.00	27.00
Bueyes	2.000.00	60.00
Novillos (+ 3 años)	1.300.00	39.00
Novillos (2 a 3 años)	700.00	21.00
Novillos (1 a 2 ")	500.00	15.00
Vaquillonas (+ 2 años)	550.00	16.50
Vaquillonas (1 a 2 años)	400.00	12.00
Terneros/as	100.00	3.00
Carneros	700.00	21.00
Ovejas	110.00	3.30
Capones	120.00	3.60
Borregas (2—4 d.)	110.00	3.30

Especie —	Ficto N$ —	Impuesto N$ —
Borregas (D—L.)	80.00	2.40
Borregos (D—L.)	80.00	2.40
Corderos/as	70.00	2.10
Lechones	180.00	5.40
Cachorros	450.00	13.50
Cerdos	1.000.00	30.00
Yeguarizos	600.00	18.00
Caprinos	100.00	3.00

Florida, 8 de febrero de 1982.

Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 1 pub. 40438 Feb.25-v.feb.25.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Pereira Dutra, Fermin e Isabel Valenzuela de Dutra, por la menor María del Carmen Carciano c.|RAMONA CARCIANO LERTE. "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (F. A. 330|981), se emplaza a Ramona Carciano Lerte, por el término de treinta días, a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 3158 Feb.25-v.mar.10.

28— Balances

LOATEL S. A.

(R.U.C. 210205140017)

18 de Julio 1787 bis

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

Disponibilidades	2.731.51
Otros créditos	21.673.65
Inversiones a largo plazo	116.176.28
Total de Activo	140.581.44
Cuentas de orden y contingencias	475.00

Pasivo —

Capital social	505.00
Ajustes al patrimonio	107.063.96
Reservas	9.172.24
Resultados acumulados	23.840.24
Total de Pasivo y Patrimonio	140.581.44
Cuentas de orden y contingencias	475.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Gastos de administración y ventas	(9.369.75)
Resultado neto	(9.369.75)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

A. resultados acumulados	(9.369.75)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 24 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, a fojas 48 a 51, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1967.

N$ 260,00 — 33177 — 1 pub.

IMPAX S. A.

(R.U.C. 210205110010)

Maipú 1829

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.650.47
Créditos por ventas	7.813.47
Otros créditos	22.804.83
Bienes de cambio	277.979.43
Inversiones a largo plazo	48.342.00
	374.590.20

Pasivo —

Deudas comerciales	89.078.16
Deudas diversas	32.659.66
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	47.842.00
Reservas	163.329.88
Resultados acumulados	41.580.50
	374.590.20

Estado de resultados: ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	374.047.00
Costo de bienes vendidos	(236.393.48)
Resultado bruto	137.653.52
Gastos de administración ventas	(86.637.22)
	51.016.30
Resultados diversos	18.688.00
Resultados financieros	(13.482.80)
Resultados extraordinarios	(20.850.00)
Impuesto a la renta	(6.312.54)
Resultado neto	29.058.96

Distribución de Utilidades: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$ —
A reservas voluntarias afectadas	12.651.71
A resultados acumulados	16.407.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 79 y 80 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1962.

N$ 280.00 — 33180 — 1 pub.

COMPAÑIA EFANSA S. A.

(R.U.C. 210669580015)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$ —
Caja	257.000.89
Inversiones	5.250.00
	262.250.89

Pasivo —

Depósitos en garantía	50.84
Reserva capital	2.430.87
Capital integrado	5.000.00
Utilidad del ejercicio	254.769.18
	262.250.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de abril de 1980 al 31 de marzo de 1981

Debe —

	N$ —
Gastos	28.667.09
Impuestos	22.45
Utilidad del ejercicio	254.769.18
	283.458.72

Haber —

Utilidad sobre ventas de inversiones	283.458.72
	283.458.72

La utilidad del ejercicio pasa a un rubro a denominar "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 78 del Libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 9168 a Fs. 78 del Libro 15.

N$ 195.00 — 33181 — 1 pub.

PELLY S. A.

(R.U.C. 210277910013)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Dólares	1.932.57
Inmuebles en el exterior	182.867.85
Pérdidas del ejercicio	2.815.84
	187.616.26

Pasivo —

Depósitos en custodia	133.000.00
Capital integrado	50.000.00
Cuenta nueva	4.616.26
	187.616.26

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de marzo de 1980 - 28 de febrero de 1981

Debe —

	U$S
Gastos	8.074.31
Impuestos	224.54
Publicaciones	14.09
	8.312.94

Haber —

Recursos inmuebles	5.497.10
Pérdida del ejercicio	2.815.84
	8.312.84

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 5 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 99 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1592 a fojas 281 del Libro 13.

N$ 200,00 — 33182 — 1 pub.

KASUMA S. A.

(R.U.C. 210278020011)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Caja	2.235.57
Inmuebles	550.215.37
Muebles, útiles y maquinarias	50.00
Pérdidas del ejercicio	715.05
	553.215.99

Pasivo —

Acreedores del exterior	539.789.81
Capital integrado	1.000.00
Cuenta nueva	12.426.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

1º de junio de 1980 - 30 de mayo de 1981

Debe —

	N$
Gastos	19.782.45
	19.782.45

Haber —

Alquileres	19.067.40
Pérdida del ejercicio	715.05
	19.782.45

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 5 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 89 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1964, y anotado con el Nº 5754 a fojas 278 del Libro 14.

N$ 195,00 — 33183 — 1 pub.

CASEL S. A.

(R.U.C. 210321700015)

Salto 1053|001

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.882.68
Otros créditos	4.476.83
Bienes de cambio	3.260.50
Bienes de uso	28.525.42
Total activo	67.145.43
Cuentas de Orden:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	13.908.32
Deudas diversas	17.553.35
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	10.683.76
Total Pasivo	67.145.43
Cuentas Orden:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	144.462.57
Costo de lo vendido	(56.351.41)
Resultado Bruto	88.111.16
Gastos de administración y ventas	(95.644.64)
Pérdida del ejercicio	(7.533.48)

La pérdida del ejercicio se restará de las Utilidades de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 46 a 59 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1974.

N$ 235.00 — 37315 — 1 pub.

FUERTE S. A.

(R.U.C. 210660700019)

Asunción 1468

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	139.442.17
Inversiones temporarias	2.387.88
Créditos por ventas	380.815.47
Otros créditos	156.133.44
Bienes de cambio	493.872.08
Bienes de uso	188.066.24
	1:360.717.28

Pasivo —

Deudas comerciales	93.952.80
Deudas financieras	517.638.39
Deudas diversas	141.079.05
Capital social	2.000.—
Reservas	351.096.63
Resultados acumulados	255.550.41
	1:360.717.28

Resultados

	N$
Ingresos operativos	4:003.682.43
Costo de los bienes vendidos	(3:069.127.39)
Resultado bruto	934.555.04
Gastos de Adm. y ventas	(568.769.44)
Resultados diversos	1.146.91
Resultados financieros	(63.248.24)
Impuesto a la Renta	(48.133.86)
Resultados neto	255.550.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de diciembre de 1981, copiado en el folio 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio.
Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 235.00 — 37322 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación según balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

	N$
	—
Máquinas - herramientas - Mat. rodante	386.240.49
Muebles-útiles-marcas	206.620.96
Caja y bancos	2:438.864.00
Varios deudores	5:777.863.19
Materias primas y mercaderías	2:750.228.09
Depósitos en garantía	89.899.95
Cuentas de orden	40.000.00
	11:689.716.68

Pasivo —

Varios acreedores	8:703.819.28
Fondo de amortizaciones	213.234.10
Fondo de reserva	96.189.00
Capital realizado	500.000.00
Utilidades del ejercicio	2:076.083.50
Saldo ganancia ejercicio anterior	60.390.80
Cuentas de orden	40.000.00
	11:689.716.68

Cuenta de ganancias y pérdidas según balance general al 31 de marzo de 1969

Ganancias —

	N$
	—
Mercaderías generales y reparaciones	16:451.798.87

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	4:525.448.33
Timbres, patentes e impuestos	761.207.50
Jub. Asig., Fam. Seg. enf. Lic. Agui. Decr.	7:254.065.49
Util. escr. telef. luz y gast. var	373.814.19
Gast. locom. trans. seguros	615.540.35
Alquiler. propag. y gast. var.	763.589.80
Amortizaciones y cast. deudores	82.049.71
Utilidades del ejercicio	2:076.083.50
	16:451.798.87

Distribución de utilidades según balance al 31 de marzo de 1969

	N$
Utilidades del ejercicio	2:076.083.50
Saldo utilidades ejercicio anterior	60.390.80
	2:136.474.30
Fondo de reserva	103.804.20
Fondo de previsión	600.000.00
Directorio y síndico	228.368.00
Dividendo ejercicio 1968/1969	215.000.00
Para leyes 12.804 y concordantes	800.000.00
Saldo a cuenta nuevo ejercicio	189.302.10
	2:136.474.30

Aprobados por la asamblea del 15 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están asentados a fo. 308 del libro copiador de Inventarios anotado con el número 2339 a fo. 217 del respectivo libro número 16 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de mayo de 1966.

N$ 435.00 — 743 — 1 pub.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A.

(R.U.C. 210329830015)

Avda. Gral. San Martín 2231

Estado de situación según balance al 31 de marzo de 1970

Activo —

	N$
	—
Máquinas - herramientas - Mat rodante	1:430.416.49
Muebles-utiles-marcas	208.800.96
Caja y bancos	5:271.106.03
Varios deudores	5:616.528.64
Materias primas y mercaderías	3:048.571.12
Depósitos en garantía	103.133.95
Cuentas de orden	40.000.00
	15:718.557.19

Pasivo —

Varios acreedores	9:951.113.35
Fondo de amortizaciones	337.730.00
Fondo de reserva	199.993.20
Fondo de previsión	600.000.00
Capital realizado	500.000.00
Utilidades del ejercicio	3:641.974.88
Saldo ganancia ejercicio anterior	407.745.76
Cuentas de orden	40.000.00
	15:718.557.19

Cuenta de ganancias y pérdidas según balance general al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

	N$
	—
Mercaderías generales y reparaciones	23:215.060.30

Pérdidas —

Sueldos y comisiones	5:087.067.39
Timbres, patentes e impuestos	1:134.486.90
Jub. Asig., Fam. Seg. enf. Lic. Agui. Decr.	10:600.485.91
Util. escr. telef. luz y gast. var	508.807.35
Gast. locom. tran. seguros	569.006.50
Alquiler. propag. y gast. var.	1:504.600.17
Amortizaciones y cast. deudores	168.631.20
Utilidades del ejercicio	3:641.974.88
	23:215.060.30

Distribución de utilidades según balance al 31 de marzo de 1970

	N$
Utilidades del ejercicio	3:641.974.88
Saldo utilidades ejercicio anterior	407.745.76
	4:049.720.64
Fondo de reserva	182.098.80
Fondo de previsión	1:800.000.00
Directorio y síndico	560.864.00
Dividendo del ejercicio 1969/1970	215.000.00
Para leyes 12.804 y concordantes	800.000.00
Saldo a cuenta nueva ejercicio	491.757.84
	4:049.720.64

Aprobados por la asamblea del 19 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están asentados a fo. 384 del libro Copiador de Inventarios anotado con el número 2339 a fo. 217 del respectivo libro número 16 del Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de mayo de 1966.

N$ 435.00 — 744 — 1 pub.

FERRETERIA LA CUERVA M.C. DE ESPERÓN S.A.

(R.U.C. 210148510019)

Avda. 8 de Octubre 4700

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	212.725.47
Inversiones temporarias	604.58
Créditos por ventas	1:105.383.03
Otros créditos	279.001.79
Bienes de cambio	1:701.508.61
Bienes de uso	347.369.08
	3:646.592.56
Cuentas de orden	
Documentos descontados	84.277.23

Pasivo —

Deudas comerciales	442.702.06
Deudas financieras	997.064.93
Deudas diversas	1:117.997.66
	2:557.764.65
Capital social	4.000.00
Aportes no capitalizados	1.913.70
Reservas	573.967.16
Ajustes al patrimonio	251.345.79
Resultados acumulados	257.601.26
	3:646.592.56
Cuentas de orden	
Bancos por documentos descontados	84.277.23

Estado de resultados al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:235.322.97
Costo de los bienes vend.	4:566.771.95)
Resultado bruto	2:668.551.02
Gastos de administración y ventas .... (	1:945.380.38)
Resultados financieros .. (	450.974.93)
Impuesto a la renta .... (	14.594.45)
Resultado neto	257.601.26

Distribución de utilidades

	N$
Reservas:	
Reserva, mantenimiento, capital circulante	136.725.61
Reservas generales	120.875.65
	257.601.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 26 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentrans transcriptos a folios Nº 244 y 245 del libro de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2178 a Folio Nº 405 del libro Nº 4 del día 1º de junio de 1950.

N$ 300.00.— 824 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Banco	80.07
Ctas. corrientes escudos...	2.868.91
Ctas corrientes dólares.....	12.564.05
Valores en cartera	454.23
Total del activo	15.967.26

Pasivo —

Operaciones pendientes ...	65.21
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	5.902.05
Total del pasivo	15.967.26

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Dividendos	289.69

Pérdidas —

Gastos generales ...... (	57.07)
Utilidad del ejercicio ...	232.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 185.00 — 862 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

(R.U.C. 210435530011)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	U$S
Valores en cartera	121.526.10
Total del activo	121.526:10

Pasivo —

Ctas. corrientes dólares....	79.414.10
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	32.112.00
Total del pasivo	121.526.10

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	165.80
Diferencia de cambio ...	26.121.26

Pérdidas —

Gastos generales ...... (	77.11)
Utilidad del ejercicio ...	26.209.95

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 180.00 — 863 — 1 pub.

RIOLSA S.A.

(R.U.C. 210341520012)

Zaragoza 2084

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:490.183.19
Inversiones temporarias.	891.970.80
Créditos por ventas	9:614.432.46
Otros créditos	19.289.70
Bienes de cambio	7:138.873.64
Bienes de uso	878.390.09
Total del activo	22:033.139.87
Cuentas de orden y contingencias	4:159.176.58

Pasivo —

Deudas comerciales	6:467.497.77
Deudas diversas	1:038.242.73
Deudas a largo plazo ...	43.769.78
Capital	2.000.00
Reservas	1:496.692.07
Resultados acumulados ...	867.606.80
Total del pasivo	22:033.139.87
Cuentas de orden y contingencias	4:159.176.58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	25:980.192.43
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	17:681.770.81)
Gastos de administración y ventas .... (	3:543.210.14)
Resultados diversos	16.459.24
Resultados financieros .. (	3:563.840.82)
Impuesto a la renta .... (	140.223.10)
	1:067.606.80

Total a distribuir

Fondo de reserva	4.059.59
Utilidad del ejercicio ...	1:067.606.80
	1:071.666.39

Distribución de utilidades

	N$
A reservas mat. cap. circ..	588.957.00
A reserva p. reinversiones	10.540.96
A dividendo en efectivo ...	470.000.00
A dividendo provisorio	200.000.00
A cuenta nueva	2.168.43
	1:071.666.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del fo. 14 al 23.

N$ 310.00 — 868 — 1 pub.

PILCOMAYO S.A.

(R.U.C. 210340990015)

Rincón 467 P. 3 Esc. A.

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	4.195.20
Créditos por ventas	12.691.52
Otros créditos	811.71
Bienes de uso	731.298.05
	748.996.48

Pasivo —	
Deudas diversas	9.585.26
Capital social	400.00
Ajustes al patrimonio ...	730.898.05
Resultados acumulados ...	8.113.17
	748.996.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	149.595.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	137.745.11)
Gastos de administración y ventas .... (	3.203.60)
Resultado neto	8.646.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 21 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Copiador Inventario anotado con el Nº 41 al folio 129 del libro Nº 11 de fecha 1º de febrero de 1960 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 205.00 — 852 — 1 pub.

MIMBRAL S.A.

(R.U.C. 210300300017)

25 de Mayo 444

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Inversiones a largo plazo ..	41.905.31
Total del activo	41.905.31

Pasivo —	
Deudas diversas	2.287.00
Deudas a largo plazo ...	100.01
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ... (	10.481.70)
Total del pasivo y patrimonio	41.905.31

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración...	3.147.00
Resultado neto: Pérdida...	3.147.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1974 y anotado con el Nº 4021 a fo. 27 del libro 25.

N$ 150.00 — 860 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance General al 31 de diciembre de 1973

Activo —	U$S
Banco	80.07
Ctas. corrientes escudos .	2.868.91
Ctas corrientes dólares.....	12.331.43
Valores en cartera	454.23
Total del activo	15.734.64

Pasivo —	
Operaciones pendientes ...	65.21
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	5.669.43
Total del pasivo	15.734.64

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Impuestos	199.33
Gastos generales	59.77
Pérdidas del ejercicio ...	259.10

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 19 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 190.00 — 861 — 1 pub.

FEUERSTEIN HNOS. S.A.

(R.U.C. 210140720014)

Miguelete 1387

Estado de situación patrimonial
al 31 de agosto de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	67.521.50
Créditos por ventas	407.461.45
Otros créditos	146.024.98
Bienes de cambio	1:290.860.10
Bienes de uso	128.398.09
Intangibles	1.381.35
Total del activo	2:041.647.47

Pasivo —	
Deudas comerciales	131.682.38
Deudas financieras	296.885.53
Deudas diversas	204.697.53
Capital social	1.500.00
Reservas	554.833.16
Resultados acumulados ...	852.048.87
Total del pasivo y patrimonio	2:041.647.47

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:261.535.63
Ingresos operativos netos	3:261.535.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	1:307.778.80
Resultado bruto	1:953.756.83
Gastos de administración y ventas .... (	1:469.515.26
Resultados financieros .. (	64.751.34
Impuesto a la renta .... (	125.617.49
Resultado neto	293.872.74

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A Reservas	
Legales y estatutarias ...	106.268.81
A propietarios	
en efectivo (...% del capital)	150.000.00
A otros destinos	
En partes de capital a.	
A resultados acumulados	37.603.93
	293.872.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 447 y 448 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4652 a fo. 218 del libro 19 de fecha 14 de octubre de 1968.

N$ 290.00 — 905 — 1 pub.

M. de la FUENTE S.A.

(R.U.C. 210128830018)

Avda. 18 de Julio 1261

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.872.28
Créditos por ventas	625.469.48
Otros créditos	31.238.16
Bienes de cambio	2:423.559.31
Bienes de uso	45.223.66
	3:201.362.89

Pasivo —

Deudas comerciales	2:062.757.93
Deudas financieras	245.484.63
Deudas diversas	192.663.58
Capital social	100.000.00
Reservas	380.673.62
Resultados acumulados ...	219.783.13
	3:201.362.89

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	6:100.295.09
Costo de los bienes vend.	(3:995.956.68)
Resultado bruto	2:104.338.41
Gastos de administración y ventas	(1:784.542.49)
Resultados financieros ..	(98.668.39)
Impuesto a la renta	(1.344.40)

Distribución de utilidades

	N$
A reservas voluntarias afectadas	193.853.39
Reservas estatutarias ..	25.929.74
	219.783.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se se hallan copiados a folios 72 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de abril de 1976.

N$ 250.00 — 835 — 1 pub.

FEID SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210367800012)

Juan C. Gómez 1255 Esc. 6

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.323.32
Créditos por ventas	4.360.41
Bienes de cambio	9.180.59
Bienes de uso	5.119.24
Total del activo	66.983.56

Pasivo —

Deudas comerciales	7.500.00
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio ...	114.815.70
Reservas	973.38
Resultados acumulados ...	(61.305.52)
Total del pasivo	66.983.56

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	2.318.89
Ingresos operativos netos	2.318.89
Costo de los bienes vend.	(2.318.89)
Resultado bruto	0.00
Gastos de administración y ventas	(83.083.35)
Ajustes a resul. de ejerc. anteriores	83.717.37
	634.02

Las utilidades del ejercicio se deducen de las pérdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 93 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1325 al folio 272 del libro Nº 21.

N$ 240.00 — 849 — 1 pub.

FEBRERO S.A.

(R.U.C. 210145890015)

Misiones 1442 Esc. 5

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	131.558.93
Créditos por ventas	19.860.18
Inversiones a largo plazo ..	1.720.22
Total del activo	153.140.01

Pasivo —

Deudas	10.391.55
Capital	100.00
Resultados acumulados ...	142.648.46
Total del pasivo y patrimonio	153.140.01

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	383.450.62
Gastos de administración....	(248.585.99)
Resultado neto	134.864.63

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 89 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7330 al Fo. 461 del libro respectivo.

N$ 170.00 — 850 — 1 pub.

SABELLA HNOS. S.A.

(R.U.C. 210161430015)

Rincón 468, P. 3

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
isponibilidades	4:794.613.44
nversiones temporarias.	153.27
réditos por ventas	6:677.344.12
tros créditos	318.893.54
ienes de cambio	4:513.193.56
réditos a largo plazo ...	894.845.53
ienes de cambio no corrientes	90.253.06
ienes de uso	280.382.39
	17:569.678.91
uentas de orden y contingencias	90.00

Pasivo —

eudas comerciales	6:134.655.28
eudas financieras	4:783.763.28
eudas diversas	1:174.169.96
réditos a largo plazo ...	4:873.525.45
apital social	908.00
eservas	624.943.18
esultados acumulados ...	(22.286.24)
	17:569.678.91
uentas de orden y contingencias	90.00

Estado de resultados

	N$
ngresos operativos	62.702.364.89
escuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(1:845.626.50)
ngresos operativos netos	60:856.738.39
osto de los bienes vend.	(59:491.480.38)
Resultado bruto	1:365.258.01
astos de administración y ventas	(445.582.36)
esultados diversos	284.680.70
esultados financieros ..	(932.425.74)
Resultado neto	271.930.61

Las utilidades quedan sin distribuir, compensándose con pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1º de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 300.00.— 820 — 1 pub.

SABELLA HNOS. S.A.

(R.U.C. 210161430015)

Rincón 468, P. 3

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981.

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:784.772.34
Resultados acumulados ...	153.27
Créditos por ventas	7:926.502.48
Otros créditos	3:064.353.75
Bienes de cambio	3:158.431.50
Créditos a largo plazo ...	10:290.953.68
Bienes de cambio no corrientes	2:346.342.87
Bienes de uso	498.549.17
	30:070.059.06
Cuentas de orden y contingencias	896.536.40

Pasivo —

Deudas comerciales	10:013.959.16
Deudas financieras	16:936.491.68
Deudas diversas	489.466.47
Provisiones	6.620.23
Deudas a largo plazo ...	14:168.661.12
Capital social	908.00
Reservas	624.943.18
Resultados acumulados ...	(12:170.990.78)
	30:070.059.06
Cuentas de orden y contingencias	896.536.40

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	110:899.214.34
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(4:715.419.28)
Ingresos operativos netos	106:183.795.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:969.918.21)
Resultado bruto	8:786.124.15
Gastos de administración y ventas	(1:294.399.32)
Resultados diversos	806.317.50
Resultados financieros ..	2:874.499.57
Resultado neto	12:148.704.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1º de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 305.00 — 821 — 1 pub.

TEXTIL ALDO S.A.

(R.U.C. 210167030019)

Rocha 2265

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	168.754.2
Créditos por ventas	1:925.930.4
Otros créditos	454.066.49
Bienes de cambio	2:742.657.34
Bienes de uso	2:079.735.96
Total del activo	7:371.144.40

Pasivo —

Deudas comerciales	3:465.429.39
Deudas financieras	1:413.130.53
Deudas diversas	13.926.38
Capital social	5.000.00
Reservas	353.733.19
Ajustes al patrimonio ...	1:507.858.05
Resultados acumulados ...	612.066.86
Total del pasivo y patrimonio	7:371.144.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Ingresos operativos	8:933.638.11
Ingresos operativos netos	8:933.638.11
Costo de los bienes vend.	7:458.000.49
Resultado bruto	1:475.637.62
Gastos de administración y ventas	(432.998.23)
Resultados financieros ..	(364.723.90)
Resultados diversos	(65.848.63)
	612.066.86

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio ...	621.066.86
Reservas Mant. Cap. Circulante 1980	55.255.23
Reservas, reinverciones 1980	110.694.82
Utilidad a distribuir	446.116.81
	612.066.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 1º de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 18 a 34 del libro Inventario certificado el 23 de mayo de 1980.

N$ 275.00.— 830 — 1 pub.

PILCOMAYO S.A.

(R.U.C. 210340990015)

Rincón 467 P. 3 Esc. A.

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	650.92
Créditos por ventas	45.032.90
Bienes de uso	513.185.44
	558.869.26

Pasivo —

Deudas diversas	46.217.52
Capital social	400.00
Ajustes al patrimonio ...	512.785.44
Resultados acumulados ...	(533.70)
	558.869.26

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	110.795.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	108.693.76
Gastos de administración y ventas	2.635.37
Resultado neto	(533.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 91 del libro Copiador de Inventario anotado con el Nº 41 al folio 129 del libro Nº 11 de fecha 1º de febrero de 1960 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 200.00 — 851 — 1 pub.

CIDERA S.A.

(R.U.C. 210620250011)

Treinta y Tres 1420/20

Estados contables uniformes resumidos

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	259.62
Créditos por ventas	385.238.00
Otros créditos	15.083.52
Bienes de cambio	175.040.62
Bienes de uso	6.073.22
	581.694.98

Pasivo —

Deudas diversas	546.017.55
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(14.322.57)
	581.694.98

Estado de resultados al 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	365.623.14
Costo de los bienes vend.	(278.113.38)
Resultado bruto	87.509.76
Gastos de administración y ventas	(77.879.89)
Resultado neto	9.629.87

Distribución de utilidades

La utilidad de N$ 9.629.87 se deja para ser distribuida en próxima asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 27 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fos. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 225.00.— 815 — 1 pub.

SABELLA HNOS. S.A.

(R.U.C. 210161430015)

Rincón 468. P. 3

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	80.771.94
Resultados acumulados ...	153.27
Créditos por ventas	348.827.11
Otros créditos	409.945.48
Bienes de cambio	218.675.02
Bienes de uso	84.077.13
	1:142.449.95
Cuentas de orden	90.00

Pasivo —

Deudas comerciales	220.936.94
Deudas financieras	574.695.87
Deudas diversas	24.330.10
Capital social	908.00
Reservas	624.943.18
Resultados acumulados ...	(303.364.14)
	1:142.449.95
Cuentas de orden	90.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	5:108.504.62
Ingresos operativos netos	5:108.504.62
Costo de los bienes vend.	(4:321.711.32)
Resultado bruto	786.793.30
Gastos de administración y ventas	(796.717.55)
Resultado neto	9.924.25)

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	303.364.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1º de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 295.00.— 818 — 1 pub.

ESTANCIAS RAFFO S.A.

(R.U.C. 210137920016)

Av. Agraciada 3370

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.535.04
Créditos por ventas	190.000.00
Otros créditos	22.087.05
Bienes de cambio	617.005.00
Bienes de uso	1:356.285.58
Total del activo	2:194.912.67
Cuentas de orden	1.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	105.246.85
Deudas financieras	766.851.04
Deudas diversas	100.550.87
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	722.376.29
Reservas	112.995.77
Resultados	286.891.85
Total del pasivo	2:194.912.67
Cuentas de orden	1.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	2:845.665.76
Costo de los bienes vendidos	(1:572.796.15)
Resultado bruto	912.869.61
Gastos de administración y ventas	(291.002.28)
	621.867.33
Intereses pagados	(334.975.48)
Resultado neto	286.891.85

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1981

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	5.737.84
Voluntarias libres	7.464.83
A Propietarios:	
En efectivo (200% del capital)	200.000.00
A Otros Destinos:	
Directorio 8 %	22.951.34
Síndico 2%	5.737.84
Dirección Técnica	30.000.00
Gratificaciones	15.000.00
	286.891.85

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 21 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 125, 126 y 127 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1951.

N$ 335.00 — 802 — 1 pub.

LUBLO S.A.

(R.U.C. 210209190019)

Río Negro1781

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:213.664.99
Créditos por ventas	97.773.17
Otros créditos	66.618.49
Bienes de cambio	4:092.460.69
Bienes de uso	4:231.092.64
	9:701.609.98

Pasivo —

Deudas comerciales	3:448.908.92
Deudas financieras	285.000.00
Deudas diversas	1:058.580.17
Previsiones	215.281.47
Capital social	2.500.00
Aportes no capitalizados	3.111.62
Ajustes al patrimonio	3:651.243.35
Reservas	532.300.23
Resultados acumulados	504.684.22
	9:701.609.98

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	34:215.000.19
Ingresos operativos netos	34:215.000.19
Costo de los bienes vendidos	(28:224.899.46)
Resultado bruto	5:900.100.73
Gastos de administración y ventas	(6:412.371.14)
Resultados diversos	797.800.07
Resultados financieros	(132.467.72
Impuesto a la renta	(3.313.16)
	504.684.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	345.313.15
Voluntarias libres	1.371.07
A Propietarios:	
En efectivo	158.000.00
	504.684.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4017 a folio 384 del libro 19 con fecha 16 de setiembre de 1969.

N$ 300.00 — 803 — 1 pub.

METALSUR S.A.

(R.U.C. 210138050015)

Gral. Palleja 2623

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.136.83
Créditos por ventas	717.782.34
Otros créditos	157.600.00
Bienes de cambio	734.363.35
Bienes de uso	2:267.138.36
Total del activo	3:923.021.18

Pasivo —

Deudas comerciales	186.235.98
Deudas financieras	385.170.00
Deudas diversas	237.636.39
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	1:508.216.80
Reservas	710.477.15
Resultados acumulados	880.284.86
Total del pasivo y patrimonio	3:923.021.18

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:763.294.52
Ingresos operativos netos	5:763.294.52
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:295.783.51)
Resultado bruto	2:467.511.01
Gastos de administración y ventas	(1:437.013.31)
Resultados diversos	60.646.21
Resultados financieros ..	(240.366.50)
Resultados extraordinarios.	29.408.82
Resultado neto	880.186.23

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias ..	2.500.00
Voluntarias afectadas ...	233.122.85
A Propietarios:	
En efectivo	644.662.01
	880.284.86

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 107 y 108 del libro Inventarios, certificado el 17 de marzo de 1977 con el Nº 1439 al folio Nº 108 del libro 27 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 300.00 — 805 — 1 pub.

PIRAL S.A.

(R.U.C. 210332400018)

Avda. Gral. Flores 4112

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	367.543.93
Créditos por ventas	837.031.73
Otros créditos	265.584.62
Bienes de cambio	2:772.071.73
Bienes de uso	3.677.871.11
Total	7:920.103.12
Cuentas de orden y contingencias	1:367.631.05
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:424.816.26
Financieras	1:230.490.15
Diversas	534.657.20
Capital social	13.700.00
Aportes no capitalizados .	208.807.40
Ajustes al patrimonio ...	2:707.080.69
Reservas	456.510.84
Resultados acumulados ...	344.040.58
Total	7:920.103.12
Cuentas de orden y contingencias	1:367.631.05

Estado de resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	8:028.678.16
Costo de los bienes vend.	(4:437.026.69)
Resultado bruto	3:591.651.47
Gastos de administración y ventas	(1:203.243.95)
Resultados financieros ..	(2:026.615.89)
Resultados extraordinarios.	(476.67)
Impuesto a la renta	(17.274.38)
Resultado neto	344.040.58

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	133.660.10
A reservas por reinversiones	71.396.98
A fondo de reserva	138.983.50
Utilidad del ejercicio ...	344.040.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 2 del libro copiador de Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7120 al fo. 404 del Lº 30.

N$ 285.00.— 806 — 1 pub.

CITRICOLA SALTEÑA S.A.

(R.U.C. 160009690018)

Jose B. y Ordoñez 3266

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:495.024.55
Inversiones temporarias.	1.084.71
Créditos por ventas	13:668.184.51
Otros créditos	252.272.26
Bienes de cambio	3:470.614.00
Bienes de uso	11:085.818.75
Total del activo	29:972.998.28
Pasivo —	
Deudas comerciales	3:453.179.41
Deudas financieras	20:483.785.25
Deudas diversas	583.171.21
Previsiones	50.009.44
Deudas a largo plazo ...	613.029.60
Capital social	7.500.00
Reservas	1:740.500.95
Resultados acumulados ...	3:041.822.42
Total del pasivo y patrimonio	29:972.998.28

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	68:519.369.96
Costo de los bienes vendidos	(49:117.670.50)
Resultado bruto	19.401.699.46
Gastos de administración y ventas	(775.116.96)
Resultados diversos	(12:040.660.86)
Resultados financieros ..	(3:658.181.91)
Resultados extraordinarios.	114.082.69
Resultado neto	3.041.822.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas ...	1:321.755.02
Otros Destinos:	
Resultados acumulados ...	1:720.067.40
	3:041.822.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a los folios 23 y 24, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1981.

N$ 300.00 — 792 — 1 pub.

NEUMATICOS S.A.

(R.U.C. 210332300013)

Arequita 2231

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	122.876.33
Créditos por ventas	2:084.882.32
Otros créditos	122.955.42
Bienes de cambio	602.440.95
Bienes de uso	935.431.06
Total	3:868.586.08
Cuentas de orden y contingencias	113.901.05
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:708.902.83
Deudas financieras	173.729.89
Deudas diversas	562.212.05
Capital social	200.00
Ajustes al patrimonio ...	1:116.722.46
Aportes no capitalizados .	47.000.00
Reservas	199.338.96
Resultados acumulados ...	60.479.89
	3:868.586.08
Cuentas de orden y contingencias	113.901.05

Estado de resultados al 31 de marzo de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	5:741.892.94
Costo de los bienes vend.	(3:548.614.39)
Resultado bruto	2:193.278.55
Gastos de administración y ventas	(1:867.920.42)
Resultados financieros ..	(239.046.17)
Resultados extraordinarios .	(2.437.90)
Impuesto a la renta	(23.394.17)
Resultado neto	60.479.89

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reservas legales	35.789.91
Reservas voluntarias libres	24.689.98
Resultado neto	60.479.89

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 12 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 12 del Lº Copiador de Inventarios anotado en el Registro Público y General de Comercio con Nº 7079 al fo. 403 del Lº Nº 30.

N$ 285.00.— 807 — 1 pub.

RUBERTONI HNOS. S.A.

(R.U.C. 210002250012)

Avda. Uruguay 919

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	62.412.81
Créditos por ventas	5:000.471.26
Otros créditos	1:319.771.02
Bienes de cambio	3:002.969.36
Inversiones a largo plazo ..	188.34
Bienes de uso	1:966.825.32
Intangibles	595.03
Total del activo	11:353.233.14
Pasivo —	
Deudas comerciales	695.178.13
Deudas financieras	3:893.193.97
Deudas diversas	3:501.213.22
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:079.057.15
Reservas	1:053.123.52
Resultados acumulados ...	31.467.15
Total del pasivo y patrimonio	11:353.233.14

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:896.180.47
Impuestos	(8:179.844.62)
Ingresos operativos netos	8:716.335.85
Costo de los bienes vend.	(5:899.308.54)
Resultado bruto	2:817.027.31
Gastos de administración y ventas	(1:676.008.49
	1:141.018.82
Resultados diversos	50.351.42
Resultados financieros ..	(1:159.479.34)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(423.75)
Resultado neto	31.467.15

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A reservas facultativas	31.467.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fos. 105 y 106 del libro Copiador de Balances certificado el 31 de octubre de 1958 en el Registro Público y y General de Comercio.

N$ 250.00.— 812 — 1 pub.

SABELLA HNOS.S.A.

(R.U.C. 210161430015)

Rincón 468, (P. 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	55.153.88
Inversiones temporarias.	153.27
Créditos por ventas	1:676.955.53
Bienes de cambio	613.759.15
Bienes de uso	135.330.43
	2:481.352.26
Cuentas de orden	90.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	289.852.19
Deudas financieras	1:619.000.00
Deudas diversas	240.865.74
Capital social	908.00
Reservas	624.943.18
Resultados acumulados ...	(294.216.85)
	2:481.216.85
Cuentas de orden	90.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos	8:716.264.62
Ingresos operativos netos	8:716.264.62
Costo de los bienes vend.	(7:453.085.28)
Resultado bruto	1:263.179.34
Gastos de administración y ventas	(1:257.299.34
Resultados diversos	3.267.29
Resultado neto	9.147.29

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	294.216.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 1° de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 280.00.— 819 — 1 pub.

STUTTGART INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210435530011)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —	U$S
Ctas. corrientes dólares....	5.191.01
Valores en cartera	26.715.80
Total del activo	41.906.81
Pasivo —	
Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias ...	31.906.81
Total del pasivo	41.906.81

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Gastos generales	205.19
Pérdidas del ejercicio	205.19

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1958 y anotado con el N° 3879 a fo. 81 del libro 8.

N$ 170.00 — 864 — 1 pub.

ORESIL S.A.

(R.U.C. 210889530017)

Avda. 8 de Octubre 4044

Estado de situación patrimonial ejercicio finalizado al 31 de julio de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	52.311.43
Créditos por ventas	1:346.047.32
Otros créditos	420.339.59
Bienes de cambio	1:581.569.07
Créditos a largo plazo ...	8:836.425.44
Bienes de uso	318.137.19
Total del activo	12:554.830.04
Pasivo —	
Deudas comerciales	248.416.25
Deudas financieras	2:081.980.20
Deudas diversas	26.876.73
Deudas a largo plazo ...	10:182.472.76
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(34.915.90)
Total del pasivo	12:554.830.04

Estado de resultados resumidos

	N$
Ingresos operativos netos	933.088.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(587.845.87)
Resultado bruto	345.242.80
Gastos de administración y ventas	(239.901.83)
Resultados diversos	(110.811.14)
Resultados financieros ..	(21.752.02)
Resultado neto	(27.222.19)

La asamblea aprueba por unanimidad los estados contables presentados por el Directorio, decidiendo los Sres., Orosmán Techera y Hugo Larrobla hacerse cargo de las pérdidas acumuladas hasta tanto las ganancias futuras de la propia empresa puedan absorberlas.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 17 del libro Copiador de Inventario certificado con el N° 2534 al Fo. 122 del libro 29.

N$ 250.00 — 870 — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.

(R.U.C. 210020480016)

D. Fernández Crespo 2442 E.P.

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	650.049.00
Créditos por ventas	3.948.894.00
Otros créditos	117.972.00
Bienes de cambio	12.600.662.00
Inversiones a largo plazo..	119.509.00
Bienes de uso	19:166.833.00
Total del activo	36.603.919.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	2.405.586.00
Deudas financieras	3.231.013.00
Deudas diversas	2.863.909.00
Deudas a largo plazo ...	345.173.00
Previsiones no corrientes....	116.824.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	17.522.851.00
Reservas	8.029.395.00
Resultados acumulados ...	2.039.168.00
Total del pasivo y patrimonio	36.603.919.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	26.347.779.00
Costo de ventas	(16.842.642.00)
Resultado bruto	9.505.137.00
Gastos de administración y ventas	(2.754.449.00)
Resultados financieros ..	(4.163.223.00)
Ajustes ejerc. anter.	(23.297.00)
Impuesto a la renta	(525.000.00)
Resultado neto	2.039.168.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981.

	N$
Reservas:	2.039.168

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 15 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 770 y 771 rubricado el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 5942 y 5946 folio 217 del libro Nº 22.

N$ 285.00 — 876 — 1 pub.

FANAESA

(R.U.C. 210313720010)

Bvar. José P. Varela s/n (Rosario Dpto. de Colonia)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	1:639.958.10
Créditos por ventas	24:980.439.29
Otros créditos	1:076.479.50
Bienes de cambio	25:924.859.71
Bienes de uso	22:393.055.83
	76:014.792.43

Pasivo —

Deudas comerciales	5:647.011.84
Deudas financieras	26:275.636.00
Deudas diversas	6:628.491.89
Deudas a largo plazo ...	7:023.529.91
Capital social	200.000.00
Ajustes al patrimonio ...	14:922.578.62
Reservas	9:766.040.60
Resultados acumulados ...	5:551.503.57
	76:014.792.43

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	69:546.324.88
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(46:906.675.84)
Resultado bruto	22:639.649.04
Gastos de administración y ventas	(8:667.206.65)
Resultados diversos	2:497.764.79
Resultados financieros ..	(10:951.686.96)
Resultado del ejerc.	5:518.520.22
Saldo ejerc.1979/80 ...	32.983.35
Resultados acumulados a distribuir	5:551.503.57

Distribución de utilidades

	N$
Reservas:	
Estatutarias	100.000.00
Voluntarias afectadas ...	4:200.000.00
Otros destinos:	
Premio al personal	300.000.00
Accionistas en efectivo...	200.000.00
Arts. 50 y 54 de los estatutos Sociales	300.000.00
Prev. pago imp. renta ind. y comercio	400.000.00
A cuenta nueva	51.503.57
	5:551.503.57

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8/9 del libro Inventario certificado el 12 de diciembre de 1980.

N$ 310.00 — 892 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUERTO S.A.

(R.U.C. 210922990018)

25 de Mayo 470 (P. 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	47.228.44
Créditos	13.20
Bienes de cambio	1.982.84
Intangibles	3.398.84
Total del activo	52.623.32
Pasivo —	
Deudas	52.304.09
Total del pasivo	52.304.09
Patrimonio —	
Capital social	500.00
Resultados acumulados ...	(180.77)
Total patrimonio	319.23
Total del pasivo y patrimonio	52.623.32

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	48.300.00
Gastos de administración....	(48.409.34)
Péridida del ejerc. ...	(109.34)

Los resultados se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al fo. 49 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 14 de agosto de 1959.

N$ 200 — 894 — 1 pub

CUENCA S.A.

(R.U.C. 210128880015)

Rincón 632

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	25.959.25
Créditos por ventas	1:225.920.34
Otros créditos	81.605.99
Bienes de cambio	2:684.032.61
Bienes de uso	326.287.75
Intangibles	1.169.19
	4:344.975.13

Pasivo —

Deudas comerciales	1:644.862.96
Deudas financieras	1:090.957.26
Deudas diversas	418.727.62
Capital social	285.000.00
Reservas	615.720.13
Resultados acumulados ...	289.707.16
	4:344.975.13

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:977.259.06
Costo de los bienes vend..	(3:809.238.96)
Resultado bruto	1:168.020.10
Gastos de administración y ventas	(1:232.622.91)
Resultados financieros ..	(300.591.50)
Resultados extraordinarios .	664.093.74
Impuesto a la renta	(9.192.27)
	289.707.16

Distribución de utilidades

	N$
A fondos de reserva	289.707.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 del libro Copiador de Balancetes, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1951.

N$ 255.00 — 896 — 1 pub.

DOROT S.A.

(R.U.C. 210694450014)

Treinta y Tres 1420, (esc. 1)

Estado de situación al 31 de mayo de 1981

Activo —	
Disponibilidades	38.302.85
Créditos por ventas	51.131.82
Otros créditos	234.715.44
Bienes de cambio	785.282.89
Bienes de uso	342.724.28
Total del activo	1:452.157.28

Pasivo —

Deudas comerciales	513.209.83
Deudas diversas	302.324.78
Capital social	25.000.00
Reservas	230.741.06
Resultados acumulados ...	380.881.61
Total del pasivo y patrimonio	1:452.157.28

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	3.423.556.65
Ingresos operativos netos	3.423.556.65
Costo de los bienes vendidos	(2:492.145.24)
Resultado bruto	931.411.41
Gastos de administración y ventas	(510.854.20)
Resultados financieros ..	(39.675.60)
Resultado neto	380.881.61

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	N$
A reservas voluntarias afectadas	65.717.64
A dividendos	315.163.97
	380.881.61

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario fojas 17 a 35.

N$ 280.00 — 897 — 1 pub.

VICTORIA PLAZA HOTEL S.A.

(R.U.C. 210155790013)

Plaza Independencia 759

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	527.24
Créditos por ventas	98.258.00
Otros créditos.........	3:398.313.86
Bienes de uso	20:953.305.12
Total del activo	24:450.404.22
Cuentas de orden y contingencias	5:405.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas financieras	4:571.785.82
Deudas diversas	69.688.46
Previsiones	941.254.01
Capital social	7.000.00
Ajustes al patrimonio ...	20:559.405.74
Reservas	4.495.36
Resultados acumulados ...	(1:703.225.17)
Total del pasivo y patrimonio	24:450.404.22
Cuentas de orden y contingencias	5:405.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	1.155.708.00
Gastos de administración y ventas	(1:996.639.39)
Resultados financieros ..	(235.239.91)
Resultados extraordinarios .	769.756.97
Resultado neto	(306.414.33)

Las pérdidas pasan a la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1968.

N$ 275.00 — 997 — 1 pub.

FANAPROQUI S.A.

(R.U.C. 210138840016)

C. M. Gutiérrez Nº 2305

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	484.795.72
Inversiones Tempor. ...	79.510.56
Créditos por ventas	369.735.39
Otros créditos	760.548.05
Bienes de cambio.......	3:475.923.40
Inversiones a largo plazo .	300.000.00
Bienes de uso	2:283.077.77
Intangibles	7.504.37
	7:761.095.26

Pasivo —

Deudas comerciales	276.923.39
Deudas financieras	1:641.191.53
Deudas diversas	21.160.91
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:102.944.50
Reservas	2:354.522.42
Resultados acumulados ..	364.352.51
Total del pasivo y patrimonio	7:761.095.26

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	6:429.660.10
Costo de los bienes vendidos	(4:077.654.53)
Gastos de administración y ventas	(1:274.108.48)
Resultados financ.	(494.316.82)
Resultados extraordinarios .	99.324.62
Ajustes ejerc. anter.	(318.552.38)
	364.352.51

Distribución de utilidades

	N$
A directorio 10%	36.435.25
A dividendo repart.	150.000.00
A dividendo	100.000.00
A fondo reserva	77.917.26
	364.352.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 372 y 374 del libro Copiador Inventario y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2655 al Fo. 436 del libro 11.

N$ 275,00 — 902 — 1 pub.

PILCOMAYO S.A.

(R.U.C. 210340990015)

Rincón 467, (P. 3, Escr. A)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	171.02
Créditos por ventas	12.184.59
Otros créditos	7.296.40
Bienes de uso	334.115.40
	353.767.41

Pasivo —

Deudas diversas	19.652.01
Capital social	400.00
Ajustes al patrimonio ...	333.715.40
	353.767.41

Estado de resultados al 31 de agosto de 1978

	N$
	—
Ingresos operativos	53.755.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(48.667.16)
Gastos de administración y ventas	(5.088.40)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 90 del libro Copiador de Inventario anotado con el Nº 41 al folio 129 del libro Nº 11 de fecha 1º de febrero de 1960 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 175.00 — 900 — 1 pub.

CANARIO S.A.

(R.U.C. 210201760010)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
	—
Otros créditos	2.408.56
Inversiones a largo plazo .	102.467.38
Total del activo	104.875.94

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	33.114.15
Capital social	600.00
Ajustes al patrimonio ...	81.982.57
Resultados acumulados ..	(10.820.78)
Total del pasivo y patrimonio	104.875.94

Estado de resultados

	N$
	—
Ingresos operativos	12.000.00
Costo de servicios	23.868.66
Resultado neto	(11.868.66)

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 3008 a fo. 446 del libro 11.

N$ 180.00 — 969 — 1 pub.

ANDINA S.A.

(R.U.C. 210579640019)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
	—
Caja	10.832.00
Cuentas corrientes	519.94
Pérdidas y ganancias ...	14.581.73
Total del activo	25.933.67

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	25.611.14
Capital	200.00
Fondo de reserva	122.53
Total del pasivo	25.933.67

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
	—
Resultado venta valores ..	14.477.86
Gastos de administración .	3.140.00
Ganancias —	
Diferencias de cambio ...	(3.095.40)
Pérdidas del ejercicio ...	14.522.46

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1951 y anotado con el Nº 352 a fo. 324 del libro.

N$ 195.00 — 972 — 1 pub.

ANDINA S.A.

(R.U.C. 210579640019)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
	—
Caja	5.521.00
Cuentas corrientes	519.94
Pérdidas y ganancias ...	19.892.73
Total del activo	25.933.67

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	25.611.14
Capital integrado	200.00
Fondo de reserva	122.53
Total del pasivo	25.933.67

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
	—
Pérdidas —	
Gastos de administración .	5.311.00
Pérdidas del ejercicio ...	5.311.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1352 a fo. 324 del libro.

N$ 180.00 — 973 — 1 pub.

ANDINA S.A.

(R.U.C. 210579640019)

25 de Mayo 444, (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
	—
Caja	550.00
Cuentas corrientes	519.94
Pérdidas y ganancias ...	24.863.73
Total del activo	25.933.67

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	25.611.14
Capital	200.00
Fondo de reserva	122.53
Total del pasivo	25.933.67

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
	—
Pérdidas —	
Gastos de administración .	9.159.00
Ganancias —	
Diferencia de cambio ...	(4.188.00)
Pérdidas del ejercicio ...	4.971.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1352 a fo. 324 del libro.

N$ 190.00 — 974 — 1 pub.

EUROPEAN INVESTMENTS S.A.

(R.U.C. 210425920011)

Avda. 18 de Julio 948

Activo —

	U$S
Disponibilidades	11.355.72
Total del activo	11.355.72
Cuentas de orden y contingencias	37.000.00

Pasivo —

Patrimonio —	
Capital social	13.000.00
Resultados acumulados	(1.644.28)
Total del patrimonio	11.355.72
Cuentas de orden y contingencias	37.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1980

	U$S
Gastos de administración y ventas	(244.88)
Resultado neto	244.88)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificada el 31 de enero de 1967 a Fo. Nº 27.

N$ 205.00 — 987 — 1 pub.

DERNA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210420670017)

Avda. 18 de Julio 948, (Pº 9, Esc. 17)

Balance general al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	16.592.97
Banco la Caja Obrera	545.30
Accionistas	75.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Acreedores fiscales DI.P.A.I.C.O.	0.60
Pérdidas y ganancias	7.861.13
	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Capital autorizado	400.000.00
	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1980

Pérdidas —

Cargas sociales	240.63
Multas y recargos	9.79
Gastos generales	0.21
Impuestos	51.68
Gastos de administración	350.00
	652.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado el 13 de noviembre de 1958 al Fo. Nº 60.

N$ 220.00 — 988 — 1 pub.

CUDI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210014440016)

Avda. Agraciada 2711

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	203.663
Inversiones temporarias	5.924.00
Créditos por ventas	1:862.541.00
Otros créditos	893.800.00
Bienes de cambio	480.694.00
Bienes de uso	877.990.00
Total del activo	4:324.612.00

Pasivo —

Deudas comerciales	388.380.00
Deudas financieras	215.600.00
Deudas diversas	1:436.340.00
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	427.187.00
Reservas	1:044.186.00
Resultados acumulados	810.919.00
Total del pasivo	4:324.612.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	10.314.330.00
Ingresos operativos netos	10.314.330.00
Costo de los servicios prestados	(5.370.004.00)
Resultado bruto	4.944.326.00
Gastos de administración y ventas	(3:856.529.00)
Resultados financieros	(128.455.00)
Impuesto a la renta	(148.423.00)
Resultado neto	810.919.00

Destinos de utilidades

La suma de N$ 810.919, se destina a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Inventario, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1963 a folios 251 a 268.

N$ 280.00 — 991 — 1 pub.

CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES S.A.

(R.U.C. 210207820015)

Plaza Independencia 759

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:241.113.49
Créditos por ventas	3:377.186.76
Otros créditos	5:288.949.69
Bienes de cambio	2:227.347.47
Inversiones a largo plazo	6:927.252.23
Bienes de uso	3:456.775.95
Total del activo	22:518.625.59
Cuentas de orden y contingencias	521.385.30

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	2:288.642.24
Deudas financieras	4:677.699.06
Deudas diversas	6:620.595.86
Previsiones	2:110.870.92
Deudas a largo plazo	1:727.675.46
Capital social	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio	540.498.25
Reservas	553.705.15
Resultados acumulados	1:498.938.65
Total del pasivo y patrimonio	22:518.625.59
Cuentas de orden y contingencias	521.385.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	39:053.975.00
Descuentos y bonificaciones .... (	200.115.45)
Ingresos operativos netos	38:853.859.55
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados .... (	19:260.049.45)
Resultado bruto	19:593.810.10
Gastos de administración y ventas .... (	14:647.217.38)
Resultados diversos .... (	1:771.695.54)
Resultados financieros .. (	1:029.458.43)
Resultados extraordinarios.	21.346.72
Impuesto a la renta .... (	667.846.82)
Resultado neto	1:498.938.65

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
A Reservas	
Voluntarias afectadas ..	161.086.39
Voluntarias libres	99.388.09
A Propietarios	
En efectivo (123.85% s/N$ 1:000.000.00) ..	1:238.464.17
	1:498.938.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 257 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1979.

N$ 375.00 — 998 — 1 pub.

GEMINIS S.A.

(R.U.C. 210300420010)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Participaciones	10.000.00
Total del activo	10.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	6.383.00
Capital integrado	100.00
Fondo de reserva	2.074.00
Pérdidas y ganancias ...	1.443.00
Total del pasivo	10.000.00

Estado de resultados

	N$
Pérdidas —	
Impuestos	39.00
Gastos de administración ..	3.038.00
Pérdidas del ejercicio ...	3.077.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estase hallan copiados a fs. 83 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de marzo de 1950

N$ 180.00 — 970 — 1 pub.

ANDINA S.A.

(R.U.C. 210579640019)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Manufacturers Hanover Trust	44.60
Cuentas corrientes	519.94
Valores en cartera	25.309.86
Pérdidas y ganancias ...	59.27
Total del activo	25.933.67

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	25.611.14
Capital	200.00
Fondo de reserva	122.53
Total del pasivo	25.933.67

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Pérdidas —	
Gastos	1.380.00
Ganancias —	
Reintegro gastos .... (	1.300.00)
Pérdidas del ejercicio ...	80.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1352 a fo. 324

N$ 195.00 — 971 — 1 pub.

CODISA S.A.

(R.U.C. 210749120010)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	604.91
Otros créditos	27.808.75
Bienes de uso	81.186.34
Intangibles	3.400.00
	113.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	88.000.00
Capital social	25.000.00
	113.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1978.

Sin actividad comercial.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 6 de noviembre de 1981

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balances certificado el 23 de diciembre de 1976 a Fs. 5.

N$ 210.00 — 1001 — 1 pub.

CODISA S.A.

(R.U.C. 210749120010)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	733.23
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	26.300.25
Bienes de uso	162.096.37
Intangibles	3.400.00
Total activo	207.529.85
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	171.189.01
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	11.340.84
	207.529.85
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado al 31 de julio de 1979

Ingresos operativos	829.565.20
Ingresos operativos netos	829.565.20
Costo de los bienes vendidos .... (	589.402.15)
	240.163.08
Gastos de administración y ventas .... (	228.822.24)
Resultado neto	11.340.84

Utilidad sin distribuir.-

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. del libro Copiador de Balances certificado el 23 de diciembre de 1976.

N$ 250.00 — 1002 — 1 pub.

CODISA S.A.

(R.U.C. 210749120010)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.343.80
Otros créditos	105.000.00
Bienes de cambio	138.522.78
Bienes de uso	195.143.23
Intangibles	3.400.00
Total del activo	447.409.81
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	200.494.75
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	221.915.06
Total del pasivo	447.409.81
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:561.881.40
Ingresos operativos netos	1:561.881.40
Costo de los bienes y servicios .... (	1:005.790.74)
Resultado bruto	556.090.66
Gastos de administración y ventas .... (	345.516.44)
Resultado neto	210.574.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
A Reservas:	
Legales	8.546.08
Voluntarias	3.368.98
A Propietarios:	
En efectivo	210.000.00
	221.915.06

Aprobados por resolución de la asamblea del 6 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Balances certificado el 23 de diciembre de 1976

N$ 280.00 — 1003 — 1 pub.

UNITED MERCHANTS INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210172850010)

Rincón 487

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	993.70
	993.70

Pasivo —

Deudas diversas	452.73
Capital social	500.00
Resultados acumulados ...	40.97
	993.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Resultados diversos .... (	179.70)
Resultado neto ...... (	179.70)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 33 del libro copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1966.

N$ 175.00 — 1016 — 1 pub.

MILSALDOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210193310015)

Rincón 487 (Piso 7º)

Estado de situación patrimoni al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.04
Otros créditos	2.486.76
	2.535.80

Pasivo —

Deudas diversas	33.68
Capital social	3.160.00
Resultados acumulados ... (	657.88)
	2.535.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Resultados diversos .... (	295.38)
Resultado neto ...... (	295.38)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 77 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1955.

N$ 175.00 — 1017 — 1 pub.

JELMOLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210341000019)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Balance General al 31 de agosto de 1976

ACTIVO

Disponible:			
Banco Comercial		40.337.71	
Caja		9.974.97	
Fondo Fijo		500.00	50.812.68
Exigible:			
Deudores Varios		133.452.57	
Prominentes Compradores		823.423.14	956.875.71
Realizable:			
Herramientas		1.630.67	
Obra Realizada		2:229.466.86	
Terrenos		295.912.36	2:527.009.89
			3:534.698.28

PASIVO

No Exigible:			
Capital Autorizado		50.000.00	
Capital Suscripto	15.000.00		
Acciones en Cartera	25.000.00	40.000.00	
Capital Integrado			10.000.00
Exigible:			
Acreedores Varios		6.000.00	
Compromisos de Venta		2:933.901.60	
Documentos a Pagar		40.796.93	
Cuentas Corrientes		37.951.00	3:018.649.53
Resultados:			
Ganancia ejercicios anteriores		216.226.07	
Ganancia del Ejercicio		289.822.68	506.048.75
			5:534.698.28

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º de Setiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976

Ganancias:		
Intereses Cobrados	2.887.71	
Venta de Apartamentos	388.240.00	191.127.71
Pérdidas:		
Bonificaciones	10.024.37	
Contribución Inmobiliaria	2.418.50	
Gastos Vehículos	40.00	
Gastos Generales	4.563.35	
Impuestos	79.349.79	
Propaganda	194.40	
Sueldos y Jornales	4.714.62	101.305.03
Utilidad		289.822.68

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	289.822.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fos. 11 y 12 certificado el día 13 de noviembre de 1974 con el Nº 4594 a fo. 106 del Libro 24.

N$ 430.00 — 30469 — 1 pub.

JELMOLI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210341000019)

Plaza Independencia 822 (P. 12)

Balance General al 31 de agosto de 1977

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Banco Comercial		21.623.44	
Banco Comercial — Cuenta Dólares		50:193.02	
Caja		9.974.97	
Fondo Fijo		500.00	82.291.43
Exigible:			
Deudores Varios		208.585.49	
Promitentes Compradores - Maracaibo y Marrackech		690.313.29	898.898.78
Realizable:			
Herramientas		1.630.67	
Obra Realizada		3:547.358.68	
Terrenos		295.912.36	3:844.901.71
			4:826.091.92

PASIVO

	N$	N$	N$
No Exigible:			
Capital Autorizado		50.000.00	
Capital Suscripto	15.000.00		
Acciones en Cartera	25.000.00	40.000.00	10.000.00
Exigible:			
Acreedores Varios		48.000.00	
Compromisos de Venta Maracaibo y Marrackech		4:196.714.67	4:244.714.67
Resultados:			
Ganancia Ejercicios Anteriores		506.048.75	
Ganancia del Ejercicio		65.328.50	571.377.25
			4:826.091.92

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Ganancias:		
Diferencia de Cambio	164.886.51	
Intereses Cobrados	19.330.33	
Resultados Edificios	21.438.00	205.654.84
Pérdidas:		
Contribución Inmobiliaria	1.013.40	
Diferencia de cambio	2.147.35	
Gastos comunes	11.000.00	
Gastos Generales	110.00	
Impuestos	112.043.47	
Intereses Bancarios	11.595.32	
Seguros	2.416.80	140.326.34
Utilidad		65.328.50

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	65.328.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fos. 15 y 16 certificado el 13 de noviembre de 1974 con el Nº 4594 a fo. 106 del Libro 24.

N$ 430.00 — 30604 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

(R.U.C. 210241450012)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

	N$	
Fondos Disponibles:		
Caja en Moneda Nacional	11:187.810.58	
Caja en Moneda Extranjera	6:368.729.17	
Banco Central del Uruguay MN y ME	56:298.319.39	
Corresponsales Varios en MN y ME	645:091.159.55	
Documentos a Compensar en MN y ME	9:402.083.99	
Letras Compradas sobre el Exterior	4:481.428.98	732:829.531.66
Realizable:		
Valores Estatales		1:391.385.19
Exigible:		
Créditos Utilizados en Cuentas Corrientes	5:065.891.39	
Valores Descontados	281:674.764.51	
Préstamos en Moneda Extranjera	348:793.134.36	635:533.790.26
Inmovilizado		27:656.987.00
Transitorio		16:858.119.39
Eventual		79:897.978.22
Otras Cuentas del Activo en MN y ME		232:052.018.93
Casa Matriz y Sucursales		74:624.385.80
		1.800:844.196.45

P A S I V O

Exigible:		
Vista:		
Cuentas Corrientes en MN y ME	41:606.219.41	
Acreedores por Documentos para Compensar MN y ME	5:470.076.54	
Acreedores por Documentos a confirmar MN y ME	5:837.877.43	
Corresponsales MN y ME	7:258.767.56	
Depósitos destinados a Importaciones MN y ME	3:475.041.78	
Depósitos a la Vista MN y ME	119:020.306.54	
Varios Acreedores en MN y ME	2:759.782.53	185:428.071.79
Plazo:		
Caja de Ahorros	29:978.375.24	
Depósitos Plazo Fijo MN y ME	1.108:131.687.83	
Depósitos Garantía Prendaria MN y ME	30:643.207.96	1.168:753.271.03
Obligaciones en MN y ME		40:228.050.37
Transitorio		32:781.627.19
Eventual		79:897.978.22
Otras Cuentas del Pasivo en MN y ME		218:244.727.61
Patrimonial:		
Capital	250.000.00	
Reserva Legal	125.000.00	
Reservas Varias	43:883.064.31	44:258.064.31
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio		31:252.405.93
		1.800:844.196.45

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

D E B E

	N$
Cargos Financieros y por Utilización de Servicios	177:571.506.06
Gastos del Personal y Cargas Sociales	29:705.715.66
Gastos, Impuestos, Seguros, Amortizaciones, etc.	16:707.471.79
Utilidad del Ejercicio	31:252.405.93
	255:237.099.44

H A B E R

Productos Financieros y por Servicios	245:549.611.46
Cambios	7:146.315.21
Rentas, Recuperaciones, etc.	2:541.172.77
	255:237.099.44

Las Utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Por tratarse de una sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza Asamblea de Accionistas.

Charles Young
Subgerente

Francisco Porta
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 y 7 en el Libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980 y anotado con el Nº 3.307 al folio Nº 448 del libro 29.

N$ 1.200.00 — 2918 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Uruguay)

(R.U.C. 210159490014)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

(en moneda uruguaya)

A C T I V O

Disponible		21:853.919.39
Banco Central del Uruguay	6:670.605.07	
Banco de la República Oriental del Uruguay	3:990.572.76	
Efectivo en Moneda Nacional	2:758.556.45	
Efectivo en Moneda Extranjera	5:205.857.73	
Bancos y Corresponsales	1:269.452.30	
Otros Conceptos	1:958.875.08	
Inversiones		3:360.665.20
Valores Mobiliarios	3:360.000.00	
Otras Inversiones	665.20	
Préstamos		267:895.812.07
Préstamos en Moneda Nacional	91:445.110.83	
Préstamos en Moneda Extranjera	166:367.045.11	
Préstamos Vencidos	10:083.656.13	
Bienes de Uso Propio		32:467.727.86
Inmuebles	28:181.785.04	
Muebles e Instalaciones	3:105.276.66	
Material de Transporte	171.267.36	
Cajas de Seguridad y Tesoros	1:009.398.80	
Otras Cuentas		265:706.163.00
Casa Matriz y Sucursales	64:658.690.22	
Diversas	201:047.472.78	
Subtotal		591:284.287.52
Cuentas de Orden		633:794.060.13
Total		1.225:078.347.65

PASIVO

Depósitos		153:828.784.03
A la Vista	30:589.081.35	
A Plazo	123:239.702.68	
Obligaciones		7:531.277.43
Otras Cuentas		359:703.504.88
Diversas	359:703.504.88	
Fondos y Provisiones		54.700.00
Subtotal		521:118.266.34
Capital y Reservas		62:598.466.09
Capital	29:500.000.00	
Reserva Legal	942.360.82	
Otras Reservas	23:145.866.28	
Utilidades de Ejercicios Anteriores	9:010.238.99	
Utilidad del Ejercicio		7:567.555.09
Ganancia Montevideo	4:652.644.89	
Ganancia Punta del Este	648.547.43	
Ganancia Paysandú	2:266.362.77	
Subtotal		591:284.287.52
Cuentas de Orden		633:794.060.13
Total		1.225:078.347.65

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

DEBE

Cargos Financieros	44:683.556.08	
Cargos por Utilización de Servicios	176.430.44	
Impuestos	532.329.95	
Costo del Personal	13:162.116.17	
Otras Pérdidas	6:146.201.66	
Amortizaciones y Castigos	6:176.582.01	70:877.216.31
Subtotal		
Ganancia del Ejercicio		7:567.555.09
Total		78:444.771.40

HABER

Productos Financieros	71:845.379.14	
Productos por Servicios	4:278.823.32	
Rentas	576.325.80	
Cambios	818.742.67	
Ganancias Varias	925.500.47	
Total		78:444.771.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		7:567.555.09
A Reserva Legal 10%	756.555.51	
A Utilidades Acumuladas	6:810.999.58	
	7:567.555.09	

Se deja constancia que los presentes estados de situación y de resultados no han sido sometidos a Asamblea por tratarse de sucursal del Banco de la Nación Argentina (Buenos Aires - República Argentina).

Oscar Ruben Cobreros
Gerente

Domingo Ros Unzaga
Contador Público

José Caputo
Subgerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 461 y 462 del libro Copiador Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.168 al folio 118 del libro Nº 33 con fecha 1º de febrero de 1982.

N$ 1.350.00 — 2674 — 1 pub.

LEUMI LE ISRAEL (LATIN AMERICA)
CASA BANCARIA

(R.U.C. 210968620019)

25 de Mayo 549

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Caja. Moneda Nacional y Moneda Extranjera	2:186.326.18	
Bancos Oficiales y Privados en el País y en el Exterior (incluyendo fondos rentables a corto plazo)	66:262.201.29	68:448.527.47
Realizable:		
Valores Estatales	1:824.000.00	1:824.000.00
Exigible:		
Préstamos a Clientes en Moneda Nacional	26:510.835.28	
Préstamos a Clientes en Moneda Extranjera Comerciales	14:874.666.08	
Préstamos a Clientes en Moneda Extranjera Financieros	282:663.612.49	324:049.113.85
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	13:303.845.37	
Muebles, Utiles e Instalaciones	2:615.964.68	
Otros	1:123.456.66	17:043.266.71
Otras Cuentas del Activo:		
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Nacional	296:439.741.90	
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera	325:147.338.81	621:587.080.71
Total del Activo		1.032:951.988.74
Cuentas de Orden		248:030.618.87
Total del Activo y Cuentas de Orden		1.280:982.607.61

P A S I V O

Exigible a la Vista:		
Bancos Oficiales y Privados en el País y en el Exterior	2:182.681.66	
Depósitos a la Vista Moneda Extranjera	7:515.889.89	
Otros Depósitos a la Vista	1:338.561.35	11:037.132.90
Exigible a Plazo:		
Corresponsales en el Exterior Cuenta Adelanto	51:952.500.00	
Depósitos en Moneda Extranjera no Residentes	293:874.467.51	
Otros Depósitos	3:102.666.12	
Corresponsales en el Exterior por Operaciones Comerciales	11:606.471.81	360:536.105.44
Transitorio:		
Gastos Devengados no Pagados	427.156.72	
Cargos Devengados no Pagados	5:735.883.53	
Provisiones para Impuestos	3:200.000.00	9:363.040.25
Otras Cuentas del Pasivo:		
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Nacional	322:371.131.21	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera	280:122.211.52	602:493.342.73
Patrimonial:		
Capital Integrado	42:457.000.00	
Ajustes por Revaluación del Activo Fijo	2:982.907.91	
Utilidades del Ejercicio	4:082.459.51	49:522.367.42
Total del Pasivo		1.032:951.988.74
Cuentas de Orden		248:030.618.87
Total del Pasivo y Cuentas de Orden		1.280:982.607.61

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

P E R D I D A S

	N$
Cargos Financieros	39:574.994.82
Cargos por Servicios	408.462.86
Sueldos y Cargas Sociales	6:257.103.49
Gastos Generales y de Administración	6:046.778.19
Impuestos	3:154.497.57
	55:441.836.93
Utilidad del Ejercicio	4:082.459.51
	59:524.296.44

G A N A N C I A S

Productos Financieros	54:492.282.70
Productos por Servicios	2:227.993.81
Operaciones de Cambio	1:872.375.51
Otros Ingresos	931.644.42
	59:524.296.44

Los presentes Estados no han sido sometidos aún en consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 15, 16, 17 y 18 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1980 y anotado con el Nº 151 al folio Nº 368 del libro Nº 29.

N$ 1.575.00 — 2931 — 1 pub.